



INFORME CONSOLIDADO DE EMPALME

TONNEY GENE SALAZAR
Gobernadora (e) SALIENTE

EVERTH HAWKINS
Gobernador entrante
2020-2023



CAPITULO I

Gestión del Desarrollo Territorial y del Desempeño Institucional

TABLA DE CONTENIDO

PÁGINA

Contenido

0. INTRODUCCIÓN	10
1. MARCO NORMATIVO DE ENTREGA DE INFORME DE EMPALME	11
2.1 SECRETARIA DE EDUCACION.....	15
2.2 Educación Inicial.....	15
2.3 Situación Little Dolphins	16
2.3.1 Programa de Alimentación Escolar--PAE	19
2.3.2 Programa de Transporte Escolar.....	20
2.3.3 Instituciones Educativas Oficiales Dotadas.....	20
2.4 Unidad de Atención a la Inclusión -UAI	21
2.4.1 Incrementar la cobertura neta educativa	21
2.5 Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes-SRPA.....	21
2.6 Infraestructura Educativa	22
2.7 Educación Superior	28
2.7.1 Política Pública de Educación Superior.....	28
2.7.2 Contrato Colegio Flowers Hill. Contrato No. 1190 de 2013.....	48
2.8 POLITICAS MODELO INTEGRADOS DE GESTION Y DESEMPEÑO.....	49
2. SECRETARIA DE SALUD.....	70
2.1. ASEGURAMIENTO.....	75
2.2. SUBSIDIO A LA OFERTA	77
2.3. PLAN TERRITORIAL DE SALUD.	79
2.4. Modelo de Atención Integral en Salud.....	89
2.5. Inspección y Vigilancia en Salud.....	89
2.6. PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD. (Anexo 9).	101

2.7. CUERPOS COLEGIADOS SE ENCUENTRAN A CARGO DE LA SECRETARIA DE SALUD.	
106	
3. SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE.....	108
4.1 Gestión del Desarrollo Territorial y de Desempeño Institucional.....	108
4.1.1 SECTOR DE MARES, COSTAS Y PLAYAS.....	108
4.1.2 Sector educación ambiental	110
4.1.3 Sector agua y saneamiento básico.....	113
4.2 SECTOR ENERGÍA SOSTENIBLE.....	118
4.3 POLÍTICAS O TEMAS TRANSVERSALES.....	120
INFORME EMPRESA AGUAS DE SAN ANDRES S.A. E.S.P.....	120
4.4.1. El contrato de operación - veolia el contrato de operación y sus ajustes	126
4.4.1.1. Logros y pendientes de la operación.....	134
5.1 SECRETARIA DE CULTURA	144
5.1 SE MUEVE CULTURA CON + PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	147
5.2 SE MUEVE + CULTURA CON EL PATRIMONIO CULTURAL	151
5.3 SE MUEVE CULTURA CON + PRÁCTICAS ARTÍSTICAS.....	153
5.4 SE MUEVE CULTURA CUANDO LEEMOS +.....	155
5.4.1 Mejoramiento del servicio bibliotecario	155
5.4.2 Buenos hábitos de lectura y escritura	155
5.4.3 Acceso al libro	157
5.5 SE MUEVE CULTURA CON + TALENTO CREATIVO	157
5.5.1 Órganos de participación social.....	157
5.5.2 Innovación e industrias culturales.....	157
6 SECRETARIA DE DEPORTES	161
6.1 ANÁLISIS SECTOR EDUCACIÓN INCLUSIVA	163
6.1.1 Realización de eventos deportivos Intercolegiados departamentales, juegos y festivales escolares realizados.....	163
6.1.2 Plan cuatrienal de actividades deportivas y recreativas a nivel escolarizado formulado:	164
6.2 ANÁLISIS SECTOR INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	165



6.2.1	Instalaciones deportivas construidas, acondicionadas o mejoradas:.....	165
6.2.2	Escenarios recreativos mantenidos y/o construidos.....	166
6.2.3	Albergues creados.....	166
6.2.4	Creación de una política pública deportiva diseñada y aprobada.....	166
6.2.5	Puntos activos de actividad física dirigida.....	167
6.2.6	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes participando en actividades deportivas y recreo-deportivas.....	168
6.2.7	Niños, niñas y adolescentes haciendo uso de escenarios y espacios deportivos y recreativos.....	169
6.3	ANÁLISIS SECTOR JUVENTUD.....	170
6.4	ANÁLISIS SECTOR GENERACION DE CAPACIDADES LOCALES.....	171
6.5	ANÁLISIS SECTOR ENFOQUE DIFERENCIAL.....	178
6.5.1	Capacitaciones realizadas a adultos mayores y personas en condición de discapacidad.....	179
6.5.2	Número de eventos realizados a nivel municipal, departamental y nacional, con adultos mayores y personas en condición de discapacidad.....	179
6.5.3	Juegos deportivos interislas realizados.....	180
6.5.4	Población beneficiada con transporte diferencial para deportistas.....	181
6.5.5	Programas dirigidos a la población en condición de discapacidad implementados.....	182
6.6	ANÁLISIS SECTOR PARTICIPACION ORGANIZACIONES SOCIALES, SINDICALES Y COMUNALES.....	183
6.6.1	Juegos deportivos comunales realizados.....	183
7	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.....	185
7.1	DISCAPACIDAD.....	185
7.2	ADULTO MAYOR.....	185
7.3	PUEBLO RAIZAL.....	187
7.4	MUJER Y GÉNERO.....	189
7.5	HABITANTE DE Y EN LA CALLE.....	189
7.6	FAMILIAS RAIZALES Y RECIDENTES.....	190
7.7	ACCIONES REALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA 2019.....	191

7.8	TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN COMUNITARIA ESCUELAS DE FAMILIAS	193
7.9	ACCIONES POR CUMPLIR.....	194
7.10	PROGRAMA FAMILIAS EN ACCION	194
7.11	PROGRAMA LGBTI.....	196
7.12	PROGRAMA DE VICTIMAS	199
7.13	PROGRAMA DE NIÑEZ, INFANCIA, ADOLESCENCIA JUVENTUD.....	199
7.13.1	NIÑEZ.....	199
7.13.2	JUVENTUD	200
7.14	PROGRAMA DE MAS FAMILIAS EN ACCION.....	201
7.15	PROGRAMA DE MUJER Y GÉNERO	201
7.16	PROGRAMA DE LGBTI.....	203
7.17	PROGRAMA HABITANTE DE Y EN LA CALLE.....	203
7.18	PROGRAMA DE DISCAPACIDAD	204
7.19	PROGRAMA ADULTO MAYOR.....	204
7.20	PROGRAMA DE RAIZAL	205
8	SECRETARIA DE GOBIERNO.....	208
8.1	COMPONENTE: ORGANIZACIONES COMUNALES	208
8.2	CARACTERIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE GRUPOS SOCIALES	210
8.3	COMPONENTE: ATENCIÓN EN COMISARÍA DE FAMILIA	210
8.4	COMPONENTE: GESTION DEL RIESGO Y DE DESASTRE	211
8.5	COMPONENTE: PARTICIPACION CIUDADANA, DEMOCRATICA Y COMUNITARIA	212
8.6	COMPONENTE: GARANTIA DE RESPETO A DERECHOS HUMANOS Y DDHH.....	213
8.7	COMPONENTE: TERRITORIOS SEGUROS Y EN PAZ.....	213
8.8	POLÍTICAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	216
10.	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	255
10.1	PROGRAMA 4.3.1: MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL	255
10.2	PROGRAMA 4.3.3: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ANDENES Y VÍAS PEATONALES DEL DEPARTAMENTO	263
10.3	PROGRAMA 4.3.4: EMBELLECIMIENTO DE ESPACIOS DE DISFRUTE PÚBLICO AL AIRE LIBRE, COMO PLAZAS Y PARQUES	269



10.4 PROGRAMA 4.3.5: CONSTRUCCIÓN DE RED DE CICLO RUTAS Y CICLO CARRILES	273
10.5 PROGRAMA 4.3.6: MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DEL CANAL DE ACCESO DE LOS PUERTOS DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	275
10.6 PROGRAMA 4.3.7: INFRAESTRUCTURA COSTERA Y GESTIÓN DEL RIESGO ASOCIADA	276
10.7 PROGRAMA 4.3.8: Habitabilidad	279
11 SECRETARIA DE PLANEACION.....	282
11.1. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	300
11.2. HABITABILIDAD.....	301
11.3. DESARROLLO EMPRESARIAL, EMPRENDIMIENTO Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO.....	303
11.4. COMERCIO INTERNACIONAL E INTEGRACIÓN REGIONAL.....	305
11.5. CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.....	306
11.6. OTRAS ACCIONES.....	310
11.6.1. COMPETITIVIDAD.....	310
11.6.2 SISBEN	313
11.6.3. SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	318
12. SECRETARIA DE TURISMO	322
12.1 MÁS IDENTIDAD CULTURAL RAIZAL PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA.....	322
12.2 DIVERSIFICACIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA.....	332
12.3 PROGRAMA: MÁS SOSTENIBILIDAD Y CALIDAD EN LA OFERTA TURÍSTICA.	356
12.4 PROGRAMA: PROMOCIÓN ESPECIALIZADA DEL DESTINO.....	370
12.5 PROGRAMA “YO CUIDO MI DESTINO”	379
12.6 PROGRAMA DE “SALVAMENTO Y RESCATE ACUATICO”	379
12.7 PROGRAMA: HERRAMIENTAS REGULATORIAS DEL SECTOR TURISMO.....	381
12.8 POLITICAS DE GESTION DE DESEMPEÑO	384
13. SECRETARIA GENERAL	386
13.1 Tecnología, Información Y Comunicaciones	386
13.2 Gestión Documental	388



13.3 Política Transparencia, Acceso a la información Pública y Lucha Contra la Corrupción.....	392
13.4 Política Servicio al Ciudadano.....	396
13.5 Política de Racionalización de Tramites.....	399
13.6. Talento Humano.....	403
13.7. Gestión Administrativa.....	406
14. SECRETARIA DE HACIENDA.....	409
15. OFICINA DE PRENSA.....	412
15.1 PROYECTOS EJECUTADOS.....	413
15.2 AVANCE PLAN DE DESARROLLO 15.....	413
15.3 EDICIONES PERIÓDICO INSTITUCIONAL.....	414
15.4 IMPLEMENTACIÓN EMISORA DIGITAL.....	414
15.5 EMISIONES DEL PROGRAMA RADIAL INFORMATIVO REALIZADA.....	414
15.6 PROGRAMAS INSTITUCIONALES EN FORMATO DE TV.....	415
15.7 NÚMERO DE CUENTAS INSTITUCIONALES HABILITADAS EN LAS REDES SOCIALES.....	415
15.8 OTRAS ACCIONES IMPORTANTES:.....	416
15.8.1 SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN PÚBLICA.....	416
15.9 RENDICIÓN DE CUENTAS.....	416
15.10 FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN INTERNA.....	417
15.11 PRESUPUESTO INVERTIDO.....	417
16 OFICINA DE LA OCCRE.....	420
16.1 +FORMACIÓN +CONTROL.....	420
16.1.1 Programa de Capacitación.....	421
16.2 +CONTROL +ACCIÓN.....	422
16.2.1 Fortalecimiento Normativo OCCRE.....	423
16.2.2 Estudio de capacidad de carga del Archipiélago.....	423
16.2.3 Plan de Control Poblacional.....	425
16.2.4 Plan de reubicación en condiciones dignas de personas que se.....	425
16.2.4.1 Implementación y sensibilización y socialización en temas de control poblacional.....	425



16.2.5	Implementación Plan de retorno voluntario.....	430
16.3	GESTIÓN DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.....	430



0. INTRODUCCIÓN

El proceso de empalme debe ser visto como una oportunidad para conocer y reflexionar sobre los temas trascendentales, las iniciativas de desarrollo, los logros obtenidos, visibilizar los retos y nuevas metas por alcanzar, así como también identificar los obstáculos que se tuvieron que superar y que es fundamental para aportar al diseño ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas más efectivas.

En este sentido, el presente Informe de Gestión del plan de desarrollo “LOS QUE SOÑAMOS SOMOS MAS”, presenta un amplio panorama de las acciones y del desempeño del Departamento durante el periodo constitucional 2016-2019. Así mismo, destaca responsabilidades trascendentales de la entidad territorial que exigen la atención inmediata y continúa del Gobierno entrante. Lo anterior se refleja en sus dos capítulos y sus anexos correspondientes.

El **Capítulo I** resume los logros de la administración en los diferentes sectores para el bienestar de los ciudadanos, como educación, salud, cultura, deporte y recreación, turismo, equipamiento municipal y transporte. Además, este Capítulo se complementará con información en medio magnético a través una matriz que reúne de manera amplia y rigurosa la implementación del Plan de Desarrollo Municipal con respecto a los propósitos del programa de gobierno y los objetivos de desarrollo sostenible. Esta matriz será publicada en el mes de noviembre de 2019 en la página web.sanandres.gov.co.

El **Capítulo II** abarca de manera más detallada asuntos transversales y estratégicos, incluyendo la situación financiera de la entidad, la gestión contractual, la ejecución de los proyectos y asuntos estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal y las políticas generales de gestión y desempeño institucional.

Posteriormente, el documento incluye una serie de informes especiales sobre materias centrales, para el cabal cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades constitucionales y legales a cargo del Departamento.



El Gabinete Departamental tiene el firme convencimiento de que el trabajo de Gobierno aquí consignado aportó significativamente al progreso del Departamento y de sus ciudadanos y reivindicó la dignidad de la función pública en la ciudad.

Es pertinente indicar que la relevancia de este documento no radica en resaltar los logros del Gobierno saliente. Lo fundamental es que el informe permita que la próxima administración pueda reconocer oportunamente y dar plena continuidad a los principios, los proyectos y los programas que cultivan el bienestar y la prosperidad de la ciudad de manera que la transición entre alcaldes y gabinetes no perjudique a los ciudadanos.

Por ello atendiendo la normatividad vigente entregamos el informe de gestión por cada secretaría siguiendo los lineamientos que se establecen:

1. MARCO NORMATIVO DE ENTREGA DE INFORME DE EMPALME

1.1. Ley 152 de 1994

El artículo 39, numeral 2, la Ley señala que —una vez elegido el Alcalde o el gobernador respectivo, todas las dependencias de la administración territorial y, en particular, las autoridades y organismos de planeación, le prestarán a los candidatos electos y a las personas que éstos designen para tal efecto, todo el apoyo administrativo, técnico y de información que sea necesario para la elaboración del plan.

1.2. Ley 951 de 2005

Tiene por objeto fijar las normas generales para la entrega y recepción de los asuntos y recursos públicos del Estado colombiano. Así mismo, establece la obligación para que los servidores públicos en el orden nacional, departamental, distrital, municipal, metropolitano en calidad de titulares y representantes legales, así como los particulares que administren fondos o bienes del Estado, presenten al separarse de sus cargos o al finalizar la administración, según el caso, un informe a quienes los sustituyan legalmente en sus funciones, de los asuntos de su competencia, así como de la gestión de los recursos financieros, humanos y administrativos que tuvieron asignados para el ejercicio de sus funciones. Así mismo, define el proceso de entrega y recepción de los asuntos y recursos públicos.



1.3. Resolución Orgánica 5674 de 2005,

Emitida por la Contraloría General de la República. Reglamenta la metodología para elaborar el Acta de Informes de Gestión, entendida como el conjunto de información administrativa, legal y financiera que debe acompañar un proceso de empalme. Así mismo, modifica parcialmente la Resolución Orgánica 5544 de 2003.

1.4. Auto 383 de 2010 de la Corte Constitucional

Ordena a los gobernadores y alcaldes de las entidades territoriales priorizadas que finalizan su período de funciones en el año 2011, que en el informe final sobre su gestión, se incluya un capítulo sobre la situación del desplazamiento forzado en el cual:

- Se presente el censo con la caracterización de la población desplazada que habita la jurisdicción territorial correspondiente.
- Se diagnostique la situación en el territorio de su jurisdicción.
- Se especifiquen las acciones adelantadas en materia de prevención y protección durante su administración,
- Se muestre un balance de las mismas en el que se identifiquen logros, metas y dificultades.
- La etapa de implementación del Plan Integral Único –PIU, con el acto administrativo por el cual se adopta y armoniza con el Plan de Desarrollo.

1.5. Directiva 009 del 08 de Julio de 2019

Insta a los actuales gobiernos a planear y ejecutar el proceso integral de cierre de gestión y empalme, dando cumplimiento a las obligaciones contenidas en las leyes 951 de 2005, 1151 de 2007 y 1551 de 2012.



El presente Capítulo I, además de incluir en medio magnético la matriz recomendada por el Gobierno Nacional para facilitar la articulación entre el Gobierno saliente y la Administración entrante, resume de manera ejecutiva las acciones ejecutadas en ámbitos estratégicos durante la vigencia del Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019.

En primer lugar, se describe la acción de Gobierno en materia de educación, tanto desde la infraestructura como desde los servicios sociales, caso semejante en las temáticas de salud, agua potable y saneamiento básico, cultura, deporte y desarrollo social. En estas secciones, se destaca la determinación del Gobierno por priorizar inversiones que contribuyen al desarrollo integral del ser humano.

Posteriormente, se describe la gestión del Gobierno saliente en los sectores que coordina la Secretaria de Gobierno, movilidad, infraestructura, habitabilidad, comercio, y turismo. Estos proyectos en su conjunto, como se argumentará, por su calidad, su estética y su impacto social, constituyen un avance sobre el que se debe seguir construyendo para consolidar un Departamento incluyente, que propicie el encuentro ciudadano y la sana convivencia en lugares públicos amables y atractivos.



Secretaría de Educación



2.1 SECRETARIA DE EDUCACION

2.2 Educación Inicial

El área de educación inicial tiene cuatro (4) metas en el Programa de Gobierno con sus respectivos productos. Todas apuntan al Objetivo de Desarrollo Sostenible de "Educación de calidad".

META DEL PLAN DE GOBIERNO	PRODUCTO DE LA META
1.Mejorar la calidad de la educación preescolar, básica, media y secundaria, enmarcado en la interculturalidad, el bilingüismo y promoviendo el intercambio de experiencias pedagógicas entre los diferentes miembros de la comunidad educativa pública y privada	1.Implementación del modelo de gestión para educación inicial
2.Incrementar la cobertura neta educativa	2.Ampliación de la cobertura de atención a la primera infancia
3.Contribuir a la dinámica familiar, fortaleciendo las escuelas de madres y padres	3.Cualificación del talento que trabaja en Educación Inicial y Fortalecimiento familiar en Escuelas de Padres
4.Contribuir a la dinámica familiar, fortaleciendo las escuelas de madres y padres	4.Fortalecimiento de actividades lúdicas y recreativas

El primer producto de la meta tiene tres (3) indicadores. El primero corresponde a los funcionarios de la secretaria de la educación fortalecidos en el proceso de gestión de la educación inicial, donde se logró fortalecer a diez (10) funcionarios; el segundo corresponde a la conformación del equipo de Inspección y Vigilancia donde se logró conformar un equipo interdisciplinario de cinco profesionales de diferentes áreas de formación, la conformación de este equipo tuvo un valor de \$269.977.540 pesos M/CTE; El tercero corresponde al número de instituciones educativas con modelo de educación inicial, se logró implementarlo en treinta (30) instituciones educativas oficiales, privadas y cargo del ICBF.

El segundo producto de la meta cuenta con un solo indicador: la ampliación y cobertura de atención a la primera infancia, se logró el funcionamiento de siete (7) Centros de Desarrollo Infantil en el Departamento por un valor de \$1.210.905.005 M/CTE. El cumplimiento de este indicador benefició a 748 niños y niñas de todo el Departamento.

Es importante dejar constancia que el CDI Little Dolphin se encuentra funcionando en una infraestructura alquilada debido a problemas en la infraestructura construida para este fin.

2.3 Situación Little Dolphins

En el marco de la estrategia “De Cero a Siempre” propuesta por el Gobierno Nacional (2011-2018), la Fundación Plan, el ICBF y el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República suscribieron el Convenio Tripartito No. 3184 de 2012, que tiene por objeto: “Aunar esfuerzos y recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes para la realización de estudios, diseños, interventorías, construcción y dotación de centros de Desarrollo Infantil”, dentro de los cuales se priorizó la construcción del Centro de Desarrollo Infantil en San Andrés en el sector de la Loma, denominado CDI Little Dolphins, obra que se desarrolló en el predio de propiedad del Departamento identificado con matrícula inmobiliaria No. 450-23937, ubicado en el corredor lineal de la Loma en el sector Brooks Hill de la isla de San Andrés.

Los recursos invertidos en la construcción del Centro de Desarrollo Infantil LITTLE DOLPHINS corresponden a \$2.072.297.217 y tiene capacidad para la atención integral de 95 niños y niñas del sector.

Por tratarse de un predio de propiedad del Departamento, durante la Administración de la Dra. Aury Guerrero, el Departamento solicitó ante CORALINA el permiso de vertimientos para que pudiera operar el CDI y se comprometió a pagar los valores adeudados a CORALINA por concepto de permiso de vertimientos por el término de cinco (05) años que fue otorgado.

Luego de la entrega oficial y una vez estando en funcionamiento el CDI, se empezaron a presentar problemas en el sistema de tratamiento de aguas residuales, lo que conllevó a que la Secretaría de Salud del Departamento cerrara temporalmente el mencionado CDI hasta que la situación no se solucionara. El CDI Little Dolphins se encuentra sin operar desde el mes de octubre de 2017.

Se han realizado distintas reuniones interinstitucionales en las que ha participado el Departamento a través de las Secretarías de Educación e Infraestructura, el ICBF y la Fundación PLAN, pero hasta el momento el CDI no ha iniciado operación nuevamente y los beneficiarios están siendo atendidos en el CDI María

Auxiliadora, lo que genera molestias por cuanto la distancia incrementa los costos del transporte. El CDI se construyó respondiendo a una necesidad sentida de la comunidad del sector, habitado principalmente por el pueblo raizal que ha insistido ante las autoridades sobre la necesidad de reabrirlo.

La última reunión sostenida para este asunto se realizó el 09 de agosto del 2019 a instancia nuestra y en ella únicamente asistió el delegado de la Regional San Andrés del ICBF. En la reunión, el ICBF informó que la Fundación Plan había contratado una consultoría para hacer los estudios y el diseño del nuevo pozo séptico y posteriormente procedería a contratarlo. El ICBF realizaría las actividades de mantenimiento necesarias para contrarrestar el deterioro normal del bien por la falta de uso y el Departamento se comprometió a terminar de pagar el permiso de vertimiento. Todo con miras a reiniciar la operación a principios del 2020.

Como Secretaria de Educación, manifesté que el Departamento terminaría de pagar el permiso de vertimiento ya adquirido a nombre del Departamento, pero aclarando que a futuro no se continuará asumiendo dicho costo, por cuanto la Administración Departamental no está operando el servicio, sino el ICBF a través de la Entidad Administradora del Servicio (EAS) que es la Asociación Nuevos Horizontes.

A la fecha no hemos tenido noticia de los avances realizados por las demás instituciones para poner en operación nuevamente el CDI; desconocemos cuál es la ruta trazada para la reapertura del CDI y estamos a la espera de que el ICBF presente un informe de avance o de ruta crítica para el reinicio de la operación.

Para esta Administración es prioritaria la reapertura del CDI Little Dolphins.

El tercer producto de la meta cuenta con seis (6) indicadores, corresponden a agentes educativos actualizados y formados en orientaciones pedagógicas, referentes técnicos, lineamientos de política, articulación y transición armónica al sistema educativo, procesos de profesionalización y el fortalecimiento de escuelas de padres y madres. Con el cumplimiento de estos indicadores se vieron beneficiados docentes, agentes educativos y padres de familia, la ejecución tuvo un valor de \$550.000.000 M/CTE.

Agentes educativos actualizados y formados en:	Número de Docentes y Agentes Educativos beneficiarios
Manejo de orientaciones pedagógica	490
Referentes técnicos	494



Lineamientos de política	492
Articulación y transición armónica al sistema educativo	342

El cuarto producto de la meta tiene cinco (5) indicadores, el primero corresponde al número de niños y niñas con derecho al juego garantizado con una meta lograda de 33.805 niños atendidos por un valor de \$1.019.820.369 M/CTE; el segundo corresponde a espacios públicos con participación de niños, niñas y sus familias con una meta lograda de 38 espacios públicos, por un valor de \$2.811.653.595 M/CTE, el tercero corresponde a la dotación de la ludoteca con una meta lograda del 70% por un valor de \$48.000.000 M/CTE. Los últimos dos indicadores corresponden a la ampliación de la ludoteca y su mantenimiento anual. No se pudo lograr la meta debido a que no se cuenta con presupuesto de obra. Todas las fuentes de recursos financieros fueron de recursos propios.

Cobertura Educativa

La cobertura educativa es un indicador para explorar la relación entre la demanda y la oferta de servicios en el sistema educativo.

Actualmente en el Departamento se encuentran matriculados **11.155** estudiantes en el Sistema Educativo Oficial y No Oficial:

Estudiantes Matriculados	
Oficial	8663
No Oficial	2492
Total	11.155

La tendencia ha sido decreciente como lo reflejan las cifras:

VIGENCIA	2016	2017	2018	2019
Estudiantes	11.513	11.277	11.289	11.155

El área de Cobertura conociendo la situación referente a la deserción ha desarrollado las siguientes acciones para contrarrestar la tendencia:

- En el año se realizan campañas semestrales de búsqueda activa de niños, niñas y adolescentes que están desescolarizados en el Departamento. Estas campañas se hicieron en los meses de febrero y noviembre durante los últimos

cuatro años. La última campaña del período se ha programado para noviembre del 2019.

- Auditoría de matrícula cada año para identificar la deserción en los diferentes establecimientos educativos, verificando si se realizó el proceso de proyección de cupos y si éste se hizo de manera oportuna, verificando y comparando el número de cupos proyectados frente al registro de matrícula real encontrado, para así detectar el desfase entre los cupos ofrecidos y los alumnos inscritos. En la auditoría igualmente se verifica el número de alumnos por salón y por grado, se identifican los estudiantes que se encuentran en extra-edad, se verifica la cantidad de retiros y el grado de deserción, rendimiento y tasa de repitencia y detectando la cantidad de niños con problemas de comportamiento, entre otros.
- La Secretaría de Educación está en permanente seguimiento con las psico orientadoras de las instituciones educativas, para identificar y prevenir posibles desertados.

Estas acciones se han realizado durante el cuatrienio del Plan de Desarrollo “Los que Soñamos Somos Más.” A pesar de los esfuerzos para mitigar la deserción escolar en el Departamento observamos que la cantidad de niños que han interrumpido o se han desvinculados de sus estudios es considerable.

Año 2019	Niños desertados
total	358

2.3.1 Programa de Alimentación Escolar--PAE

Durante el último cuatrienio, éste ha sido el comportamiento del Programa de Alimentación Escolar PAE en el Departamento.

- Cantidad y Porcentaje de estudiantes beneficiados:

VIGENCIA	2016	2017	2018	2019
Estudiantes	6.408	7.323	7.012	7.285
Porcentaje	77%	92%	81%	87%

- Cofinanciación: Valor de recursos:

RECURSOS	2016	2017	2018	2019
MEN	1.543.926.000	1.379.066.400	1.477.360.000	1.500.000.000
PROPIOS	200.007.000	758.714.357	1.685.545.664	2.689.785.000
SGP	170.905.000	138.100.900	158.756.000	310.000.000
TOTAL, RECURSOS	1.914.838.000	2.275.881.657	3.321.661.664	4.499.785.000

- Número de días de operación del PAE en el calendario escolar durante cada vigencia del cuatrienio.

VIGENCIA	2016	2017	2018	2019
Días de Atención	180	180	180	180

2.3.2 Programa de Transporte Escolar

El transporte escolar es un programa que ha sido muy solicitado por la comunidad por las dificultades y costos del transporte público en las islas. En este cuatrienio se ha convertido en realidad el anhelo de la comunidad.

Cantidad y Porcentaje de estudiantes beneficiados:

VIGENCIA	2016	2017	2018	2019
Cantidad	1.054	1.122	0	1.212
Porcentaje	12%	14%	0	14%

- Cofinanciación: Valor de recursos Propios Ejecutados

VIGENCIA	2016	2017	2018	2019
Recursos Propios	\$400.000.000	\$600.000.000	0	\$700.000.000
Total, Recursos	\$400.000.000	\$600.000.000	0	\$700.000.000

2.3.3 Instituciones Educativas Oficiales Dotadas

Durante el cuatrienio se ha invertido con recursos propios en las once (11) instituciones Educativas Oficiales en el Departamento y sus respectivas sedes.

Instituciones Educativas	Presupuesto Invertido Recursos Propios			
	2016	2017	2018	2019
11 IE con sus sedes	0	\$299.704.400	\$199.000.000	\$327.649.325.

2.4 Unidad de Atención a la Inclusión -UAI

La Secretaría de Educación, en desarrollo de la política de educación inclusiva cuenta con la Unidad de Atención a la Inclusión desde la cual se lideran los proyectos y programas de atención a los niños, niñas y adolescentes con Necesidades Educativas Especiales y/ discapacidad a través de todo el ciclo educativo.

2.4.1 Incrementar la cobertura neta educativa

INDICADOR	PROGRAMAS	BENEFICIARIOS			
		2016	2017	2018	2019
Número de aulas de atención en modelos flexibles disminuidos	Atención en Aula Multigrada	81	47	46	69
	Aceleración del Aprendizaje en la Primaria	92	88	78	66
		173	135	124	135

INDICADOR	PROGRAMA	BENEFICIARIOS			
		2016	2017	2018	2019
Número de niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales mantenidos con acompañamiento pedagógico y profesional.	Acompañamiento pedagógico y profesional	312	441	348	357

2.5 Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes-SRPA

En el Centro de Internamiento Preventivo CIP, desde el 2016 se oferta el servicio educativo con docentes vinculados por horas extras a los jóvenes internos privados de la libertad. Se continúa cubriendo las áreas de básica y secundaria donde actualmente tenemos ocho (8) estudiantes y tres (3) docentes vinculados por horas extras y uno (1) completando carga académica.

Se dotó un aula en el CIP, con elementos y materiales pedagógicos.

Se proyecta como prioridad para la vigencia 2020, contratar las siguientes actividades para fortalecer líneas estratégicas para la atención a los jóvenes vinculados al SRPA:

- Ajuste del Plan de Estudio de la Institución Educativa autorizada por la Secretaria de Educación para prestación del servicio en el Centro de Internamiento Preventivo CIP.
- Desarrollo de las Guías de estudio por áreas y grados (básica, secundaria y media) Ajuste del sistema de evaluación pertinente para los estudiantes.
- Diseño de los formatos de informes académicos.
- Ajuste del Manual de Convivencia de la Institución Educativa.

2.6 Infraestructura Educativa

Los espacios escolares de cada infraestructura educativa son el conjunto de aspectos que conforman el ambiente de aprendizaje de los estudiantes. Es un hábitat que debe ofrecer oportunidades de desarrollo, que le permite al alumno explorar su creatividad.

El Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, cuenta con 10 Instituciones Educativas oficiales, 1 Centro Educativo y 22 sedes; 17 en San Andrés y 5 en el municipio de Providencia.

En el proceso de construir conocimiento y desarrollar pensamiento es importante tener la experiencia emocional transformadora, como también estructurar espacios educativos que actúen como una prolongación de la mente del estudiante, para generar aprendizaje significativo.

Bajo estas directrices, desde el Plan de Desarrollo "Los que Soñamos Somos Más", se fijaron metas para la construcción de nuevas infraestructuras educativas (Flowers Hill Bilingüal School, Instituto Bolivariano y Megacolegio CEMED) y adecuación y mantenimientos de las existentes. No obstante, por dificultades en los diferentes procesos, no se ha entregado a la comunidad educativa la totalidad de las infraestructuras educativas programadas.

Con respecto a los establecimientos educativos existentes, es pertinente aclarar que fueron adecuados de conformidad con lo señalado en el Plan de Desarrollo.

En cuanto al mantenimiento de estas infraestructuras, la Secretaría de Educación adelantó los procesos pertinentes: trabajo de campo, recopilación de información del estado de cada establecimiento educativo y elaboración de los presupuestos de obra los cuales fueron entregados a la Secretaría de Infraestructura para la respectiva revisión y aprobación.

El Ministerio de Educación Nacional, ha creado la plataforma del Censo de Infraestructura Educativa Regional "CIER", a través de la cual se determina el estado real de las infraestructuras educativas. Para ello se requiere contratar talento humano con perfil específico para recopilar la información y alimentar la plataforma. Esta herramienta arroja el diagnóstico real del estado de cada infraestructura, información que coadyuvará a direccionar los procesos y focalizar las necesidades de priorización de las inversiones. (Se anexa Informe y recomendaciones sobre la situación de los contratos que presentan dificultades en su ejecución (Megacolegio CEMED San Andrés Isla. Contrato No. 1341 de 2014, Contrato No.1205 de 2013 Bolivariano y Contrato No.1190 de 2013 Flowers Hill, consta de 23 páginas)

A partir del año 2015 el Departamento Archipiélago firmó convenio Interadministrativo Marco N°1036, con vigencia hasta el año 2020, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE LAS GESTIONES NECESARIAS QUE POSIBILITEN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA. En este efecto se firmó el Convenio específico 965 de 2016 entre el MEN y la ETC.

La Institución Educativa priorizada para la intervención de infraestructura fue la IE Técnico Industrial.

En desarrollo de los convenios, al CONSORCIO MOTA ENGIL le fue entregada la ejecución del proyecto y la interventoría a cargo del Consorcio Aulas 2016.

El proyecto consta de 2 fases:

FASE 1, Diseños y Estudios Técnicos, CUMPLIDO 100%

FASE 2, FASE 2. Construcción. No ha iniciado. CUMPLIDO 0%

CALIDAD Y PERTINENCIA EN LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA

Jornada Única

La meta propuesta para el programa de Jornada Única en el plan de implementación gradual de este cuatrienio fue del 55% de la matrícula. Durante este tiempo se afectó significativamente el logro de la meta por diversas situaciones, todas relacionadas con el tema de infraestructura educativa. La IE Antonia Santos por estas mismas dificultades suspendió el servicio educativo en jornada única en los niveles de preescolar y básica, de igual manera las IE Industrial y Junín y el centro educativo Bomboná que no lograron la meta de infraestructura adecuada que garantizara los espacios adecuados para la prestación del servicio en Jornada Única.

Actualmente se encuentra en jornada única los niveles de preescolar y básica primaria de la sede Emanuel de la Institución Flowers Hill Bilingüal School. El nivel de primaria de las Instituciones Brooks, Hill Bilingüal School y el Bolivariano -Sede El Esfuerzo y el nivel de la media de las Instituciones Antonia Santos, Bolivariano, Flowers Hill, Brooks Hill e Industrial.

Día E y Día E de la Familia

La estrategia Día E, tiene como eje fundamental el componente pedagógico de la gestión escolar de las instituciones educativas. Se trata de una jornada que busca la reflexión por parte de la comunidad educativa en torno a la evaluación en el aula, en el marco del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE), para avanzar en los procesos de aprendizaje de los estudiantes y de enseñanza de los educadores. Además, invita a las participaciones de la comunidad educativa, principalmente de la familia, en su ejercicio de corresponsabilidad con la educación de las niñas, niñas y jóvenes.

Durante el cuatrienio, se ha desarrollado la jornada en todas las Instituciones educativas oficiales y privados, teniendo como producto el acuerdo por la excelencia firmado por todos los docentes y padres de familia participantes de la jornada.

Educación Bilingüe en el Departamento

Las Instituciones Educativas Brooks Hill Bilingüal School, Flowers Hill Bilingüal School y Antonia Santos de San Andrés isla, así como las Instituciones María Inmaculada y Junín del Municipio de Providencia, fueron focalizadas para la implementación de las estrategias de educación bilingüe, por contener un porcentaje significativo de estudiantes matriculados que corresponden a la población raizal.



La labor realizada con ellos se centra en el acompañamiento en sitio a las docentes en sus aulas, seguimiento a la planeación de clases, asesoría en el uso de nuevas estrategias; así como el Monitoreo del uso del texto asignado por el Ministerio de Educación, y fortalecimiento de sus competencias lingüísticas en cada uno de los talleres quincenales desarrollados con ellos.

Fortalecimiento de Competencias Básicas

Todas la IE oficiales, se benefician del acompañamiento que se realiza para fortalecer las competencias básicas tanto de estudiantes como de docentes. Durante los cuatro años, el acompañamiento del equipo de calidad de la Secretaría de Educación, el programa de PTA (Todos a aprender) del Ministerio de Educación, labor que se realiza con la comunidad educativa de la primaria, al igual que el trabajo del operador contratado para este propósito en especial para las áreas y los grados evaluados para las pruebas saber, ha permitido al Departamento, mejorar significativamente su ubicación en las Pruebas nacionales, siendo en el 2017, el Departamento que más puntos subió en todas las pruebas aplicadas en la prueba SABER 11.

Capacitación Docente en Emprendimiento

Para el logro de los objetivos de la cátedra de emprendimiento era fundamental la formación de los docentes y la disponibilidad de recursos didácticos. Por ello se proveyó en 2017 la capacitación de todos los docentes responsables de dicha asignatura en los establecimientos oficiales, al igual que la dotación de un material que apoye la enseñanza en los diferentes niveles.

Proyectos Pedagógicos Transversales

Durante los cuatro años, se ha apoyado a las Instituciones tanto oficiales como privados, en el acompañamiento a sus procesos de formulación, desarrollo y evaluación de sus proyectos transversales, así como la capacitación de los docentes líderes de cada uno de ellos en sus Instituciones educativas.

Competencias Ciudadanas y Convivencia Escolar

Durante los cuatro años se han llevado a cabo acciones que promueven las competencias ciudadanas y socioemocionales y la correcta implementación de la ley de convivencia escolar. Estas acciones responden a la necesidad de conformación de los comités Departamental, municipal y escolar de convivencia

escolar, de formación de docentes orientadores y de aula, el acompañamiento en el ajuste de los manuales de convivencia y la resolución de los diferentes sucesos de las Instituciones educativas relacionadas con convivencia escolar y la implementación de los manuales de convivencia.

Malla Curricular y los Contenidos de los Módulos Pertinentes a la “Herencia Raizal”

La malla de Herencia Raizal’ tiene básicamente el fin de impactar a la comunidad educativa de las islas, buscando la consolidación de una cultura ambiental acorde con los principios establecidos por la UNESCO y por los cuales el Archipiélago fue reconocido en el año 2000 como Reserva de Biosfera. Para su implementación, el gobierno Departamental estableció la Resolución 4396 de 2015, que orienta la implementación de la cátedra en el currículo de las Instituciones Educativas del Departamento y establece el deber de las instituciones públicas y privadas formales y no formales de incluir la malla y los contenidos en sus planes de estudio.

Foro Educativo Departamental Ejecutado

El Foro Educativo es mandato de la Ley General de Educación (Artículo 166, Ley 115 de 1994) y desde el año 2000 hasta la fecha el Departamento desarrolla anualmente los Foros Educativos Departamentales, en los que se exhiben las experiencias significativas de los establecimientos educativos. La Secretaría asesora la sistematización de las experiencias y acompaña en la elaboración del video que se presenta en el evento. Para seleccionar la mejor experiencia se conforma un jurado que escoge la mejor experiencia, la cual, se postula para representar al Departamento en el Foro Educativo Nacional.

SISTEMAS

Las TIC son una herramienta facilitadora del proceso de enseñanza aprendizaje y representan para el docente un reto a innovar su práctica pedagógica dentro del aula.

Durante el cuatrienio se desarrollaron diferentes procesos de formación para docentes, con diferentes entidades, encaminados al uso pedagógico de TIC, tanto en San Andrés como en Providencia.

Con la Universidad Tecnológica de Pereira se realizaron jornadas de formación y acompañamiento en sitio con la estrategia “Déjalo rodar” cuyo objetivo fue

pasar del uso instrumental al uso potencial de las TIC para mejorar los resultados en las Pruebas Saber e impactar de manera positiva el Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE).

La Asociación Nacional para el Desarrollo Social, ANDES operadora del Programa Computadores para Educar, implementó en el año 2017, la Estrategia de Innovación Educativa y Uso de las TIC para el Aprendizaje - ETIC@ con el fin de contribuir a que los docentes y directivos docentes mejoren sus prácticas de enseñanza a través del uso de las TIC en el aprendizaje de los estudiantes, incentivar el pensamiento crítico y el desarrollo de competencias básicas para incidir positivamente en indicadores de calidad educativa, y contribuir en la utilización adecuada y responsable de las TIC al interior de las familias.

Para el año 2018, a través del Plan “Prendo & Aprendo” se realizó el Diplomado Innova TIC, la estrategia de formación buscó potenciar y fortalecer estrategias que integren las TIC en los procesos de enseñanza.

Nombre Curso	Descripción	Directivos Docentes/Docentes Formados
Jornada de Innovación Educativa (8 horas)	Promover el uso, apropiación e integración de las TIC en las instituciones educativas de educación básica y media	24 (San Andrés) 27 (Providencia)

Es importante resaltar que el número de docentes que hacen uso personal de las TIC ha incrementado durante el cuatrienio.

Garantizar el servicio de conectividad durante el periodo escolar en los establecimientos educativos oficiales, es una gestión que se realiza cada año.

En San Andrés la cobertura ha sido del 100% haciendo uso de recursos propios y SGP. En Providencia la prestación del servicio se realizó a través del Kiosco Vive Digital Fase II de MINTIC.

El Programa Computadores para Educar realizó:

Dotación de 296 portátiles para uso de los docentes de las instituciones educativas oficiales que participaron de la Estrategia de Innovación Educativa y Uso de las TIC para el Aprendizaje - ETIC@

Dotación de 21 tabletas para uso de los docentes de las instituciones educativas oficiales, que participaron del diplomado InnovaTIC.

El Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en alianza con British Council, para el 2019, realizó la dotación de micro:bit, en las sedes educativas donde laboran los docentes beneficiados con la formación. El proyecto denominado “Coding for Kids” tiene acompañamiento mensual dentro del aula de clase.

La dotación de 20 aulas amigas a 10 sedes educativas del Departamento.

2.7 Educación Superior

2.7.1 Política Pública de Educación Superior

Con el apoyo del Ministerio de Educación Nacional (MEN) se elaboró el primer documento con insumos para la construcción de la Política de Educación Superior. Adicionalmente, la Secretaría de Educación inició un proceso de diseño de entrevistas, las cuales se aplicaron en un pilotaje inicial para la recolección de información complementaria para la construcción de la política. Se definieron grupos focales para la aplicación de las entrevistas. Se estima tener listo el documento final de la Política Pública de Educación Superior para el mes diciembre 2019.

FINANCIACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR A TRAVÉS FONDOS QUE OTORGAN CRÉDITOS CONDONABLES	
9677-20-550-2013 (ALIANZA ESTRATÉGICA SAN ANDRÉS)	A través de este fondo se entregaron 137 créditos condonables entre el 2016 y 2019. 87 fueron nativos y 50 no-nativos

2014-0349	Con este fondo se entregaron 42 créditos condonables entre el 2016 y 2019. 16 fueron nativos y 26 no-nativos
2017-0417 (EXCELLENCE MAKES THE DIFFERENCE)	Por medio este fondo se entregaron 105 créditos condonables entre el 2016 y 2019. 61 fueron nativos y 44 no-nativos

II Feria Universitaria de Educación Superior e Innovación

Se desarrolla una primera fase de la Feria con algunas Instituciones de Educación Superior (IES) quienes visitan las Instituciones Educativas (IE) del 24 al 26 de septiembre con el objeto de presentar a los estudiantes de 10° y 11° grados las posibilidades y facilidades de acceso a la educación superior, permanencia, graduación y transición al mercado laboral. Se atienden más de 600 estudiantes. Estos muestran gran interés en acceder a la educación superior a través de créditos condonables y facilidades de financiación. Es necesario que el gobierno departamental asigne recursos para posibilitar y agilizar el ingreso de estos estudiantes a la Educación Superior.

Orientación Profesional y Ocupacional

Se inició un proceso de construcción de un plan de orientación socio-ocupacional con el MEN. Será dirigido a técnicos, tecnólogos y profesionales del Departamento. Estamos en la etapa de levantamiento de información para la conformación del Equipo Gestor.

Firma de Convenios con el ICETEX

Se suscribieron los siguientes convenios:

Convenio No. 20170417 EXCELLENCE MAKES THE DIFFERENCE, firmado el 10 de noviembre de 2017.

Otrosí No. 5 al convenio 9677-20-550-2013 ALIANZA ESTRATÉGICA SAN ANDRÉS, firmado el 26 de julio de 2019.

El Departamento transfirió 3.705.000.000 provenientes de la SAE al ICETEX y la UNGRD transfirió 300.000.000 para un total de \$4.005.000.000 para otorgar créditos condonables. Se estima que la convocatoria se abra en este mes de noviembre. Pueden aplicar estudiantes de cualquier semestre.

ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

El área administrativa y financiera asesora al secretario (a) de Educación en la formulación de políticas, planes y programas para la administración del talento humano, los recursos físicos y financieros de conformidad con las normas establecidas.

Dentro de sus funciones se encuentra:

Definir, ejecutar y controlar todo lo relacionado con la gestión presupuestal, contable, proceso contractual y de tesorería, así mismo las actividades relacionadas con la adquisición, servicio de vigilancia y aseo de las instituciones educativas.

Velar por el cumplimiento de la prestación del servicio al ciudadano y por la actualización de los procesos de la organización, el manual de funciones y todas aquellas actividades relacionadas con la racionalización de procesos administrativos de la secretaria de educación.

En el Departamento durante el año 2016, 2017, 2018 y 2019 el gobierno ejecutó los siguientes proyectos en el área administrativa y financiera con diferentes fuentes de recursos:

PROYECTOS	FUENTE	2016	2017	2018	2019
Ampliación de la Cobertura y Matricula en el Departamento.	Recursos propios	779.295.538	1.173.000.000	1.245.614.027	1.548.739.310
Ampliación de la Cobertura y Matricula en el	Sistema General de	633.818.756		524.589.208	



Departamento SSF.	Participación SSF				
Fortalecimiento, Ampliación de Cobertura y Matrícula en las Instituciones Educativas del Departamento (CSF)	Sistema General de Participación CSF y Recursos de Balance		324.000.000	400.000.000	
			245.000.000	530.000.000	
Proyecto Servicios Públicos de Instituciones Educativas Oficiales en san Andrés isla 2012-2015	Sistema General de Participación	500.000.000			
Conservación de las Actividades de Efemérides Patrias y Eventos Educativos en el Departamento	Recursos Propios		300.000.000	138.064.330	549.985.000

En el siguiente cuadro se puede observar los recursos asignados para cada vigencia desde el 2016 hasta el 2019 (corte 12 de septiembre), de la siguiente manera:

En el 2016 se ejecutó un 71%, en el 2017 un 84%, en el 2018 un 80% y lo que va del 2019 un 62%.



CONCEPTOS	2016	2017	2018	2019
PRESUPUESTO INICIAL	\$ 30.515.831.393	\$ 32.454.866.957	\$ 46.771.058.349	\$ 56.322.037.043
ADICION	\$ 14.201.644.654	\$ 22.908.903.950	\$ 9.773.508.727	\$ 4.705.000.000
DEFINITIVO	\$ 44.717.476.047	\$ 55.363.770.907	\$ 56.544.567.076	\$ 61.027.037.043
PRESTACION DE SERVICIO EDUCATIVO	\$ 28.524.354.554	\$ 28.892.583.986	\$ 29.999.132.810	\$ 32.310.207.507
PROYECTOS	\$ 16.193.12.1493	\$ 26.471.186.921	\$ 26.545.434.266	\$ 28.716.829.536
EJECUTADO	\$ 31.686.382.359	\$ 46.991.966.067	\$ 44.972.047.343	\$ 37.632.619.577

INFORME Y RECOMENDACIONES SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS CONTRATOS PROBLEMA (MEGACOLEGIO CEMED SAN ANDRÉS ISLA. CONTRATO NO. 1341 DE 2014, CONTRATO NO.1205 DE 2013 BOLIVARIANO Y CONTRATO NO.1390 DE 2013 FLOWERS HILL)

CONTRATOS MEGACOLEGIO CEMED SAN ANDRÉS ISLA. Contrato no. 1341 de 2014

ANTECEDENTES:

El 18 de diciembre de 2013, se suscribe entre el Departamento Archipiélago de San Andrés y Providencia y la Unión Temporal Mega 2014, el contrato de obra No. 1341 de 2014. El representante legal de la Unión Temporal es Hernán Moreno Pérez.

El objeto del contrato es: "Construcción de un Megacolegio "CEMED" Antonia Santos en el sector de San Luis en la isla de San Andrés.



El valor inicial del contrato es de: TREINTA Y DOS MIL TREINTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$32.030'183.569) habiendo sido adicionado el 13 de octubre en CATORCE MIL QUINIENTOS VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS (\$14.521.755.911,00), para un valor total de \$46,551,939,480.00

El plazo de ejecución inicial del contrato se pactó en doce (12) meses.

La interventoría se contrató con el Consorcio Interventoría MEGACOLEGIO, cuyo representante legal es Ángel José Angarita Pareja cedido a Diana Marcela Parra (Consorcio Educativo 2013).

El Acta de inicio se suscribió el 11 de diciembre del 2014, por lo cual, la fecha de terminación inicial del contrato era el 15 de diciembre del 2015 pero con las tres adiciones el plazo de ejecución del contrato se extendió hasta el 15 de octubre del 2018.

El contrato fue objeto de las siguientes modificaciones:

Tipo y # Modificación	Fecha Modificación	Objeto	Justificación:
Adicional No. 1	2 dic 2015	Se adicionan diecinueve (19) meses, contados a partir del vencimiento establecido en el contrato principal.	El transporte marítimo genera demoras en la entrega de la mercancía de los proveedores de los depósitos y ferreterías de la Isla de San Andrés, afectando su inventario, y, por ende, el suministro oportuno de materiales.



Adicional No. 2:	5 mayo 2017	Tres (3) Meses Fecha de Terminación: 15 de octubre de 2017.	La falta potencial de mano de obra para ejecutar las construcciones y el escaso personal capacitado para fabricar elementos de estructura metálica, construir muros en el sistema RBS, instalar las redes hidrosanitarias, generan retrasos y la imposibilidad de culminar el objeto contractual en el tiempo proyectado.
Contrato Adicional No. 3:	13 oct 2017	Se adicionaron valor y plazo: Valor Adicional: CATORCE MIL QUINIENTOS VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS (\$14.521.755.911,00)	Con base en acta de justificación adicional No. 3 "Como es evidenciable mediante el balance económico, existen obras contempladas dentro de los diseños aprobados



		Plazo: Doce (12) meses Objeto de la adición: Plantas PTAR, red contra-incendio y la red de detección, bloque administrativo (cocona industrial, cerramientos, redes eléctricas e hidrosanitarias, red contraincendios, terraza verde, aires acondicionados y acabados generales, urbanismo.	para el proyecto, que no son posibles de incluir dentro del alcance presupuestal contractual". Se acordó pagar el valor adicional así: 30% como anticipo y 70% contra actas parciales.
--	--	--	---

El siguiente es el estado financiero del contrato 1341-20141

VALOR \$ 46.551.939.480.00

PAGADO \$ 21.283.473.947.00

% PAGADO 45.7%

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones se constituyeron las pólizas Nos. 2423934 y 513615 de Liberty Seguros S.A.

El estado de las pólizas es el siguiente:

¹En la resolución de incumplimiento se refiere a pagos por valor de \$20.917'365.856. (4º párrafo, pág.2)



#	No. Póliza	Amparo	Vigencia	
			Desde	Hasta
1	2423934 Cumplimiento	Cumplimiento Contrato	2014-10-28	2019-02-15
		Buen Manejo Anticipo	2014-10-28	2019-02-15
		Estabilidad Obra	2014-10-28	2019-10-28
		Salarios y Prestaciones Sociales	2014-10-28	2021-10-15
2	513615 Responsabilidad Civil Extracontractual	Predios, labores y operaciones	2014-10-28	2020-02-15

El informe de Interventoría No. 39 del 05 de mayo del 2018, remitido por la Sec. Infraestructura a través de memorando 256 del 13 de julio del 2018, reporta que al corte de 30 de abril de 2018, hay un retraso en la ejecución del contrato de un 41,59% y un porcentaje de avance de 58.41%, por lo cual recomienda el inicio de procesos sancionatorios.

Teniendo en cuenta el informe de interventoría, la Administración Departamental inicia el proceso administrativo de declaración de incumplimiento y el 5 de Julio de 2018 se instala la Audiencia de Incumplimiento de que trata el Art. 86 de la Ley 1474 de 2011.

En el marco de la Audiencia, celebrada el 12 de octubre de 2018 a través de Resolución No. 8306 de 12 de octubre de 2018, se resolvió lo siguiente:

Declarar el incumplimiento parcial del contrato No. 1341 de 2014, por valor 19'360.952.461,13

Declarar la caducidad del contrato



Declarar el siniestro y en consecuencia hacer efectiva la póliza de seguro de incumplimiento.

Declarar la terminación del vínculo contractual entre el Departamento y la Unión Temporal Mega 2014.

El 11 de enero de 2019, al resolver los Recursos de Reposición presentados por las partes, la Administración tomó la decisión de revocar en su integridad la Resolución No. 8306 de 12 de octubre de 2018

La decisión se fundamentó en las siguientes consideraciones:

Que el plazo del contrato venció el 13 de junio del 2018²

Que en la citada resolución se dispuso la terminación unilateral del contrato y como consecuencia la caducidad del mismo y las entidades estatales no tienen competencia para declarar la terminación unilateral y la caducidad una vez se ha vencido el plazo del contrato.

CONCLUSIONES:

Teniendo en cuenta los antecedentes y actuaciones arriba relacionadas, se arriba a las siguientes conclusiones:

El objeto del contrato 1341 de 2014 claramente no se cumplió, sin embargo, el Departamento canceló al contratista la suma de \$ 21.283.4730947.00, equivalente al 45,7% del valor pactado.

No se puede declarar la caducidad del contrato porque el término de ejecución del mismo finalizó el 15 de octubre del 2018.

No se puede iniciar un nuevo proceso de declaratoria de incumplimiento por cuanto el Departamento ya adelantó uno, en el marco del cual, en vez de sanear los posibles yerros, se decidió de manera sorprendente revocar la declaratoria de incumplimiento que previamente se había realizado.

No se pueden siniestrar pólizas porque la mayoría se encuentran vencidas.

²Nótese que los documentos contractuales hablaban de una terminación el 15 de octubre del 2018 y no el 13 de Junio del 2018.



La etapa precontractual, así como la etapa contractual evidencian, la comisión de posibles delitos por los funcionarios y particulares que estuvieron vinculados al contrato o tuvieron relación con el mismo.

CONCEPTO:

Con base en los antecedentes presentados, especialmente considerando que no se declaró la caducidad y la oportunidad para ello ya expiró, que las pólizas están vencidas en su mayoría, que por el principio del *non bis in ídem*, no se puede iniciar un nuevo proceso para la declaratoria de incumplimiento del contrato, se solicitó concepto respecto de las actuaciones que debe desarrollar el Departamento a efectos de proteger sus intereses.

Teniendo en cuenta que el contrato finalizó en el mes de octubre del 2018, y el término oportuno para la presentación de la acción de controversias contractuales es de dos años, se conceptúa que el Departamento tiene dos opciones: proceder a la liquidación del contrato y/o iniciar ante la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, una acción de controversias contractuales para que se declare judicialmente el incumplimiento del contrato y se condene a la Unión Temporal Mega 2014 a la devolución de los dineros ya pagados por el Departamento y al pago de todos los perjuicios sufridos por el Departamento con su incumplimiento.

Para la presentación de la demanda o para la liquidación es fundamental un informe con evaluación técnica integral sobre la ejecución del contrato, evaluación realizada con independencia de los informes previos dado que existen suficientes razones para considerar poco confiables los informes de interventoría y supervisión previos.

La evaluación integral de la ejecución contractual es la base para establecer con claridad la cuantía del perjuicio sufrido por el Departamento.

Sin embargo, el perjuicio sufrido por el Departamento Archipiélago no consiste únicamente en los dineros ya pagados al contratista por la obra no ejecutada sino también por la afectación a la educación de los jóvenes del Departamento por la obra no ejecutada, arrendamientos que haya tenido que pagar el Departamento, etc.

Para la liquidación, el Departamento debe intentar inicialmente la liquidación de mutuo acuerdo y en caso de no lograrse, se debe proceder a la liquidación unilateral del mismo.

Siguiendo al tratadista Juan Manuel Dávila: “La validez del acto de liquidación está supeditada a que la entidad haya solicitado la presencia del contratista con el fin de liquidar el contrato. La expedición del acto sin un proceso previo de invitación, genera, entonces la anulabilidad de tal acto por abuso de poder o violación del debido proceso.”

El hecho de liquidar bilateralmente el contrato, en caso de que esto se concrete, no debe ser considerado una concesión del Departamento hacia el contratista, dado que en la liquidación bilateral se debe contemplar con claridad que la obra no fue ejecutada sino que fue incumplida.

Según la postura actual del Consejo de Estado, en la etapa de liquidación se puede deducir responsabilidad contractual por incumplimientos del contratista, por lo que se puede usar para la efectividad de la cláusula penal pecuniaria. Por supuesto que los perjuicios no amparados por dicha estipulación no pueden incluirse en el acto de liquidación.³ En cualquier caso, habría que cuantificar bien los perjuicios.

De conformidad con la guía de liquidación de la Agencia Colombia Compra Eficiente, se puede solicitar la liquidación judicial del contrato a través de la Acción de controversias contractuales cuando la liquidación del contrato no se haya logrado de mutuo acuerdo y la Entidad Estatal no lo haya liquidado unilateralmente dentro de los dos (2) meses siguientes al vencimiento del plazo convenido para liquidar de mutuo acuerdo o, en su defecto, del término establecido por la ley. En ese orden de ideas, corresponde al juez llevarla a cabo siempre y cuando (i) no se haya producido una liquidación previa bilateral o unilateral o; (ii) respecto de puntos no liquidados.

Se recomienda que el Departamento, a instancias de la Secretaría de Infraestructura, sobre la que recae la supervisión y el apoyo de la Secretaría de Educación, debe iniciar el proceso tendiente a la liquidación bilateral, por cuanto es muy posible que no haya voluntad de liquidación de mutuo acuerdo por la Unión Temporal contratista.

³Dávila Vinuesa, Juan Manuel.



Se recomienda igualmente que el Departamento a instancias de la oficina Asesora Jurídica vaya preparando el borrador de demanda de acciones contractuales.

En todo caso se requiere del concurso y compromiso de la Secretaría de Infraestructura, no sólo porque en esa secretaría recaía la supervisión del contrato sino también porque es la competente funcionalmente para establecer con conocimientos y criterios técnicos, lo adelantado por el contratista.

Se recomienda someter toda la información relacionada con el contrato 1341-2014 al concepto de la firma experta en contratación para que se hagan las recomendaciones para la estructuración de la demanda de controversias contractuales y para tener en cuenta en el proceso de liquidación.

CONTRATO COLEGIO BOLIVARIANO. Contrato No. 1205 de 2013.

ANTECEDENTES:

El 18 de diciembre de 2013, se suscribe entre el Departamento Archipiélago de San Andrés y Providencia y la Unión Temporal BOLIVARIANO 2013, el contrato de obra No. 1205 de 2013. El representante legal de la Unión Temporal es Hernán Moreno Pérez.

El objeto del contrato es: "RECONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO BOLIVARIANO EN SAN ANDRÉS ISLA (ETAPA 1).

El valor inicial del contrato se pactó en **TRECE MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS (\$13.079.608.412,00)**, se adicionó las siguientes obras cafetería, urbanismo y canchas del plantel educativo, el 12 de Septiembre de 2016, por un valor de **SEIS MIL SETECIENTOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS (\$6.703.480.150,00) (RECURSOS DE REGALÍAS)**, (Etapa 2); la adición en plazo correspondió a ocho (8) meses. El 30 de octubre de 2017, se realizó otra adición por el valor de **NOVECIENTOS OCHENTA Y SESIS MILLONES CIENTO TREINTA CERO VEINTISES (\$986.130.023,00) (RECURSOS PROPIOS)**, correspondiendo a Comedor y Cocina (Fase 2), para un valor total de **VEINTE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DOCIENTOS DIESIOCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$20.769.218.585)**.

El plazo de ejecución inicial del contrato se pactó en dieciocho (18) meses.



La interventoría se contrató con el Consorcio Educativo 2013, cuyo representante legal es Ángel José Angarita Pareja cedido a Diana Marcela Parra (Consorcio Educativo 2013).

El Acta de inicio se suscribió el 27 de febrero del 2014, por lo cual, la fecha de terminación inicial del contrato era el 27 de agosto del 2015, pero con las adiciones, suspensiones y prorrogas el plazo de ejecución del contrato se extendió hasta el 30 de junio del 2018.

El contrato fue objeto de las siguientes modificaciones:

3 DE MARZO DE 2014	Acta de Suspensión No. 1. Justificación: Por razones estrictamente de orden técnico, es imposible cumplir con el objeto del contrato entre el 3 de Marzo de 2014 y 3 de Abril de 2014, se requiere realizar demoliciones del plantel educativo existente, localizado donde se encuentra el nuevo alineamiento del proyecto contratado por parte de la Gobernación, y, porque la Secretaría de Educación está ubicando un sitio donde trasladar los bienes muebles del colegio.-
3 DE ABRIL 2014	Prórroga 1 a la Suspensión 1: (3 de abril de 2014 al 3 de Mayo de 2014), se requiere realizar demoliciones al plantel educativo existente, y, no se encuentra un equipo disponible en la zona para realizar demoliciones.-
5 DE MAYO DE 2014	Prórroga 2 a la Suspensión 1: (3 de mayo al 3 de junio), se requiere realizar demoliciones al plantel educativo existente, y, no se encuentra un equipo disponible en la zona para realizar demoliciones.
3 DE JUNIO DE 2014	Acta de Reinicio (Fecha de Terminación Final 28 de noviembre de 2015)
15 DE OCTUBRE DE 2015	Acta de Suspensión No. 2: (16 de octubre de 2015 al 16 de Noviembre de 2015).



	<p>Justificación: Por razones estrictamente de orden técnico, le es imposible cumplir con el objeto del contrato entre el 16 de octubre al 16 de noviembre de 2015, el proveedor con el que se realizó la negociación del suministro del bloque de concreto no ha cumplido con los despachos pactados, se acudió a otro proveedor que hay en la isla, pero no tiene la capacidad de suministrar el material en el tiempo requerido.-</p>
16 DE NOVIEMBRE DE 2015	Acta de Reinicio
17 DE DICIEMBRE DE 2015	<p>Acta de Suspensión 3: (17 de diciembre de 2015 al 17 de enero de 2016)</p> <p>Justificación: El contratista indica que el personal operativo se ausenta por celebridades de fin de año, el envío de concreto por parte del proveedor no se ha realizado, de acuerdo a la programación entregada por el contratista, lo que imposibilita el normal desarrollo de las actividades; a esto se suma la falta de suministro de bloques de concreto perjudicando notablemente el avance de la obra.-</p>
18 DE ENERO DE 2016	<p>Prórroga 1 a la Suspensión 3: 18 de enero de 2016 al 2 de marzo de 2016. El suministro de bloques de concreto es insuficiente, perjudicando notablemente el avance de la obra.</p>
2 DE MARZO DE 2016	<p>Prórroga 2 a la Suspensión 3: 3 al 27 de marzo de 2016. Se continúa con la insuficiencia de suministro de bloques de concreto.</p>
28 DE MARZO DE 2016	<p>Prórroga 3 a la Suspensión 3: 28 de marzo de 2016 al 28 de junio de 2016. Se continúa con la insuficiencia de suministro de bloques de concreto.</p>



28 DE JUNIO DE 2016	Prórroga 4 a la Suspensión 3: 28 de junio de 2016 al 28 de agosto de 2016. A pesar de que se intensificó la entrega de bloques de concreto, la misma se torna en insuficiente para la mampostería del edificio objeto del contrato.
29 DE AGOSTO DE 2016	Fecha de Reinicio No. 3: 29 de agosto de 2016 Fecha de Terminación Final: 14 de julio de 2017
12 DE SEPTIEMBRE DE 2016	Adición No. 1 al Contrato 1205 de 2013: 12 de septiembre de 2016 Valor Adición: SEIS MIL SETECIENTOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS (\$6.703.480.150, 00) (RECURSOS DE REGALÍAS) Esta adición correspondió al auditorio, cafetería, urbanismo y canchas del plantel educativo (Etapa 2); la adición en plazo correspondió a ocho (8) meses.
6 DE DICIEMBRE DE 2016	Acta de Suspensión 4: 6 de diciembre de 2016 al 6 de febrero de 2017 (2 meses). Justificación: El contratista manifiesta la necesidad de realizar una suspensión al contrato de obra debido a los inconvenientes presentados con la maquinaria y el proceso de excavación en la zona correspondiente al auditorio, las fallas presentadas en el equipo CAT 312 cl, requieren suspender las actividades mientras se realiza la reparación de la maquinaria; así mismo, hubo una modificación en los diseños de las zapatas y los respectivos pedestales de la zona del auditorio.
7 DE FEBRERO DE 2017	Fecha Reinicio: 7 de febrero de 2017 Fecha de Terminación Final: 14 de julio de 2017



27 DE JUNIO DE 2017	Adición No. 2: cuatro (4) meses (SOLO EN TIEMPO)
30 DE OCTUBRE DE 2017	Adición No. 3: dos (2) meses Valor: NOVECIENTOS OCHENTA Y SESIS MILLONES CIENTO TREINTA CERO VEINTISES (\$986.130.023, 00) (RECURSOS PROPIOS) Comedor y Cocina (Fase 2).-
3 DE DICIEMBRE DE 2017	Suspensión No. 5: Desde el 4 de diciembre de 2017 hasta el 3 de enero de 2018 (1 mes).- Justificación: La temporada de invierno y las condiciones atmosféricas adversas que azotan la isla en tal época del año, esto es, desde octubre de 2017 según el reporte del IDEAM, los frentes fríos desde el 8 de diciembre de 2017 hasta los primeros días del mes de enero de 2018, acompañados de vientos fuertes, lluvias, tormenta eléctrica, oleaje que causan inundaciones, caídas de árboles y postes de energía, suspensión de la energía, hasta llegar al punto del cierre del aeropuerto y paralizar el transporte marítimo, además, en la temporada de fin de año, el cabotaje da prioridad a los productos de la canasta familiar, lo que frena el comercio y abastecimiento de materiales para la obra.- Para la época del año el personal foráneo de la isla regresa a sus ciudades de origen para pasar las festividades de fin de año, sin que se cuente con personal en la Isla que pueda reemplazarlos. Se presenta cierre por parte de proveedores locales en esta temporada.
3 DE ENERO DE 2018	Acta de Reinicio



10 DE ENERO DE 2018	Adición No. 4: Dos (2) meses, contados a partir del plazo adicional establecido en el Contrato Adicional No. 03.-
20 DE MARZO DE 2018	Adición No. 5: setenta y siete (77) días, contados a partir del plazo adicional establecido en el Contrato Adicional No. 4.-
30 DE JUNIO DE 2018	plazo final de ejecución del contrato

El siguiente es el estado financiero del contrato 1205-2013

VALOR	\$ 20,769,222,585.00
PAGADO	\$ 18,216,866,118.00
% PAGADO	87.7%

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones se constituyeron las pólizas Nos. 2423934 y 513615 de Liberty Seguros S.A.

El estado de las pólizas es el siguiente:

#	No. Póliza	Amparo	Vigencia	
			Desde	Hasta
1	2293134 Cumplimiento	Cumplimiento Contrato	2013-12-18	2017-01-14
		Estabilidad Obra	2013-12-18	2018-12-18



		Salarios y Prestaciones Sociales	2013-12-18	2018-12-18
		Modificación por Prorroga y adición		2020-05-14
2	478276 Responsabilidad Civil Extracontractual	Predios, labores y operaciones	2013-12-18	2018-08-16

Mediante memorando consecutivo No. 256 de fecha 13 de junio de 2018, la Secretaría de Infraestructura como supervisor del contrato y de acuerdo con informes presentados por la interventoría, y un avance físico de obra del 96% y un pendiente del 4% para completar el 100% previene a la Secretaría de Educación sobre un posible incumplimiento por parte del contratista, al presentar retrasos en la ejecución de la obra, por lo cual recomienda el inicio de procesos sancionatorios.

Teniendo en cuenta el informe de interventoría, la Administración Departamental inicia el proceso administrativo de declaración de incumplimiento y el 4 de Julio de 2018 se instala la Audiencia de Incumplimiento de que trata el Art. 86 de la Ley 1474 de 2011.

En el marco de la Audiencia, celebrada el 21 de noviembre de 2018 a través de Resolución No. 8842 de 21 de noviembre de 2018, se resolvió lo siguiente:

Declarar el incumplimiento parcial del contrato No. 1205 de 2013

Hacer efectiva la póliza penal pecuniaria

Declarar el siniestro y en consecuencia hacer efectiva la póliza de seguro de incumplimiento.

El 11 de enero de 2019, al resolver los Recursos de Reposición presentados por las partes, la Administración tomó la decisión de revocar en su integridad la Resolución No. 8842 de 21 de noviembre de 2018

La decisión se fundamentó en las siguientes consideraciones:

Que el plazo del contrato venció el 30 de junio del 2018

Que en la citada resolución se dispuso la terminación unilateral del contrato y las entidades estatales no tienen competencia para declarar la terminación unilateral y la caducidad una vez se ha vencido el plazo del contrato.

Actualmente el presente proyecto no presenta suspensión de giros por parte del DNP, se evidencia un avance físico de obra del 96% y un pendiente del 4% para completar el 100% de lo pactado en el objeto contratado, porcentaje que se viene ejecutando por fuera del término de vencimiento del plazo pactado para la ejecución del contrato, desde el 25 de enero de 2019, teniendo en cuenta las necesidades de la comunidad educativa, con dicho avance se pudo dejar en condiciones operables la fase I del contrato que consta de aulas de clase con su dotación, cocina, cafetería y cancha. Debido a que el Colegio presenta un avance importante en su ejecución se pudo poner en operación desde el 7 de mayo de 2019.

La Gobernación de San Andrés desembolsó un pago atinente acta que presentó FUREL S.A., por valor de \$302.743.613 por los avances que se le hicieron a la obra fuera del tiempo de ejecución contractual, para poner en operación la Institución Educativa, y como una forma de generar liquidez a la UT Bolivariano 2013, de la cual forma parte FUREL S.A., a fin que se finiquiten las obras faltantes para la finalización y satisfacción del objeto del contrato, faltante que representa tan solo un 3% a 4% de la totalidad del objeto contratado, el cual representa la parte interna del auditorio y urbanismo. A su vez se contrató a una firma externa para que realice la validación y el acompañamiento de lo correspondiente al proceso de liquidación del contrato 1205 de 2013, teniendo en cuenta, además que en el Acta de liquidación se hará el respectivo cruce de cuentas, tendiente a compensar los pagos efectivamente realizados y la ejecución de las actividades encausadas y entregadas, sin que ello suspenda pago alguno.

El 26 de septiembre de 2019, se suscribió Acta de Compromiso de Gestión, firmada con la Contraloría General de la República, dentro del marco de la estrategia de control fiscal participativo denominada "Compromiso Colombia", regulada mediante Resolución Reglamentaria Orgánica REG-ORG-0027-2019 del 23 de abril de 2019, mecanismo que se activa por información proveniente de actuaciones especiales de fiscalización y denuncias de la ciudadanía. El Ingeniero David Portilla, gerente técnico de FUREL S.A., depositario de la SAE, se compromete a :

Entregar la culminación de la fase 2 del Colegio Bolivariano, que consiste en la terminación del auditorio y el urbanismo a fecha 30 de noviembre de 2019.

Entregar las actividades pendientes de la fase 1, con base al informe realizado por la CGR en visita técnica y al acta de recibo suscrito por la Rectora de la Institución Educativa, que correspondan a garantías por parte del contratista subsanándose a fecha 30 de noviembre de 2019.

2.7.2 Contrato Colegio Flowers Hill. Contrato No. 1190 de 2013

Contrato Obra Pública No. 1190 de 2013

Objeto: Reconstrucción y ampliación de la Institución Educativa Flowers Hill en San Andrés Isla.

Contratista: UNIÓN TEMPORAL IE FLOWERS HILL NIT 900 684 068 1

REPRESENTANTE LEGAL FERNANDO LEÓN DIEZ CARDONA CC 71 760 342.

Estado en liquidación judicial demandante: UNIÓN TEMPORAL IE FLOWERS HILL

ANTECEDENTES

1. El 16 de diciembre de 2013 se suscribe contrato.
2. El 27 de febrero de 2014 se suscribe Acta de Inicio.
3. El plazo inicial 12 meses: al 27 de febrero de 2015
Fecha final con la última adición el 14 de marzo de 2017
Fecha de entrega 26 de mayo de 2017.
4. Entrega final de la obra.
Según Acta de Entrega Final remitida con Memorando 906 del 29 de agosto de 2019 por la Secretaria de Infraestructura, la obra fue entregada el 25 de mayo de 2017.
5. Valor del contrato
Valor inicial: \$7.206´993.998.00) PESOS M/CTE
Valor final con adiciones: \$11.174.218.313,00

Balance final presentado en acta de entrega:

VALOR CONTRATADO 11.174.218.313,00

VALOR TOTAL PAGADO (ANTICIPO, PARCIAL) 9.968.278.132,00

VALOR POR PAGAR OBRAS FINALES EJECUTADAS 1.205.940.181,20

VALOR A FAVOR DEPARTAMENTO 0,00



6. El valor por pagar a cargo del departamento no ha sido desembolsado
7. La póliza de calidad de las obras se encuentra vigente

ESTADO ACTUAL

1. En fecha 18 de junio de 2019 se notificó a la administración departamental del Auto Admisorio de la demanda presentada en su contra, interpuesta por la UNIÓN TEMPORAL I.E. FLOWERS HILL dentro del proceso CONTROVERSIAS CONTRACUALES, donde se pretende la liquidación del contrato y el pago del Acta N°15 de 2017 del recibo final de obras por valor de \$1.205´940.181.

En fecha 1 de agosto de 2019, la firma Litigio Integral actuando en defensa de la administración, contestó la demanda bajo el argumento principal de nulidad del contrato por objeto ilícito.

En la etapa prejudicial la Oficina Jurídica de la Gobernación en fecha 7 de mayo de 2019 sometió ante el Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Departamento la solicitud del contratista para el pago del acta final de obra N°15 de 2017 y la decisión fue suspendida hasta tanto la Secretaría de Infraestructura presentara el informe técnico de viabilidad. La etapa prejudicial terminó en conciliación fracasada ante la Procuraduría General de la Nación.

La obra se encuentra en 100% de ejecución según Acta de entrega y el Acta de recibo final N°015, la cual está legalizada con las firmas de interventoría, supervisión y Secretaría de educación. El edificio ya está en funcionamiento con la ocupación material de la Institución Educativa.

2.8 POLÍTICAS MODELO INTEGRADOS DE GESTION Y DESEMPEÑO

En el programa de gobierno los que soñamos somos más 2016 - 2019, encontramos los planes sectoriales, que son bases fundamentales de todos los procesos que se desarrollaron en el plan de desarrollo de la secretaria de Deportes; estos sectores están constituidos de la siguiente manera:

1. Educación inclusiva
2. Infancia, niñez y adolescencia
3. Juventud
4. Generación de capacidades locales

5. Enfoque diferencial
6. Participación organizaciones sociales, sindicales y comunales.

EDUCACIÓN INCLUSIVA

En educación inclusiva encontramos las siguientes políticas de gestión y desempeño

- **Realización de eventos deportivos Intercolegiados departamentales, juegos y festivales escolares realizados**

Planeación Institucional:

Dentro del plan de desarrollo de la secretaria de deportes y recreación, se organizó la realización de los juegos supérate Intercolegiados, con el fin de garantizar el beneficio a todos los estudiantes, niños, niñas, jóvenes y adolescentes para que se promoviera un adecuado espacio para compartir sanamente mediante el deporte y la integración.

Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público:

En la ejecución presupuestal de la secretaria de deportes y recreación, se tenía destinado un rubro con de acuerdo a la cantidad de colegios del departamento, las cantidades de estudiantes participantes y las disciplinas deportivas a ejecutarse, de esta manera se planifico el uso y ejecución del recurso.

Talento Humano:

Se dispuso un convenio, con un operador de gran envergadura, y que cuenta con la capacidad económica y profesional para ejecutar este tipo de actividades (Cajasai).

Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción:

Este convenio fue manejado de manera directa, de acuerdo a los lineamientos legales dispuestos para este tipo de contratación, los apartes son de disposición pública para quien los solicite.



Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos

Personal profesional de la secretaria, fue dispuesto para fortalecer estos juegos y colaborar en las actividades, de tal manera que se tiene los datos de primera mano.

Control Interno:

La secretaria de deportes y recreación, recibe de manera periódica (semanal) del operador, el resumen de cada una de las actividades deportivas desarrolladas, para de esta manera tener un control interno más efectivo, sobre la ejecución del recurso.

Seguimiento y evaluación del desempeño institucional

Con base a las actividades desarrolladas, se realiza seguimiento y revisión de los resultados, de tal manera que se pueda evaluar el desempeño institucional con la participación y medir los resultados de la actividad en términos socio deportivos.

- **Plan cuatrienal de actividades deportivas y recreativas a nivel escolarizado formulado:**

Planeación Institucional:

Dentro del plan de desarrollo de la secretaria de deportes y recreación, se planeó y organizó la realización de organización juegos Intercolegiados supérate, teniendo en cuenta el cuatrienio, como una de las principales actividades deportivas dentro del plan de desarrollo.

Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público:

En la ejecución presupuestal de la secretaria de deportes y recreación, se tenía destinado un rubro de acuerdo a la cantidad de colegios del departamento, las cantidades de estudiantes participantes y las disciplinas deportivas a ejecutarse, de esta manera se planifico el uso y ejecución del recurso.

Control Interno:



Se revisan los procesos de la secretaria de deportes y recreación y se realizan las correspondientes mejoras en los procesos, también se realiza control sobre todas las actividades de apoyo y cooperación.

Seguimiento y evaluación del desempeño institucional:

Con base a las actividades desarrolladas, se realiza seguimiento y revisión de los resultados, de tal manera que se pueda evaluar el desempeño institucional con la participación.

ANÁLISIS SECTOR INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

En este sector encontramos las siguientes políticas de gestión y desempeño

Instalaciones deportivas construidas, acondicionadas o mejoradas:

Planeación Institucional:

Dentro del plan de desarrollo de la secretaria de deportes y recreación, se planeó y organizó la construcción, adecuación y acondicionamiento de 8 escenarios deportivos.

Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público:

De acuerdo a lo analizado por los profesionales en el área, se dispuso un grupo que presento una propuesta de acuerdo a los valores actualizados de este tipo de obras, lo anterior con el visto bueno de la secretaria de infraestructura, quien se encarga de los procesos

Talento Humano:

Para la realización adecuada de esta meta se utilizó talento humano con el fin de garantizar el constante cumplimiento y eficiencia en los procesos (arquitectos, ingenieros civiles).

Servicio al ciudadano:

Una vez se pone en marcha dicha meta se garantiza el servicio a cualquier ciudadano perteneciente de la comunidad promoviendo el deporte y sano esparcimiento en lugares adecuadamente condicionados.



Control Interno:

Se realiza los correspondientes controles a la puesta en marcha de estos programas

Seguimiento y evaluación del desempeño institucional:

Se realiza un seguimiento quincenal, con la finalidad de que la infraestructura deportiva se encuentre en óptimas condiciones

Escenarios recreativos mantenidos y/o construidos

A. Planeación Institucional:

Dentro del plan de desarrollo de la secretaria de deportes y recreación, se planeó y organizó el mantenimiento a 25 escenarios deportivos de manera periódica

Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público:

Se proyecta el presupuesto, de acuerdo a la cantidad de escenarios a intervenir, además de las necesidades de cada uno.

C. Talento Humano:

Se garantiza el cumplimiento de esta meta, con la contratación de personal idóneo de jardinería, de mantenimiento, además de la compra de insumos que ayudan a el cumplimiento de las metas

D. Servicio al ciudadano:

En el cumplimiento hacia el ciudadano se benefició todo el sector involucrado generando mayor aceptación y participación de todos.

E. Control Interno:

Se realiza los correspondientes controles a la puesta en marcha de estos programas



F. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional
Se realiza un seguimiento quincenal, con la finalidad de que la infraestructura deportiva se encuentre en óptimas condiciones.

Albergues creados

A. Planeación Institucional:
Se detecta la necesidad de realizar la adecuación de un lugar, donde los deportistas puedan acceder a un lugar de hospedaje en una visita a el departamento., pero no se ha llevado a cabo esta meta.

Creación de una política pública deportiva diseñada y aprobada

A. Planeación Institucional:
Dentro del plan de desarrollo de la secretaria de deportes y recreación, se planeó y organizó la Creación de una política pública deportiva incluyente, garantizando la participación de todos los ciudadanos.

B. Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público:
En la proyección presupuestal, se dispone de un recurso, para la contratación de un grupo de profesionales que se encargue de esta área, con el fin de dar cumplimiento a la meta

C. Talento Humano:
Se realiza la contratación de un grupo de profesionales con especialización en política pública (psicólogo, abogado, trabajadora social)

D. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción:

Dentro de la creación de una política pública se fomenta la transparencia en los procesos y una participación por parte de todos en la creación y sostenimiento de la misma, por eso se realiza reuniones periódicas con la comunidad para que escuchen los avances y también contribuyan a la elaboración de la misma.

E. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos:
Esta política pública, fortalecerá de gran manera en la creación de presupuestos en el ámbito deportivo, ya que el resultado de esta es el análisis del sector que muestra cual es la parte más vulnerable por eso esta política pública es una herramienta de fortalecimiento institucional

F. Servicio al ciudadano:
Invitación a los actores deportivos del departamento.

G. Participación ciudadana en la gestión pública



En la gestión pública y creación una política de esta forma se fomenta la participación ciudadana en sugerencias y preferencias para poseer unos procesos acordes a las necesidades que se presente

H. Gestión documental:

Para la creación de la política pública se lleva una rigurosa gestión documental para su aprobación y permanencia en el tiempo

I. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional:

Se realiza seguimiento mensual a el proceso de construcción de política publica

Puntos activos de actividad física dirigida

A. Planeación Institucional:

Dentro del plan de desarrollo de la secretaria de deportes y recreación, se planeó y organizó la creación de 17 puntos de actividad física en los diversos sectores del departamento, en los sectores.

B. Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público:

Se identifica la necesidad presupuestal de monitores deportivos para el sostenimiento de este programa

C. Talento Humano:

Contratación de monitores deportivos en el área de fisioterapia, actividad física.

D. Integridad:

Dentro de los puntos se fomentó la integridad ciudadana y el adecuado de la realización de procesos adecuados sin afectar los intereses o preferencias de los demás.

E. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos:

Este programa ha logrado un crecimiento exponencial, por lo que se ha modificado y se han aumentado las metas, con el fin de generar un mayor fortalecimiento institucional.

F. Servicio al ciudadano:

Este servicio está disponible en 17 sectores del departamento, para una mayor cobertura y en horarios muy accesibles para el fomento al servicio ciudadano dentro de la realización y participación de esta meta.

G. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional:

Se realiza seguimiento al cumplimiento de esta meta previa revisión de los informes presentados por los monitores, además de los listados de asistencia y demás gestión documental de los contratistas

Niños, niñas, adolescentes y jóvenes participando en actividades deportivas y recreo-deportivas.

A. Planeación Institucional:

Dentro del plan de desarrollo de la secretaria de deportes y recreación, se encuentra que en el departamento hay muchos jóvenes en edades aptas para la práctica de una actividad deportiva, por lo que se crea la necesidad de impulsar este tipo de actividades por medio de la contratación de monitores deportivos en las diferentes áreas del deporte y se atienden más de 3000 niños, niñas y jóvenes del departamento

B. Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público:

Se realiza el estudio presupuestal, y se realiza la contratación de monitores deportivos y de actividad física, con el fin de dar cumplimiento a la meta estipulada.

C. Talento Humano:

Contratación de personal idóneo

D. Integridad:

Se promueve la integridad de los ciudadanos involucrados para garantizar el esparcimiento deportivo sano e incluyente.

E. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos:

Se cuenta con el personal necesario, que apoya a la secretaria de deportes y recreación en todas estas actividades

F. Servicio al ciudadano:

Estas actividades, son dirigidas a toda la comunidad en general

G. Control Interno:

Se realiza los correspondientes controles a la puesta en marcha de estos programas

H. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional

Se la supervisión de los contratistas por medio de seguimiento a sus informes

Niños, niñas y adolescentes haciendo uso de escenarios y espacios deportivos y recreativos

A. Planeación Institucional:

Gracias a la planeación del mantenimiento y construcción de escenarios deportivos, contrataron monitores deportivos, que haga el acompañamiento a los participantes

B. Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público:



Se gestiona el recurso necesario para la contratación de un personal idóneo, que reúna las capacidades para realizar acompañamiento social desde la secretaria de deportes y recreación.

C. Talento Humano:

Contratación del personal de deporte social comunitario

D. Integridad:

Se promueve la integridad de los ciudadanos involucrados para garantizar el esparcimiento deportivo sano e incluyente

E. Servicio al ciudadano:

La participación activa ciudadana en el uso de los diferentes escenarios deportivos y recreativos, se evidencio constantemente y con una superación a la meta estipulada en el inicio del cuatrienio

F. Control Interno:

Se realiza los correspondientes controles a la puesta en marcha de estos programas

G. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional:

Se realiza la supervisión de los contratistas por medio de seguimiento a sus informes

ANÁLISIS SECTOR JUVENTUD

En este sector encontramos metas descritas en el plan de desarrollo de la siguiente manera:

Participación en programa de campamentos juveniles

A. Planeación Institucional:

Dentro de la planeación de este proyecto, se buscó fortalecer los lazos entre los jóvenes participantes, por lo que se enviaron a experiencias que cambiaron su manera de ver el mundo.

B. Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público:

Dentro del banco de proyectos, existe un rubro, para la realización de este tipo de eventos, por lo que se gestiona recurso para el desplazamiento de los participantes.

C. Talento Humano:

Acompañamiento de personal de planta de la secretaria de deportes y recreación.

D. Integridad:



Este tipo de programas, promueve la integridad de los ciudadanos involucrados para garantizar el esparcimiento sano e incluyente

E. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos:

Al promover este tipo de participación se logra el fortalecimiento organizacional ya que se cumple en su totalidad la meta.

F. Control Interno:

Se realiza los correspondientes controles a la puesta en marcha de estos programas

G. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional:

La supervisión la realiza el personal de planta dispuesto para vigilar estas actividades

Plan cuatrienal de preparación con miras a los juegos nacionales 2019 formulado

A. Planeación Institucional:

Dentro del plan de desarrollo de la secretaria de deportes y recreación, se buscó Organizar y fortalecer los deportes en los que el departamento tiene una ventaja comparativa y fortalecer estos procesos por medio de la participación en eventos deportivos de alta competencia, en busca de mejorar las condiciones de los deportistas.

B. Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público:

Se gestiona el recurso necesario para la contratación de un personal idóneo, que reúna las capacidades para realizar acompañamiento social desde la secretaria de deportes y recreación.

C. Talento Humano:

Contratación de monitores deportivos.

D. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos:

Al promover este tipo de participación se logra el fortalecimiento organizacional y deportivo del departamento.

E. Control Interno:

Se realiza los correspondientes controles a la puesta en marcha de estos programas.

F. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional:

La supervisión la realiza el personal de planta dispuesto para vigilar estas actividades



ANÁLISIS SECTOR GENERACION DE CAPACIDADES LOCALES

En este sector encontramos metas descritas en el plan de desarrollo de la siguiente manera:

Número de escuelas deportivas fortalecidas

A. Planeación Institucional:

Dentro del plan de desarrollo de la secretaria de deportes y recreación, se planeó y organizó incrementar el número de organismos registrados en el departamento, pasaron de ser 17 a ser 18.

B. Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público:

Se gestiona el recurso necesario para la contratación de un personal idóneo, que reúna las capacidades para realizar acompañamiento desde la secretaria de deportes y recreación.

C. Talento Humano:

Contratación de gestores, apoyo en procesos deportivos.

D. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos:

Al promover este tipo de participación se logra el fortalecimiento organizacional y deportivo del departamento.

E. Control Interno:

Se realiza los correspondientes controles a la puesta en marcha de estos programas.

F. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional:

La supervisión la realiza el personal de planta dispuesto para vigilar estas actividades

Número de escuelas deportivas reglamentadas

A. Planeación Institucional:

Dentro del plan de desarrollo de la secretaria de deportes y recreación, se planeó y organizó el fortalecimiento de 4 escuelas existentes

B. Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público:

Se gestiona el recurso necesario para la contratación de un personal idóneo, que reúna las capacidades para realizar acompañamiento desde la secretaria de deportes y recreación.

C. Talento Humano:

Contratación de gestores, apoyo en procesos deportivos.

D. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos:



Con el aumento de esta meta se fortalece institucionalmente durante el cuatrienio y se logra una mayor eficiencia en los procesos de las diferentes escuelas deportivas.

E. Gestión documental:

Alta importancia para el desarrollo de la institucionalización de las escuelas deportivas

F. Control Interno:

Se realiza los correspondientes controles a la puesta en marcha de estos programas

G. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional:

La supervisión la realiza el personal de planta dispuesto para vigilar estas actividades

Capacitaciones realizadas a instructores, funcionarios, dirigentes y jueces de las diferentes áreas deportivas

A. Planeación Institucional:

Dentro del plan de desarrollo de la secretaria de deportes y recreación, se programaron 23 capacitaciones

B. Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público:

Se gestiona el recurso necesario para la realización y acompañamiento desde la secretaria de deportes y recreacional a las diferentes capacitaciones

C. Talento Humano:

Contratación de capacitadores, apoyo en procesos deportivos, discapacidad, política pública entre otros.

D. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos:

Al promover este tipo de participación se logra el fortalecimiento organizacional y deportivo del departamento

E. Servicio al ciudadano:

El ciudadano es quien más participa de este tipo de actividades, ya que son de carácter abierto a quien desee participar.

F. Control Interno:

Se realiza los correspondientes controles a la puesta en marcha de estos programas

G. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional:



La supervisión la realiza el personal de planta dispuesto para vigilar estas actividades

Participación en intercambios deportivos y recreativos nacionales e internacionales

A. Planeación Institucional:

Dentro del plan de desarrollo de la secretaria de deportes y recreación, se planeó y organizó que los diferentes actores (18 disciplinas) deportivos, participaran en eventos deportivos en los diferentes departamentos del país, además de participaciones esporádicas internacionales y locales. Se realizaron 41 participaciones a este tipo de eventos.

B. Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público:

Se gestiona el recurso necesario para la participación, y acompañamiento desde la secretaria de deportes y recreación, en las actividades y eventos que se realizaron a nivel nacional, local e internacional.

C. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción:

Contratación directa con las ligas y o clubes

D. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos:

Al promover este tipo de participación se logra el fortalecimiento organizacional y deportivo del departamento.

E. Servicio al ciudadano:

El ciudadano es quien más participa de este tipo de actividades, los deportistas inscritos en los diferentes actores deportivos.

F. Control Interno:

Se realiza los correspondientes controles a la puesta en marcha de estos programas

G. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional:

La supervisión la realiza el personal de planta dispuesto para vigilar estas actividades

Formar deportistas de alto rendimiento

A. Planeación Institucional:

Con el apoyo al fútbol profesional colombiano, y otras disciplinas deportivas, se lograron formar 28 deportistas de alto rendimiento.

B. Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público:



Se gestiona el recurso necesario para la realización y acompañamiento desde la secretaria de deportes y recreación a las diferentes disciplinas.

C. Talento Humano:

Contratación de personal idóneo

D. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos:

Al promover este tipo de participación se logra el fortalecimiento organizacional y deportivo del departamento

E. Servicio al ciudadano:

El ciudadano es quien más participa de este tipo de actividades, los deportistas inscritos en los diferentes actores deportivos

F. Control Interno:

Se realiza los correspondientes controles a la puesta en marcha de estos programas

G. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional:

La supervisión la realiza el personal de planta dispuesto para vigilar estas actividades.

Nuevos talentos deportivos descubiertos

A. Planeación Institucional:

Con el apoyo a las diferentes disciplinas deportivas, se identificaron 16 potenciales exponentes deportivos en las disciplinas

B. Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público:

Se gestiona el recurso necesario para la realización y acompañamiento desde la secretaria de deportes y recreación a las diferentes disciplinas

C. Talento Humano:

Contratación de personal idóneo

D. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos:

Al promover este tipo de participación se logra el fortalecimiento organizacional y deportivo del departamento

E. Servicio al ciudadano:

El ciudadano es quien más participa de este tipo de actividades, los deportistas inscritos en los diferentes actores deportivos

F. Control Interno:

Se realiza los correspondientes controles a la puesta en marcha de estos programas,

G. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional:



La supervisión la realiza el personal de planta dispuesto para vigilar estas actividades

ANÁLISIS SECTOR ENFOQUE DIFERENCIAL

En este sector encontramos metas descritas en el plan de desarrollo de la siguiente manera:

Capacitaciones realizadas a adultos mayores y personas en condición de discapacidad

A. Planeación Institucional:

Dentro del plan de desarrollo de la secretaria de deportes y recreación, se planeó y organizaron 4 capacitaciones para personas mayores y en condición de discapacidad

B. Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público:

Se gestiona el recurso necesario para la realización y acompañamiento desde la secretaria de deportes y recreación a las diferentes capacitaciones

C. Talento Humano:

Contratación de capacitadores, apoyo en procesos deportivos, discapacidad, política pública, adulto mayor, entre otros.

D. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos:

Al promover este tipo de participación se logra el fortalecimiento organizacional y deportivo del departamento.

E. Servicio al ciudadano:

El ciudadano es quien más participa de este tipo de actividades, ya que son de carácter abierto a quien desee participar.

H. Control Interno:

Se realiza los correspondientes controles a la puesta en marcha de estos programas,

I. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional:

La supervisión la realiza el personal de planta dispuesto para vigilar estas actividades

Número de eventos realizados a nivel municipal, departamental y nacional, con adultos mayores y personas en condición de discapacidad



A. Planeación Institucional:

Dentro del plan de desarrollo de la secretaria de deportes y recreación, se planeó y organizaron 4 eventos para la población en condición de discapacidad, denominados

B. Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público:

Se gestiona el recurso necesario para la realización y acompañamiento desde la secretaria de deportes y recreación a las diferentes disciplinas.

C. Talento Humano:

Contratación de capacitadores, apoyo en procesos deportivos, discapacidad, política pública, adulto mayor, entre otros.

F. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos:

Al promover este tipo de participación se logra el fortalecimiento organizacional y deportivo del departamento.

G. Servicio al ciudadano:

El ciudadano es quien más participa de este tipo de actividades, ya que son de carácter abierto a quien desee participar.

H. Control Interno:

Se realiza los correspondientes controles a la puesta en marcha de estos programas,

I. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional:

La supervisión la realiza el personal de planta dispuesto para vigilar estas actividades

Juegos deportivos interislas realizados

A. Planeación Institucional:

Dentro del plan de desarrollo de la secretaria de deportes y recreación, se planeó 4 juegos interislas y se realizó 1 juego interislas en las disciplinas

B. Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público:

Se gestiona el recurso necesario para la realización y acompañamiento desde la secretaria de deportes a las diferentes disciplinas a participar.

C. Talento Humano:

Se pone a disposición a personal de la secretaria e recreación y deportes de manera que realicen seguimiento a las actividades.

D. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos:

Al promover este tipo de participación se logra el fortalecimiento organizacional y deportivo del departamento.

E. Servicio al ciudadano:



El ciudadano es quien más participa de este tipo de actividades, ya que son de carácter abierto a quien desee participar.

F. Control Interno:

Se realiza los correspondientes controles a la puesta en marcha de estos programas,

G. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional:

La supervisión la realiza el personal de planta dispuesto para vigilar estas actividades

Juegos deportivos raizales realizados

A. Planeación Institucional:

Se llevó acabo 1 organización de los juegos raizales, con la participación de actividades deportivas autóctonas, además de disciplinas deportivas, en las que el departamento tiene mucho dominio... (Béisbol, baloncesto, domino, cat boat, carrera de caballos, entre otras actividades)

B. Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público:

Se gestiona el recurso necesario para la realización y acompañamiento desde la secretaria de deportes a las diferentes disciplinas a participar.

C. Talento Humano:

Se pone a disposición a personal de la secretaría e recreación y deportes de manera que realicen seguimiento a las actividades.

D. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos:

Al promover este tipo de participación se logra el fortalecimiento organizacional y deportivo del departamento.

E. Servicio al ciudadano:

El ciudadano es quien más participa de este tipo de actividades, ya que son de carácter abierto a quien desee participar.

F. Control Interno:

Se realiza los correspondientes controles a la puesta en marcha de estos programas,

G. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional:

La supervisión la realiza el personal de planta dispuesto para vigilar estas actividades

Población beneficiada con transporte diferencial para deportistas

A. Planeación Institucional:



300 deportista, hicieron uso de este proyecto, en cada uno de los viajes de los deportistas, se les aseguro el transporte o la movilización ya sea dentro del lugar de concentración o el desplazamiento de los deportistas a los centros de disputa deportivos.

B. Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público:

Dentro del presupuesto de la secretaria, se creó un rubro llamado bolsa logística, con el fin de prestar este servicio a los deportistas

C. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos:

Al promover este tipo de participación se logra el fortalecimiento organizacional y deportivo del departamento.

D. Servicio al ciudadano:

El ciudadano es quien más participa de este tipo de actividades, ya que son de carácter abierto a quien desee participar.

E. Control Interno:

Se realiza los correspondientes controles a la puesta en marcha de estos programas,

F. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional:

La supervisión la realiza el personal de planta dispuesto para vigilar estas actividades

Programas dirigidos a la población en condición de discapacidad implementados

A. Planeación Institucional:

Dentro del plan de desarrollo de la secretaria de deportes y recreación, se planeó y organizó el acompañamiento, y las capacitaciones, con un grupo de profesionales (fisioterapeutas) especialistas en condiciones especiales, y se realiza un trabajo social y físico con esta población.

B. Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público:

Se gestiona el recurso necesario para la realización y acompañamiento desde la secretaria de deportes y recreación a las diferentes disciplinas

C. Talento Humano:

Contratación de monitores deportivos en el área de fisioterapia, actividad física.

D. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos:

Al promover este tipo de participación se logra el fortalecimiento organizacional y deportivo del departamento.

E. Servicio al ciudadano:



El ciudadano es quien más participa de este tipo de actividades, ya que son de carácter abierto a quien desee participar.

F. Control Interno:

Se realiza los correspondientes controles a la puesta en marcha de estos programas,

G. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional:

La supervisión la realiza el personal de planta dispuesto para vigilar estas actividades

ANÁLISIS SECTOR PARTICIPACION ORGANIZACIONES SOCIALES, SINDICALES Y COMUNALES.

En este sector encontramos metas descritas en el plan de desarrollo de la siguiente manera:

Juegos deportivos comunales realizados

A. Planeación Institucional:

Durante a vigencia se organizan los juegos comunales, con una participación de 18 juntas de acción comunal, las cuales intervinieron en actividades deportivas como (futbol, domino, sapo, fustal, baloncesto, softbol, en diferentes ramas)

B. Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público:

Se gestiona el recurso necesario para la realización y acompañamiento desde la secretaria de deportes a las diferentes disciplinas a participar

C. Talento Humano:

Se pone a disposición a personal de la secretaría e recreación y deportes de manera que realicen seguimiento a las actividades

D. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos:

Al promover este tipo de participación se logra el fortalecimiento organizacional y deportivo del departamento.

E. Servicio al ciudadano:

El ciudadano es quien más participa de este tipo de actividades, ya que son de carácter abierto a quien desee participar.

F. Control Interno:

Se realiza los correspondientes controles a la puesta en marcha de estos programas,

G. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional:



La supervisión la realiza el personal de planta dispuesto para vigilar estas actividades



Secretaría de Salud



2. SECRETARIA DE SALUD

El Plan de Desarrollo del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, **Los que Soñamos Somos Más**” 2016-2019, es la hoja de ruta de la gestión del gobierno departamental para los cuatro años. Es el principal documento de política pública que despeja el camino a seguir y permite la ejecución de todos los Planes, Programas y Proyectos propuestos por la administración Departamental. El núcleo del Plan y su gran reto es contribuir en el cierre de la brecha de pobreza, proporcionando salud al alcance de todos con un enfoque incluyente para atender de manera especial a sectores débiles y vulnerables de la población.

La situación de Salud del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina se aborda de manera integral desde la articulación de las visiones de las políticas internacionales, nacionales y territoriales tales como: Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 3: Salud y Bienestar y ODS 10: Reducción de las desigualdades), Plan Nacional de Desarrollo 2015 -2018 “Todos Por Un Nuevo País”, Plan Decenal de Salud Pública 2012 -2021, Política de Atención Integral en Salud –PAIS, Plan de Gobierno “Cumpliendo Más Sueños 2016 -2019”.

La Secretaría de Salud Departamental del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, para adelantar las gestiones administrativas con el fin de obtener los productos y alcanzar las metas planteadas durante el cuatrienio 2016-2019 (a 30/09/2019), se tenía previsto un acumulado del avance físico del Plan de Desarrollo “Los Que Soñamos Somos Más” del 100%, (equivalente a 44 metas), del cual se alcanzó un 81,39% de cumplimiento con lo programado para el cuatrienio, como se detalla en el **Anexo 1**. Análisis Matriz Parametrización.

En el ANEXO 1 se puede observar el promedio consolidado de avance en las metas por proyecto de inversión, así como el promedio del avance de la totalidad de los proyectos ejecutados por la Secretaría de Salud, el cual asciende a un 100%. Estas metas de resultado de los proyectos de inversión descrito en el Plan de Desarrollo “Los Que Soñamos Somos Más” así como los avances físicos (bienes y servicios) y financieros (presupuesto), guardan estrecha relación que enmarcan la intervención pública en el departamento, optimizando los recursos, articulando acciones, adoptando políticas públicas, apoyados en un sistema de información con permanente monitoreo por parte de la Secretaría de Planeación a través de la matriz de parametrización en esta línea.

La Política del sector “Salud Como Un Derecho”, busca consolidar un modelo de atención en salud bajo los mejores estándares de calidad en prestación del servicio, cobertura, infraestructura y tecnología, donde se atienda en condiciones de igualdad y equidad a todos los sectores de la sociedad, con el fin de cerrar las brechas en el servicio de salud y reducir la tasa de morbilidad y mortalidad evitable, a través de medidas de prevención y de atención oportuna. Esta política está enmarcada dentro los lineamientos del Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021 y los resultados obtenidos en la aplicación de la estrategia PASE a la Equidad en Salud en el proceso de la planeación territorial.

La consolidación de la política “Salud como un derecho”, permitió el desarrollo de acciones y proyectos que permitieron afianzar la salud hacia un modelo de atención integral centrado en las personas, familia y comunidad, para ello se llevó a cabo las siguientes acciones en el cuatrienio:

1. Mesa permanente de seguimiento a la salud a través de video conferencia, la cual se lleva a cabo todos los lunes de cada mes en el horario de 4:00 pm en adelante en la sala de juntas de la Secretaría de Salud. En la mesa participa desde el nivel nacional el Ministerio de Salud y Protección Social (Despacho del Viceministro de Salud Pública y de Prestación de Servicios), el Ministerio Público (Defensoría del Pueblo y Procuraduría General de la Nación), la Superintendencia de Salud y los actores del SGSSS (Nueva EPS, Sanitas), la IPS Universitaria IPS-Sermedic-UT Medisan. Del nivel local participa la Secretaría de Salud, representante de la veeduría para la salud, representante de atención de usuarios, EPS Sanitas, Nueva EPS, IPS Sermedic, delegado de la IPS Universitaria, IPS Trimed, en algunas ocasiones la Defensoría del Pueblo.

Algunos temas entre otros aspectos que se desarrollan durante la videoconferencia son las siguientes:

- Prestación de servicios en salud en la red hospitalaria del departamento: Se realiza seguimiento y verificación de: medicamentos (inventario y formula teniendo en cuenta los pendientes, medicamentos ambulatorios que incluye No Plan de Beneficios (No PBS) al hospital y a la IPS Trimed), remisiones de pacientes (Providencia-San Andrés Isla), atención por especialidades y subespecialidades, laboratorio de la red hospitalaria (insumos, inventario y reactivos), y cirugía (productividad semanal y cancelaciones).
- Seguimiento a los proyectos especiales 2017-2018-2019. **Anexo 2.**

- Seguimiento al mantenimiento preventivo y correctivo de la red hospitalaria conforme a lo establecido en el Contrato Interadministrativo No. 1134 de 2017 anexo 3 y sus Otros Si suscrito entre el Departamento y la IPS Universitaria.
- Seguimiento de las deudas de proveedores de medicamentos.
- Seguimiento al giro y pago de los recursos de subsidio a la oferta.
- Seguimiento de expedición de permisos de la **OCCRE** a especialidades, sub-especialidades y personal administrativo de la IPS Universitaria e IPS Sermedic.
- Puesta en operación de la Cámara Hiperbárica.
- Seguimiento al manejo de control de infecciones en el hospital, entre otros.

La Secretaría en aras de avanzar en su competencia y responsabilidades misionales viene presentando dificultades a lo largo de las vigencias y de las cuales son de alta importancia:

1. La contratación y la continuidad del Plan de Intervención Colectiva PIC.
2. La contratación y la continuidad del personal IVC de sanidad portuaria.
3. La contratación y la continuidad del personal del centro de regulador de emergencias y desastres CRUE.
4. Contratación del Sistema de emergencia médica (sistema de información) para la optimización del CRUE.
5. La continuidad de la contratación de la auditoria del aseguramiento del Departamento.
6. La continuidad de la contratación de la interventoría del contrato 1134 de 2017.
7. Definición de la estructura organizacional de la Secretaria de Salud y manual de funciones que responda a las obligaciones misionales establecidas por ley frente al SGSSS
8. La no existencia y formulación del manual procesos y procedimientos de todas las áreas del sector salud.
9. Inicio tardío de las contrataciones para cumplir con las funciones y obligaciones del sector salud: Gestión en salud pública e inspección, vigilancia y control (IVC).
10. Contar con un grupo jurídico, financiero y de planeación estratégico en salud, bajo la Secretaría de Salud que dé respuesta a las acciones y requerimientos jurídicos y contractuales que requiere la Secretaría.
11. Contar con la formulación de un plan estratégico entre sectores para reducir la tasa de fecundidad del adolescente en el departamento.
12. La Contratación y el pago oportuno del subsidio a la oferta para garantizar la oferta del servicio de salud en el Departamento.

13. Contratación de la prestación del servicio de la población pobre no asegurada en lo cubierto por subsidio a la demanda (PPNA).

FINANCIERO.
CUENTAS MAESTRAS EN SALUD.

El Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, según lo dispuesto en la Resolución 3042 de 2007, Artículo 3°. Numeral 9, ha constituido las Cuentas Maestras para el manejo de los recursos del sector, en el siguiente cuadro se reflejan la Cuenta Maestra Régimen Subsidiado, Cuenta Maestra Prestación, Cuenta Maestra Salud Publica Colectiva y las cuentas de otros gastos de salud, con los saldos con corte a junio de 2019 así:

No. CUENTA	BANCO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO A JUNIO 30 de 2019
		CUENTAS MAESTRAS	17,918,648,054
540125838	Bogotá	Cuenta Maestra Régimen Subsidiado	2,923,615,775
540093333	Bogotá	Cuenta Maestra Prestación	13,092,587,603
540093358	Bogotá	Cuenta Maestra Salud Publica Colectiva	1,902,444,676
		OTROS GASTOS SALUD	2,067,746,926
540035169	Bogotá	Rentas Cedidas	79,656,475
540046604	Bogotá	Fondo Salud	11,327,025
2660-69999339	Davivienda	Coljuegos	299,340,568
2660-0135423	Davivienda	Otros Salud Inversión	70,910,321
855024337	Occidente	Venta Servicios	11,963,669
855816104	Occidente	Fondo Estupefacientes	70,597,379
34844023634	Bancolombia	Rentas Cedidas	357,577,848
640-11890-7	Popular	Apoyo a Programas de Salud	1,166,373,641
		TOTAL FONDO DE SALUD	19,986,394,980

Los cuadros siguiente contienen las apropiaciones definitivas (presupuesto inicial más las modificaciones) de recursos para el sector salud de las vigencias de 2016 total, 2017 total, 2018 total y 2019 con corte a septiembre 30, por cada subcuenta (subsidio a la demanda, prestación de servicio en lo no cubierto con subsidios a la demanda, salud pública y otros gastos en salud) y totalizados para cada vigencia.

Así mismo contiene el nivel de ejecución en cada subcuenta y el total del sector salud, medido por el monto de los compromisos en cada vigencia por el porcentaje de ejecución; vigencia de 2016 con 72% de ejecución, vigencia de

2017 con 57% de ejecución, vigencia de 2018 con 83% de ejecución y vigencia de 2019 con corte a septiembre 30 con 73% de ejecución.

Para cada una de las vigencias se apropiaron recursos del Sistema General de Participaciones – SGP, según las asignaciones para estos del DNP y Min hacienda, de los cuales se hicieron efectivos la totalidad los recaudos de estas, para régimen subsidiado, prestación de servicios y salud pública, así como las otras transferencias nacionales para Tuberculosis, Lepra y ETV.

Se hicieron también efectivos los recaudos de los recursos de rentas cedidas programados para cada vigencia y de los ICLD – Ingresos Corrientes de Libre Destinación con que el Departamento financia programas del sector salud.

SUBCUENTAS DE SALUD VIGENCIAS 2016 - 2019	Vigencia de 2016			Vigencia de 2017		
	Definitiva	Ejecutado	% de Ejecución	Definitiva	Ejecutado	% de Ejecución
VALORES APROPIADOS Y EJECUTADOS						
SUBSIDIOS A LA DEMANDA	17,734,196,897	13,922,374,594	79%	19,593,298,612	13,249,811,447	68%
PRESTACION DE SERVICIOS EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA	7,051,233,046	3,648,555,867	52%	12,565,041,153	3,258,508,436	26%
SALUD PUBLICA	5,361,943,295	3,874,081,890	72%	7,611,289,778	5,192,129,332	68%
OTROS GASTOS EN SALUD	2,170,361,973	1,731,040,821	80%	10,427,822,301	6,940,028,091	67%
TOTAL	32,317,735,211	23,176,053,171	72%	50,197,451,844	28,640,477,306	57%

SUBCUENTAS DE SALUD VIGENCIAS 2016 - 2019	Vigencia de 2018			Vigencia de 2019		
	Definitiva	Ejecutado	% de Ejecución	Definitiva	Ejecutado a Septiembre 30 de 2019	% de Ejecución
VALORES APROPIADOS Y EJECUTADOS						
SUBSIDIOS A LA DEMANDA	16,280,198,599	15,446,271,762	95%	15,045,117,590	12,175,931,716	81%
PRESTACION DE SERVICIOS EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA	12,720,047,265	9,105,671,117	72%	6,655,938,108	5,417,760,926	81%
SALUD PUBLICA	4,645,015,283	3,177,709,482	68%	7,036,825,216	3,849,786,631	55%
OTROS GASTOS EN SALUD	5,316,814,350	4,574,035,104	91%	12,082,625,288	8,385,489,504	69%
TOTAL	38,962,075,497	32,303,687,465	83%	40,820,506,202	29,828,968,777	73%

Los temas pendientes o críticos financiero y de gestión general de la dirección de salud durante las vigencias de 2016 a 2019, se han recaudado la totalidad de los recursos programados para cada vigencia y no se han comprometido la totalidad de estos durante las vigencias, arrastrando saldos durante estas

vigencias en las cuentas maestras, por lo tanto, se considera este como uno de los temas pendientes o críticos en el tema financiero. Otro tema pendiente dentro de lo financiero es el cumplimiento del Decreto 2265 de 2017, sobre el giro a la ADRES de recursos recaudados por el departamento para la financiación del subsidio a la demanda, giros que a la fecha no se están efectuando por Hacienda Departamental.

2.1. ASEGURAMIENTO.

En el organigrama de la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina la Secretaría de Salud, no existe el área de aseguramiento, apoya un profesional universitario y un técnico que no tienen las funciones. En cuanto a recursos físicos se tiene un equipo de cómputo y los recursos financieros se estipulan en el presupuesto y se apropia bajo un acto administrativo según lo contemplado en la ley 1438 de 2011 y el Decreto 971 de 2011.

La secretaria de salud del departamento en el Conpes 117 de 2008 determina que la focalización es un proceso mediante el cual se evalúa y clasifican las condiciones de pobreza y vulnerabilidad de la población para determinar los beneficiarios de programas sociales y orientar recursos hacia el logro de los objetivos sociales. En la Resolución 3778 de 2011 expedida por el MPS se determinó los puntos de corte para la asignación de subsidios en salud de la población pobre y vulnerable, que como tal permitan la universalización del aseguramiento conforme a lo establecido en el Art. 32 de la Ley 1438 de 2011, solicitando así periódicamente la Secretaría de Salud la base de datos a la oficina del SISBEN para realizar los respectivos cruces y composición de listados de potenciales beneficiarios al régimen subsidiado. La situación de la población identificada en el SISBEN al régimen subsidiado solo se afilia las personas pobre y vulnerables sin capacidad de pago, que no pertenezcan a los régimen contributivos - subsidiado o de excepción, que se encuentren en la base de datos del SISBEN metodología III validado por el DNP y que se encuentren dentro puntajes de corte establecidos en la Resolución 3778 de 2011. Una vez afiliadas las personas afiliadas tienen garantizado a través de las EPS el acceso a los servicios de salud contemplados en el plan.

Los reportes de novedades al respecto con su balance, la secretaria de salud no cuenta con ningún software para el manejo de la BDUA, para los procesos de depuración, cruces remisión de novedades al ADRES se hace manualmente, en

una hoja electrónica o Access, por parte de una técnica operativa. A la fecha el municipio de San Andrés ha cumplido oportunamente con la remisión mensual de novedades según el cronograma establecido por el ADRES en la vigencia 2018 y lo transcurrido en la vigencia 2019. Los diferentes entes de control reportan bases de datos de personas con supuesta capacidad de pago para realizar el debido proceso que termine en el retiro de la base de datos del régimen subsidiado y la promoción de afiliación al régimen contributivo. Lo anterior a que son las entidades de control y el ente rector (Ministerio de Salud y Protección Social) que tienen acceso a las bases de datos que reflejen capacidad de pago, como por ejemplo la Declaración de Renta de la Dian, entre otros.

La Secretaría de Salud realiza diferentes acciones de promoción a la afiliación al régimen subsidiado: Boletín de prensa, Jornadas de Afiliación, llamadas telefónicas a los usuarios, charlas de derechos y deberes por participación social en los barrios., y los procesos de afiliaciones por oficio. Las personas que se encuentran afiliadas a corte de agosto de 2019 al régimen contributivo es de 43.306 afiliados, al régimen subsidiado es de 12.933, y al régimen de excepción y especiales es de 953 afiliados.

La Población pobre no asegurada (PPNA) es de 164 personas en San Andrés y 57 en Providencia (Fuente: Ministerio de Salud y protección Social), para promover su afiliación se realizó jornadas de afiliación, publicación de edictos, afiliación por oficio según lo establecido en la Resolución 1268 de 2017.

En cuanto a la revisión de la situación de afiliación, la liquidación mensual del Ministerio de Salud y Protección Social reportan los diferentes cruces de bases con otros tipos de información y realizan el retiro de la base de datos, no generando pago por personas fallecidas, régimen de excepción, planes complementarios, reclusos INPEC y duplicados.

Los requerimientos de los ciudadanos se realizan por la unidad de atención al usuario de salud en donde se recepciona y se tramita al PQRSD, dando respuestas en normativa en salud y en los términos de ley. En la secretaría de salud los listados censales están regulados por lo establecido en la Resolución 1838 de 2019 en dicha norma establece las competencias que le corresponde a cada entidad, la entidad territorial solo reporta a través de la plataforma PISIS del Ministerio de Salud población habitante de la calle y adultos mayores en centros de protección – ancianatos (responsable de entregar estos listados es la Secretaría de Desarrollo Social).

2.2. SUBSIDIO A LA OFERTA

Justificación del subsidio a la oferta al operador de la prestación de servicios de salud en el Departamento.

El plan de Desarrollo “Los Que soñamos Somos Más” establece el programa “Atención Sin Barreras”, subprograma “Fortalecimiento de la gobernabilidad y autoridad Sanitaria” tiene como objetivo, lograr el fortalecimiento de la autoridad sanitaria buscando disminuir el riesgo primario en la población, la incidencia en los eventos y controlar el riesgo técnico con la disminución de la incidencia de los eventos derivados de fallas de atención en los servicios de salud y de la mayor carga de enfermedad por mortalidad y discapacidad evitable.

La Ley 715 de 2001 en su artículo 43.2.1 establece que los departamentos son responsables de la prestación de servicios no cubiertos con subsidio a la demanda, además gestionar la prestación de servicios de salud de manera oportuna, eficiente y con calidad a la población que reside en su jurisdicción, mediante IPS Públicas y privadas (...). Además la misma ley en su artículo 43.2.5 define que para garantizar la oferta de la prestación de los servicios de salud, los departamentos y distritos deben concurrir en la financiación de la organización funcional y administrativa de la red de IPS.

Con el fin de garantizar la oferta de los servicios de salud la Ley 1438 de 2011 en su artículo 44 determina que el Sistema General de Participaciones (SGP) para salud, se podrá destinar recursos para financiar prioritariamente la prestación de servicios de salud donde solo el Estado está en capacidad de prestar el servicio de salud en condiciones de eficiencia.

Que entre el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y la IPS UNIVERSITARIA se suscribió el contrato interadministrativo No. 1134 de 2017, cuyo objeto es “GESTIONAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD CON PLENA AUTONOMIA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA, EN LAS INSTALACIONES FISICAS DEL CLARENCE LYND NEWBALL MEMORIAL HOSPITAL, CENTROS DE SALUD DE SAN LUIS Y LA LOMA Y HOSPITAL MUNICIPAL DE PROVIDENCIA, HACIENDO USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS QUE POSEA EL DEPARTAMENTO Y PONGA A DISPOSICIÓN DEL CONTRATISTA.

Que en desarrollo de dicho contrato, la IPS UNIVERSITARIA suscribió convenio de colaboración con SERMEDIC IPS S.A.S. para la operación de los servicios de salud en el archipiélago, en la infraestructura pública de propiedad del Departamento. Que el registro especial de prestadores de salud (REPS) determina que en la infraestructura entregada por el departamento para la operación se encuentra inscrita y habilitada con servicios de salud la IPS SERMEDIC S.A.S.

Que mediante concepto jurídico del Ministerio de Salud y Protección Social del 11 de mayo de 2018, suscrito por el director jurídico LUIS GABRIEL FERNANDEZ FRANCO expresa: “conforme lo dispone el artículo 2.5.3.8.3.1.4 del Decreto 780 de 2016, los Departamentos de San Andrés y Guainía, pueden utilizar los recursos de subsidio a la oferta para garantizar la prestación de servicios a través de las IPS que gestionen la infraestructura pública de propiedad del Ente territorial, para lo cual podrán pactar mediante contrato suscrito con dichos prestadores, las metas de producción que garanticen la calidad y resolutivez y el mantenimiento del portafolio de servicios establecidos en el marco del diseño de la red aprobada al Departamento.

De acuerdo a lo anterior, con el propósito de fortalecer los servicios de baja, mediana y alta complejidad en la red hospitalaria cuya infraestructura es del departamento Archipiélago (Clarence Lynd Newball Memorial Hospital, Centros de Salud de la Loma y San Luis y el Hospital Local de Providencia), para la población de las islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de modo que se mejore la accesibilidad y la oportunidad de los servicios garantizando la calidad, la resolutivez y el mantenimiento del portafolio de servicios, el departamento motivado por la reglamentación arriba en mención y teniendo en cuenta que en el Departamento la prestación de servicios está garantizada principalmente por la institución prestadora de salud (IPS) que gestiona la infraestructura pública de propiedad de la entidad territorial mediante Contrato Interadministrativo No. 1134 de 2017, se ha entregado el subsidio a la oferta conforme al párrafo 2 del decreto No. 762 de 2017 durante la vigencia 2018 y 2019 así:

Vigencia	Monto	No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal	No. Registro Presupuestal	No. Contrato
2018	\$ 4.400.000.000	2789 del 13/04/2018 2856 del 19/04/2018	2856 del 11/05/2018 2855 del 11/05/2018	Contrato 1134 de 2017-Otrosi No. 1
2018	\$ 900.000.000	5637 del 28/09/2018	5584 del 2/10/2018	Contrato 1134 de 2017-Otrosi No. 2
2019	\$ 2.179.516.760	2858 del 26/04/2019	2818 del 06/05/2019	Contrato subsidio a la oferta No. 1616 del 2019

2019	\$ 2.757.296.078	4383 del 30/07/2019 4384 del 30/07/2019	4516 del 31/07/2019 4517 del 31/07/2019	Contrato 1134 de 2017-otrosi No. 5 y No. 6
------	------------------	--	--	--

Prioridades en Salud Pública.

Según el Plan decenal de Salud Pública 2012-2021, define las prioridades, los objetivos, las metas y las estrategias en salud, en coherencia con los indicadores de situación de salud (ASIS), las políticas de salud nacionales, los tratados y convenios internacionales suscritos por el país y las políticas sociales transversales de otros sectores; y determina las responsabilidades en salud pública a cargo de la Nación, de las entidades territoriales, y de todos los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), que se complementan con las acciones de los otros sectores, definidas en el Plan de Desarrollo “Los Que Soñamos Somos Más” articulado al Plan Territorial de Salud”. **Anexo 3.**

Estas prioridades en salud pública son:

- Salud ambiental
- Convivencia social y salud mental
- Vida saludable y condiciones no transmisibles
- Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos
- Seguridad alimentaria y nutricional
- Vida saludables y enfermedades transmisibles
- Salud pública en emergencia y desastres
- Salud y ámbito laboral.

2.3. PLAN TERRITORIAL DE SALUD.

El Plan Territorial en Salud definido en la Ordenanza 010 de 2016, “Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Los que soñamos somos más para el periodo 2016-2019”, SALUD COMO UN DERECHO.

Dificultades.

1. La falta de continuidad en la contratación del personal operativo de cada uno de los programas, la no contratación del PIC, la falta de articulación en escenarios intersectoriales de la salud para el cumplimiento de metas en común y acciones conjuntas en beneficio de la población.



2. La baja Ejecución a costas de la no contratación del Plan de Intervenciones Colectivas y de la incapacidad de la Red Prestadora Departamental en desarrollar a cabalidad dicho plan de intervenciones colectivas, que contiene acciones fundamentales en promoción y prevención de la salud.
3. No se garantiza la continuidad oportuna del Recurso Humano idóneo contratado: Técnico de Sistema, Profesionales, Técnicos y tecnólogos en áreas a fines a alimentos.
4. No se tiene contrato del Abogado para adelantar los procesos sancionatorios de medidas de seguridad tomados por los funcionarios en el momento de realizar las visitas de inspección.
5. No se cuenta con área de archivos para la adecuada organización de las actas por establecimiento inspeccionado.
6. No se cuenta con espacio laboral. El programa de inspección, vigilancia y control sanitario de alimentos y bebidas alcohólicas no cuenta con oficina propia; es compartida con red unidos.
7. No se cuenta con transporte para el desarrollo de las acciones de inspección, vigilancia y control sanitario de alimentos y bebidas alcohólicas. Especialmente el tema de muestreos y visitas.
8. Existe dificultad para el desplazamiento del personal hacia los cayos (Johnny Cay, Acuario y Haynes cay) para el desarrollo de las acciones.
9. Existe dificultad para el desplazamiento del personal hacia el Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas.
10. Para la articulación intersectorial, interinstitucional y transectorial que garanticen condiciones sociales, políticas y culturales que lleven al pleno desarrollo del ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos del individuo, las personas y las comunidades durante todo el ciclo vital que impacte sustancialmente los determinantes en salud y se reduzcan condiciones de vulnerabilidad.
11. Proceso de contratación de estudios de suelo lento por desconocimientos de estos procesos de la coordinadora PAI por ser un proceso de infraestructura como tal, lentitud y poca orientación recibida por parte de la oficina jurídica y de infraestructura en el este proceso.
12. Contar de manera oportuna con el material educativo necesario, así como los recurso logísticos para el desarrollo de las actividades
13. La falta de continuidad en la en la operación y funcionamiento del Centro Regulador de Urgencias y Desastres por contratos terminados y no renovados oportunamente.

Avances

1. Aumento en la vigilancia de la calidad del agua, implementación de la estrategia de entornos saludables en 8 barrios priorizados, control en la vigilancia a la generación de residuos sólidos y peligrosos, continuidad en la vigilancia de sujetos y establecimientos de interés sanitario (Vivienda transitoria y permanente, de riesgo químico, farmacéutico, terminales portuarios entre otros) avances en espacios intersectoriales de participación de movilidad, avance en la implementación del lineamiento de adaptación de CCO, aumento en la vigilancia de sujetos de interés sanitario.
2. Se implementaron los lineamientos para el control de tabaco en los lugares establecidos en la Ley 1335 del 2009, en 2 instituciones de educación superior se implementó la estrategia de MCYEVS (Modo condiciones y estilo de vida saludable), en el entorno universitario, se implanta el lineamiento técnica para la implementación de actividad física, se implementa la estrategia para la estrategia CERS, se implementa la estrategia MCYEVS en el entorno laboral.
3. Se conformó el Consejo Territorial de Salud Mental, se aplica el seguimiento y la asistencia técnica a los actores del SGSSS. Así mismo se promocionó y socializó la política nacional de salud mental y de la atención integral y prevención del consumo de sustancias psicoactivas. Concretándose el camino para la adopción de las políticas y el plan de acción. Se mantuvo por debajo de la media nacional la conducta suicida y por debajo del dato inicial de la meta departamental la violencia intrafamiliar y agresión. Se pudo formar el talento humano en salud e iniciar acciones de incidencia sobre las familias.
4. Se ejecutó y se logró la construcción y aprobación de la política en el plan de desarrollo, el cual fue aprobado con la ordenanza 019 del 2017 actualmente todas las actividades están relacionadas con esta política.

Proceso de Planeación Integral en Salud

En el proceso de planeación territorial en salud se cuenta con un funcionario de planta y un contratista en nivel asesor, los cuales apoyan las acciones mencionadas de seguimiento a las metas formuladas en el PTS y que deben ser cargados monitoreado a través de la plataforma web dispuesta por el ministerio de salud y protección social llamado Sistema de Monitoreo y Evaluación SME, así como los reportes de seguimiento que deben ser encargados a la oficina de planeación departamental. Sin embargo, en la secretaria de salud departamental no se cuenta a nivel organizacional y de funciones con una oficina de planeación en salud, ni con el personal asignado desde las

competencias misionales y estratégicas que debe desarrollar la secretaria de salud de conformidad con lo establecido en la resolución 1536 de 2015, lo cual es una necesidad sentida, dada la importancia de estos procesos, que constituyen una línea transversal de constante seguimiento y evaluación a todas las funciones de la entidad territorial en salud, fundamental para el logro de las metas propuestas en los PTS formulados para cada Cuatrienio.

Perfil epidemiológico del Departamento

Teniendo en cuenta que en consonancia con lo dispuesto en la resolución 1536 de 2015 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social MSPS, los análisis de situación de salud (AASIS) han sido definidos como procesos analíticos-sintéticos que permiten caracterizar, medir y explicar el perfil de salud-enfermedad (o perfil epidemiológico) de una población, incluyendo los daños y problema de salud, así como sus determinantes, sean estos, competencia del sector salud o de otros sectores. Los ASIS facilitan la identificación de necesidades y prioridades en salud, así como la identificación de intervenciones y programas apropiados y la evaluación de su impacto en salud. Por lo tanto en cumplimiento de lo ordenado por el MSPS sobre **EJECUTAR UN ESTUDIO CIENTIFICO QUE DETERMINE EL PERFL EPIDEMIOLOGICO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO**, se actualizó el ASIS en el territorio insular para la vigencia del 2018. A la fecha, se cuenta con el documento técnico que contiene el ASIS, el cual permite evidenciar los principales problemas y necesidades de salud así como los determinantes de dicha situación, con indicadores específicos y tendencias. El ASIS es un documento técnico científico, basado en fuentes consolidadas en el sistema de información para la Protección Social SISPRO tales como los registros individuales de prestación de servicios RIPS, las estadísticas vitales consolidadas y las variables demográficas aportadas por el DANE, la información del sistema de vigilancia en salud pública SIVIGILA y los reportes de atenciones en salud, la base de datos única de aseguramiento BDUA, entre otras fuentes.

Algunos de los resultados más relevantes del ASIS 2018 del Departamento son:

1. La población del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para el año 2018, de acuerdo con las estimaciones del DANE, es de 78.413 habitantes, de los cuales el 49,8% (39.012) son hombres y el 50,2% (39.401) son mujeres con una relación de 0,99 a 1. con presencia de los siguientes grupos étnicos: indígenas en (0,10%), negros, mulatos y afrocolombianos (17,5%), Rom (0,00%) y raizal (39,2%), quienes son una minoría étnica en Colombia, cuya

identidad está basada en su historia, sus manifestaciones culturales y su lengua (Creole).

2. En cuanto al perfil epidemiológico, se observa que en el periodo comprendido del 2005 al año disponible (2016), la primera causa de mortalidad estuvo dada por las enfermedades del sistema circulatorio, sus picos más altos se presentaron durante los años 2008, 2011 y 2016, alcanzando tasas ajustadas por edad de 187.8, 172.2 y 179.2, por habitantes respectivamente. La segunda causa de mortalidad está dada por las neoplasias con tasas que oscilan entre 85.6 y 81.2 por 100.000 habitantes, durante el año. El tercer lugar se encuentra el grupo de las demás enfermedades compuesto por enfermedades crónicas, mostrando una tendencia hacia el 66.5 por 100.000 habitantes con respecto al año 2005 a 2013.

3. La causa de morbilidad registrada más frecuente en atendidas del departamento entre los años 2009 al 2017 son:

Primera infancia (0-5 años): Las condiciones transmisibles y nutricionales han sido la primera causa de atención para este último año representando el 37,12% (2.234 atenciones), seguido de las enfermedades no trasmisibles, que generaron el 28,41% (1.710 atenciones); la tercera causa son las condiciones mal clasificadas con el 25,62% (1.542 atenciones), el cual presenta un aumento del 8,6 puntos con respecto al año anterior; la cuarta causa son las lesiones con el 8,46% (509 atenciones); la quinta causa de morbilidad son las condiciones perinatales 0,38% (23 atenciones).

Infancia (6 a 11 años): Las enfermedades no trasmisibles han sido la primera causa de atención de 2009 a 2017, para este último año representa el 36,44% (1.448 atenciones) disminuyendo a 9,28 puntos con relación a 2016; seguido de las condiciones mal clasificadas con un 26,93% (1.070 atenciones) aumentando levemente en 0,50 puntos frente al año anterior; la tercera causa son las condiciones transmisibles y nutricionales que generaron el 25,04% (995 atenciones); la cuarta causa son las Lesiones 11,35% (451 atenciones).

Adolescencia (12 a 18 años): Las enfermedades no trasmisibles han sido la primera causa de atención, para este último año representa el 45,85% (1.380 atenciones) disminuyendo a 0,91 puntos con relación a 2016; seguido de las condiciones mal clasificadas con un 21,50% (647 atenciones) aumentando en 6,16 puntos frente al año anterior; la tercera causa son las lesiones que generaron

el 14,68% (442 atenciones); la cuarta causa son las condiciones maternas 5,68% (171 atenciones).

Adolescencia (12 a 18 años): Las enfermedades no trasmisibles han sido la primera causa de atención, para este último año representa el 45,85% (1380 atenciones) disminuyendo a 0,91 puntos con relación a 2016; seguido de las condiciones mal clasificadas con un 21,50% (647 atenciones) aumentando en 6,16 puntos frente al año anterior; la tercera causa son las lesiones que generaron el 14,68% (442 atenciones); la cuarta causa son las condiciones maternas 5,68% (171 atenciones).

Juventud (14 a 26 años): Las enfermedades no trasmisibles han sido la primera causa de atención, para este último año representa el 41,72% (4023 atenciones) aumentado 3,30 puntos con relación a 2016; seguido de las condiciones mal clasificadas con un 19,30% (1861 atenciones) aumentando en 4,78 puntos frente al año anterior; la tercera causa son las lesiones que generaron el 14,65% (1.404 atenciones); la cuarta causa son las condiciones maternas 12,91% (1.245 atenciones).

Adulthood (27 a 59 años): Las enfermedades no trasmisibles han sido la primera causa de atención, para este último año representa el 43,04% (1.5354 atenciones) disminuyendo a -3,60 puntos con relación a 2016; seguido de las condiciones mal clasificadas con un 36,60% (13.056 atenciones) descendiendo en -0.80 puntos frente al año anterior; la tercera causa son las condiciones transmisibles y nutricionales que generaron el 8,50% (3.031 atenciones); la cuarta causa son las lesiones 8,12% (2.897 atenciones).

Persona mayor (mayor de 60 años): Las enfermedades no trasmisibles han sido la primera causa de atención, para este último año representa el 77,54% (10.024 atenciones) descendiendo a 1,28 puntos con relación a 2017; seguido de las condiciones mal clasificadas con un 11,15% (1.441 atenciones) aumentando en 2,95 puntos frente al año anterior; la tercera causa son las lesiones que generaron el 5,74% (742 atenciones); la cuarta causa son las condiciones transmisibles y nutricionales 5,58% (721 atenciones).

El Análisis de la Situación Municipal en salud -ASIS, incluyendo variables como:

La Cobertura de vacunación triple viral y pentavalente del Departamento Archipiélago de San Andrés, providencia y Santa Catalina en los años 2016, 2017, 2018, 2019 son:

COBERTURAS CON META PROGRAMATICA			COBERTURAS CON NACIDOS VIVOS		
AÑOS	TRIPLE VIRAL	PENTAVALENTE	AÑOS	TRIPLE VIRAL	PENTAVALENTE
2016	91,7	87,1	2016	103,3	96,3
2017	95,1	96,5	2017	102,1	107,2
2018	92	89,5	2018	101,9	111
(Agosto) 2019	59,4	61,8	(Agosto) 2019	69,7	64,6

La Tasa de Mortalidad Infantil (TMI) por cada mil nacimientos vivos, por municipio de residencia, Departamento Archipiélago. 2016, 2017, 2018.

Municipio y área de ocurrencia	2016						2017					
	Total		Hombres		Mujeres		Total		Hombres		Mujeres	
	Tasa	Def	Tasa	Def	Tasa	Def	Tasa	Def	Tasa	Def	Tasa	Def
Dpto	10,6	9	11,2	5	10,0	4	18,7	15	26,5	11	10,3	4
San Andres Islas	10,6	9	11,2	5	10,0	4	18,8	15	26,7	11	10,3	4
Providencia	-	0	-	0	-	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0

Municipio y área de ocurrencia	2018					
	Total		Hombres		Mujeres	
	Tasa	Def	Tasa	Def	Tasa	Def
Dpto	15,6	12	24,8	10	5,4	2
San Andrés Islas	16,1	12	25,6	10	5,6	2
Providencia	0,0	0	0,0	0	0,0	0

Fuente: DANE-estadísticas vitales

Tasa de mortalidad menores de 5 años (TM4) por cada 100.000 habitantes de 1 a 4 años, por municipio de residencia, Departamento archipiélago 2016-2018.

Municipio y área de ocurrencia	2018					
	Total		Hombres		Mujeres	
	Tasa	Def	Tasa	Def	Tasa	Def
Dpto	1.9	1	0	10	4.0	1
San Andrés Islas	2.1	1	0	10	4.3	1
Providencia	0,0	0	0.0	0	0.0	0

Fuente: DANE estadísticas vitales

Municipio y área de ocurrencia	2016						2017					
	Total		Hombres		Mujeres		Total		Hombres		Mujeres	
	Tasa	Def	Tasa	Def	Tasa	Def	Tasa	Def	Tasa	Def	Tasa	Def
Dpto.	3.9	2	7.6	2	0		3.9	2	0	0	8.0	2
San Andrés Islas	4.2	2	8,2	2	0	0	4.2	2	0	0	8.6	2
Providencia	0.0	0	0	0	0	0	0,0	0	0	0	0,0	0

Prevalencia e incidencia, de Enfermedades crónicas, transmisibles, o relacionadas con salud mental (tasa de suicidios, consumo de sustancias psicoactivas, etc).

La prevalencia e incidencia de enfermedades crónicas, transmisibles con salud mental fueron las siguientes: 1.65% de personas atendidas por trastornos mentales y de comportamientos, 0.12% de personas atendidas por trastornos mentales y orgánicos, incluidos los trastornos sintomáticos, 0.05% (5.829) de personas atendidas por trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivos, 0.17% de porcentaje de personas atendidas por esquizofrenia, trastornos esquizofrénicos y trastornos delirantes.

Plan de intervención colectiva PIC.

Justificación contratación Plan de Intervención Colectiva (PIC).

La ley 1122 de 2007 y ley 1438 de 2011 estipula la obligatoriedad de realizar la contratación de las acciones del Plan de Intervenciones Colectivas del Departamento como competencia de las Entidades Territoriales

La Resolución 518 de 2015, define que la formulación y ejecución del PIC se realizará de manera articulada y complementaria a las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad a cargo de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB). En las entidades territoriales con población perteneciente a grupos étnicos, la formulación y ejecución del PIC debe incluir la consulta y concertación, en cumplimiento de la normatividad prevista para el efecto.

Así mismo, el departamento debe garantizar que la ejecución de las actividades colectivas a nivel departamental y municipal se realice en el marco de los principios rectores del ejercicio de la competencia, definidos en la Ley 1551 de 2012.

la IPS Universitaria de Antioquia es una Corporación mixta de derecho privado perteneciente al Sistema General de Seguridad Social en Salud, dedicada a la prestación de servicios de tratamiento y rehabilitación de la Salud y actualmente operadores de Red Pública del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina a través del contrato 1134 de 2017.

La Secretaría de Salud desde la gestión en salud pública, entendida esta como un proceso dinámico, integral, sistemático y participativo orientado a que las estrategias, procedimientos e intervenciones de salud pública se realicen de manera coordinada y organizada entre los diferentes actores del SGSSS, otros sectores del gobierno y las organizaciones sociales y privadas, a fin de alcanzar los resultados en salud, ha hecho inversiones financieras para el desarrollo de las acciones en salud pública-PIC que respondan a la situación de la salud de la población del territorio que reducen brechas de inequidad, coordinados con los actores del Sistema para la consecución de los resultados esperados en salud.

En ese orden de ideas y obedeciendo la normatividad vigente en la materia, durante la vigencia 2016, 2017 y 2018, el PIC fue contratada con la IPS Universitaria mediante Contrato Interadministrativo de Prestación de Servicio, previo presentación de propuesta formal para su ejecución.



Para el año 2019, el operador actual de la gestión de la prestación del servicio de salud IPS Universitaria, culminaba su operación en el departamento el 31 de julio de 2019, manifestando la no ejecución del PIC. En aras a lo anterior, la Secretaría de Salud para esta vigencia llevó a cabo tres (03) procesos de invitación pública para la contratar la prestación de servicios y ejecución de las actividades contenidas en el plan de intervenciones colectivas de salud pública (PIC).

Vigencia	Objeto	No. Contrato	No. Invitación Pública	Valor pagado vigencia
2016	Prestación de servicios y ejecución de las actividades contenidas en el plan de intervenciones colectivas de salud pública (PIC), encaminadas al fortalecimiento de la calidad de vida, la promoción de la salud y la prevención de la enfermedades para la población en general del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.	Contrato. Interadministrativo No. 1421	N/A	\$187.398.162.00
2017	Prestación de servicios y ejecución de las actividades contenidas en el plan de intervenciones colectivas de salud pública (PIC), encaminadas al fortalecimiento de la calidad de vida, la promoción de la salud y la prevención de la enfermedades para la población en general del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.	Contrato. Interadministrativo No. 694	N/A	\$ 41.375.272.00 M/cte.
2018	Prestación de los servicios y ejecución de las actividades contenidas en el plan de intervenciones colectivas de salud pública (PIC), encaminadas al fortalecimiento de la calidad de vida, la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad para la población en general del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	Contrato. Interadministrativo No. 2357	N/A	\$ 167.302.458 M/cte.
2019	Prestación de servicios de salud para la ejecución de las actividades del plan de intervenciones colectivas de salud pública (PIC), encaminadas al fortalecimiento de la calidad de vida, la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad para la población en general del Departamento Archipiélago de San Andrés, providencia y Santa Catalina.	Monto propuesto \$ 638.821.549 -----	Proceso de Selección Abreviada No. 009	Resolución de apertura No. 002342 del 29/04/2019. Declarada desierta mediante Resolución No. 002629 del 09/05/2019.



			Proceso de Selección Abreviada No 028	Resolución de apertura No. 003668 del 19/06/2019 Declarada desierta mediante Resolución No. 003896 del 27/06/2019.
			Proceso de Selección Abreviada No 049	Resolución de apertura No. 006606 del 02/10/2019. Declarada desierta mediante Resolución No. 007327 del 31/10/2019.

2.4. Modelo de Atención Integral en Salud

Se adjunta documento explicatoria de la implementación del MIAS en el país y el documento preliminar del modelo de atención integral MIAS para el Archipiélago de San Andrés, providencia y Santa Catalina. Avances. **Anexo 4.**

2.5. Inspección y Vigilancia en Salud

La Secretaria de Salud del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina durante el periodo de gobierno "Los que soñamos somos más 2016-2019" realizó planes de acción de inspección, vigilancia y controlar los factores de riesgo para la salud (normas de orden sanitario previstas en la Ley 9ª de 1979), en temas de:

1. Inspección, vigilancia y control sanitario de alimentos y bebidas con enfoque de riesgo en el periodo comprendido 2016 – 2019 (30 de agosto):

- Visitas de inspección sanitaria a establecimientos y vehículos de alimentos y bebidas
- Medidas sanitarias de seguridad
- Atención de quejas y denuncias
- Verificación de rotulado de alimentos y bebidas
- Muestreo de alimentos y bebidas
- Inscripción de establecimientos
- Educación sanitaria
- Comité de IVC de carnes
- Autorización sanitaria de establecimientos dedicados al expendio, almacenamiento y transporte de carnes y productos cárnicos comestibles.

El balance en la gestión frente a las necesidades y requerimientos del departamento en la inspección, vigilancia y control sanitario de alimentos y bebidas con enfoque de riesgo realizadas en el periodo comprendido 2016 – 2019 (30 de agosto) son:

- 24,1% de establecimientos de alimentos y bebidas vigilados y contratados con concepto sanitario favorable.
- 1.169 Visitas de inspección sanitaria a establecimientos y vehículos de alimentos y bebidas
 - 234 Medidas sanitarias de seguridad a establecimientos
 - 295 Medidas sanitarias de seguridad a producto
 - 120 Atención de quejas y denuncias
 - 179 Verificación de rotulado de alimentos y bebidas
 - 559 Muestreo de alimentos y bebidas
 - 1049 Inscripción de establecimientos
 - 159 Educación sanitaria
 - 11 Comité de IVC de carnes
 - 3 Autorización sanitaria de establecimientos dedicados al expendio, almacenamiento y transporte de carnes y productos cárnicos comestibles

Dentro de los establecimientos a priorizar durante el desarrollo de inspección, vigilancia y control sanitario de alimentos y bebidas se encuentran los siguientes:

- Establecimientos con eventos de interés en salud pública.
- Establecimientos asociados a quejas, petición o reclamos.
- Establecimientos con resultados de muestras no aptas.
- Establecimientos que atienden a población vulnerable como INPEC, restaurantes y comedores escolares, CDIT, Hogar del adulto mayor, Fuerzas Militares, establecimientos ubicados en sitios turísticos y prestadores de servicio de hospedaje con servicio de alimentación.
- Establecimientos con medidas sanitarias de seguridad.

De acuerdo a los establecimientos registrados (1.211) en la base de datos del 2015 existe una baja cobertura (2016:98, 2017:121, 2017:201 y a corte de 30 de agosto de 2019: 105) de acciones de inspección, vigilancia y control sanitaria de los establecimientos debido a que no se cuenta con el talento humano suficiente para el desarrollo de las acciones de IVC sanitario, por lo tanto, anualmente (525 establecimientos en promedio) no se logra vigilar la totalidad de los

establecimientos. Los establecimientos que cuentan baja cobertura de IVC sanitaria son:

- Ventas de alimentos y bebidas en vía pública diurnas y nocturnas.
- Tiendas y mini mercados en los barrios.
- Restaurantes en zona rural.
- Establecimientos de preparación de comidas rápidas nocturnas.

Implementación de la Estrategia de Entornos Saludables como mecanismo para contribuir a la seguridad humana, el desarrollo humano sustentable y la equidad en salud, mediante acciones que influyan sobre los determinantes de la salud bajo esquemas operativos participativos organizados alrededor de entornos específicos, como la vivienda y la escuela, y bajo enfoques que privilegian a la familia y la comunidad, con el fin de articular acciones y dar alcance al cumplimiento de la meta de implementación la estrategia de Entornos Saludables del plan territorial de Salud como un derecho 2016-2019, incluido en el plan de desarrollo " **los que soñamos somos más 2016-2019**". De acuerdo con lo anterior se seleccionaron barrios de riesgo en el departamento de acuerdo con estudios de diagnóstico prevalencia de enfermedades que afectan la salud de la comunidad, uno de ellos fue en el sector rural y otro en el sector urbano, donde los barrios seleccionados con corte 2019 fueron los siguientes: **ANEXO 5. Plan de acción entornos saludables.**

Nombre del Indicador	Unidad	Línea de Base 2015	Cantidad 2016-2019	Valor Meta 2019	BARRIOS Intervenido a corte 2019
Implementación de la Estrategias (EES) y metodologías (COMBI) en barrios priorizados	#	1	7	8	Natania V etapa, Hophie, Little Hill, Modelo, Las Palmas, Vista Hermosa, Hoyo Soplador, Schooner Bight

El balance y/o resultados en la gestión frente a las necesidades y requerimientos del departamento en la inspección vigilancia y control de Entornos Saludables realizadas en el periodo comprendido 2016 – 2019 son:

Nombre del Indicador	Línea de Base 2015	Cantidad 2016 - 2019	Valor Meta 2019	BARRIOS Intervenido a corte 2019	Meta cumplimiento %
Implementación de la Estrategias (EES) y metodologías (1	7	8	Natania V etapa, Hophie, Little Hill, Modelo, Las Palmas,	100% barrios programados e intervenidos



COMBI) en barrios priorizados				Vista Hermosa, Hoyo Soplador, Schooner Bight	
-------------------------------	--	--	--	--	--

Las proyecciones del programa de entornos saludables son las siguientes:

- Continuar las acciones en los barrios priorizados con seguimiento anual, trienio y quinquenio.
- Continuar con las jornadas de cloración casa a casa hasta cubrir el 100% de los depósitos intervenidos.
- Fortalecer la vigilancia, seguimiento y acompañamiento a los barrios en los temas de control de vectores, manejo de residuos y tenencia responsable de mascotas.
- Aumentar la cobertura en la implementación de la estrategia a nivel rural y urbano en el Departamento.
- Consolidar un grupo de trabajo más amplio e interdisciplinario en la mesa de Entornos Saludables donde se puedan establecer compromisos a corto, mediano y largo plazo por parte de los miembros con miras a desarrollar proyectos orientados a mejorar las condiciones en salud, social, ambiental, educativo de la población objeto del programa.
- Fortalecer las capacidades y habilidades de los miembros del equipo profesional y técnico del programa Entornos Saludables del Departamento, por medio de Capacitaciones.

2. Inspección, vigilancia y control para la vigilancia de calidad de agua se está adelantando un plan de acción. **Anexo 6. Plan de acción IVC calidad de agua.**

En el plan de acción de inspección, vigilancia y control, este se referencia en actividades de vigilancia a establecimientos de interés sanitario de bajo y alto riesgo

Establecimiento de Interés		Tipo de Establecimiento	%Cantidad Objeto a Visitar
Bajo Riesgo	Alto Riesgo		
	X	Educativos	100%
X		Comerciales Tipo I (Almacenes)	75%
	X	Alojamiento	70%
	X	Agua Potable	100%



	X	Agua Residual	100%
	X	Diversión publica	100%
	X	Comerciales Tipo II	60%

El balance en atención a las acciones adelantadas en el cumplimiento de la calidad de agua se estima que se divide en dos, es decir la vigilancia de la calidad de agua se adelanta en 80% de forma positiva, conforme a los resultados obtenidos se orientan al cumplimiento de los parámetros físico químicos y microbiológicos hacia la empresa prestadora en los puntos de red de distribución concertados por el operador; no obstante las acciones de vigilancia y control a otros establecimientos de interés sanitario es negativo debe a la baja influencia del sector y ubicación en el abastecimiento de las fuentes de calidad de agua es deficiente situación que obliga a los establecimientos a optar por realizar la captación de diferentes fuentes de agua y realizar la mezcla de las mismas para así lograr satisfacer las necesidades, sumado a esto el almacenamiento es inadecuado, lo cual en casi todas las oportunidades se obtiene como resultado incumplimiento frente a los parámetros de calidad de agua.

Por otro lado, se obtiene avances significativos en las acciones de promoción y prevención; ya que de forma constante se trabajan en acciones de educación y capacitación a propietarios, trabajadores, administradores de establecimientos y a la comunidad en general.

Las prioridades se orientan a:

- Adelantar educación y promoción al 100% de establecimientos en temas de calidad de agua; no obstante a la fecha solo se ha obtenido un porcentaje de avance del 55% en acciones de educación.
- Adelantar acciones prioritarias en la mesa de agua
- Adelantar en un 80% las acciones de inspección, vigilancia y control en establecimientos de interés sanitario de bajo y alto riesgo
- Vincular a todos los sectores económicos a implementar medidas preventivas frente a las buenas practicas sanitarias en establecimientos y calidad de agua
- Trabajar articulada con las comunidades educativas en temas de calidad de agua, almacenamiento seguro y buenas prácticas sanitarias.
- Priorizar las acciones de sensibilización y seguridad sanitaria en calidad de agua

Los Resultados fueron:

- Se adelantó educación sanitaria en 55% de los establecimientos frente a temas de calidad de agua
- Se referencia acciones de avance en 66% en los temas definidos en calidad de agua
- Se alcanza los resultados esperados en la vigilancia de establecimiento de interés sanitario de bajo y alto riesgo

Es importante referenciar que se debe continuar con el trabajo articulado de forma interinstitucional e interdisciplinaria en temas de interés sanitario.

Así mismo se hace necesario enfocar al ente Departamental frente a la gran importancia y la gran necesidad en el poco avance que referencia el tema de calidad de agua y dificultades en la operación de los sistemas de tratamiento de agua en el Municipio de Providencia; con el fin de mejorar la calidad de agua y garantizar la seguridad en tratamiento, distribución y almacenamiento de la calidad de agua del Municipio

3. Gestión con los actores involucrados en la generación, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos hospitalarios productos de la atención en salud de pequeños, medianos y grandes generadores.

Para los residuos de pequeños y medianos generadores se cuenta con una máquina de tratamiento de residuos hospitalarios (biosanitarios y cortopunzantes), la cual se encuentra instalada dentro de los predios del Hospital Departamental y es operada por un particular, con éste equipo se cubre la generación de aproximadamente 80 establecimientos, que durante el 2019 han entregado para tratamiento alrededor de 800 kilogramos. La Secretaria de Salud dentro de su plan de acción realiza el seguimiento de los establecido en la resolución 1164 de 2002 en términos de almacenamiento y registro (Formato RH1). Para el gestor externo se realiza seguimiento y visitas de inspección a las instalaciones y al proceso para garantizar el adecuado tratamiento.

El gran generador del Departamento, el Hospital Departamental y sus tres filiales realizan envío vía marítima de los residuos biosanitarios y cortopunzantes en cumplimiento del "Protocolo Transitorio para la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares generados en el Departamento Archipiélago de San



Andrés, Providencia y Santa Catalina – Alternativa provisional de traslado de residuos hospitalarios, vía marítima, dentro del territorio colombiano para su adecuado tratamiento y disposición final", documento generado por la Autoridad Ambiental del Departamento. Los residuos anatomopatológicos que son generados casi al 100% por el Hospital, se evacuan vía aérea con apoyo logístico de la FAC. La Secretaria de Salud dentro de su plan de acción realiza el seguimiento de los establecido en la resolución 1164 de 2002 en términos de almacenamiento intermedio y central y diligenciamiento de registro (Formato RH1). Para las actividades de empaque, envío y tratamiento se hace acompañamiento y seguimiento mediante la presencia física al momento del envío y la revisión de certificados de tratamiento.

Para el Hospital Departamental la Secretaria de Salud, en colaboración con las secretarías de Infraestructura y Planeación viene adelantando acciones que permitan la construcción de una nueva zona para el almacenamiento de los residuos generados y la instalación de una planta de tratamiento de residuos para disminuir los tiempos de almacenamiento y los envíos vía marítima.

El balance en la gestión frente a las necesidades y requerimientos del departamento en la inspección vigilancia y control de residuos hospitalarios y similares, ha sido bueno en términos de gestiones adelantadas para dar solución inmediata a los problemas existentes pero aún faltan acciones encaminadas a la solución definitiva de los mismos. Se espera alcanzar e implementar estas acciones una vez se instale la máquina de tratamiento para los residuos generados por el Hospital, así mismo se está gestionando licencia ambiental ante la Autoridad ambiental, lo cual permitirá el tratamiento de la totalidad de residuos generados en el Departamento.

La prioridad de la Secretaria de Salud es garantizar el cumplimiento de la Resolución 1164 de 2002 en términos de almacenamiento, recolección, transporte y tratamiento de residuos hospitalarios y similares generados en la atención en salud de pequeños, medianos y grandes generadores. Los resultados corresponden a la implementación de las acciones y actividades encaminadas a contrarrestar la situación generada por los residuos hospitalarios y similares.

La Secretaria de Salud ha adelantado todas las acciones necesarias para la correcta gestión de los residuos hospitalarios, estas iniciaron y se desarrollan dentro de los límites permisibles desde el punto de vista legal y técnico y se deben desarrollarse hasta su culminación.



4. Vectores y zoonosis.

Las acciones adelantadas durante el periodo 2016-2019: Estudios de campo casos ETV-Zoonosis, inspección y control de criaderos, capturas anophelinos (nocturna), vigilancia triatominos, control químico triatomino, vigilancia larvitrapas, levantamiento índice aedico, aplicación control focal barrios riesgo alto (abate), fumigaciones establecimientos especiales, visitas a establecimientos especiales (colegios, escuelas, universidades, institutos, hogares, cdi, ludoteca, casa de la cultura), visitas a establecimientos especiales (clínicas, hospitales, IPS, EPS, centro de salud de san luis, centro de salud de la loma), visitas a establecimientos especiales (militares, casas militares, policía, casas fuerza aérea, etc.) san luis, barrio obrero, almendros, bigth, loma. Visitas a establecimientos especiales (ancianatos, escenarios deportivos, parques), atención de agresiones, jornadas de vacunación antirrábica.



El balance de gestión de vectores y zoonosis fue de:

GESTION	RESULTADOS 2016	RESULTADOS 2017	RESULTADOS 2018	RESULTADOS 2019 (corte 30 sep.)
No. De depósitos tratados:	3965	4220	6563	4546
Fumigación	69	42	211	56
No. Visitas a Criaderos	163	365	410	640
No. De visitas de Inspección a puntos de alto riesgo	92	214	190	451

Las prioridades y resultados fueron los siguientes:

PRIORIDADES	RESULTADOS 2016-2019
<p>1. DISMINUCIÓN DEL INDICE AEDICO (para la disminución del índice de proliferación del <i>Aedes Aegypti</i> se desarrollan acciones de intervención en la comunidad de tipo social, físico, químico, en aras de interrumpir la cadena de trasmisión de las ETV en especial del Dengue)</p>	<p>2016: se logró la disminución del índice aedico en 1 punto de acuerdo a las acciones implementadas y lo proyectado, con la línea base de 8.1, cero el 2018 con 7,1 2017: se logró la disminución del índice aedico en 1 punto de acuerdo a las acciones implementadas y lo proyectado, con la línea base de 8.1, cero el 2018 con 6,1 2018: se logró la disminución del índice aedico en 1 punto de acuerdo a las acciones implementadas y lo proyectado, con la línea base de 8.1, cero el 2018 con 5,1 2019: hasta la fecha se ha logrado mantener el índice aedico en 5,1, sin embargo, se proyecta para diciembre culminar en 4,1</p>
<p>1. VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA PARA CANINOS Y FELINOS (teniendo en cuenta que existe un porcentaje establecido por el Ministerio el cual determina que, para Departamentos sin circulación del virus, debe vacunarse el 80% de la población canina y felina)</p>	<p>2016: No se contó con la persona suficiente y la entrega oportuna de las vacunas para la cobertura esperada de vacunación antirrábica en el Departamento y Municipio. 2017: No se contó con la persona suficiente y la entrega oportuna de las vacunas para la cobertura esperada de vacunación antirrábica en el Departamento y Municipio 2018: para el año 2018 se logró cerrar la vacunación en 78% de cobertura, lo cual permitió acercarse a la meta establecida por el Ministerio y se logró que en enero de 2019 se cubriera los barrios pendientes se logró el 80% de cobertura 2019: hasta la fecha se ha logrado el 55% de cobertura de vacunación, lo anterior debido a varios factores que retrasaron el proceso, (entrega tardía de las vacunas y carencia de carnets de vacunación)</p>

Desde el programa de vectores y zoonosis falta por mejorar lo siguiente:

- Para el programa de ETV no existe una caja menor que permita acceder a elementos o insumos básicos para llevar a cabo las acciones regulares lo que muchas veces dificulta la resolución de la logística. Se ha realizado la solicitud a la secretaría general en lo referente a la necesidad imperiosa del mapeo de una caja menor en la cual se definen recursos propios de fácil manejo, sin embargo no se ha logrado la aprobación de esta solicitud.
- La Secretaría de Salud carece de una unidad de contratación para procesos de selección abrevada invitación pública entre otros, que dificulta la agilidad de los procesos dado que estos se llevan a cabo desde la coordinación del Programa y la oficina de asesora jurídica quienes atienden a su vez otros temas directos del despacho del Gobernador.
- Contar de manera oportuna con el material educativo necesario, así como los recursos logísticos para el desarrollo de las actividades, pese a que se destinan los recursos para la contratación general que realiza el Departamento la adjudicación de dos contratos no es oportuna para cubrir con las acciones

Habilitación de servicios de salud. Anexos 7. Listado Prestadores de Salud y Servicios Habilitados.

PRESTADORES INSCRITOS EN EL REPS: a continuación, se hace mención de la cantidad de prestadores inscritos ante el REPS entre los que se cuentan IPS, Profesionales Independientes, de Objeto Social Diferente y Transporte Especial de Pacientes:

PRESTADORES	CANTIDAD	CANTIDAD SERVICIOS
IPS	17	269
Prestadores independientes	71	96
Objeto social diferente a la prestación del servicio de salud	4	13
Transporte especial de pacientes	1	1
Total	93	379

Área de Inspección y Vigilancia en salud

Establecimientos de alimentos y bebidas (incluye vehículos de transporte asociados) vigilados y controlados con concepto sanitario favorable.

Reducción de la Morbilidad de enfermedades por origen alimentario e hídrico

Inspección Vigilancia y Control de medicamentos y riesgo químico en el departamento insular

1. IVC ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS: NUMERO ESTABLECIMIENTOS VIGILADOS: 37
2. IVC CENTROA DE ESTETICA: 20
3. IVC DE BELLEZA Y AFINES: 58
4. IVC TIENDAS NATURISTAS: 5
5. IVC EMPRESAS APLICADORAS DE PLAGUICIDAS: 14
6. IVC DISTRIBUIDORES MAYORISTAS: 3

Establecimientos vigilados

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS PROGRAMADAS SEGÚN CENSO			NUMERO ESTABLECIMIENTOS VIGILADOS		
	SAI	PROV	TOTAL	SAI	PROV	TOTAL
ESTABLECIMIENTO FARMACEUTICOS	33	4	37	33	4	37
CENTRO DE ESTETICAS	16	4	20	16	4	20
PELUQUERIAS, SALAS DE BELLEZA Y BARBERIAS	52	6	58	52	6	58
TIENDAS NATURISTAS	5	0	5	5	0	5
EMPRESAS DE CONTROL DE PLAGAS	12	2	14	12	2	14
DISTRIBUIDORAS MAYORISTAS DE MEDICAMENTOS	3	0	3	3	0	3
TOTAL	121	16	137	121	16	137

Agua Potable y Saneamiento Básico – APSB

En el Departamento se realiza de forma continua la vigilancia de la calidad de agua de las fuentes de abastecimiento de agua destinadas para consumo humano, las cuales son tratadas por la empresa de servicios públicos por medio de dos plantas de tratamiento: una planta de tratamiento convencional y una planta desalinizadora, actualmente el IRCA se encuentra con un promedio de 4.28 % a corte de agosto 30 de 2019.

La Secretaria de Salud para cumplir con la implementación de planes integrales de gestión al cambio climático en el departamento, se está adelantando un documento en borrador “PLAN TERRITORIAL DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMATICO COMPONENTE DE SALUD AMBIENTAL” en el cual se están implementando los lineamientos de adaptación frente al Cambio Climático en Salud para el Departamento en el cual estos avances fueron remitidos al



Ministerio de Salud subdirección Salud Ambiental para que inicien revisión, corrección sugerencias y continuar con los avances de este documento.

“PLAN TERRITORIAL DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMATICO COMPONENTE DE SALUD AMBIENTAL que se encuentran en borrador actualmente, con 41 paginas

Consejos Territoriales de Salud Ambiental (COTSA). Anexo 8. Decreto departamental N° 0123-2018-COTSA.

La Secretaria de Salud dio inicio al proceso de conformación del COTSA en la vigencia 2016 como escenario en el cual se pusieron en conocimiento las de los participantes las Mesas Intersectoriales que lo conformarían así como la participación y liderazgo de cada entidad en ellas, como escenario intersectorial para la toma de decisiones en el Archipiélago relacionadas con problemáticas asociadas al manejo y aprovechamiento del agua, residuos, alimentos, equipamiento e infraestructura sanitaria, gestión del riesgo y cambio climático entre otros temas con una alta incidencia en la carga de enfermedades transmisibles y no transmisibles en nuestro territorio y que están asociadas a factores ambientales.

Como resultado de este proceso se firmó el 17 de abril de 2017 el Decreto departamental N° 0123 “Por el cual se crea y reglamenta el Consejo Territorial de Salud Ambiental “COTSA” en el Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina islas y se dictan otras disposiciones” En este caso se busca que el COTSA se constituya en ese espacio de articulación intersectorial, por lo tanto, se debe velar porque el mismo tenga representatividad de diversos actores, y de los distintos sectores.

La Creación del COTSA permitió la conformación de mesas de trabajo en áreas temáticas de salud ambiental y en los diferentes asuntos relacionados con el desarrollo del plan de acción del Consejo, de conformidad con los términos del Documento Conpes 3550 de 2008, así:

- Mesa de Agua y Saneamiento
- Mesa de Entornos Saludables,
- Mesa de Cambio Climático,
- Mesa de Seguridad Química,
- Mesa de Aire y Ruido

Así mismo fueron articuladas al COTSA, como mesas técnicas otros espacios de trabajo relacionados con salud ambiental desde el sector salud y creadas en otros sectores así:

- Comité de Seguridad Alimentaria
- Comité de Zoonosis
- Comité de IVC Carnes
- Consejo de Plaguicidas
- Comité de Sanidad Portuaria
- Consejo del Fondo Rotatorio de Estupefacientes
- Comité Intersectorial de Educación ambiental CIDEA
- Comité Departamental de Aseo
- Comité de Gestión del Riesgo

De conformidad con lo establecido en el decreto de conformación son funciones de las Mesas Técnicas:

1. Analizar la problemática en salud ambiental y coordinar acciones para su abordaje integral
2. Presentar al COTSA los informes, estudios, y documentos que deben ser analizados y aprobados, al igual que presentar recomendaciones técnicas.
3. Establecer mecanismos de coordinación intersectorial.
4. Coordinar el desarrollo de acciones, planes, programas o proyectos relacionados con el componente temático de la mesa.
5. Realizar seguimiento a políticas, estrategias y metas relacionadas con el objeto de la mesa.
6. Generar su propio plan de acción para seguimiento de la Secretaria Técnica.

2.6. PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD. (Anexo 9).

Programas y proyectos para la promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos de los niños, niñas y adolescentes con estrategias como la prevención del embarazo en la adolescencia, para la prevención y atención de violencias basadas en género

La línea de acción del sector salud en cumplimiento con lo establecido en el Plan Decenal de Salud Pública, la política de salud sexual y reproductiva, la política nacional de sexualidad, derechos sexuales y reproductivos, Ley 1751 de 2015 o

Ley Estatutaria de la Salud, Ley 1122 de 2007 y 1438 de 2011 y en la Resolución 1536 de 2015 (Procesos de Planeación Integral en Salud), para garantizar los servicios para adolescentes y jóvenes está articulada con el eje estratégico del Plan de Desarrollo Territorial “Cumpliendo Más Sueños 2016 -2019”. **REDUCCIÓN DE LA POBREZA E INEQUIDADES.**

Los derechos sexuales y reproductivos representan el pilar fundamental para el ejercicio de la ciudadanía, entendida más allá de la simple posibilidad de tomar decisiones en el ámbito público (elegir y ser elegido). La ciudadanía además implica la posibilidad para mujeres y hombres de tomar decisiones autónomas sobre su propio cuerpo y vida en los campos de su sexualidad y reproducción.

Desde la perspectiva de género, los derechos sexuales aportan al reconocimiento de la ciudadanía de las mujeres, pues involucran el derecho a ser reconocidas como ciudadanas plenas, dignas, libres y, en consecuencia, a ser tratadas como personas integrales y no como seres exclusivamente reproductivos, así como a ejercer su sexualidad de manera placentera sin que ésta implique necesariamente el embarazo. También contribuyen a pensar a las mujeres como protagonistas de los procesos de desarrollo en los que la salud es una condición que exige respeto durante todo su ciclo vital y no sólo durante la “edad reproductiva”.

Para el año 2019, la Secretaría de Salud conformo el comité “Por el cual se crea la Mesa Municipal Intersectorial de la Isla de San Andrés para la Prevención del Embarazo en la adolescencia, Promoción y Garantía de los Derechos Sexuales y Reproductivos”, creado mediante Decreto 0110 del 15 de febrero de 2019.

Para el cuatrienio 2016-2019, los proyectos y programas trazados, así como las estrategias de prevención promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos de niños, niñas y adolescentes en el marco del CONPES 147 de 2012, Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos y la Política Nacional de Salud Sexual y Productiva, apuntaron a la reducción de los embarazos en la adolescencia y la prevención y atención de las violencias basadas en género énfasis en violencia sexual de niños, niñas y adolescentes (menores de 14 años), la cual arrojó los siguientes resultados estadísticas:

Estadísticas de embarazo en adolescentes:

Tabla 1. Tasas de Natalidad y Fecundidad Departamento Archipiélago y Nacional. 2015- 2019

(primer semestre).

	2015	2016	2017	2018	2019
Población total ¹	76.442	77.101	77.759	78.413	78.413
Total mujeres 15 a 49 años	19.431	19.364	19.303	19.263	19.263
Total mujeres 15 a 19 años	3.235	3.197	3.159	3.122	3.159
Total Nacidos Vivos ¹	806	848	804	805	364
TNV mujeres 10 a 14 años	3	3	3	2	1
TNV mujeres 15 a 19 años	126	138	126	106	41
TBN X1000 ²	10,5	11,0	10,3	10,3	4,6
TFA ³	39,9	44,1	40,8	34,0	13,0
TGF ⁴	1,8	1,9	1,8	1,4	0,8
TFG ⁵	41,5	43,8	41,7	41,8	18,9

Fuente: DANE, Estimaciones de población 1985-2005 Y proyecciones de población 2005-2020. www.dane.gov.co

^{1/} Total de Nacidos Vivos (TNV)

^{2/} Tasa bruta de natalidad (TBN): Es la razón, en un determinado año, entre el número de nacidos vivos en una población y la cantidad de habitantes de dicha población por 1.000

^{3/} Tasa de Fecundidad Adolescente (TFA): número de nacimientos por cada mil mujeres entre 15 y 19 años de edad

^{4/} Tasa Global de Fecundidad (TGF): es el número de hijos que nacerían por mujer (o por 1000 mujeres) si la mujer o mujeres tuvieran sus hijos en todos sus años reproductivos de acuerdo con las tasas de fecundidad específicas por edad de la población y épocas del estudio.

^{5/} Tasa General de Fecundidad (TFG), denominada también la tasa de fecundidad, es el número de nacimientos vivos por cada grupo de 1.000 mujeres entre las edades de 15 a 49 durante un año determinado.

Tabla 2. Distribución de los nacimientos por grupo de edad en el departamento (en número y porcentaje),
2015-2019 (primer semestre).

Group Etario	2015		2016		2017		2018 (pr)		2019 **	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
De 10-14 Años	3	0,4	3	0,4	3	0,4	2	0,3	1	0,3
De 15-19 Años	126	15,6	138	16,3	126	15,7	106	13,7	41	11,3
De 20-24 Años	250	31,0	250	29,5	230	28,6	217	28,1	95	26,1
De 25-29 Años	213	26,4	225	26,5	221	27,5	216	28,0	109	29,9
De 30-34 Años	141	17,5	145	17,1	123	15,3	134	17,4	69	19,0
De 35-39 Años	65	8,1	70	8,3	81	10,1	78	10,1	33	9,1
De 40-44 Años	8	1,0	17	2,0	18	2,2	18	2,3	15	4,1
De 45-49 Años	0	0,0	0	0,0	2	0,2	0	0,0	1	0,3
De 50-54 Años	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Total	806	100,0	848	100,0	804	100,0	771	100,0	364	100,0

Pr: preliminar. Aun no se han publicado los datos oficiales a octubre 28 del 2019

** Datos correspondientes al primer semestre del 2019

Fuente: DANE, Estimaciones de población 1985-2005 Y proyecciones de población 2005-2020. www.dane.gov.co

Tabla 3. Número de partos en mujeres adolescentes de 14 años y menos ocurridos en el Departamento Archipiélago 2015 – 2019 (primer semestre)

Edad Madre	2015	2016	2017	2018	2019
13 años	1				
14 años	2	3	3	2	1
10 – 14 años	3	3	3	2	1

Fuente: Sistema RUAF (consultado octubre 28, 2019)

Tabla 4. Número de partos en mujeres de 18 años y menos ocurridos en el Departamento Archipiélago 2015 – 2019 (primer semestre)

Edad Madre	2015	2016	2017	2018	2019
13 años	1				
14 años	2	3	3	2	1
15 años	11	8	8	10	3
16 años	12	17	19	12	6
17 años	22	30	28	23	10
18 años	32	32	25	29	5
19 años	49	51	46	31	20
10 - 19 años	129	141	129	107	45

Fuente: Sistema RUAF (consultado octubre 28, 2019)

En el cuatrienio 2016-2019, Los proyectos, programas y estrategias implementadas para reducir los embarazos en la adolescencia fueron los siguientes:

Proyectos de inversión	Programas	Estrategias	Enfoque
Fortalecimiento de la salud sexual y reproductiva y la promoción de los derechos sexuales y reproductivos (PBIN 2015-088000-0051)	Salud sexual y reproductiva	Articulación sectorial, transectorial y comunitaria	Reducir vulnerabilidad y la prevención de la transmisión de infección de transmisión sexual por VIH/Sida en población de mayormente afectadas o en contexto de vulnerabilidad, para inclusión social y prevención del estigma y la discriminación por razones de orientación sexual o identidad de género
Implementación desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes todo el Departamento, San Andrés, caribe (PBIN 2016-088000-0034)		Información, Educación y Comunicación IEC	Fortalecimiento de redes y movilización social para el ejercicio de una sexualidad placentera, libre y autónoma, sin estigmas ni discriminación por motivos de edad, discapacidad, pertenencia étnica, sexo, orientación sexual, identidad de género o ser víctimas de violencias, en el marco del ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos; así como para el acceso y uso de los servicios de salud con enfoque de derechos, promoviendo la movilización social para la superación de barreras del acceso a los servicios de anticoncepción, control prenatal, prevención del aborto inseguro, atención de la interrupción voluntaria del embarazo, parto y puerperio.
Implementación de estrategias de prevención, promoción y atención para el abordaje de la violencia de género y sexual en el Departamento Archipiélago de SAN Andrés, Providencia y Santa Catalina (PBIN 2015-			

088000-0052) Prevención y promoción del buen trato contra la violencia intrafamiliar y el abuso en San Andrés, Providencia y Santa Catalina 2013-2015. No. 2012-088000-0088.	Fortalecimiento institucional y desarrollo de capacidades del talento humano	Garantizar una atención integral y de calidad en salud sexual y reproductiva a la población con enfoque de derechos, de género y diferencial.
	Coordinación con el sector educativo	Fortalecer el proyecto de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía, en el marco del compromiso latinoamericano Prevenir con educación.
	Potenciación de redes sociales de apoyo	En el contexto de la promoción de la SSR y la prevención de los riesgos asociados al ejercicio no responsable de la sexualidad, potenciar las redes de apoyo social equivale a proporcionarles a sus integrantes elementos que les permitan generar discursos, actitudes y prácticas orientados a la vivencia de una vida sexual sana, placentera, responsable y libre.
	Coordinación, transectorial y comunitaria	Garantizar los derechos relacionadas con la sexualidad, en el marco del ejercicio de la ciudadanía en implementación de estrategias de movilización social nivel instituciones públicas y privadas y comunitarias.

Así mismo el Departamento cuenta con un mecanismo para el abordaje de las violencias de género, que la creación I comité intersectorial consultivo de la isla de San Andrés, para la prevención de la violencia de género, con énfasis en la violencia sexual y la atención integral de sus víctimas, particularmente a mujeres, niños, niñas y adolescentes, personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas y personas víctimas del conflicto armado, creado mediante Decreto 3336 de 2016.

El objeto del comité es; formular planes y programas para la prevención de las violencias de género con énfasis en las violencias sexuales, tales como: violaciones, actos y accesos sexuales abusivos, la explotación sexual, la pornografía, turismo sexual y las formas de violencias sexuales dentro y fuera del marco del conflicto armado, en el contexto familiar y comunitario, así como la atención integral a las víctimas de estas violencias, con miras al restablecimiento de sus derechos.

El comité lo integran 22 instituciones e instancias así: La Secretaría de Salud (quien lo coordina), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (Secretaría Técnica), Secretaría de Educación, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Turismo, Secretaría de Desarrollo Social, Departamento de Policía Nacional, Defensoría del Pueblo Regional, Procuraduría Judicial de Familia, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Seccional, Hospital Departamental, Comisaría de Familia, inspección de Policía, Juzgado de Familia, Fiscalía Seccional, Instituciones educativas oficiales y privados, Organizaciones de base raizal, Acciones Comunes, Unidad de víctimas del conflicto armado interno,



Migración Colombia, Organizaciones/Fundaciones de la población LGTBI, Organizaciones no gubernamentales para la protección de niños, niñas y adolescentes.

El comité cuenta con un subcomité integrado por la secretaría de Salud quien lo lidera, Defensoría del Pueblo, Comisaria de Familia, Ong Cane Roots, Policía Nacional, Secretaria de Desarrollo Social, ICBF, Clarence Lynd Newball Memorial Hospital. La sub-mesa tiene como finalidad, articular acciones conjuntas para el abordaje, prevención, promoción y el seguimiento de la atención de las mujeres víctimas de violencia de género en el marco de ley 1257 de 2008.

2.7. CUERPOS COLEGIADOS SE ENCUENTRAN A CARGO DE LA SECRETARIA DE SALUD.

- Decreto No. 0336 de 2016. “Por el cual se crea el comité intersectorial consultivo de la Isla de San Andrés, para la prevención de la violencia de género, con énfasis en la violencia sexual”.
- Decreto No. 0355 de 2012 “Por medio del cual se reactiva e Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud del Departamento”.
- Resolución 01073 Comité Seccional de Vigilancia en Salud Pública.
- Resolución No. 004383 del 2009. “Por medio de la cual se crea el comité de estadísticas vitales del departamento y se asignan funciones”.
- Comité Local de seguridad y salud en el trabajo. La cual se rige por el decreto nacional 016 de 1997.



Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente



3. SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

4.1 Gestión del Desarrollo Territorial y de Desempeño Institucional

Este capítulo tiene como finalidad detallar la situación en la cual se entrega la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente 2016 – 2019, tanto en materia de cumplimiento efectivo del Plan de Desarrollo Territorial, como a nivel del desempeño institucional. **3. EJE ESTRATEGICO: UN ARCHIPIÉLAGO + SOSTENIBLE**, que comprende tres sectores estratégicos:

1. Sector de mares, costas y playas
2. Sector educación ambiental
3. Sector agua y saneamiento básico

Los sectores en mención se abordaron de la siguiente manera:

4.1.1 SECTOR DE MARES, COSTAS Y PLAYAS

Para el sector de Mares, Costas y Playas se programaron la implementación de programas de prevención, monitoreo, mitigación y protección de los efectos del cambio climático, además de diseñar y poner en marcha de un sistema de alertas tempranas y contribuir al cambio cultural incorporando la educación ambiental al modelo educativo, acorde con las necesidades ambientales del Archipiélago.

Que para dar cumplimiento a la implementación de **Más Prevención Frente al Cambio Climático**, en el que se busca una estrategia formulada y adoptada para el Archipiélago con medidas implementadas para la mitigación de los efectos del cambio climático, para ellos se realizó la elaboración de un Plan de Adaptación al Cambio Climático para el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, que responde a las acciones por el clima el cual es uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030, se contribuyó con el logro de esta meta gracias a las acciones de restauración y sensibilización ambiental en los ecosistemas estratégicos en la reserva de Biosfera Seaflower con CORALINA, en el cual se desarrolló la evaluación de la vulnerabilidad ante amenazas Hidro climáticas en la Isla de San Andrés; insumos de vital importancia para la construcción del



territorio insular mediante la realización de una adecuada gestión y prevención de riesgo y el cambio climático con su inclusión en el Plan de Ordenamiento Territorial y el Esquema de Ordenamiento Territorial, realizado mediante Contrato interadministrativo con la Autoridad Ambiental con CORALINA. De igual importancia, se realizó mediante proceso Licitatorio el monitoreo y seguimiento a las condiciones ambientales de San Andrés y Providencia (incluyendo el monitoreo de calidad de aire, ruido ambiental y parámetros meteorológicos con la empresa "Control de Contaminación LTDA. Además se realizó la investigación, socialización e implementación de nuevas fuentes de energía con acciones de cooperación técnica para la socialización y sensibilización de la comunidad del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en cuanto a la transformación energética apuntado hacia el uso eficiente de energías renovables y fuentes no convencionales de energía en la reserva de biosfera Seaflower fase I y II, además de los esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Gobernación del Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina y la Empresa de Energía de Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina EEDAS S.A E.S.P para la realización del proyecto de transformación energética alumbrado público autónomo solar Fotovoltaico led para el sector de South End y el desarrollo de las actividades de limpieza de fondos marinos con fines de restauración ecosistémica con Help Two Oceans; contribuyeron al logro del objetivo de implementación de medidas para la mitigación de los efectos del cambio climático en las islas.

En el programa Mares, Costas y Playas más conservados se programaron los estudios, diseños y soluciones desarrolladas e implementadas para la conservación y preservación de mares costas y playas, por medio de la elaboración de Documento técnico de estudios y diseños de soluciones dirigidas al uso sostenible, la preservación y restauración de ecosistemas estratégicos logrando con ello la elaboración de Documento técnico de estudios y diseños de soluciones dirigidas al uso sostenible, la preservación y restauración de ecosistemas estratégicos y para las soluciones dirigidas al uso sostenible, la preservación y restauración de ecosistemas estratégicos, en marco del proyecto recuperación de ecosistemas estratégicos manglares y humedales interiores anexo en contrato 1240 de y Soluciones dirigidas al uso sostenible, la preservación y restauración de ecosistemas estratégicos con CORALINA. Por otra parte, para las soluciones dirigidas al uso sostenible, la preservación y restauración de ecosistemas estratégicos se han realizado diversas actividades como el Retiro de embarcaciones a través de un Convenio interinstitucional para aunar esfuerzos, y un contrato para su ejecución con la Sociedad de Activos Especiales - SAE, el

apoyo a la Expedición Seaflower versión 2019 con la Universidad Nacional de Colombia; Sede Caribe y la Caracterización de residuos sólidos Subacuáticos alrededor de la isla de Andrés para conocer y reconocer los tipos de residuos que hay en cada zona del litoral costero y poder tomar acciones correctivas y preventivas frente de los ecosistemas submarino como apoyo a la gestión misional de la Secretaría con la empresa SEPIA ROV, la realizaron jornadas de limpieza de fondos marino con fines de restauración con Help Two Oceans mediante invitación pública, la recuperación de ecosistemas estratégicos manglares y humedales interiores; con el cual se logró la actualización del Inventario de Humedales interiores de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y Propuesta general de Zonificación para su gestión y manejo, la restauración de ecosistemas estratégicos, en la misma línea, se realizó el deshuese / Corte por motonave Lissa Collins en el sector de los Almendros por parte de Asturias soluciones de ingeniería, buceo comercial y dragado S.A.S y hacer la disposición final de los residuos fuera del Departamento y cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental y esquema operativo ya aprobado por CORALINA y DIMAR mediante contrato Arriendo maquinaria Naranjo. De aquí que, responde a vida submarina uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030.

Así mismo, se gestionó ante la asamblea departamental, la aprobación de la compra de un predio de más de 3.6 hectáreas de manglar en predios privados dentro del parque regional Old Point, por un valor de mil ochenta y dos millones de pesos correspondientes a la destinación del 1% de los ingresos corrientes para la adquisición de predios o pago por servicios ambientales en cuencas abastecedoras de acueductos (artículo 111 de la ley 99 de 1993).

En el sector mares, costas y playas se encontraron hallazgos, producto de las auditorías internas de gestión y externas de los entes de control. (Contraloría, Procuraduría, entre otras) que generaron acciones de mejora, de las cuales han sido cerradas con eficacia.

4.1.2 Sector educación ambiental

Para el sector Educación Ambiental se contempló Re-conocer la Reserva de Biosfera, a través de una política de educación ambiental que consolide la dimensión ambiental y la RB Seaflower en la vida cotidiana de todos los isleños, contribuir al cambio cultural incorporando la educación ambiental al modelo educativo, acorde con las necesidades ambientales del archipiélago, Difundir



los valores de respeto a todas las formas de vida, para lograr una gestión racional de los recursos naturales con previsión hacia el futuro, Impulsar la investigación, con énfasis en la identificación y contribución de modelos económicos y sociales ambientalmente sostenible y fomentar practicas verdes en los sectores institucionales, turístico y comercial. Este responde a ciudades y Comunidades sostenibles uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030. Que para dar cumplimiento a las metas propuestas de programó:

En el programa Herramientas más ambientales, se estableció realizar un número de herramientas y/o instrumentos desarrollados por medio de la Elaborando mi Plan Institucional de Gestión Ambiental con el cual se busca la Documentación Plan Institucional de Gestión Ambiental adoptado e implementado, para lo cual se realizó la formulación e implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental con invitación pública por la empresa GISLAND. La Elaboración Política Pública Ambiental, con el cual se busca la creación de la Política pública ambiental en el Departamento formulada, adoptada y en desarrollo se aúnan esfuerzos técnicos, administrativos, y financieros entre la Gobernación del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina CORALINA para la construcción de políticas públicas ambientales bajo el marco de la realización del plan de ordenación y manejo integrado de la Unidad Ambiental Costera POMIUAC. En Monitoreando mi ambiente, con el cual se busca la realización de 2 monitoreos se realizaron Monitoreos de las condiciones ambientales (aire, ruido), dando como resultado condiciones aceptables para el departamento San Andrés y Providencia y Santa Catalina, con la toma de muestras de calidad de aire 18 muestras en 8 puntos, ruido ambiental 16 puntos, además del monitoreo de los fondos marinos, dando como resultado la caracterización de los residuos subacuáticos y con Control de Contaminación Ltda Y Sepia Rov SAS respectivamente.

Por ultimo para este programa se programó el Fortalecimiento del comparendo ambiental, con el cual se busca la Ordenanza sobre comparendo ambiental modificada, para ellos se está proyectando el borrador del proyecto de ordenanza para que los comparendos se realicen conforme el Código de Policía que entró en vigencia el 30 de enero de 2017 Código del policía ley 1801 de 2016 código nacional de policía y convivencia en el artículo 206 numeral 2, dicta que los inspectores de policía les corresponden la aplicación de las medidas frente a



los comportamientos contrarios a la convivencia en materia de seguridad, tranquilidad, ambiente y recursos naturales (...) y Artículo 9 de la ley 1259 de 2008 prescribe cuales son las entidades responsables de la instauración y aplicación del comparendo ambiental, destacando que, el responsable de la instauración y aplicación del comparendo ambiental será el respectivo alcalde, quien podrá delegar en el secretario de gobierno o en quien haga sus veces, o en el secretario de tránsito o en la autoridad que haga sus veces, cuando las infracciones ambientales en vías o espacios públicos se ocasionen desde vehículos automotores o de tracción humana o animal. No obstante, lo anterior dispone la ley que (la policía nacional, los agentes de tránsito, los inspectores de policía y corregidores serán los encargados de imponer directamente el comparendo ambiental a los infractores) en el cual se establezca claramente el proceso de los comparendos. Así mismo, se realiza apoyo a la imposición del comparendo ambiental con el grupo de control y vigilancia, el cual realiza los reportes pertinentes con sus respectivos hallazgos a la entidad competente de imponer las infracciones que den a lugar.

En el programa Educación más ambiental, se estableció la realización de un sistema de educación ambiental elaborado como parte de una reserva más educada con la elaboración de un documento sistema de educación ambiental adoptado e implementado, por invitación pública, el Documento Sistema de Educación Ambiental - SEDAM será línea base para el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, que permita la promoción y socialización de distintos grupos sectoriales de forma que obtengan una comprensión básica del ambiente y la realidad ecosistémica de la isla, se concientice sobre los problemas ambientales de su contexto, las distintas estrategias para la prevención y reducción de la contaminación y las acciones que permitan la conservación de los ecosistemas presentes en la isla, en él se elaboró el diagnóstico del estado actual de la educación ambiental en el departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para cada sector objetivo, se realizó la identificación de los aspectos receptores de impactos ambientales por las actividades desarrolladas en el departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para cada sector objetivo, se estableció un contexto legal de la educación ambiental regional y local y la formulación de los programas de educación ambiental focalizado para cada uno de los sectores generadores de impactos en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina elaborado por ECOVISIÓN SAS. Así mismo, se desarrollaron actividades en torno a la educación ambiental como Salida a Old Point para que los estudiantes conocieran las especies nativas de la isla. La

celebración del Día de la sostenibilidad con Limpieza de playas, se adelantaron actividades de educación ambiental sobre la sostenibilidad en el jardín botánico, celebración del Día del árbol con estudiantes del Colegio el Carmelo, y mediante el desarrollo de actividades de siembra de árboles en la zona del monumento del barco ubicado frente al Aeropuerto Gustavo Rojas Pinilla, el embellecimiento diversos parques y sitios críticos de disposición de residuos sólidos, la elaboración de artículos con material reciclable (llantas, troncos, plástico, etc), la realización de diversos talleres de reutilización de residuos sólidos y charlas informativas con material didáctico, que responde a educación de calidad uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030.

4.1.3 Sector agua y saneamiento básico

Para el sector agua y saneamiento básico se buscaba promover la extensión de las redes de acueducto y alcantarillado, vigilando que los costos y la calidad sean adecuados, Articular con la nación para implementar nuevas soluciones sostenibles de agua y alcantarillado cuya eficiencia esté comprobada en otras islas del caribe, Implementar sistemas comunitarios de acueducto y saneamiento básico sectoriales como alternativa para las zonas sin conexión a las redes domiciliarias y Mejoraremos la cobertura y calidad en la recolección, transporte, aprovechamiento y disipación final de residuos sólidos.

Que para dar cumplimiento a lo propuesto se estableció el programa **optimización y mejoramiento de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo entre otros en el departamento** con la ampliación de cobertura de acueducto en unidades de vivienda y ampliación de cobertura de alcantarillado en unidades de vivienda mediante la elaboración de un Documento técnico Plan Director de Recurso Hídrico – PDRH, mediante Contrato 009 de 2015 y la Interventoría a la elaboración del PDRH para la Isla de San Andrés y Contrato 008 de 2015 FINDETER a CDM Smith, publicado por parte de FINDETER con recursos del Crédito Banco Interamericano de Desarrollo, documento final entregado en el mes de julio de 2017, el PDRH sirve como herramienta de planeación para la adecuada gestión integral del recurso hídrico, teniendo en cuenta los usos actuales del agua, su disponibilidad, aspectos socioeconómicos relacionados con ella, con énfasis en las necesidades de los servicios de acueducto y alcantarillado en el corto, mediano y largo plazo. La Disponibilidad de Agua (Lps) se cumple con la puesta en marcha de planta

de 25 Lps, con la puesta en marcha de planta de 25 Lps se cuenta con la disponibilidad de agua suministrando a Loma, Cliff, San Luis y Cove. (Lynval alto y bajo, Iglesia San Francisco de Asís, Bar Costa Rica, Shingle Hill, Court House, Battle Alley, Orange Hill, San Luis apostadero, Mission hill, perry hill, flowers hill, Pueblo viejo, Bight Archbold alto y bajo, Electro San Alto y bajo, Little Hill, Barrack, Hill can, Carcel nueva esperanza, sal si puedes, Bolivariano, Schooner Bight, Ball field, paña hill, Barker Hill, Sarie Bay y Almendros) con más de 667 instalados a 30 de agosto de 2019 de 3200 proyectados de las cuales 54 son en la zona hotelera y a su vez se realiza seguimiento continuo del contrato de operación, y se realizan nuevas instalaciones en sectores rurales como Bottom House y Schonner. Para Continuar con la implementación del PDA se tiene personal calificado y con amplia experiencia haciendo seguimiento e implementación del PDA y aportando a los sistemas descentralizados construidos de agua potable/agua residuales en su componente agua y alcantarillado y la implementación de proyecto piloto WATA FIWI escuela rural y uno comunitario, actividad contemplada dentro del Plan de Gestión Social del PDA y la actualización Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimiento PSMV San Andrés y se cuenta con dos grupos focales de educación ambiental con énfasis en tratamiento de residuo, el primero es el grupo de sensibilización cuyo objeto lo compromete para con el Departamento a Prestar sus Servicios de Apoyo a la gestión para desarrollar acciones para la ejecución de las políticas de Agua Saneamiento Básico y Medio Ambiente y el segundo es el grupo de control y vigilancia cuyo objeto lo compromete para el grupo de control y vigilancia ambiental y de saneamiento básico dentro de los programas de PGIRS; PDA operativos y componente ambiental de la Secretaria de Servicios Públicos y Medio Ambiente, que responde a Agua Limpia y Saneamiento uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030. Se continúa con la implementación del PDA y se realiza seguimiento continuo al contrato de operación de acueducto y alcantarillado, de lo cual reposan informes de seguimiento y supervisión.

En Cobertura de acueducto se tiene:

COBERTURA TODA LA ISLA			COBERTURA URBANO			COBERTURA RURAL		
Servicio	Descripción	Año 2018	Servicio	Descripción	Año 2018	Servicio	Descripción	Año 2018
ACUEDUCTO	Usuarios conectados	8.975	ACUEDUCTO	Usuarios conectados	6.232	ACUEDUCTO	Usuarios conectados	2.743
	Renuentes	2.586		Renuentes	2.208		Renuentes	378

Totales	11.561	Totales	8.440	Totales	3.121
---------	--------	---------	-------	---------	-------

COBERTURA AC	Sin renuentes	60,3%	COBERTURA AC	Sin renuentes	57,7%	COBERTURA AC	Sin renuentes	67,2%
	Con renuentes	77,7%		Con renuentes	78,2%		Totales	76,5%

Este establecido contractualmente en el Otro si No.9 al contrato de operación entre Veolia Aguas del Archipiélago SA ESP y Aguas de San Andrés SA ESP, se tiene Continuidad servicio acueducto (horas /día) de:

CONTINUIDAD			CONTINUIDAD		
CIRCUITO	META	Actual	CIRCUITO	META	Actual
Hotelero	24 h	24 h	Loma	1 vez cada 20 días	1 vez cada 20 días
Sarie Bay	24 h	24 h			
Residencial	24 h	6 h	Cove	2 veces por semana	1 vez por semana
Almendros	1 vez por semana	2 veces por semana			
Natania	1 vez por semana	1 vez por semana	San Luis	24h	Dia de por medio

- Sectores con continuidad: 14,25 (horas/día).
- Sectores sin continuidad: 6,23 (horas/día).

Continuidad promedio total del sistema de acueducto del 10,25 (horas/día).

En Cobertura Alcantarillado se tiene:

COBERTURA TODA LA ISLA			COBERTURA URBANO			COBERTURA RURAL		
ALCANTARILLADO	Descripción	Año 2018	ALCANTARILLADO	Descripción	Año 2018	ALCANTARILLADO	Descripción	Año 2018
	Usuarios conectados	5.209		Usuarios conectados	5.209		Usuarios conectados	-
	Renuentes	330		Renuentes	330		Renuentes	-
	Totales	5.539		Totales	5.539		Totales	-

COBERTURA ALC	Sin renuentes	35,0%	COBERTURA ALC	Sin renuentes	48,3%	COBERTURA ALC	Sin renuentes	0,0%
	Con renuentes	37,2%		Con renuentes	51,3%		Totales	0,0%



Es preciso mencionar que el agua residual producida en la isla de San Andrés es netamente doméstica, ya que en la isla no existen industrias que aporten contaminantes químicos a las mismas. Estas aguas antes de ser bombeadas hacia el emisario submarino pasan por un tratamiento preliminar, el cual consiste en un sistema de cribado que permite separar más del 90% de los sólidos. Al llegar las aguas filtradas al emisario Submarino, estas pasan por el proceso de dilución con el agua de mar mediante 3 difusores a 19.5m de profundidad y 453 metros de longitud desde la costa, ocurre así el tratamiento biológico de las aguas residuales en el área de dilución y dispersión debido a la capacidad asimilativa del mar, la temperatura, luz solar, salinidad, radiación ultravioleta etc. El porcentaje de tratamiento de sistema de alcantarillado es del 100%. Este sistema solo hay cobertura del sector North End (perímetro Sanitario). No se implementaron sistema de tratamiento de aguas residuales en este periodo de gobierno, sin embargo se realizaron mantenimientos de los sistemas de captación de aguas residuales en el sector de Barkers Hill.

La destinación del 1% de los ingresos corrientes para la adquisición de predios o pago por servicios ambientales en cuencas abastecedoras de acueductos, se ejecuta mediante ordenanza 008 del 5 de septiembre de 2019 con la autorización de la compra de un predio ubicada en la cuenca de Cove y para la reforestación por medio de contrato interadministrativo con CORALINA 3034 DE 2018 para promover la protección y recarga de acuíferos.

En el programa **Más gestión menos residuos** el cual tiene como finalidad Desarrollar y ejecutar las actividades contempladas en el PGIRS, dando cumplimiento los principios básicos para la prestación del servicio público de aseo y la gestión integral de los residuos sólidos, se logró la radicación de más de 886 toneladas de residuos especiales y voluminosos, y 875 llantas de la isla, mediante contrato Arriendo maquinaria Naranjo el cual tiene como parte de su objeto compactar y retirar de la isla elementos metálicos, plásticos, llantas, línea blanca y demás residuos garantizando y soportando los kilos compactados y extraídos con los tiquetes de la báscula con un precio no superior a \$430 por Kilo compactado, y \$860 otro tipo de residuos no aprovechables, los costos de transporte desde el punto verde hasta el contiene y su disposición corren por cuenta del contratista., se realizó la sensibilización de toda la comunidad de la isla con el grupo de sensibilización cuyo objeto lo compromete para con el Departamento a Prestar sus Servicios de Apoyo a la gestión para desarrollar acciones para la ejecución de las políticas de Agua Saneamiento Básico y Medio Ambiente, con relación al manejo de residuos y la correcta prestación del



servicio de aseo, el proceso de contenerización (Contenedores azules) se implementó mediante licitación pública para la correcta disposición y fácil manejo de los residuos sólidos, Limpieza de playas rurales, recolección de residuos sólidos y especiales, limpieza y adecuación punto verde, monitoreo subacuático de residuos sólidos, limpieza de Cayos, limpieza subacuática, erradicación de puntos críticos y se cuenta con la contratación de servicios de recolección y transporte de: a) animales muertos, b) residuos resultantes de la erradicación de puntos críticos, c) limpieza de playas rurales; y ejecución de actividades de acarreo adecuación, cargue y retiro de residuos en el sitio de acopio temporal denominado punto verde, d) requerimientos de limpieza y la limpieza y adecuación de las playas rurales del Departamento el cual se realiza mediante Licitaciones o selecciones abreviadas según sea el caso e igualmente se ejerce la Interventoría del relleno Sanitario Magic Garden, Este programa responde a ciudades y comunidades sostenibles uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030. El porcentaje de avance en la ejecución del Plan de Saneamiento y manejo de vertimientos implementado en el plan de obras e inversiones del PSMV es del 84%.

Se cuenta con sitio de disposición final; relleno sanitario de San Andrés se denomina Magic Garden, operado por Interaseo del Archipiélago S.A E.S. P y un sitio de acopio de residuos especiales y voluminosos denominado Punto Verde, administrado por el Departamento. El operador del relleno sanitario no tiene en la actualidad programas implementados para reciclar residuos, sin embargo, se tiene la proyección de la transformación de residuos en energía, teniendo en cuenta previas consideraciones técnicas del RSU y La Secretaria de Servicios Públicos y Medio Ambiente apoyó y gestionó la entrega del hangar que se encuentra en la posterior del punto verde por 5 años la asociación Schooner Bight Ethnic Asossation recolecta, clasifica, compacta materiales Polietileno Tereftalato – PET para su posterior comercialización, este no guarda relación comercial con el operador oficial del Departamento.

La recolección se realiza diariamente en la jornada nocturna en el casco urbano de residuos sólidos, los residuos especiales son recolectados en jornadas de limpieza y días programados por ruta y los PET.

En el departamento se tiene un prestador para el barrio, recolección y transporte de residuos sólidos, estos tienen rutas selectivas como servicio especial, estos servicios son cobrados directamente a quien solicite. No existe en la actualidad



recolección selectiva de residuos en orgánicos o no orgánicos, pero si se hace la clasificación de residuos voluminosos, chatarra y especiales, igualmente la recolección de PET y La Empresa de Aseo de San Andrés, Trash Busters S.A ESP cuenta con ruta de residuos NO APROVECHABLES (para la Planta RSU).

Con relación al pago de subsidios de agua, alcantarillado y aseo, no se ha realizado dado que en la actualidad no se ha logrado tener la actualización de la estratificación con la cual se calcula si hay déficit o superávit. Por otra parte, existe el Fondo de solidaridad mas no se ha realizado movimiento de pago.

A 30 de septiembre de 2019 se tiene un Índice de Riesgo de Calidad del Agua (promedio - IRCA Absoluto, Re-escalado) - Decreto 1575 de 2007 de 0,57% sin riesgo.

En el sector agua y saneamiento básico se encontraron hallazgos, producto de las auditorías internas de gestión y externas de los entes de control. (Contraloría, procuraduría, entre otras) que generaron acciones de mejora, de las cuales han sido cerradas con eficacia.

4.2 SECTOR ENERGÍA SOSTENIBLE

Para el sector Energía sostenible se planteó Promover la implementación de sistemas productivos que empleen fuentes de energía renovable, Ampliar la comparación respecto a los impactos y beneficios técnico - económicos del uso de energías renovables, Diseñar y buscar financiamiento de programas pilotos para la difusión e implementación tecnologías eficientes y mejores prácticas, acompañado a la población de escasos recursos para adoptarlas, Desarrollar programas de ahorro de energía a través de la adopción de tecnologías que ofrezcan mayor eficiencia energética y ahorro a sus consumidores; ampliando a su vez la coordinación entre los diferentes sectores para el fomento del uso eficiente de la energía entre la población y Apoyar las actividades de investigación y capacitación de capital humano en materia de energías renovables, facilitando a su vez el intercambio de conocimientos y tecnologías en cuanto a energías renovables. Para dar cumplimiento a las propuestas se trazó el programa energías alternativas para todos, para el cual se proyectó realizar Estrategia para la generación de energía proveniente de fuentes no convencionales, realizado mediante contrato interadministrativo 1239 de 2017 EEDAS fase I, Socialización y sensibilización de la comunicad del Archipiélago de San Andrés, providencia y santa catalina, en cuanto a transformación energética apuntando hacia el uso eficiente de energías renovables y fuentes no convencionales de energía en la reserva de biosfera Seaflower en Providencia y



Santa Catalina, Loma y San Luis; y contrato interadministrativo 1620 de 2017 EEDAS fase II Socialización y sensibilización de la comunicad del Archipiélago de San Andrés, providencia y santa catalina, en cuanto a transformación energética apuntando hacia el uso eficiente de energías renovables y fuentes no convencionales de energía en la reserva de biosfera Seaflower en Sector Centro, Back Road, Lox Bight , School House, sectores residenciales y comerciales), Sector North End (sectores residenciales y comerciales) y Circunvalar, con más de 15.000 usuarios sensibilizados y apoyo en la socialización del proyecto Be Energy del Ministerio de Minas y Energía el BID a través del Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de La Energía FENOGE. En cuanto a estrategia de energías limpias implementada y desarrollo de nuevas fuentes de energía se encuentra en ejecución contrato interadministrativo para aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Gobernación del Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina y la Empresa de Energía de Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina EEDAS S.A E.S.P para la realización del proyecto de transformación energética alumbrado público autónomo solar Foto Voltaico – led para el sector de South End, que responde a energía asequible no contaminante uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030.

Se cuenta con dos programas adicionales en el plan de Desarrollo 2016-2019 el primero, de Optimización y mantenimiento de cementerios, con su componente cementerios para el cual se contemplaba acciones específicas encaminadas a la optimización de cementerios y Documento técnico estratégico, con lo que se logró la construcción de bóvedas y muro de cerramiento posterior en el cementerio Harmony Hall Hill en la Isla de San Andrés, además de construcción de bloques de nichos en el Cementerio Harmony Hall; sin embargo no se logró elaborar el documento técnico estratégico programado para la operación de cementerios; y el segundo, Servicios públicos al alcance de todos – Providencia y Santa Catalina, en su componente Implementar actividades que apoyen el fortalecimiento de los servicios públicos en la Isla de Providencia, se logró la recertificación del municipio bajo seguimiento y apoyo continuo para la recertificación del Municipio y actualmente se apoya con Optimización Relleno Blue Lizzard, Interventoría Optimización Relleno Blue Lizzard y Estudios Hidrológicos con Contratistas de apoyo a la gestión en San Andrés y Providencia que aportan al fortalecimiento de los servicios públicos en la Isla de Providencia dada la estrategia establecida de contratistas permanentes en la Isla de Providencia que



son el enlace directo entre la Secretaría de Servicios Públicos y la Unidad de Servicios Públicos de Providencia.

Para alcanzar los resultados, se desarrollaron acciones de participación que permitieron priorizar la necesidad de la ciudadanía, dichas acciones consistieron en recibir las peticiones, quejas y recomendaciones de la comunidad, se realizan campañas, socializaciones y reuniones con la comunidad de los diversos sectores, Raizales, residentes, comerciantes y turistas en las que se socializa problemáticas y las posibles soluciones a corto, mediano o largo plazo. Se realizan la rendición de cuentas anual en distintos sectores de la comunidad y dirigido a distintos sectores de la comunidad, en el que se da informe de la gestión realizada, los recursos utilizados y los logros obtenidos.

4.3 POLÍTICAS O TEMAS TRANSVERSALES

El estado de avance de las metas del Plan de Desarrollo es de un 83% a 30 de septiembre de 2019, dando cumplimiento a los indicadores, logando con ellos el cumplimiento de lo pactado, con resultados medibles y satisfactorios para la comunidad.

La información de los resultados del plan de desarrollo fue socializada con ciudadanía en rendiciones de cuentas anuales y en las mesas técnicas Raizales, además con el Consejo Territorial de Planeación - CTP mediante reuniones citadas por los mismos, en el que se realizó la rendición de cuentas y entrega de los soportes requeridos de cada meta e indicador.

INFORME EMPRESA AGUAS DE SAN ANDRES S.A. E.S.P

Para contextualizar a la nueva administración, Se hace necesario presentar una pequeña introducción de la Empresa Aguas de San Andrés S.A. E.S.P.

La Superintendencia de Servicios Públicos domiciliarios **SSPD**, en el año 2004, adelanto un proceso según lo establecido en el Decreto 398 de 2002 y modificado por el Decreto 4251 de 2004, en este punto es preciso destacar que el Decreto 4251 de 2004 tiene como principal alcance, hacer aplicable lo establecido en el Decreto 398 de 2002, a un esquema de prestación de los servicios públicos domiciliarios de orden Departamental.

Analizando el contenido en los citados decretos es necesario partir de lo establecido en el artículo segundo del Decreto 398 de 2002, modificado por el

Decreto 4251 de 2004 que establece, que en condiciones particulares “la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios podrá promover la creación de empresas de servicios públicos de carácter regional de tal forma que se permita una gestión propia de los participantes, con sus consecuentes responsabilidades.

En tal caso, la prestación del servicio se entregará a la empresa así constituida, la cual deberá contratar a un operador especializado y al supervisor del contrato de operación, previamente escogidos a través de un proceso de selección, mediante actos administrativos expedidos por la Superintendencia de Servicios Públicos.”

Mediante la Ordenanza número 003 del 18 de marzo de 2004, la Asamblea del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, autorizó al Gobernador para crear una empresa de servicios públicos domiciliarios oficial del orden Departamental, con autonomía administrativa y financiera, para lo cual se ordenó la entrega de los bienes afectos al servicio en calidad de aporte.

Como consecuencia de lo citado, anteriormente se creó Aguas de San Andrés S.A. E.S.P, empresa de capital totalmente público, tal y como se describe en la escritura No. 877 del 4 de octubre de 2004; la empresa fue creada como resultado de la intervención efectuada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SPPD; en los términos del numeral 6.4 del artículo 6 de la Ley 142 de 1994 y del Decreto 398 de 2002, para que bajo un esquema y/o estructura operacional, en el cual su objeto es cumplido a través de un operador especializado.

MARCO INSTITUCIONAL



De la estructura Organizacional de la empresa solo esta nombrado el gerente, no se cuenta con recurso humano ni economico para las diferentes areas; en el area de Soporte, el Dpto contrata un contador para que apoye las actividades contables. Y en el area Misional desde el momento que la **SSPD** selecciona al operador, igualmene selecciona al supervisor del Contrato que es Externo y que realiza las actividades de supervision a la operación de Acueducto y Alcantarillado.

La Junta Directiva de la Empresa está conformada de la siguiente manera:

- Gobernadora quien es su Presidente
- Secretario de Infraestructura
- Secretario de Servicios Públicos y Medio Ambiente
- Viceministerio de Agua Saneamiento Básico del MVCT.
- Vocal de control social (Vacante)

En mayo de 2011 se reformaron los estatutos y el capital autorizado quedó valorado en 15 millones de pesos. Se registró un capital suscrito y pagado por \$11.429.000, la Gobernación es socio mayoritario con 90.1% de acciones

PARTICIPACIÓN ACCIONARIO DE LA EMPRESA AGUAS DE SAN ANDRES S.A. E.S.P

ACCIONISTA	ACCIONES SUSCRITAS Y PAGADAS	VALOR NOMINLA	TOTAL PARTICIPACION	% PARTICIPACION
GOBERNACION DE SAN ANRES	10.319	1.000	\$10.319.000	90.28
SENA	1.000	1.000	1.000.000	8.75
EEDAS S.A. E.S.P.	50	1.000	50.000	0.4375
TELEISLAS	50	1.000	50.000	0.4375
MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	10	1.000	10.000	0.0875
	11.429		\$11.429.000	100%

El proceso para la selección del Operador especializado y la Supervisión del Contrato, fue liderado, estructurado y llevado a cabo por la Súper Intendencia de Servicio Públicos Domiciliarios SSPD, del cual salió escogida la Firma PROACTIVA Aguas del Archipiélago SA ESP hoy VEOLIA por un periodo de 15 años a partir del 3 de Octubre 2005, y prorrogado por 15 años más a partir de octubre del 2020, el cual se firma un contrato de operación que le da la responsabilidad de la prestación y/o operación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado sanitario, a dicho operador especializado así como la



responsabilidad de la ampliación de las redes; es dicha empresa la que directamente desarrolla actividades en el marco de la operación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado sanitario en la isla⁴.

En cuanto a la Supervisión del contrato, cuyo proceso de selección, también fue liderado, estructurado y llevado a cabo por la Súper Intendencia de Servicio Públicos Domiciliarios SSPD, del cual salió escogida la Unión Temporal PGP-CYDEP LTDA; contratada a partir del 3 de enero de 2006, para dichos fines según lo establecido por la SSPD.⁵"

Definido dicho esquema, las responsabilidades de Aguas de San Andrés SA ESP se resumen en actividades administrativas y de interventoría del contrato de operación con PROACTIVA hoy VEOLIA, así como la supervisión técnica del contrato.

Según lo establecido en los estatutos de la empresa en su artículo Quincuagésimo sexto y octavo el Gerente será el Representante legal y tendrá a cargo la administración y gestión; entre sus funciones son ejecutar acuerdos y Resoluciones de la Asamblea General de Accionista y de la Junta Directiva, ejercer los controles necesarios para que se ejecuten las orientaciones y determinaciones de la Asamblea General de Accionista y Junta Directiva, y las que le sean asignadas.

La gerencia dentro de su funciones, esta *la labor adelantada dentro de los procesos del nivel administrativo y de supervisión de los contratos, contextualizándolo en términos seguimiento y cumplimiento de metas enmarcadas en las siguientes actividades:*

- ✓ Deberes contables.
- ✓ Deberes legales de reporte de información.
- ✓ Deberes jurídicos de representación de la sociedad ante las diferentes instancias de control, vigilancia, tributaria, entre otros.
- ✓ Análisis de la situación operacional de la empresa y gestión de soluciones.
- ✓ Deberes de representación legal de sociedad anónima.
- ✓ Deberes de Seguimiento al operador
- ✓ Deberes de Seguimiento al contrato de supervisión
- ✓ Deberes de continuidad en los procesos iniciados

4 Ver Resolución SSPD 20051300015775 del primero de Agosto de 2005.

5 Ver resolución SSPD 20051300026255 del once de noviembre de 2005



- ✓ Participación en procesos departamentales ligados a los servicios públicos de acueducto y alcantarillado PDA
- ✓ Seguimiento al operador para presentación de proyectos, que serán viabilizados con recursos del PDA.
- ✓ Apoyo en la gestión del operador
- ✓ Apoyo a la gestión del Supervisor del contrato del Operador

Entre las actividades más relevantes año a año, podemos enumerar:

- Como gerente he liderado reuniones de asamblea de accionistas, ordinaria de la empresa, Informes y aprobación de Estados Financieros vigencia fiscal 2017 y proyección presupuesto y ajustes 2017, igualmente la proyección presupuesto 2018, informes contador y revisor fiscal.
- Lideró la convocatoria a las reuniones de junta directiva, donde se trató entre otros el presupuesto para las respectivas vigencias con sus modificaciones y ajustes al presupuesto.
- Hemos cumplido con todos los requerimientos y pagos en forma oportuna que por Ley estamos obligados, como son: sistema de seguridad social, declaraciones de retención en la fuente y declaración del impuesto de renta en los términos establecidos por la DIAN. Cuota de Auditaje - fiscalización a la Contraloría Departamental, a la fecha no tenemos ninguna obligación pendiente a 31 de Octubre de 2019, excepto el disfrute de las vacaciones consolidada de la gerente.
- Desde la vigencia fiscal de 2017 se actualizó el programa de contabilidad, HELISA NIIF, para optimizar el proceso de manejo contable de normas locales y normas NIIF. Esta licencia se encuentra debidamente legalizada con su autor, además se actualizaron los manuales de procesos contables de acuerdo a las necesidades actuales de la empresa.
- El proceso de Presentación de la información contable a las entidades de control y administración, como es LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION, por la aplicación CHIP con todo y cada uno de sus ajustes que realizan en la plataforma, así como el cumplimiento a las normas contables durante la vigencias.
- La CGD y Revisor Fiscal han emitido dictamen limpio para el período 2018 como resultado de la auditoria anual.
- Hemos dado cumplimiento a la Resolución 414 de 2015 y se encuentra aplicando el nuevo marco contable, NIIF implementado por la CONTADURIA GENERAL DE LA NACION de convergencia y aplicación de NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PUBLICO (NICSP)

- En cumplimiento con las obligaciones a la Contraloría Departamental, en lo que respecta a la Circular Externa de Enero de 2019, se dio cumplimiento a la rendición de cuentas y presentación de informes que reflejan las actividades misionales y administrativas de la entidad sujeta de control, consistente en subir la información por Internet en el SIA 2018, que soporta la gestión de la empresa de acuerdo con normas, políticas, procedimientos de auditorías prescritos por la Contraloría General de la República, de esta Rendición, no se encontró ninguna presunta irregularidad, ni se hace ninguna observación por parte de la Contraloría general de Departamental, la cual es validada por el SIA.
- Se gestionó, elaboro, y presento electrónicamente la Encuesta MECI en octubre de 2018, tal como lo estableció FURAC - Decreto 1499 de 2017.
- La Contraloría General del Departamento realizo la Auditoria Modalidad Regular a la cuenta vigencia fiscal 2018, recibiendo el dictamen Integral de Dicha Auditoria, cuyo informe definitivo de auditoria emitido por parte de la Contraloría General del Departamento a la empresa Aguas de San Andrés S.A. E.S.P y del cual se resalta lo descrito a continuación: Dictamen Integral de Auditoria Regular vigencia 2018.- Concepto sobre Fenecimiento donde en el punto 1.1 la CGD FENECE la cuenta de Aguas para la vigencia fiscal de 2018 con base en la calificación total de 100, resultante de la aplicación de la Matriz de evaluación de la gestión fiscal. en el Número 1.1.1. CONTROL DE GESTIÓN es Favorable como consecuencia de la calificación de 100 puntos, 1.1.3. Control Financiero y Presupuestal. La Contraloría conceptúa que es favorable como consecuencia de la calificación de 100 puntos. 1.1.3.1 Para la evaluación financiera de los estados contables de la Empresa, con corte a Diciembre 31 de 2018, se tuvo en cuenta el total inconsistencias detectadas sobre los mismos, resultado de la sumatoria de los conceptos de sobreestimaciones, subestimaciones de cada uno de los grupos que conforman el balance, frente el activo total, como resultado del análisis, verificación y confrontación de la información suministrada por la administración que sirvió de base para preparar dichos estados contables. En este orden de ideas, el porcentaje resultado de dicha inconsistencias es del 0.00%, equivalente a \$0.00 del total de activos cuyo valor es de \$88 millones, resultado que arroja una opinión **SIN SALVEDAD**, acorde con los parámetros establecidos por la Contraloría General de la República. **En conclusión** la Contraloría General del Departamento informa que teniendo en cuenta que no se derivaron observaciones negativas de la evaluación a la gestión fiscal realizada mediante la Auditoria Regular a la Empresa Aguas de San Andrés S.A. E.S.P., por lo tanto este informe se constituye en el informe definitivo y **sin salvedad**.

- Este año se realizó una auditoria Especial por parte de la Contraloría General del Departamento Archipiélago, cuyo resultado sin observación.

- **ASPECTOS CONTABLES 2019:**

- El ultimo corte aprobado para los estados financieros es 30 de junio de 2019, estados financieros que fueron reportados oportunamente a la CONTADURIA GENERAL DE LA NACION, obligación que debe cumplir la empresa por cumplir los requisitos, para pertenecer al régimen de Contabilidad Pública.

INGRESOS Y GASTOS:

- Los ingresos provienen del contrato de concesión a la empresa VEOLIA SA ESP, por la supervisión del contrato, por un valor mensual de \$ 44,656,814. Único ingreso operacional de la empresa.
- Los gastos corresponden a los gastos de funcionamiento (Honorarios de la Supervisión del contrato de Operación según selección de la Superintendencia de servicios Públicos), aprobados en el presupuesto para el año 2019, más los que surjan por ajustes contables, como depreciaciones y amortizaciones.
- Al corte de 30 de junio este fue el comportamiento de los ingresos y los gastos

CORTE 30 DE JUNIO DE 2019	
INGRESOS	267,940,884.00
GASTOS	264,116,081.00
RESULTADOS	3,824,803.00

4.4.1. El contrato de operación - veolia el contrato de operación y sus ajustes

Objeto: La operación de la infraestructura para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en la Isla de San Andrés. El OPERADOR prestará, por su cuenta y riesgo, los servicios para lo cual deberá mantener, rehabilitar y reponer la Infraestructura y diseñar y construir las obras requeridas. Responderá ante LA CONTRATANTE por los Indicadores de Cobertura, Calidad y Continuidad, y demás obligaciones del Contrato.

Duración: 15 años contados desde octubre de 2005 y prorrogado por 15 años más a partir de octubre del 2020

Remuneración: Aportes de la Nación, aportes del Departamento y recaudos tarifarios, señalados en el contrato.



Tipo de contrato: Es de resultado. A cambio de la remuneración deberá cumplir el objeto y en especial con las metas (indicadores) definidos. No se pactó un plan de obras específico sino el logro de resultados particulares.

Algunos aspectos del contrato han sido modificados por medio de 9 otrosíes firmados por las partes, como se indica en la siguiente tabla.

# Otrosí-fecha	Aspectos centrales
1 - 2 abr 07	Ajuste fecha entrada en Operación Emisario Submarino
2 - 28 jun 07	Ajuste fecha entrada en Operación Emisario Submarino
3 - 2 oct 07	Ampliar plazo 60 días para verificación metas
4 - 7 dic 07	Apoyo en gestión de la tarjeta de residencia Ampliar plazo 90 días para verificación metas
5- 16 may 07	Ampliar plazo 30 días para verificación metas
6- 30 sep 08	Se reconoce la problemática de viabilidad del contrato, se cambia la asignación de riesgos y se genera el compromiso de aportes del Estado por PDA para garantizar el cumplimiento de metas, se ajusta cronograma de metas y se precisan términos y condiciones del contrato
7- 27 dic 11	Se amplía plazo ejecución recursos PDA
8 - mar 14	Otrosí No. 8 El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, con asistencia de delegados de la presidencia de la Republica, el DPTO y PAA, el 6 de FEB. 2014, presenta oferta institucional al Departamento para contratar una consultoría externa, para la revisión del Contrato de Operación Ajustan requerimiento de reporte de información al Fondo de capitalización social y

9- Enero 22 Otrosí No. 9.- Después de casi 5 años de revisión del contrato de operación por parte del Viceministerio de Aguas, el Departamento, Aguas de San Andrés y el Operador Proactiva aguas del Archipiélago hoy Veolia, y en virtud de que es necesario por parte de la administración departamental y, acorde con las disposiciones constitucionales y legales, garantizar a los usuarios de la Isla la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, se encuentra necesario efectuar ajustes al Contrato

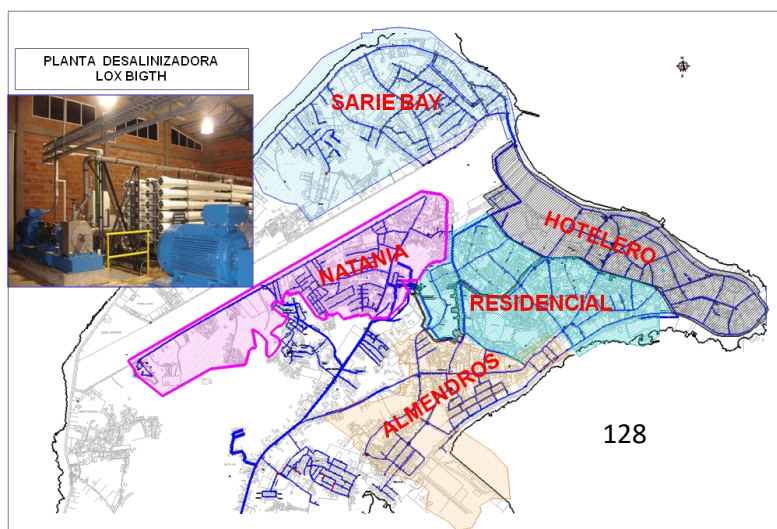


de operación suscrito entre Aguas de San Andrés S.A. E.S.P y Veolia Aguas del Archipiélago S.A. E.S.P, antes Proactiva Aguas del Archipiélago S.A. E.S.P. Y mediante Acta No. 001 del 09 de enero de 2019 la Junta Directiva de Aguas de San Andrés S.A. E.S.P., autorizó a la gerencia a suscribir el otrosí No.9. Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de operación por un término de quince (15) años, contados a partir del vencimiento establecido inicialmente, quedando el plazo total de ejecución en 30 años, conforme al documento de justificación por parte del Viceministerio Agua y Saneamiento Básico.

El plazo de la prórroga quedará sujeto a la ocurrencia de las siguientes condiciones: i) que el OPERADOR, dentro de los cinco (5) días siguientes a partir de la suscripción del acta de entrega tripartita (Departamento, CONTRATANTE y OPERADOR), inicie la operación de la planta de tratamiento – *sistema de ósmosis inversa* con capacidad de 25 litros por segundo – construida en el sector Lox Bight. ii) Que el OPERADOR, dentro de los cinco (5) días siguientes a partir de la suscripción del acta de entrega tripartita (Departamento, CONTRATANTE y OPERADOR), inicie la operación y ponga en funcionamiento la planta de 50 litros por segundo y la red de 26,1 kms.- En el caso en que no se logre el cumplimiento de los anteriores considerandos, por causas externas y no imputables a las partes, a los cuatro (4) años siguientes a la firma del presente otrosí, se podrá reconsiderar el plazo del contrato.

En Agosto del presente año se formalizo la entrega en operación una segunda planta desalinizadora tipo osmosis inversa de 25 l/s construida por la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD, producto del convenio 009 de 2016 entre el MVCT, el Departamento de San Andrés y el Fondo Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres. con capacidad de 25 litros por segundo – construida en el sector Lox Bight, con el objetivo de mejorar el suministro de los sectores del san Luis el cove y loma.

CARACTERÍSTICAS DE LOS SISTEMAS Y SU EVOLUCIÓN;



El sector hidráulico urbano se ubica en la zona norte de la isla y se compone de:

- Una Planta Desalinizadora con una capacidad instalada de 50 lps
- 4 Pozos concesionados
- 3 Tanques de almacenamiento con una capacidad total 2.300 m³
- 5 Circuitos de distribución
- 47,35 kms de red



Inicial: En Cove Concesión de Coralina hasta por 40 l/s puntual, con restricciones horarias y estacionales. Funcionaban 11 pozos para una producción media de unos 20,0 l/s

Equipos de bombeo y eléctrico en regular a aceptable estado

Problemas de servidumbres

En Desalinizadora. No estaban funcionando los 3 pozos, los equipos de captación estaban en mal estado.

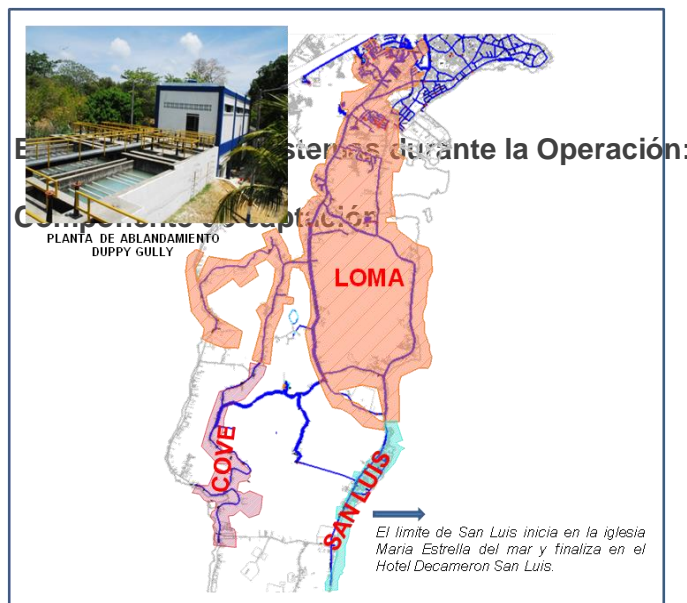
Actual:

En Cove: Funcionan 13 pozos con una producción promedio del año 2015 de 14,83 l/s

Hay señales de agotamiento del acuífero. Equipos en mejor estado.

Se mantienen los problemas de servidumbre

En desalinizadora: Hay 3 pozos operando, con una producción promedio del año 2015 de 43,63 l/s. Equipos en buen estado, ha subido la salinidad, lo que incrementará costos de energía.



El sector hidráulico rural se ubica en la zona sur oriental y suroccidental de la isla y se compone de:

- Una Planta de Ablandamiento con una capacidad instalada de 66 lps
- 17 Pozos concesionados, de los cuales actualmente sólo se explotan 13
- 4 Tanques de almacenamiento con una capacidad total de 1.747 m³
- 3 Circuitos de distribución, los cuales a su vez se subdividen en Loma (20 subcircuitos), San Luis (2 subcircuitos) y Cove (3 subcircuitos)



Tratamiento de aguas

Inicial:

En Cove No funcionaba la planta de Ablandamiento construida con capacidad de 66 l/s

En Desalinizadora. Existía desalinizadora con overhall pero desmantelada por el vandalismo

Agua Total tratada 0,0 l/s (nada)



Actual:

En Cove: La planta funciona tratando unos 14 a 20 l/s. Los pozos no dan mayor aporte

En desalinizadora: El Operador instaló y construyó las adecuaciones de una nueva planta desalinizadora, que trata entre 40 y 45 l/s.

Agua total tratada entre 55 y 65 l/s



Componente de distribución

Inicial:

Se contaba con 8 tanques funcionando en regular estado y 2 tanques en construcción.

Mal programa de mantenimiento



Actual:

Se cuenta con 8 tanques funcionando

Se hace aceptable mantenimiento





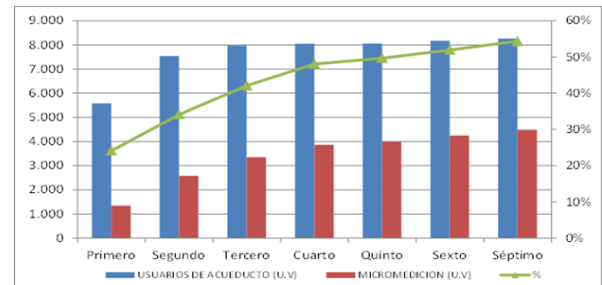
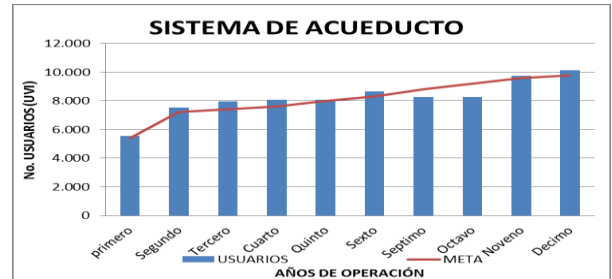
Componente comercial

Inicial:

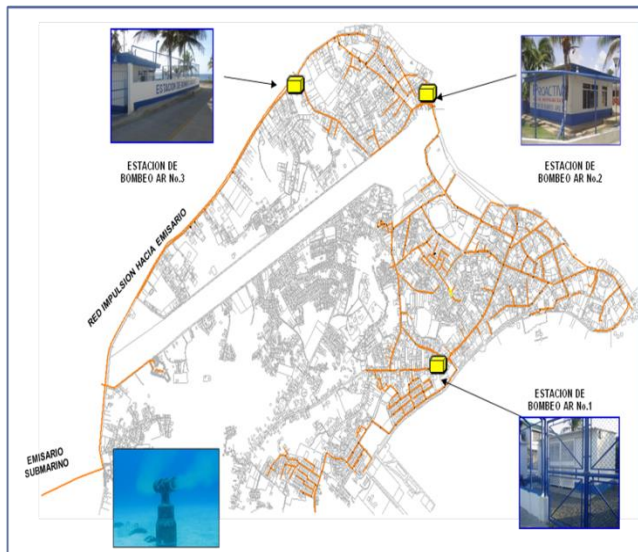
Se contaba con 5556 usuarios
Se tenían instalados 1346 micromedidores
La facturación anual era muy baja y no se tenía control de morosos.

Actual:

Se cuenta con 10110 usuarios al décimo año y 4491 micro medidores instalados al séptimo año.
La facturación se ha incrementado de manera significativa.



Descripción del sistema de alcantarillado



El sistema de alcantarillado de la isla se compone actualmente de:

- 3 Estaciones de Bombeo de Aguas Residuales
- 1 Emisario Submarino que se compone de una tubería de (20") de diámetro, longitud total de 473,1 m y una profundidad en el último difusor de 19,5 m en Polietileno de Alta Densidad
- 31.93 Km de red, de los cuales PROACTIVA ha construido 10.84 Km.



Componente de colección de aguas servidas

Inicial:

- El manejo y disposición de las aguas residuales en la Isla de San Andrés se lleva a cabo mediante un sistema de alcantarillado sanitario, del que se reportaba una longitud total de 10.45 Kms de redes operativas

Actual:

- El manejo y disposición de las aguas residuales en la Isla de San Andrés se lleva a cabo mediante un sistema de alcantarillado sanitario, que presenta una longitud total de 31.93 Kms de redes operativas, de las cuales el Operador ha construido 11 Kms.



El mayor proyecto de redes de alcantarillado se está desarrollando actualmente y corresponde al Distrito 4, que da cobertura sanitaria al sector de Natania.

Componente de transporte de aguas servidas

Inicial:

Se requiere de una serie de estaciones de bombeo o estaciones elevadoras, que impulsan el agua residual garantizando las velocidades mínimas necesarias.

- Se contaba con las estaciones de bombeo 2 y 3. (que evacuaban aguas de los distritos 2 y 3)
- Estaciones elevadoras para atender problemas puntuales en Minirey y Bight.
- Tubería de impulsión de 20" con descarga directo al mar
- Bombas en regular estado

Actual:

- Se cuenta con las estaciones 1, 2 y 3
- Se ha dado solución formal para puntos problemáticos del Minirey y el Bight.
- Se ha mejorado el mantenimiento y respaldo de bombas y energía
- Se construye actualmente el Distrito 4



Componente de tratamiento y disposición de aguas servidas

Inicial:

Disposición directa al mar Generando alta contaminación en zona de descarg



Actual: Emisario Submarino que se compone de una tubería de (20") de diámetro, longitud total de 473,1 m y una profundidad en el último difusor de 19,5 m en Polietileno de Alta Densidad





4.4.1.1. Logros y pendientes de la operación

Logros de la Operación

La Operación a cargo de Proactiva, ahora Veolia, ha reportado logros importantes para los servicios a su cargo, dentro de los que se destacan:

- Instalación de una nueva planta desalinizadora y arreglo y puesta en funcionamiento de la antigua planta de ablandamiento, lo que representa un incremento de la capacidad de producción de agua de 40 l/s a 85 l/s y ha representado un incremento efectivo en la producción de agua de 30 l/s a 70 l/s
 - El Operador ha garantizado el suministro de agua potable y, dentro las acciones orientadas a este objetivo, ha instalado un laboratorio de control de la calidad del agua. Los registros del IRCA evidencian la entrega a los usuarios de agua apta para consumo humano.
 - Ampliación de la red de alcantarillado que pasó de 17,4 km a 36,52 Km. No obstante la conexión de nuevos suscriptores de alcantarillado no se ha cumplido y muchos de los hogares beneficiarios de los proyectos son renuentes a conectarse a la red.
 - Construcción y puesta en marcha del emisario submarino minimizando la anterior práctica de disposición en la línea de costa, que persiste para algunos pocos usuarios no vinculados al Operador.
 - Adopción de un esquema de prestación que cumple con el marco normativo sectorial, tanto en los aspectos institucionales del prestador, como en los aspectos de la regulación técnica y económica. Entre otros aspectos se cuenta con una dependencia de atención de PQR
 - Se generó la actividad empresarial y se ha logrado un significativo incremento en los procesos de facturación y recaudo por la prestación de los servicios. El recaudo ha pasado de \$50 millones mensuales a \$1000 millones mensuales.
 - Se ha hecho mantenimiento y reposición al abundante equipo electromecánico de los servicios en la isla, como los bombes de los pozos de las plantas y las estaciones de bombeo, con sus equipos de respaldo y de control de olores. Se construyó la estación de bombeo #1.
- Durante la Operación se han ejecutado inversiones por \$ 45.884.276.108 incluyendo Distrito 4 y Distrito 1, 2 y 3 como se detalla en el cuadro del anexo, donde se presentan las fechas y montos de los proyectos. El mayor volumen de aportes para inversión ha provenido de los aportes de la Nación. Los aportes del Departamento se han entregado directamente al Operador,

fundamentalmente como aportes de subsidios, pero en el ejercicio de balance de subsidios y contribuciones es superavitario y el Operador debe reintegrar recursos al Fondo de Solidaridad y redistribución.

Nota: Los recursos del PDA se dan a partir de 2011

INVERSION 2011 a 2017: \$ 9.167.185.108 (Este valor está incluido dentro de los 45.884.276.108)

Principales pendientes de la operación

- El esquema estructurado no ha sido óptimo en su objetivo fundamental de lograr el incremento de la cobertura real de los usuarios residenciales. Si bien hay un significativo incremento en la identificación de usuarios con acceso al servicio de agua potable, la mayoría de los mismos no presentan consumos y los que presentan, registran consumos muy por debajo de unos niveles razonables, desde la visión de la salud pública.
- La ejecución de los planes de inversión ha sido lenta. Si bien la ejecución de los recursos de la Nación puede ser engorrosa, lo mismo que los trámites de permisos locales, igualmente se han evidenciado demoras del Operador en la formulación y ejecución de los proyectos.
- No se han cumplido las metas de continuidad y presión previstas en el contrato.
- No se han cumplido las metas de reducción de agua no contabilizada y los niveles de pérdidas son tan altos, que comprometen seriamente la viabilidad financiera del esquema.
- Si bien en varias oportunidades se monitorea la recepción del servicio por parte de los usuarios y su conformidad con el mismo, en términos generales existe una alta resistencia al servicio prestado por el Operador.

Principales problemas encontrados

Una dificultad muy importante que ha afrontado el esquema ha sido el comportamiento de la demanda, que afecta los ingresos operacionales y por ende el resultado financiero de la operación. Se menciona reiteradamente como causa del problema el arraigado uso del agua lluvia (tanto la captada de los tejados de las casas como la almacenada en el subsuelo).

El sector no residencial tenía igualmente una arraigada costumbre de compra de agua en carro tanque, costumbre que fue difícil de contrarrestar, en parte



porque algunos pozos eran propios o de familiares y amigos de los consumidores, pero en otros casos, por la insuficiencia en el volumen suministrado por el Operador, de muy baja presión y bajo caudal, consecuencia del alto nivel de Agua no contabilizada (ANC).

Por otra parte, son reiteradas las apreciaciones de los usuarios sobre la falta de confiabilidad en los horarios de suministro, sobre la baja presión y sobre el reducido caudal que el sistema puede suministrar, lo que indudablemente constituyen factores importantes para explicar los bajos consumos. Igualmente, son quejosos por el alto costo de la factura, especialmente bajo las condiciones de prestación de los servicios.

Todos estos factores pueden interactuar en un círculo vicioso perverso, donde el costo y la calidad del servicio inciden en el retiro formal de usuarios, reducción de consumo y en el incremento del acceso fraudulento, y esto a su vez, repercute en un mayor costo del servicio y pérdida de las condiciones de calidad y confiabilidad.

El único parámetro que tiene un buen nivel de aceptación es la calidad del agua con calificación cercana al 80%, todos los demás aspectos se rajan con valores cercanos al 50%, es más baja la calificación obtiene la continuidad con 40% y la peor, y por lo tanto más grave, la obtiene el costo del servicio, con una calificación de 30% sobre 100%.

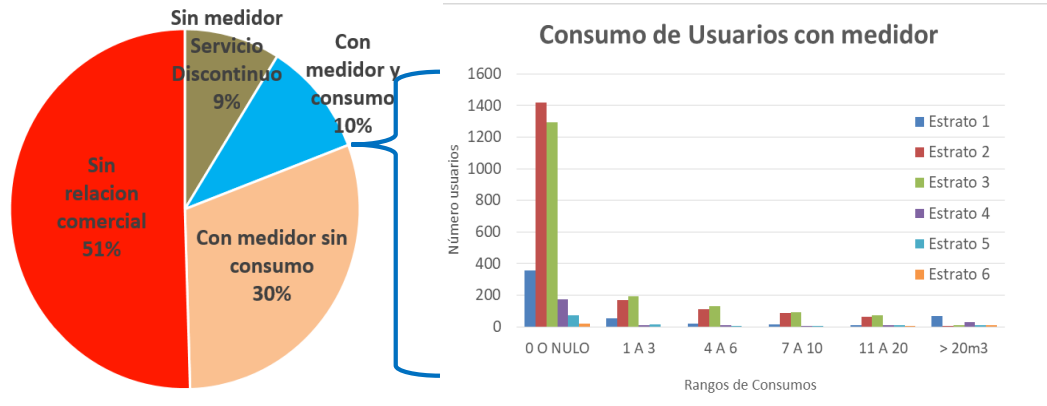
Problema estructural de la Operación

El costo del servicio para los usuarios constituye un grave problema estructural del esquema, que ha generado la pérdida de cobertura real de los servicios a los usuarios residenciales, y que necesariamente debe resolver independientemente de cuál sea el esquema de prestación que finalmente adopte el Departamento al término de la Operación.

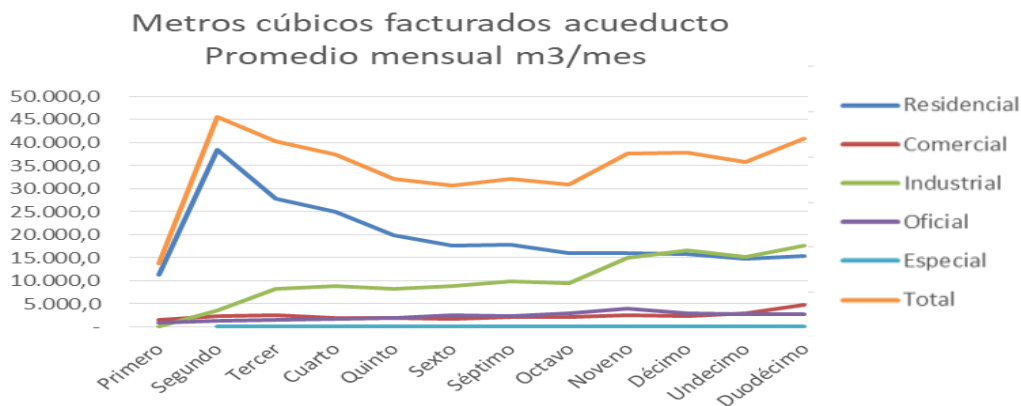
Es preocupante el bajo consumo residencial del agua suministrada por el sistema, cuando la razón constitucional fundamental del apoyo del Estado, es garantizar el acceso al servicio a todos los usuarios residenciales. La siguiente figura presenta el resumen de las cifras comerciales de la Operación de los usuarios con acceso a red para junio de 2018.



El promedio de los usuarios residenciales que consumen es 6m³/mes, pero solamente uno de cada cuatro usuarios con medidor registra algún consumo, es decir el 75% no registra ningún consumo.



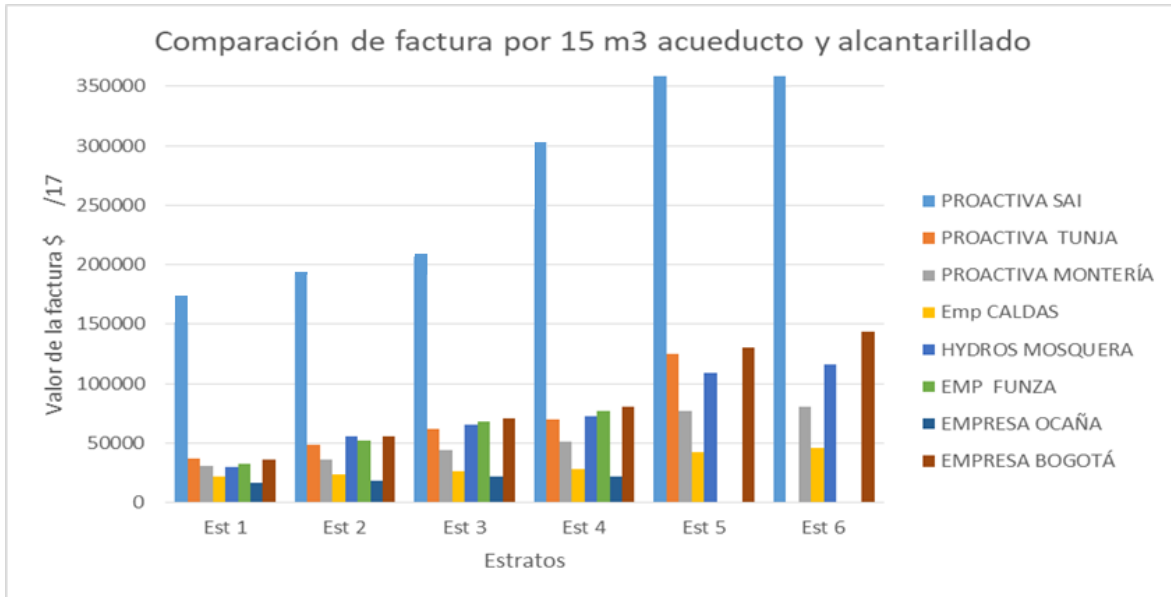
Únicamente el 5% (500) de los usuarios residenciales tiene consumo superior a 6 m³/mes. Los no medidos que son el 9%, cuentan con servicio discontinuo principalmente cada 20 días, y no se conoce su consumo real. Es muy grave que el 95% de los usuarios residenciales tenga serios problemas de acceso al servicio. Durante la operación los consumos residenciales se han venido reduciendo, mientras que el consumo industrial se ha incrementado vigorosamente.



Una duda que surge es si este problema es similar a lo que sucede en otras zonas del país con arraigo en el uso de agua lluvia y baja capacidad de pago. Al hacer el análisis comparativo, mostrado en la siguiente figura, se encuentra que el



problema de la costosa factura para el usuario es muchísimo más marcado y grave en San Andrés, que en cualquier otra ciudad del país.



Para cada uno de los estratos, la factura para un consumo de 15 m3/mes, es mucho más costosa en San Andrés que en cualquier otra ciudad del país. La factura del estrato 1 en SAI es 5 veces más alta que el promedio de las otras ciudades analizadas y compromete cerca del 23% del salario mínimo! Es decir, claramente excede no solo la disponibilidad a pagar sino la misma capacidad de pago de los usuarios. Se trata, por lo tanto, de un grave problema estructural. El anterior análisis se complementa con la comparación de los consumos, como se muestra en la siguiente gráfica.



En este ejercicio se divide el consumo residencial reportado al SUI, entre los habitantes de la cabecera municipal. Algunos prestadores atienden municipios vecinos, lo que puede bajar un poco sus consumos, pero no tanto como para entrar a desvirtuar el resultado del análisis.

Se destaca que es bajo el consumo en las ciudades del Pacífico donde llueve mucho y la gente es muy pobre; sin embargo, SAI tiene un consumo apreciablemente más bajo, pese a no ser tan pobre y a que no llueve tanto como en la costa pacífica. Es decir, el problema va mucho más allá de la abundante disponibilidad de agua lluvia y cultura de uso de la misma. Hay una causa particularmente crítica en San Andrés que requiere acciones correctivas concretas. Se destaca que estas ciudades del Pacífico también presentan importantes problemas operativos en los servicios que prestan.

Si bien hay elementos adicionales como problemas en la continuidad y la baja presión del suministro que deben ser trabajados, lo que evidencian estos análisis es que la tarifa y la cartera acumulada son graves barreras de entrada. Si no se solucionan, los esfuerzos e inversiones se perderán y se favorecerá el descreme del mercado formal y la clandestinidad de los usuarios pobres.

El comportamiento de la demanda en San Andrés, con el marcado crecimiento de los consumos industriales (que hacen aporte solidario) y la reducción de los consumos residenciales, y en particular, de los estratos bajos (que reciben subsidios) ha vuelto superavitario el balance de subsidios y contribuciones, como se muestra en la siguiente tabla.

	Balance Proactiva	Balance Supervisión	Diferencia
Oct-Dic 2008	-\$358.463.045	-\$114.978.349	\$243.484.696
2009	-\$1.903.692.103	-\$361.497.465	\$1.542.194.637
2010	-\$1.635.794.943	-\$303.650.200	\$1.332.144.742
2011	-\$1.518.829.944	-\$271.799.475	\$1.247.030.469
2012	-\$1.320.948.219	-\$145.790.112	\$1.175.158.106
2013	-\$720.915.686,91	-\$109.804.910	\$611.110.776
2014	-\$1.073.222.154	\$104.116.982	\$1.177.339.137
2015	-\$937.770.268	\$221.625.268	\$1.159.395.536
2016	-\$1.215.320.287	\$44.803.181	\$1.170.517.106
2017	-\$1.690.576.340	\$200.788.842	\$1.891.365.182
TOTAL	-\$11.160.212.703	-\$736.186.238	\$11.549.740.387

Al tener un balance superavitario el Departamento no puede entregar recursos del SGP al Operador, lo cual se constituye en un claro contrasentido, teniendo en cuenta que un alto porcentaje de los usuarios residenciales tiene restricciones para acceder a los servicios.

En la tabla se presenta el Balance que ha presentado Proactiva, ahora Veolia, sobre el cual se generaba una discrepancia con el ejercicio de la Supervisión. Discrepancia que fue resuelta por la consultoría de Bonus, señalando la necesidad de que PAA modifique su cálculo, lo cual aún no ha cumplido, como tampoco ha cumplido con los requerimientos de la supervisión de trasladar al fondo de solidaridad los excedentes de los ejercicios superavitarios.

El sistema de distribución de agua potable presenta un alto nivel de pérdidas y solamente llega a los usuarios la tercera parte, mientras que las dos terceras partes se pierden, de esta manera, el costo para el operador, por cada metro cúbico consumido de agua potable, es tres veces más alto que el costo de producción.

Como el costo de la puesta en funcionamiento de la planta dependerá del volumen producido, se presenta en la siguiente tabla el costo para diferentes niveles de producción. Se supone que al sistema de alcantarillado llega la tercera parte del volumen producido.

En la siguiente tabla se estima el costo total y el costo por metro cúbico, para diferentes niveles de producción de la planta desalinizadora.

Producción año		Costo anual Agua Potable	Costo anual Alcantarillado	Total	Costo por m3 facturado
l/s	m3				
1	31.536	86.030.795	699.679	86.730.474	8.251
5	157.680	304.875.773	3.498.394	308.374.167	5.867
10	315.360	578.431.995	6.996.787	585.428.783	5.569
15	473.040	851.988.218	10.495.181	862.483.399	5.470
20	630.720	1.125.544.440	13.993.574	1.139.538.015	5.420
25	788.400	1.399.100.663	17.491.968	1.416.592.631	5.390

El operador factura cerca de \$15.000 por cada metro cúbico que vende a cualquiera de sus usuarios y cerca de \$5.000 por cada metro cúbico de alcantarillado, de esta manera, si existiera la demanda garantizada para cualquier nivel de producción sería más que evidente el beneficio que obtendría, teniendo en cuenta que sus costos administrativos y comerciales tendrían variaciones muy bajas. Su beneficio estaría en el orden de los \$15.000 a \$12.000

por cada metro facturado de agua potable y alcantarillado, o entre \$10.000 y \$7.000, para usuarios de agua potable sin conexión al alcantarillado.

Sin embargo, dados los problemas de resistencia, el problema estructural, la realidad es que la simple producción adicional no garantiza ni mayores consumos, ni mayores usuarios. En efecto, se debe destacar que PAA ha desarrollado de manera insistente campañas de vinculación de usuarios, sin lograr resultados y que ha incrementado eventualmente su producción y entrega a varios sectores, sin que ese mayor caudal suministrado se refleje en mayores ventas.

En este orden de ideas la estrategia fundamental debe ser incentivar la demanda, atacando o tomando acciones que eliminen o mitiguen progresivamente las diferentes barreras de entrada que se registren.

Posibles acciones, en orden del impacto esperado son:

- Incrementar los subsidios a los usuarios residenciales a niveles que sean consecuentes con su capacidad de pago. Ver concepto emitido por la Supervisión sobre el particular.
- Dar un manejo muy flexible a la recuperación de la cartera.
- Financiar y subsidiar los sistemas de micromedición y control de caudal a las viviendas, lo mismo que nuevas conexiones domiciliarias.
- Campañas de apropiación del servicio y uso eficiente del agua

CONCLUSIONES ESTRATEGICA SOBRE PAA hoy VEOLIA

<p>El esquema de prestación del servicio de agua potable y alcantarillado en la Isla de San Andrés tiene un problema estructural grave, que debe ser resuelto o mitigado independientemente de cual sea el nuevo esquema de prestación y del Operador. Los usuarios residenciales no están consumiendo lo que se espera, en parte por tema cultural, pero también porque se excede su capacidad de pago. Ese tema de capacidad de pago se debe resolver aplicando un análisis Disponibilidad a Pagar (DAP), o al menos aplicando tarifas similares a las aplicadas en otras ciudades.</p>	
<p>Razones a favor de continuar con el servicio de PROACTIVA HOY VEOLIA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Es el Operador establecido, que pese al muy grave problema estructural ha logrado gestar una actividad empresarial entorno al servicio. - La nueva fórmula tarifaria propuesta no busca remunerar inversiones de capital de riesgo, sino generar inversiones de los excedentes de caja. Es solo un contrato de operación paga con tarifa. 	<p>Razones en contra de continuar con el servicio</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tiene alta resistencia en la comunidad, que la rechaza por los bajos niveles de servicio y los altos costos. - No ha cumplido de manera efectiva las metas previstas en el contrato - El actual esquema (si no se ajusta el tema de subsidios a la realidad económica de la Isla) mantendrá el grave problema estructural y los usuarios



<ul style="list-style-type: none">- Es un operador reconocido y uno de los de mejor gestión sectorial en el país.- Ha logrado integrar un equipo de personal isleño, que si bien tiene debilidades, cumple razonablemente con sus funciones	<ul style="list-style-type: none">residenciales seguirán con un muy al servicio.- Es un operador que presenta un bajo nivel de eficiencia laboral en el área administrativa, lo cual encarece el servicio.-
--	---

Uno de los propósitos de la Junta Directiva, es el fortalecimiento de la empresa Aguas de San Andres, debido que en la Revisión del Otrosí No. 9 se evidencio la debilidad y falta de recursos económicos y humano para poder tener una gran empresa de servicios público del Dpto, por ello recomienda revisar la estructura Administrativa de la Empresa Aguas de San Andres y el contrato de supervisión, y de esta manera se solicita acompañamiento técnico del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio. El Viceministerio en reunión con la Gerente de Aguas de San Andres realizó una propuesta para fortalecimiento de la empresa y que será presentado al próximo mandatario, para que éste tome la mejor decisión.



Secretaría de Cultura



5.1 SECRETARIA DE CULTURA

La Secretaría de cultura en aras de dinamizar los procesos que corresponden al desarrollo de las manifestaciones culturales y amparados en los lineamientos que reposan dentro del plan de desarrollo ha priorizado Impulsar la Creación de una Industria Cultural Activa, que garantice la Conservación del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial, a través de la creación de espacios de participación para todos los actores culturales.

En general el desafío que se asumió en este cuatrienio fue activar espacios de participación y de democratización cultural que propiciaron la integración con la comunidad, así como la ejecución de los diferentes programas y proyectos que apuntaron al fortalecimiento de las necesidades culturales. Los programas fueron:

Se mueve + cultura con el patrimonio cultural.

Se mueve cultura con + prácticas artísticas.

Se mueve cultura cuando leemos +

Se mueve cultura con + talento creativo.

Por lo anterior presentamos informe de gestión que detalla las diferentes iniciativas y procesos ejecutados con el fin de alcanzar las metas durante el periodo 2016 al 2019.

En relación con el tema de infraestructura física San Andrés no ha tenido una instalaciones en las cuales se puedan ofrecer un servicios óptimo en cuanto a bibliotecas públicas en el departamento. De acuerdo con el plan reconstrucción de la casa de la cultura se realizó el traslado parte de su colección bibliográfica a las instalaciones a la Biblioteca Nunnoly Pusey la cual funcionaba hace varios años en el Sunrise Park. Y los otros ejemplares se encuentran almacenados en una bodega en el sector de Swamp Ground y algunos textos se encuentran en la Biblioteca de la Institución Educativa Flowers Hill, los cuales fueron llevado a esta institución educativa, por órdenes del ex –secretario de Cultura el Dr. Federico Lever Gasca, cuando el presidente Juan Manuel Santos inauguro la institución educativa.

Los asistentes de Bibliotecas han prestados sus servicios profesionales desde el 2016 al 2018 como apoyo a bibliotecas escolares en algunas instituciones educativas como son: Instituto Técnico Industrial, Sagrada Familia, Antonia Santos, El Carmelo, Institución Educativa Flowers Hill e Institución Educativa Brooks Hill, además se dio apoyo en los periodos de 2016 a 2019 en el Hospital Clarence



Lynn Newball Sala De Pediatría Y Sala De Lectura Casa La Cultura La Loma, abarcando una atención de a 420 beneficiarios aproximadamente.

Los otros profesionales y técnicos vinculados a la Secretaria de Cultura como asistentes de biblioteca han prestado sus servicios en las siguientes áreas: Apoyo a los niños y niñas de la Escuela de Formación Musical Sandino Ellis Manuel, en el Programa de Mejoramiento Académico, lo anterior evitando deserción de los niños que participan en las diferentes modalidades y disciplinas musicales de la Escuela de Formación Musical. En las siguientes sedes: Iglesia Bautista de Sound Bay, Coliseo de San Luis, Parroquia María Estrella del Mar-Club Juvenil, Casa Lúdica del Cove, Escuela Bautista Central, Iglesia Comunidad Cristiana-Centro e Institución Educativa Brooks Hill –Sede Preescolar –Barrack.

El programa bandera de la secretaria esta articulado con La Escuela de Formación Artística Sandino Manuel Ellis, escuela cuyo fin es formar Niños y Jóvenes Íntegros que hagan buen uso de su tiempo libre, siendo instruidos en Principios y valores q serán un baluarte de Bendición en esta sociedad. Desde el 2016 al 2019 se viene incrementando gradualmente el número de estudiantes en la escuela de formación por la gran cantidad de inscripciones que ha hecho que se inauguren sedes en diferentes sectores de la isla para poder cumplir con la gran demanda de inscripciones, En el 2016 inicio con 147 estudiantes raizales y 253 residentes y al 2019 se ha cubierto la totalidad de 1115 estudiantes raizales y 941 residentes. La sede principal de la Escuela es la casa de La Cultura de la Loma donde adicionalmente opera la secretaria de cultura.

La administración adelanto Convenio Interadministrativo No 9677-SAPII0013-374-2015 entre la unidad del riesgo, el ministerio de cultura y la gobernación en donde se adelantó en la Fase I la etapa de estudio y diseños de la casa de la cultura de North End y en el 2018 en la Fase II del convenio la Etapa de construcción y dotación, la unidad del riesgo como ordenador del gasto adelanto el proceso de contratación para las adjudicaciones de los contratos de obra e interventoría el cual se encuentra suspendido. Adicionalmente en el 2017 se realizaron las obras de mantenimiento y adecuación casa de la cultura de la loma y se ejecutó contrato para la adquisición de instrumentos musicales de dotación y mantenimiento de la escuela de formación artística Sandino Manuel Ellis EFASME. En el 2017 se adjudicó contrato de obra e interventoría para la ejecución de construcción del centro de la cultura hípica en San Andrés y Providencia Islas, según las especificaciones y condiciones técnicas establecidas en los estudios previos y el pliego de condiciones. En vista de la situación en que se encuentra el contrato de obra se solicitó a la Secretaría de Infraestructura



informar a la oficina jurídica sobre los hechos que pueden configurar el presunto incumplimiento del contrato de obra 1785 de 2017, como quiera que es la Secretaría de Infraestructura, en calidad de supervisor, quien debe presentar los informes actualizados que sustenten la solicitud para dar inicio al procedimiento administrativo que conlleve a la imposición de una sanción por presuntos incumplimientos en la ejecución del contrato. Esta secretaria recomienda terminar anticipadamente de mutuo acuerdo los contratos de obra e interventoría No. 1875 y 1871 de 2017 y dar inicio al trámite de liquidación correspondiente.

La secretaria de cultura cuenta con el el Centro cultural de SIMPSON WELL ubicado en el barrio que lleva su mismo nombre, sobre la vía San Luis. La ejecución de esta obra fue destinada a satisfacer las necesidades de la comunidad para el desarrollo integral, cultural y social. Está compuesta por una edificación de un piso, una Plazoleta, un Parque Saludable o de Ejercicios y un Parque de Recreación.

En el 2018 se adelantó acciones para la implementación del Decreto 2012 de 2017 en el departamento realizando capacitación al Consejo de Cultura donde dio a conocer Decreto 2012 del 30 de noviembre de 2017 y Resolución 2260 de 2018 por la cual se modifica la Resolución 3803 de 2017 en la que se establece los requisitos y el procedimiento de acreditación de la condición de creador y gestor cultural para efectos de la asignación de los beneficios que trata el dicho Decreto, así mismo en esa sesión ordinaria se socializo la convocatoria que se adelantó en el 2018 para la asignación de los beneficios que otorga el Decreto 2012 de 2017. En esa vigencia como resultado de la convocatoria y la articulación con el Ministerio de Cultura Dirección de Fomento Regional se realizó el cargue de la información en el aplicativo SIFO Sistema de Gestores y Creadores Culturales el cual permitió el intercambio de información con Colpensiones y se definió la viabilidad de un creador cultural raizal que cumplió con el requisito para Anualidad vitalicia registrado en esa vigencia. En el 2019 se continuó con el proceso de ingreso de los creadores y gestores culturales para que accederían a una de las dos modalidades de los Beneficios Económicos Periódicos (BEPS) de la estampilla pro cultura: Financiación de una anualidad vitalicia o financiación de aportes (motivación al ahorro) quedan en los dos cortes 46 raizales y 6 residentes.

5.1 SE MUEVE CULTURA CON + PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

+ Formación

Programas de formación en diferentes áreas artísticas, dirigidos a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, discapacitados y población en situación de vulnerabilidad, realizados: Se dio inicio de clases en la Escuela de Formación Sandino Manuel Ellis en las diferentes sedes para niños y jóvenes de 7 a 18 años en las siguientes expresiones artísticas: Flauta dulce, Vientos, Violín, Canto - técnica vocal- coros, Guitarra, percusión (batería y tambor folclórico), danza, pintura, artesanías, iniciación musical (xilófonos), piano y música típica. Se realizó en las cuatro vigencias la contratación de los profesores e instructores para adelantar los procesos de formación en las áreas artísticas liderado por la EFASME

Procesos de formación a formadores de distintas áreas artísticas, realizados: en el 2016 Se gestionó la realización del Taller lineamientos de iniciación musical y se suscribió el Convenio No. 043, para la realización del Seminario-taller "Fortalecimiento a las Acciones Pedagógicas Culturales en el Archipiélago, 2017 y 2018 la psicóloga realizó capacitación a los formadores en el área de sentido de pertenencia y autoestima.

Procesos de profesionalización y/o certificación para artistas y/o gestores culturales del Departamento, gestionados: Se suscribió un Convenio Interadministrativo con la Universidad del Atlántico para la formalización de la carrera de 22 músicos en las disciplinas de canto, piano y guitarra. Adicionalmente en el 2018 la secretaria promovió diplomado sobre gestión de proyectos a través de la Universidad Jorge Tadeo Lozano: En el marco de la estrategia de fortalecimiento de la gestión cultural regional, el ministerio de cultura, con apoyo de la Secretaria de Cultura, a través de la Dirección de Fomento Regional y el apoyo del Programa Nacional Concertación y, en convenio con la Universidad Jorge Tadeo Lozano.

+ Circulación

Convocatorias de Estímulos para la circulación local, nacional y/ o internacional, dirigidas a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, discapacitados, población en situación de vulnerabilidad, adultos mayores, formadores y/o gestores culturales, realizadas e implementadas: 2017 se realizó convenio 067 para la realización de una (1) pieza documental cultural del departamento de San Andrés, Providencia



y Santa Catalina, en formato cine y se realizó un (1) videoclip musical a un artista o agrupación del archipiélago que interpreto alguno de los ritmos característicos de las islas y Realizar 1 convocatoria a cantantes de la isla de San Andrés con sus trabajos musicales.

Eventos para la circulación de artistas y expresiones culturales apoyados: En el 2016 se adelantaron los convenio 010 MINEC, 050 actividades artísticas y culturales 20 de julio, 132 actividades entorno a la navidad con el fin de mantener viva las tradiciones culturales, 057 actividades artísticas y culturales 5-6-7 de agosto, 133 Pikinini Reading and Making a Sostenible Culture y 087 Desarrollo de actividades artísticas y culturales 12 Octubre. Para la vigencia del 2017 se adelantaron los convenios 007 donde la secretaria de cultura se hizo presente en el marco de la XXXVI vitrina turística de ANATO. 008 Exposiciones de infografías, de historias y remembranzas de nuestro Departamento Archipiélago, Creole VS Ingles (escritura) se debe escribir el creole, debate y ponencia del tema, rondas y juegos autóctonos a realizados en conjunto con los estudiantes de la isla, con el fin de retomar e incentivar el mantener nuestras costumbres, en el sector de Spratt Bight se hicieron juegos tradicionales, Muestras gastronómicas, danza y música típica. 013 celebración del Día del Folklor del Caribe Occidental Colombiano, que se realiza en memoria y homenaje a Vergencia Hoy Hudgson, Miss Gal Gal como la mujer más grande de todos los tiempos del folclor insular, en el mes de su nacimiento. 076 se dio a conocer y a promocionar la Cultura del Departamento a través de la participación de los grupos Caribbean New Style y Raizal Crew por medio de su participación en el Festival de Calypso "Walter Ferguson" en Costa Rica. 069 Green Moon Festival. En la vigencia 2018 se hizo la CMC 017 concierto góspel durante la semana santa. CMC 043 moonshine party. Contrato 2266 muestras culturales del departamento "nuestra cultura trasciende los límites". Evento de afrocolombianidad en Bogotá para lo que gestionó tiquetes. Se apoyó a la agrupación caribbean new style con tiquetes para representar al departamento en la cuarta versión del encuentro internacional de industria musical latinoamericana IMESUR 2018 en Santiago de Chile en el mes de septiembre.

En el 2019 se ejecutó la CMC 005 conferencia Rotaria Bidistrital versión 2019 en este evento se dio a conocer las practicas, manifestaciones, expresiones y símbolos que integran la cultura del pueblo raizal. CMC 008 semana santa, CMC 026 La realización de expresiones artísticas y culturales del departamento dentro del marco de la 44 conferencia anual de la asociación de estudios del caribe (AEC). Contrato interadministrativo 2060 X versión del festival internacional de



teatro ethic roots 2019. Contrato interadministrativo 2045 encuentro insular de escritores la raya en el ojo. CMC 040 Sabor barranquilla cocina que trasciende. Contrato 1810 apoyo al festival folclórico, cultural y deportivo en la isla de Providencia. Contrato 2387 viernes culturales, muestras de danza y música típica en aeropuerto, adicionalmente se llevara a cabo el evento del día de la raza el 14 de octubre.

Intercambios regionales, nacionales y/o internacionales, para el fortalecimiento de la cultura y las expresiones artísticas realizados: En el 2016 se ejecutó convenio 037 donde se participó con muestras culturales, en el Festival Folclórico y Cultural de Providencia y Santa Catalina.

2017 se realizó el convenio 057 All Together As We Are intercambio cultural con los gestores de la región de mosquita, Nicaragua y costa rica. convenio 076 intercambio a costa rica en festival calypso walter ferguson. En el 2018 Se hizo presencia en el vigésimo segundo festival de música del pacífico Petronio Álvarez, que se cumplió del 15 al 20 agosto en la ciudad de Cali. Adicionalmente se realizó la Tarde de intercambio cultural por parte de la escuela Sandino Manuel Ellis.

En el 2019 se ejecutó el Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No 2265 de 2019 para la prestación de servicios de apoyo a la gestión requerida para garantizar la participación cultural del departamento en el 47 festival folclórico colombiano, patrimonio cultural y artístico de la nación reinado nacional del folclor Ibagué. Participación en la conmemoración del Bicentenario de la Independencia de la República (1819-2019), celebrada por el consulado de Colombia en Atlanta- Estados Unidos, con la presencia de la Secretaria de Cultura Ligia Ibarra Cabeza y una delegación artística. Intercambio musical con la escuela de Rionegro donde se realizó ensamble de musical típica, folclor y danza

+ Espacios para las manifestaciones culturales

Estudios, diseños, construcción del Centro Cultural de Hípica: Se adelantando el proceso de licitación No 043 de 2017 del cual se llevó acabo el contrato de obra No 1875 de 2017 construcción del centro de la cultura hípica en san Andrés y providencia islas. según las especificaciones y condiciones técnicas establecidas en los estudios previos y el pliego de condiciones. Y concurso de méritos 026 de 2017 del cual se llevó acabo el contrato de interventoría No 1871 de 2017.



Adecuación, Construcción y/o dotación de Centros Culturales, realizado: Se adelantó Convenio Interadministrativo No 9677-SAPII0013-374-2015 entre la unidad del riesgo, el ministerio de cultura y la gobernación en donde se dio inicio a la Fase I la etapa de estudio y diseños de la casa de la cultura de North End y en el 2018 en la Fase II del convenio la Etapa de construcción y dotación la unidad del riesgo como ordenador del gasto adelanto el proceso de contratación para las adjudicaciones de los contratos de obra e interventoría.

Contrato 1483 2017 realización de las obras de mantenimiento y adecuación casa de la cultura de la loma y Contrato 1441 2017 adquisición de instrumentos musicales de dotación y mantenimiento de la escuela de formación artística Sandino Manuel Ellis EFASME.

+ Promoción

Ediciones del Directorio cultural del Departamento, producidas y distribuidas: Se adelantó con los contratistas de la secretaria (administradores, comunicadores sociales) la elaboración de un directorio de las actividades culturales del segundo semestre del 2019, esto con el apoyado de la oficina de prensa para publicación.

Material promocional de la cultura nativa, producido: en el 2016 Cartillas promocionales de la cultura tradicional del departamento presentadas a los visitantes de la vitrina turística de ANOTO y REMA. 2017 se promociono material de ORFA a ANATO y REMA. En el 2018 se llevó material promocional de la cultura a Petronio y día de las lenguas nativas. En el 2019 se desarrolló el Contrato Interadministrativo 2319 donde se buscó promocionar la cultura a través de la difusión y preservación de las manifestación culturales de los habitantes del archipiélago en el marco de CBU por medio de la producción en la TV.

Investigaciones acerca de la cultura Raizal y/o del Caribe elaboradas y publicadas: En el 2017 con CMC 076 se produjo un documental en formato cine, producto de una investigación acerca de la tradición hípica en el archipiélago y utilizarlo como herramienta de divulgación, para llegar a la población isleña y esta forma de generar conciencia tanto a nativos como en residentes en cuanto a la apropiación y preservación de nuestra cultura. En el 2018 con el Contrato 1664 2018 se realizó investigación que recreen los procesos del desarrollo histórico cultural patrimonial de la comunidad raizal, recopilación de evidencias que ayuden a la construcción de la historia cultural y viabilizarla.

Muestras periódicas de las manifestaciones tradicionales, realizadas: en el 2016 se desarrollaron los Convenios 003 Muestras Culturales en el Aeropuerto. 035 Muestras de música típica y danzas culturales. 067 Reforzar la difusión y la práctica del arte, la pintura, la escultura y la historia ancestral. 118 Muestras de música típica y danzas culturales. 078 Encuentro de Coros. 109 las Fiestas Patronales.

En el 2017 se ejecutó el convenio 029 festival del dulce en semana santa. 071 para Promover procesos, espacios y prácticas, propias a la cultura raizal, con miras la reactivación de las costumbres autóctonas de nuestro territorio insular. 048 Organización del proyecto History, Tradition and Culture "Our People", el cual consiste en presentar una muestra variada cultural, gastronómica y tradicional a llevarse a cabo en el mes de junio. CMC 064 la organización y desarrollo del evento denominado "typical sound breeze event".

En el 2018 se realizó el día nacional e internacional de lenguas maternas con la CMC 015 y contrato 2266 'nuestra cultura trasciende.

En el 2019 con el contrato prestación de servicios de apoyo a la gestión No 1430 de 2019 se apoyó a la secretaria de turismo en ANATO en la promoción turística y cultural de la isla como un destino para descansar divertirse y explorar con el slogan "My beautiful San Andrés' en ella se dieron a conocer Muestras de la gastronomía, bailes, música, cultura, tradiciones. Participación en el Festival Petronio Álvarez se resaltó la importancia de lo que significa fomentar la cultura y la gastronomía en el mayor festival afro que existe en Latinoamérica, se hizo presente durante los seis días de evento con dos grupos musicales, una artesana y una chef especializada en gastronomía isleña.

5.2 SE MUEVE + CULTURA CON EL PATRIMONIO CULTURAL

Patrimonio mueble, bibliográfico y documental

Proyectos de creación del Archivo Histórico, y del Centro de Memoria y Patrimonio Cultural Departamental, Formulados: No se realizó.

Implementación del Museo Histórico de la cultura propia del pueblo Raizal: No se realizó.

Patrimonio inmaterial

Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial (LRPCI) departamental y Planes Especiales de Salvaguardia (PES) conformada y formulados: en el 2017 se apoyó a ORFA con el proceso de presentación de la manifestación cultural: saberes, conocimientos ancestrales y prácticas culturales raizales en su convivencia con el mar, ante el Consejo Departamental de Patrimonio, para su postulación a la lista representativa de patrimonio inmaterial.

Manifestación en Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial (LRPCI) del ámbito nacional y Plan Especial de Salvaguardia (PES), formulada para posible ingreso: Se apoyó en el 2018 a la fundación ORFA expidiendo Decreto Departamental donde se evidencia el proceso de formulación del PES Como estrategias y herramientas para el afianzamiento de la identidad cultural del pueblo Raizal en general((Saberes, conocimientos ancestrales y prácticas culturales Raizales en su convivencia con el mar.

Proyectos contenidos en PES de manifestaciones departamentales o nacionales ejecutados: en el 2018 se adelantó con la CMC 048 el cual fomento en las nuevas generaciones la preservación de la tradición y la cultura a través de la transmisión de los conocimientos que se enmarcan en el desarrollo y elaboración del Cotton Boat.

Patrimonio Material

Pre-inventarios de posible patrimonio inmueble y urbano del departamento realizados: En el 2018 se realizó el pre inventario de bienes muebles, gestores y artistas culturales en la isla de san Andrés y providencia con acompañamiento del Ministerio de cultura (Luis Fernando Arenas - Gustavo Arciniegas) y los contratistas de la secretaria.

Conformación de Lista Indicativa de Candidatos a Bienes de Interés Cultural - LICBIC- departamental: Se está adelantando con los contratistas de la secretaria el proyecto de actualización del inventario de casas isleñas en el departamento.

Conformación de la Lista de Bienes de Interés Cultural (LIBIC) del ámbito departamental: No se realizo



Divulgación y apropiación del patrimonio

Eventos que propenden por la preservación del patrimonio cultural apoyados: En el 2016 se realizó el Convenio 006-2016 Día del Folclor del Caribe Occidental Colombiano en Memoria Vergencia Hoy H "Miss Gal Gal. Convenio 049-2016 Participación en la Segunda Versión Colombia Invita a Santiago de Chile. Convenio 016 Green Moon festival. En el 2017 se ejecutó el Convenio 069 Green Moon Festival, Convenio 071 promoción de procesos, espacios y prácticas, propias a la cultura raizal, con miras la reactivación de las costumbres autóctonas de nuestro territorio insular y contrato 1655 fiestas patronales y actividades de fin de año. En el 2018 la fundación island roots & heritage foundation realizo un taller (teórico practico en el municipio de providencia) con el propósito de fomentar en las nuevas generaciones la preservación de la tradición y la cultura a través de la transmisión de los conocimientos que se enmarcan en el desarrollo y elaboración del cotton boat y Contrato 1665 de 2018 con la realización de capacitaciones sobre cultura ancestral y transmisión de las mismas a niños y niñas y adolescentes de la básica primaria fortaleciendo sus conocimientos sobre patrimonio material e inmaterial, visita a sitios patrimoniales y culturales y desarrollar actividades culturales, ancestrales para afianzar sus conocimientos. En el 2019 con el contrato prestación de servicios de apoyo a la gestión No 1430 de 2019 se desarrolló la prestación de servicios de apoyo a la gestión para "realizar el evento cultural y gastronómico stew and fare festival "evento realizado el 18 y 19 de abril. CMC 008 contratación de las actividades y servicios logístico requeridas, para la celebración de la semana santa.

Grupo de vigías de Patrimonio, conformado y capacitado: Se apoyó a la secretaria de Turismo en el proceso de capacitación en el Diplomado en patrimonio cultural dirigido a los miembros de posadas nativas en donde recibieron título de vigías del patrimonio raizal.

5.3 SE MUEVE CULTURA CON + PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

+ Creación

Convocatorias de estímulos dirigidos a investigadores, gestores culturales, y/o artistas en las diferentes áreas, realizadas: En el 2018 Se gestionó con el Ministerio de Cultura a través del programa Nacional de Estímulos la jornada de socialización de la convocatoria de estímulos 2018 en el mes de febrero, se buscó

movilizar artistas, creadores, investigadores y gestores culturales colombianos, en el ámbito nacional e internacional, para que accedieran a través de becas, pasantías, premios nacionales, reconocimientos o residencias artísticas un estímulo a su quehacer. El 14 de marzo de 2019 en el Auditorio de la Gobernación Departamental se socializó el Programa Nacional de Estímulos 2019 invitación que se extendió a todos los actores culturales, creadores, artistas, investigadores, e instituciones del sector cultural, se contó con la participación de la población en situación discapacidad del archipiélago llegaron nuevamente en mayo.

+ Circulación

Procesos de circulación local, nacional y/ o internacional de Grupos de las Escuelas de Formación Artística del Departamento, realizados: en el 2017 se realizó muestras artísticas de EFASME como fue la presentación a inicio de septiembre en el salón de la gobernación y en el Cove con el programa de lectura, se realizó el intercambio cultural en Tenjo para el festival de la ruana del 11 al 13 de noviembre con los jóvenes del área de música tradicional, adicionalmente se hizo parte de la conformación de la banda sinfónica del caribe en la ciudad de Valledupar del 19 al 25 de noviembre. En el 2018 La Escuela Sandino Manuel Ellis en cabeza de 36 niño del coro infantil participo en el intercambio Cultural en Cartagena en el mes de mayo los niños mostraron su talento con diferentes presentaciones y estuvieron realizando concierto en la plaza de la trinidad Getsemaní, estuvieron en bibliotecas, museos y también en la Torre de San Felipe, acudiendo a una invitación hecha por la Escuela de Música Taller de Cartagena, con la Corporación Cultural Cabildo, quienes trabajan con el Ministerio de Cultura. También estuvieron en la Escuela de tambores donde los niños del coro recibieron un taller donde les explicaron cómo se hacen los tambores, qué nombre tiene cada tambor y por su puesto cómo se deben tocar, adicional realizaron intercambio Cultural con Palenque, siendo esta, al igual que San Andrés, hablante de lenguas criollas. Adicional realizaron procesos de circulación en Medellín con 24 niños, Paipa con 25 niños y Risaralda en DICIEMBRE con 24 niños.

En el 2019 por medio de CMC 017 se realizó la Adquisición del servicio de transporte aéreo y terrestre en rutas regionales y nacionales, servicio de hospedaje y alimentación y transporte interno para la 29 niños de la agrupación de danza y música típica de EFASME los cuales realizaron muestras culturales y participaron en el intercambio surtido en el II Encuentro de Coros y otras presentaciones llevadas a cabo en la ciudad de Cali. Se presentaron en Rionegro



el 01 junio al 07 donde hicieron presentaciones de ensamble de música típica, folclor y danza. Y en Paipa se presentaron en el encuentro de bandas desde 26 septiembre al 30.

5.4 SE MUEVE CULTURA CUANDO LEEMOS +

5.4.1 Mejoramiento del servicio bibliotecario

Procesos de capacitación a bibliotecarios: en el 2017 se realizó capacitaciones periódicas en articulación con el banco de la república en énfasis en promoción y animación de lectura.

En el 2018 Los asistentes de biblioteca participan en diferentes procesos de capacitación liderados por la Secretaria de Educación, El Centro Cultural del Banco de la Republica, Fundación Raizal y el ICBF. En el 2019 se realizaron capacitaciones periódicas en articulación con el banco de la Republica en énfasis en promoción y animación de lectura.

Bibliotecas escolares, dotadas: En los cuatro años se contrataron por contrato de prestación de servicios asistentes a bibliotecas en promoción de lectura en las diferentes modalidades de atención a la Primera Infancia, desarrollo de actividades lúdico recreativas en los diferentes sectores, apoyo en el Programa de Mejoramiento Académico que lidera EFASME.

Sistema de redes de bibliotecas, implementado: No se realizo

5.4.2 Buenos hábitos de lectura y escritura

Procesos de formación en lecto-escritura, realizados: En los cuatro años se llevaron a cabo actividades de Lectura en voz alta, dirigida e individualizada, en los Centros de Desarrollo Infantil los cuales incluyeron taller de rondas tradicionales, dibujo, cantos y otros, beneficiado con ello a unos 250 niños y niñas. De otra parte fueron beneficiados 45 niños del Centro Little World de los Almendros, a través de la promoción y estimulación de la lectura a través de diferentes estrategias como concursos y juegos. Los menores que participaron en el evento denominado vacaciones recreativas y culturales, igualmente tuvieron acceso a algunos cuentos e historias facilitadas por los bibliotecarios.



En la sala de lectura del Hospital local, las promotoras de lectura han hecho parte de procesos de motivación para que los adultos compartan con los pequeños, experiencias y conversaciones a partir de libros que hablan de la vida cotidiana de otros niños en el mundo. De otro lado, se ha venido realizando la actividad de lecturas en voz alta e individualizada en la sala de espera del centro hospitalario y en Consulta Externa, beneficiándose un promedio 60 niños. Los asistentes de biblioteca apoyan a los niños y niña que están inscritos en la Escuela de Formación Musical Sandino Manuel, quienes sirven como facilitadores en su proceso académico, especialmente en las áreas básicas de lectura y escritura, como las matemáticas e inglés. Lo cual ha mantenido la asistencia de los usuarios a la Escuela de Formación e igualmente ha disminuido la deserción de los mismos. Se atienden a los usuarios en la jornada de la mañana y la tarde. A la vez se trabaja en la promoción de lectura, préstamo de cuentos y las Bolsas Viajeras del Banco de la Republica. Se desarrollan actividades que motivan a los usuarios hacia la lectura por ejemplo CHEFF POR UN DIA.

Campañas de fortalecimiento literarios en español, inglés y/o Creole, realizadas: En el 2017 con el Convenio 008 se adelantó por intermedio del Instituto Nacional De Formación Técnica Profesional "Infotep la realización de exposiciones de infografías, de historias y remembranzas de nuestro Departamento Archipiélago, Creole VS Ingles (escritura) se debe escribir el creole, debate y ponencia del tema, rondas y juegos autóctonos a realizados en conjunto con los estudiantes de la isla, con el fin de retomar e incentivar el mantener nuestras costumbres, en el sector de Sprtatt Bight se hicieron juegos tradicionales Muestras gastronómicas, danza y música típica. En el 2018 Reconocimiento, fomento, protección, uso, preservación y fortalecimiento de las lenguas de los grupos étnicos de Colombia y sobre sus derechos lingüísticos y los de sus hablantes y Creole como lengua nativa del Pueblo Raizal con la presentación de Miss Lolia Pomare como contratista de la secretaria y el Grupo Caribbean New Style apoyo esta actividad.

En el 2019 para el Día oficial del Creole en el Departamento el cual se institucionalizó según la Ordenanza 003 del 2016 se llevó a cabo un acto conmemorativo el 21 de abril en la Institución Educativa Flowers Hill en el que realizaron manifestaciones y exaltaciones a la lengua creole y reconocimiento a diversas personalidades del departamento archipiélago quienes, a través de los años, han venido desempeñando una ardua labor concerniente a la defensa y promoción de nuestra lengua. Se incentivó el fortalecimiento literario con la

donación de 550 ejemplares de siete colecciones de cuentos infantiles, suministrados por el Ministerio de Cultura.

5.4.3 Acceso al libro

Feria Departamental del Libro, realizada: Contrato Interadministrativo 2045 se realizó la feria del libro y el encuentro insular de escritores la raya en el ojo. Participación del Departamento en feria del libro regional, nacional o internacional, logrado: Contrato Interadministrativo 2045 se realizó la feria del libro y el encuentro insular de escritores la raya en el ojo.

Encuentro de escritores caribeños, realizado: En el 2017 con el Convenio 1442 se llevó a cabo el Encuentro Insular de Escritores La raya en el ojo, se propició un valioso espacio para el intercambio de escritores locales, nacionales e internacionales. En el 2019 con el Contrato Interadministrativo 2045 se realizó la feria del libro y el encuentro insular de escritores la raya en el ojo.

5.5 SE MUEVE CULTURA CON + TALENTO CREATIVO

5.5.1 Órganos de participación social

Asistencias técnicas Consejos establecidos por la Ley General de Cultura: En los cuatros años se han realizado cesiones con los consejos de cinematografía, cultura y patrimonio así: 2016 6 cesiones, 2017 6 cesiones, 2018 4 cesiones y 2019 hasta septiembre 3 cesiones

5.5.2 Innovación e industrias culturales

Procesos de formación en emprendimiento e industria cultural, realizados: En el 2016 se realizó Seminario- taller "técnicas para reforzar y promover el uso eficiente y racional de los recursos culturales" y capacitaciones para contribuir al desarrollo de empresas culturales sostenibles, a través de la formación y suministro de herramientas para economía naranja por medio del Convenio 097. En el 2017 con el Convenio 030 se desarrolló el mercado insular de expresiones culturales (MINEC).

En el 2018 con la CMC 018 se brindó a la población adolescente un espacio para explorar construcciones narrativas autóctonas a través de tres cortometrajes



formato cine, para divulgar e influenciar a los jóvenes en la sensibilización hacia las historias autóctonas y a la producción como conocimiento base para su desarrollo cultural con 1. Realizar pieza documental de 15 minutos en formato cine, con contenidos culturales del Archipiélago de San Andrés, providencia y santa catalina referente a los conflictos de los adolescentes. En el 2019 con el contrato 2395 de realizo la prestación de servicios de organización, montaje y producción de un evento cultural para el fortalecimiento de la industria creativa y cultural originaria del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina mediante conexión con Empresarios del sector para darle un impulso dentro de la economía local y nacional. Se Realiza las actividades de Producir una rueda de negocios que incluya al menos tres sectores de la economía creativa y cultural del Archipiélago, enfocada a conectar artistas locales con empresarios colombianos y extranjeros. Realizar al menos tres exhibiciones promocionales de los participantes. Brindar un espacio de aprendizaje e intercambio de conocimientos, en el que los participantes y los empresarios, a través de al menos tres temas puntuales, analicen aspectos de la economía creativa y cultural originarias del Archipiélago. Propiciar espacios de Networking entre empresarios y prensa. MINEC.

Medios y/o publicaciones de contenido cultural y/o artístico, apoyados: En el 2017 con el Convenio 067 se realizó la realización de una (1) pieza documental cultural del departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en formato cine y se realizó un (1) videoclip musical a un artista o agrupación del archipiélago que interpreto alguno de los ritmos característicos de las islas y Realizar 1 convocatoria a cantantes de la isla de San Andrés con sus trabajos musicales, este convenio cumplió también la meta de Convocatorias de Estímulos para la circulación local, nacional y/ o internacional, dirigidas a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, discapacitados, población en situación de vulnerabilidad, adultos mayores, formadores y/o gestores culturales, realizadas e implementadas. En el 2018 con la CMC 015 se realizó el taller de conmemoración nacional e internacional de las lenguas maternas de la etno-educación con énfasis krioul inglés y castellano. En el 2019 contrato 2395 de 2019 Prestación de servicios de organización, montaje y producción de un evento cultural para el fortalecimiento de la industria creativa y cultural originaria del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina mediante conexión con Empresarios del sector para darle un impulso dentro de la economía local y nacional, y Propiciar espacios de Networking entre empresarios y prensa. MINEC. Contrato Interadministrativo 2319 en el cual se realizó la promoción cultural del departamento en el marco de la asamblea de la Caribbean Broadcasting Unión



2019 en la isla de san Andrés en donde se realizaron actividades como: reproducción, producción y postproducción de 3 eventos de la asamblea, emitir 3 capítulos en la pantalla del canal y su difusión en las plataformas, publicar 5 clips de un minuto en las plataformas, producir y publicar 3 pronos de lanzamiento para las redes sociales y un video promocional de 3 minutos en la programación del canal. realizar ante los medios de comunicación una presentación de la asamblea No 50 de la asamblea de la CBU en la isla de San Andrés. En esta asamblea se buscó promocionar la cultura a través de la difusión y preservación de las manifestación culturales de los habitantes del archipiélago en el marco de CBU por medio de la producción en la TV.

Organizaciones y/o productores audiovisuales, apoyados: en el 2016 se suscribieron los convenios 023 Encarrete isleño y 036 para la realización del evento Light, Camera, Cultura.

En el 2017 Convenio 068 Encarrete Isleño "FESACT y en el 2018 la secretaria de cultura realizo la gestión con Proimágenes Colombia para que se llevara a cabo el festival de cine del mar de los siete colores en su primera versión realizada del 01 al 04 de junio en la isla de San Andrés. Catorce películas se proyectaran en los días del festival que también contará con la presencia de diferentes invitados de la industria cinematográfica, clases magistrales y una gran selección de realidad virtual así mismo se realizó el enlace que llevo a cabo la alianza con el Consejo Departamental de cinematografía del Archipiélago de San Andrés y del festival para realizar por primera vez a la isla el Taller #Tengounapelícula. En el 2019 con el Contrato 2395 se desarrolló MINEC.

Actores del sector cultural, apoyados: en el 2017 con la CMC 071 se promovió procesos, espacios y prácticas, propias a la cultura raizal, con miras la reactivación de las costumbres autóctonas de nuestro territorio insular. se apoyó con músicos para la puesta en escena de la comparsa de la Administración Departamental. En el 2019 se realizó el ingreso de los creadores y gestores culturales para que accederían a una de las dos modalidades de los Beneficios Económicos Periódicos (BEPS) de la estampilla pro cultura.



Secretaría de Deporte



6 SECRETARIA DE DEPORTES

La Secretaría de Deporte y Recreación del Departamento San Andrés, Providencia y Santa Catalina, tiene como intención o propósito, planear, organizar, desarrollar y evaluar los diferentes programas relacionados con el deporte asociado, el deporte social comunitario, la recreación, la actividad física, y también la educación física, como derecho fundamental para los diferentes segmentos poblacionales existentes en el territorio insular.

Durante la vigencia 2016 - 2019; La secretaria de Deporte y Recreación del Departamento cumplió con lo establecido en el plan de desarrollo "Los que soñamos somos más 2016 - 2019", en su programa "Mas sueños deportivos recreativos cumplidos", y su plan de acción.

Durante la vigencia se desarrollaron proyectos importantes con gran impacto y cubrimiento a la comunidad, dándole cumplimiento a retos muy importantes como la realización de los juegos supérate Intercolegiados; El programa de actividad física, "muévete isleño", programas de actividad física, programa de deporte social comunitario y fortalecimiento a el deporte en el Departamento.

Algunos de los programas recreativos ejecutados, nos encaminan a el programa denominado "Deporte Social Comunitario", el cual se destacó por su atención a niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, víctimas del conflicto y personas en situación de discapacidad, con una cobertura de los diferentes sectores, además de barrios vulnerables, donde se realizaron actividades deportivas, juegos y rondas tradicionales de la isla; este programa en diferentes ocasiones conto con el acompañamiento transversal entre secretarias entre otras instituciones del estado, como es el caso de el apoyo de la secretaria de movilidad en las ciclo vías, acercamiento en comunidades y realización de actividades con fuerza aérea, programas de inclusión social, físico y deportivo con la secretaria de desarrollo social, entre otras instituciones.

En cuanto a el deporte formativo, la secretaria de deportes y recreación, fortaleció a todas las 18 ligas deportivas, apoyándolas no solo en las actividades que se desarrollan como conjunto, sino que también se les brindo un apoyo técnico, con la contratación de monitores deportivos, los clubes desde su experiencia lograron posicionarse en estas e infundir conocimiento formativo en las ligas, clubes y escuelas deportivas; además, la secretaria de deportes y recreación, se encargó de contratar en diferentes ocasiones, capacitaciones

para los monitores de las diferentes modalidades deportivas, además de personal en condición de discapacidad, adultos mayores entre otros actores deportivos, en temas que fortalecieron su conocimiento.

Para el programa de aprovechamiento del tiempo libre, se realizaron actividades concernientes a la realización de jornadas de campamento, de se enviaron a jóvenes sanandresanos a capacitarse en liderazgo trabajo en equipo y supervivencia. también se complementó el programa de deporte social y comunitario, además del programa de mueve isleño, el cual llegó a disponerse en más de 17 sectores del Departamento, aumentando la presencia de la secretaria de deportes y recreación en muchos lugares, fortaleciendo la imagen institucional con este programa.

Con el deporte competitivo, y los deportistas que asistieron a juegos y competencias deportivas nacionales e internacionales, durante toda la vigencia, la secretaria de deportes y recreación, solicito cada uno de los cronogramas de participaciones deportivas de las diferentes ligas del departamento, de las cuales se escogieron las más representativas y las que representaran un nivel óptimo de competencia para nuestros deportistas, y de este modo, brindar el respectivo apoyo a los deportistas durante las diferentes justas en las que participaron; nuestros deportistas participaron en más de 50 compromisos deportivos de alto nivel a nivel nacional e internacional; para fortalecer más aun el deporte competitivo, se creó el programa de medicina deportiva que estaba, orientado a prestar los servicios integrales especializados en medicina deportiva, fisioterapeutas y ciencias aplicadas a los deportistas del Departamento de Archipiélago, con especial énfasis en el apoyo a deportistas participantes de alto nivel, todo esto con el correspondiente acompañamiento permanente en sus entrenamientos y competencias.

Para los juegos deportivos supérate, participaron durante toda la vigencia todos los colegios públicos y privados del departamento, en las diferentes modalidades deportivas que se instalaron.

PRINCIPALES LOGROS

- Pago de entrenadores y monitores y recursos para todas las ligas.
- Apoyo económico para 16 Ligas y Clubes Deportivos.
- Más de 1.000 deportistas inscritos para participar en Juegos Supérate Intercolegiados.

- Programas de recreación y actividad física para todo el Departamento.
- Programa de medicina deportiva para deportistas de alto rendimiento.
- Impacto de 1.400 realizando actividades recreo deportivas.
- Impacto de 1.000 personas realizando actividades físicas dentro del programa de hábitos y estilos de vida saludable, “Muévete Isleño” y Actividad Física.
- Preparación Juegos Deportivos Nacionales.

De acuerdo al seguimiento realizado a la vigencia 2016 - 2019, la Secretaria de Deporte y Recreación tuvo un cumplimiento del 80% de ejecución del plan de Desarrollo en metas físicas; reflejados de la siguiente manera:

En el programa de gobierno los que soñamos somos más 2016 - 2019, encontramos los planes sectoriales, que son bases fundamentales de todos los procesos que se desarrollaron en el plan de desarrollo de la secretaria de Deportes; estos sectores están constituidos de la siguiente manera:

1. Educación inclusiva,
2. Infancia, niñez y adolescencia
3. Juventud
4. Generación de capacidades locales
5. Enfoque diferencial
6. Participación organizaciones sociales, sindicales y comunales.

6.1 ANÁLISIS SECTOR EDUCACIÓN INCLUSIVA

En educación inclusiva encontramos metas descritas en el plan de desarrollo de la siguiente manera:

6.1.1 Realización de eventos deportivos Intercolegiados departamentales, juegos y festivales escolares realizados

Meta cuatrienio: Mide los eventos deportivos Intercolegiados Departamentales, Juegos y Festivales escolares realizados.

Indicador Meta en cuatrienio: % de participación de alumnos raizales.

Avances de las actividades logradas en pro de esta meta:

- Durante toda la vigencia y en el cumplimiento de esta meta los juegos se desarrollaron en el departamento con una amplia participación de los

estudiantes en cada una de las modalidades deportivas, en los cuales el departamento realizó la fase zonal con estudiantes de todas las instituciones educativas, en varias disciplinas deportivas: baloncesto, fútbol, fustal, voleibol, atletismo, ajedrez, entre otras; estos juegos fueron dirigidos a niños, niñas y adolescentes de 7 a 17 años, escolarizados, el cual está apoyado en un plan de incentivos que incluye además a docentes, instituciones educativas y que contribuye al mejoramiento de la calidad de vida y a la generación de oportunidades para el desarrollo social.

-
- programa supérate Intercolegiados 2018 en sus fases intra mural, fase municipal, fase zonal departamental o inter-localidades, fase final departamental o distrital, fase regional nacional, final nacional para las categorías de iniciación, pre infantil, infantil, pre juvenil y juvenil.
- En esta meta se logra Se logra cumplir la meta gracias a la oportuna realización de los juegos deportivos Intercolegiados supérate, además de otros eventos de deporte social comunitario.

El ODS al que se apuntó fue al de salud y bienestar

El producto de esta meta es el subprograma promoción y fomento deportivo, esta meta se logró dentro de la vigencia requerida en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 - 11 de septiembre de 2019; su cumplimiento se logró gracias a la gestión en la realización de los diferentes eventos programados.

6.1.2 Plan cuatrienal de actividades deportivas y recreativas a nivel escolarizado formulado:

Meta cuatrienio nos habla de un Plan cuatrienal de actividades deportivas y recreativas a nivel escolarizado formulado

Avances de las actividades logradas en pro de esta meta:

- Esta meta se construyó un plan que permite organizar y direccionar la actividad físico, deportiva, recreativa y de buen uso del tiempo libre de la población infantil, juvenil y adulta en el departamento de San Andrés, en busca de mejorar el desarrollo integral deportivo del isleño.
- Con este instrumento se busca recolectar la información, realizar convocatorias y realización de mesas de trabajo para la recolección de información y la socialización a instituciones públicas, privadas, clubes, docentes de educación física, estudiantes y de las instituciones educativas del

departamento, ligas deportistas, asociaciones comunales y público en general la cual se dentro de la dinámica de las mesas de trabajo. Se resalta el interés de la comunidad por la construcción del plan como herramienta orientadora del deporte y la recreación en el departamento.

El ODS al que se apunto fue al de SALUD Y BIENESTAR

El producto de esta meta es el subprograma Recreación y aprovechamiento del tiempo libre

Esta meta se logró dentro de la vigencia requerida en el periodo comprendido entre el 2 de enero de 2016 - 11 de septiembre de 2019; su cumplimiento se logró gracias a la gestión y la inclusión de las actividades deportivas realizadas los juegos supérate.

6.2 ANÁLISIS SECTOR INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

En este sector encontramos metas descritas en el plan de desarrollo de la siguiente manera:

6.2.1 Instalaciones deportivas construidas, acondicionadas o mejoradas:

Meta cuatrienio es instalaciones deportivas construidas, acondicionadas o mejoradas.

Indicador meta de cuatrienio son las instalaciones deportivas construidas, acondicionadas o mejoradas.

Avances de las actividades logradas en pro de esta meta:

- En infraestructura deportiva durante la vigencia en cuestión, se realzo el mantenimiento al estadio de futbol, los estadios de baseball y softbol.

El ODS al que se apunto fue al de INDUSTRIA, INNOVACION E INFRAESTRUCTURA

El producto de esta meta es el subprograma Más infraestructura deportiva

Esta meta se logró dentro de la vigencia requerida en el periodo comprendido entre el 3 de enero de 2016 - 11 de septiembre de 2019; su cumplimiento se logró gracias a la gestión y con el buen uso de los recursos se logró una mejora en las instalaciones y que se pudiera hacer un mejor uso de ellas.

6.2.2 Escenarios recreativos mantenidos y/o construidos

Meta cuatrienio Escenarios recreativos mantenidos y/o construidos

Indicador meta de cuatrienio son las Escenarios recreativos mantenidos y/o construidos

Avances de las actividades logradas en pro de esta meta:

- se apoyó con el mantenimiento a 23 escenarios recreativos entre parques, estadios y polideportivos. Y se tiene proyectado el mantenimiento preventivo del Coliseo de San Luis, la Construcción de dos parques infantiles y la adecuación del Polideportivo del barrio Natania.

El ODS al que se apuntó fue al de INDUSTRIA, INNOVACION E INFRAESTRUCTURA. El producto de esta meta es el subprograma Más infraestructura deportiva. Esta meta se logró dentro de la vigencia requerida en el periodo comprendido entre el 3 de Enero de 2016 - 11 de Septiembre de 2019; su cumplimiento se logró gracias a la gestión y con el buen uso de los recursos se logró una mejora en las instalaciones y que se pudiera hacer un mejor uso de ellas.

6.2.3 Albergues creados

Meta cuatrienio, albergues creados

Avances de las actividades logradas en pro de esta meta:

- Esta meta no se realizó durante la vigencia

6.2.4 Creación de una política pública deportiva diseñada y aprobada

Meta cuatrienio de implementación de una política pública deportiva diseñada y aprobada.

Indicador meta de cuatrienio: entrega de un documento de política pública deportiva diseñada y aprobada.

Avances de las actividades logradas en pro de esta meta:

- Contratación de un especialista en política pública, el cual desarrollo un número preciso de reuniones con los diferentes actores deportivos y sociales del

departamento, en busca de la implementación de una política pública de inclusión en el departamento.

- Realización de reuniones periódicas con los diferentes actores deportivos y sociales del departamento.

El ODS al que se apuntó fue al de SALUD Y BIENESTAR

El producto de esta meta es el subprograma Organización y fortalecimiento institucional.

Esta meta se logró dentro de la vigencia requerida en el periodo comprendido entre el 6 de enero de 2016 - 11 de septiembre de 2019; su cumplimiento se logró gracias a la gestión y debido a la importancia que se evidencia del deporte social comunitario y una política pública que reglamente el deporte en el departamento.

6.2.5 Puntos activos de actividad física dirigida

Meta de cuatrienio es el número de puntos de actividad física activos en zonas raizales.

Avances de las actividades logradas en pro de esta meta:

- El programa de aeróbicos comunitario es la única actividad que se realiza durante todo el año y tiene por objetivo disminuir el sedentarismo en los habitantes del departamento, además de fomentar los hábitos de estilos de vida saludable, contribuyendo a prevenir las enfermedades coronarias y el stress ocasionado por nuestras labores rutinarias. En este cuatrienio, la secretaria de deportes ha avanzado en las siguientes actividades en función de masificar la actividad física.

- Muévete isleño
- Estas actividades, tienen en cuenta la participación de padres, niños y jóvenes, adultos y adultos mayores.
- Con el programa “Muévete isleño” se están realizando actividades físicas dirigidas en 17 puntos diferentes, entre esos Coral Palace, Natania, Peatonal Sprat Bight, Gallera y Estadio de Fútbol.

Realización de actividades física - recreativas en beneficio de niños, niñas y adolescentes de sectores con alta vulnerabilidad.

El ODS al que se apuntó fue al de SALUD Y BIENESTAR

El producto de esta meta es el subprograma Promoción y fomento deportivo

Esta meta se logró dentro de la vigencia requerida en el periodo comprendido entre el 7 de enero de 2016 - 11 de septiembre de 2019; su cumplimiento se logró gracias a la gestión y generando iniciativa al deporte como base pilar de las metas y promoviendo un adecuado estilo de vida, se logró sobrepasar la meta de los espacios estipulados.

6.2.6 Niños, niñas, adolescentes y jóvenes participando en actividades deportivas y recreo-deportivas.

Meta cuatrienio: niños, niñas, adolescentes y jóvenes participando en actividades deportivas y recreo-deportivas,

Indicador meta de cuatrienio: número de niños, niñas y adolescentes raizales participando en actividades deportivos.

Avances de las actividades logradas en pro de esta meta:

- La Secretaria de Deportes en el cumplimiento de esta meta, apoyo varias actividades donde se pudiera dar el respectivo acompañamiento a Niños, Niñas, Jóvenes, Adultos y Adultos Mayores.
- se realizaron actividades, enmarcadas en la organización de las vacaciones recreativas y culturales.
- Se desarrolló un programa humano integral a través de programas de desarrollo funcional para consolidar el enriquecimiento motriz, cognitivo, condicional, logrando así la consolidación del desarrollo deportivo hacia el alto rendimiento, igualmente como medio para fortalecer los hábitos y estilos de vida saludables en niños y niñas entre los cuatro (04) y seis (06) años.
- Realización de actividades deportivas, recreativas, y culturales, mediante la realización de las vacaciones recreo-deportivo-cultural y social dirigida a niños, niñas y adolescentes entre los 6 y 13 años pertenecientes a los diferentes sectores de la isla, con esto se busca contribuir a las prácticas deportivas - recreativas - culturales - sociales ancestrales.
- organización y realización del evento deportivo- recreativo denominado "sol, mar y playa 2018", en las disciplinas de voleibol playa, balonmano, futbol playa, natación, atletismo, ajedrez y boxeo.

- realización del intercambio deportivo entre funcionarios de la gobernación departamental y funcionarios/miembros del sindicato de la univalle afiliados a sintraempuvalle, desarrollando las siguientes disciplinas: baloncesto masculino y femenino, softball, futbol, voleibol mixto, futbol sala masculino y femenino, rana, atletismo, ajedrez y domino.
- la realización del mundialito de futbol en las categorías pre-infantil, infantil en el sector de Natania 6° etapa (polideportivo) - "copa Natania" 2018.
- contratar los servicios requeridos para garantizar la realización del i torneo masculino de baloncesto clasificatorio a los xxi juegos deportivos nacionales 2019, a llevarse a cabo en la isla de San Andrés en el mes de octubre

El ODS al que se apunto fue al de SALUD Y BIENESTAR

El producto de esta meta es el subprograma Promoción y fomento deportivo

Esta meta se logró dentro de la vigencia requerida en el periodo comprendido entre el 8 de enero de 2016 - 11 de septiembre de 2019; su cumplimiento se logró gracias a la gestión y buscando promover el beneficio social y promover el esparcimiento publico sanamente.

6.2.7 Niños, niñas y adolescentes haciendo uso de escenarios y espacios deportivos y recreativos

Meta cuatrienio: Niños, niñas y adolescentes haciendo uso de escenarios y espacios deportivos y recreativos.

Indicador meta de cuatrienio: Niños, niñas y adolescentes haciendo uso de escenarios y espacios deportivos y recreativos.

Avances de las actividades logradas en pro de esta meta:

- La comunidad resalta que por primera vez la administración se desplaza a desarrollar actividades como estas y exhorta a seguir realizándolas de forma más periódica; estas actividades fueron organizadas y desarrolladas por la Administración Departamental en cabeza de la Secretaria de Deportes y Recreación.
- Realización de actividades físico-recreativas, destacando la importancia en el ámbito educativo para la formación integral en el desarrollo de niños y niñas.

El ODS al que se apuntó fue al de SALUD Y BIENESTAR
El producto de esta meta es el subprograma Promoción y fomento deportivo

Esta meta se logró dentro de la vigencia requerida en el periodo comprendido entre el 9 de enero de 2016 - 11 de septiembre de 2019; su cumplimiento se logró gracias a la gestión y gracias a la correcta adecuación de los escenarios y espacios deportivos/recreativos se logró promover su uso y fomento del deporte.

6.3 ANÁLISIS SECTOR JUVENTUD

En este sector encontramos metas descritas en el plan de desarrollo de la siguiente manera:

Participación en programa de campamentos juveniles

Meta cuatrienio: participación en programa de campamentos juveniles.

Indicador meta de cuatrienio, número de programas de campamentos juveniles

Avances de las actividades logradas en pro de esta meta:

- Nuestros jóvenes, han disfrutado de estas actividades, dejando el nombre de nuestro departamento en lo más alto, demostrando que en nuestras tierras ancestrales se convive en armonía y colaboración.

El ODS al que se apuntó fue al de SALUD Y BIENESTAR
El producto de esta meta es el subprograma Recreación y aprovechamiento del tiempo libre.

Esta meta se logró dentro de la vigencia requerida en el periodo comprendido entre el 10 de enero de 2016 - 11 de septiembre de 2019; su cumplimiento se logró gracias a la gestión y debido al compromiso por parte de la secretaria en promover la participación de los jóvenes en diferentes espacios de integración y esparcimiento.

Plan cuatrienal de preparación con miras a los juegos nacionales 2019 formulado

Meta cuatrienio es el plan cuatrienal de preparación con miras a los juegos nacionales 2019 formulado.

Indicador meta de cuatrienio: plan cuatrienal de preparación con miras a los juegos nacionales 2019 formulado, los avances en esta meta son:

Avances de las actividades logradas en pro de esta meta:

- Con esta meta se construyó un plan que permite organizar y direccionar la preparación deportiva de los deportistas, en todos los aspectos, tanto la actividad física deportiva, además de la participación en diferentes torneos para la previa preparación y además de la participación de torneos clasificatorios en todas las modalidades deportivas.

El ODS al que se apunto fue al de SALUD Y BIENESTAR

El producto de esta meta es el subprograma Recreación y aprovechamiento del tiempo libre.

Esta meta se logró dentro de la vigencia requerida en el periodo comprendido entre el 11 de enero de 2016 - 11 de septiembre de 2019; su cumplimiento se logró gracias a la gestión y debido al compromiso por parte de la secretaria en promover la participación de los jóvenes en diferentes modalidades deportivas en los juegos nacionales

6.4 ANÁLISIS SECTOR GENERACION DE CAPACIDADES LOCALES

En este sector encontramos metas descritas en el plan de desarrollo de la siguiente manera:

Número de organismos registrados en el sistema de deporte en el departamento

Meta cuatrienio: es Número de organismos registrados en el sistema de deporte en el departamento

Indicador meta de cuatrienio: Número de organismos registrados en el sistema de deporte en el departamento.

Avances de las actividades logradas en pro de esta meta:
Se actualizaron las 18 ligas Departamentales y se fortalecieron

El ODS al que se apuntó fue al de SALUD Y BIENESTAR
El producto de esta meta es el subprograma promoción y fomento deportivo

- Esta meta se logró dentro de la vigencia requerida en el periodo comprendido entre el 11 de enero de 2016 - 11 de septiembre de 2019; su cumplimiento se logró gracias a la gestión y se trabajó para el registro de organismos en el sistema de deporte para lograr un registro satisfactorio de la meta establecida con un gran número de registros, además de la actualización y fortalecimiento de los organismos existentes.

Número de escuelas deportivas fortalecidas

Meta cuatrienio: promover la puesta en marcha de escuelas deportivas en diferentes modalidades incrementar el número de escuelas deportivas fortalecidas en el sistema de deporte en el departamento.

Indicador meta de cuatrienio: promover número de escuelas deportivas fortalecidas, lograr elaborar estrategias en las escuelas de formación deportiva y desarrollo humano para niños, niñas, talento sanandresano.

Avances de las actividades logradas en pro de esta meta:

- Se logró la Materialización de programas orientados al desarrollo del deporte de alto rendimiento en las diferentes disciplinas y modalidades, trabajando desde las escuelas con Niños, Niñas todas las edades.
- El impacto ha sido positivo, puesto que a la fecha se tienen niños y niñas en el programa, utilizando bien el tiempo libre y proyectándolos al alto rendimiento, lo que les evita hacer parte de situaciones difíciles en el departamento.
- compra de implementación deportiva para las selecciones de futbol departamentales pre juvenil y juvenil con miras a la preparación a juegos del caribe colombiano.

El ODS al que se apuntó fue al de SALUD Y BIENESTAR

El producto de esta meta es el subprograma Organización y fortalecimiento institucional.

Esta meta se logró dentro de la vigencia requerida en el periodo comprendido entre el 12 de enero de 2016 - 11 de septiembre de 2019; su cumplimiento se logró gracias a la gestión y debido a que se fomentó y la creación escuelas fortalecidas estipulando durante la vigencia el cumplimiento de la meta.

Número de escuelas deportivas reglamentadas

Meta cuatrienio: promover la puesta en marcha de escuelas deportivas en diferentes modalidades incrementar número de escuelas deportivas reglamentadas en el sistema de deporte en el departamento.

Indicador meta de cuatrienio: es promover número de escuelas deportivas reglamentadas, lograr elaborar estrategias en las escuelas de formación deportiva y desarrollo humano para niños, niñas, talento sanandresano.

Avances de las actividades logradas en pro de esta meta:

- Se logró la Culminación de procesos orientados a la reglamentación de las escuelas deportivas que se encontraban pendientes, además de la actualización de las escuelas ya existentes.

El ODS al que se apuntó fue al de SALUD Y BIENESTAR

El producto de esta meta es el subprograma Organización y fortalecimiento institucional.

Esta meta se logró dentro de la vigencia requerida en el periodo comprendido entre el 14 de enero de 2016 - 13 de septiembre de 2019; su cumplimiento se logró gracias a la gestión y por parte de la gestión dentro de la secretaria se logra fomentar las escuelas reglamentadas teniendo en cuenta el tiempo que se debe tener para lograr una reglamentación adecuada.

Capacitaciones realizadas a instructores, funcionarios, dirigentes y jueces de las diferentes áreas deportivas

Meta cuatrienio es promover las capacitaciones a instructores, funcionarios, dirigentes y jueces de las diferentes áreas deportivas.

Meta de cuatrienio: promover las capacitaciones a instructores, funcionarios, dirigentes y jueces de las diferentes áreas deportivas, que comprometan a los actores deportivos a llevar acabo un mejor trabajo en el desarrollo de la formación deportiva.

Avances de las actividades logradas en pro de esta meta:

- Se logró a través de la irradiación de conocimiento deportivo a todas las disciplinas, y en todas las áreas, inculcar ese sentimiento deportivo por medio de charlas motivacionales, charlas técnicas y charlas institucionales del deporte, con el fin de actualizar los estándares deportivos del departamento.
- Realización de la capacitación sobre automotivación y autodisciplina, dirigida a entrenadores, niños y jóvenes de las diferentes escuelas de formación deportiva en la isla de San Andrés.
- realización de la capacitación sobre cultura deportiva y recreativa, dirigida a monitores, deportistas, personal administrativo y demás involucrados en los organismos del deporte y la recreación.
- Seminario taller en técnicas en recreación, a realizarse en San Andrés isla.
- Capacitación y formación deportiva internacional, a escuelas de formación deportiva, entrenadores y dirigentes deportivos".

El ODS al que se apunto fue al de SALUD Y BIENESTAR

El producto de esta meta es el subprograma Organización y fortalecimiento institucional.

Esta meta se logró dentro de la vigencia requerida en el periodo comprendido entre el 8 de enero de 2016 - 13 de septiembre de 2019; su cumplimiento se logró gracias a la gestión y esta meta fue con el fin de ampliar el conocimiento del personal que se posee con el fin de ofrecer un acompañamiento técnico y garantizado.

Participación en intercambios deportivos y recreativos nacionales e internacionales

Meta cuatrienio: es la participación en intercambios deportivos y recreativos nacionales e internacionales.

Indicador meta de cuatrienio: % de participación de la comunidad raizal en intercambios deportivos

Avances de las actividades logradas en pro de esta meta:

- Durante la vigencia, la administración departamental avanzó con la realización y participación de eventos deportivos de orden nacional, e internacional, los cuales van orientados a preparar a el Departamento con miras a la participación de los juegos nacionales, si no en torneos dentro de los cuales se destacan participación de deportistas, técnicos, clubes, ligas y población en general.

Entre otras participaciones, se tienen:

- Torneo Nacional de fútbol categoría infantil, en la ciudad de Manizales.
- Torneo Binacional de Béisbol categoría Sub 10 y 12 años, "Copa 40 años Club 11 de noviembre" que se llevó a cabo en la Ciudad de Barranquilla.
- Copa internacional de clubes, ciudad de Cali sport fest en la modalidad de Béisbol
- Torneo local de softbol femenino y masculino categoría libre e intersectorial, en la comunidad de Sound Bay – San Luis.
- Primer festival mundial de softbol recreativo plus 50, en la ciudad de Cartagena
- Copa Nacional Colombia final 4, en la isla de San Andrés.
- Clasificatorio nacional Grand Prix internacional de Cali.
- Campeonato Nacional interesuelas e interclubes 2019, en Cali.
- Campeonato nacional de balonmano piso rama masculina, en la ciudad de barranquilla.
- Preselección junior femenino de balonmano, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Palmira - valle
- Los torneos y festivales de balonmano categoría infantil y cadetes, en la ciudad de Medellín



- Campeonato nacional de balonmano piso categoría cadetes en la rama masculina y femenina, a llevarse a cabo en la ciudad de Medellín.
- Evento “nadando por la inclusión” el cual busca ser ejemplo y motivación deportiva, integral y adecuada para las personas en condición de discapacidad.
- Campeonato nacional interligas pre juegos nacionales categoría abierta en piscina y aguas abiertas barranquilla.
- Campeonato nacional de ciclismo senior master, a realizarse en la ciudad de Sogamoso (Boyacá).
- Carrera Ironman Louisville, en Kentucky - USA.
- Sportravel Guatape julio 2019, a realizarse en el municipio de Guatape - Antioquia.
- Torneo Internacional de Ajedrez – bicentenario batalla de Boyacá para mayores” absoluto y femenino, a realizarse en Tunja – Boyacá.
- Fútbol profesional colombiano.
- organización de las actividades, con ocasión del evento i torneo internacional umb San Andres islas (Colombia) a realizarse en la isla de San Andrés.
- Apoyo logístico (alojamiento, alimentación y tiquetes), con ocasión del evento 1er festival deportivo internacional de maxibaloncesto Cancún 2016, a llevarse a cabo en la ciudad de Cancún-quintana roo – México.
- Brindar el apoyo logístico, con ocasión del campeonato centroamericano y del caribe, a llevarse a cabo en la isla de San Andrés.
- Organización de las actividades, con ocasión del torneo sub 17 masculino y femenino y sub 20 de baloncesto 2016, a llevarse a cabo en San Andrés isla.
- Organizar, desarrollar y realizar el campeonato nacional interclubes de larga distancia y limpieza marina, a llevarse a cabo en la isla de san Andrés.
- Campamento internacional de baloncesto, para la promoción de la práctica continua y organizada del baloncesto en el departamento archipiélago de san Andres, providencia y santa catalina, a llevarse a cabo en san Andrés isla.
- I torneo anual de bolita de caucho 2016, a llevarse a cabo en san Andrés isla
- Apoyo logístico, el cual comprende: traslado (tiquetes round trip), alojamiento y alimentación,) y transporte terrestre; lo anterior con el fin de participar en el cuadrangular de baloncesto – v copa campeón de campeones a llevarse a cabo en la ciudad de Bucaramanga - Santander – Risaralda.



- Apoyo, con ocasión del campeonato nacional interligas 2016, pre juvenil – juvenil y mayores, a llevarse a cabo en la ciudad de Buga – valle.
- Organización de las actividades, con ocasión de la 1ra competencia internacional de buceo libre en Colombia, a llevarse a cabo en san Andrés isla.
- liga departamental de voleibol de San Andrés, providencia y santa catalina, a través del apoyo, para la participación en el campeonato nacional menores femeninos 2016, a llevarse a cabo en la ciudad de Pereira – Risaralda.
- realización de torneo vacacional de futbol y baloncesto 2017.
- contratar el apoyo, los bienes y servicios requeridos para garantizar la participación en el evento deportivo “campeonato nacional de softbol masculino mayores lanzamiento rápido” a realizarse en la ciudad de Cali en la presente vigencia, clasificatorio a los juegos nacionales 2019.

El ODS al que se apunto fue al de SALUD Y BIENESTAR

El producto de esta meta es el subprograma Organización y fortalecimiento institucional.

Esta meta se logró dentro de la vigencia requerida en el periodo comprendido entre el de Enero de 2016 - 13 de Septiembre de 2019; su cumplimiento se logró gracias a la adecuada gestión se logró el intercambio deportivo en diferentes modalidades para lograr un fortalecimiento en el periodo

Formar deportistas de alto rendimiento

Meta cuatrienio: formar deportistas de alto rendimiento.

Indicador meta de cuatrienio: es número de deportistas raizales de alto rendimiento, los avances en esta meta son:

Avances de las actividades logradas en pro de esta meta:

- Nuestros deportistas de alto rendimiento son producto de nuestros programas de apoyo y fomento deportivo, puesto que estos deportistas son considerados embajadores de nuestra cultura en el mundo, para lo cual, su preparación y sostenimiento son una prioridad.

El ODS al que se apunto fue al de SALUD Y BIENESTAR

El producto de esta meta es el subprograma Posicionamiento y liderazgo deportivo.

Esta meta se logró dentro de la vigencia requerida en el periodo comprendido entre el mes de enero de 2016 - 13 de septiembre de 2019; su cumplimiento se logró gracias a la adecuada gestión y fortaleciendo este tipo de deportistas y generando un mayor impacto en las diferentes disciplinas a nivel departamental, nacional e internacional.

Nuevos talentos deportivos descubiertos

Meta cuatrienio: es nuevos talentos deportivos descubiertos.

Indicador meta de cuatrienio: es nuevos talentos deportivos raizales.

Avances de las actividades logradas en pro de esta meta:

- Se realizó seguimiento en las diferentes áreas deportivas del departamento, y se localizaron diferentes actores, prospectos a ser denominados nuevos talentos deportivos, entre los que sobresalen en modalidades como natación, fútbol, baloncesto y baseball.
- Realización, elección y exaltación del deportista del año 2017, ceremonia que premiara en medio de una velada a los deportistas más destacados del departamento durante la vigencia 2017.

El ODS al que se apuntó fue al de SALUD Y BIENESTAR

El producto de esta meta es el subprograma Promoción y fomento deportivo.

Esta meta se logró dentro de la vigencia requerida en el periodo comprendido entre el mes de enero de 2016 - 13 de septiembre de 2019; su cumplimiento se logró gracias a la adecuada gestión y logrando descubrir nuevos talentos y así crecer a un mayor número los deportistas a los cuales apoya la secretaria

6.5 ANÁLISIS SECTOR ENFOQUE DIFERENCIAL

En este sector encontramos metas descritas en el plan de desarrollo de la siguiente manera:

6.5.1 Capacitaciones realizadas a adultos mayores y personas en condición de discapacidad

Meta cuatrienio: es promover las capacitaciones a adultos mayores y personas en condición de discapacidad.

Indicador meta de cuatrienio: es promover las capacitaciones realizadas a adultos mayores y personas en condición de discapacidad.

Avances de las actividades logradas en pro de esta meta:

- Contratación de un fisioterapeuta, con especialización en personas en condición de discapacidad, y manejo y cuidados de adultos mayores, para la Realización de charlas, talleres e interactuar con esta población, dejado como resultado, la inclusión al deporte con seguridad a estas personas.
- Realización de un proyecto de capacitación en discapacidad deportiva dirigida a jueces y dirigentes deportivos.

El ODS al que se apuntó fue al de REDUCCION DE LA DESIGUALDAD

El producto de esta meta es el subprograma Promoción y fomento deportivo.

Esta meta se logró dentro de la vigencia requerida en el periodo comprendido entre el mes de enero de 2016 - 13 de septiembre de 2019; su cumplimiento se logró gracias a la adecuada gestión y promover un deporte de inclusión y que ofrezca mejoras en la calidad de vida de la comunidad en condición de discapacidad.

6.5.2 Número de eventos realizados a nivel municipal, departamental y nacional, con adultos mayores y personas en condición de discapacidad

Meta cuatrienio: número de eventos realizados a nivel municipal, departamental y nacional, con adultos mayores y personas en condición de discapacidad.

Indicador meta de cuatrienio: es número de eventos realizados a nivel municipal, departamental y nacional, con adultos mayores y personas en condición de discapacidad.

Avances de las actividades logradas en pro de esta meta:

- La administración departamental, participo en encuentros departamentales del adulto mayor.
- La Secretaria de Deportes y Recreación avanza con la realización de actividades como: concursos de chistes, alabados, bailes tradicionales, juegos tradicionales, juegos de mesa actividad física dirigida entre otras. Se destaca el dinamismo de los participantes en el desarrollo del evento.
- Organización y realización de actividades físicas y recreacionales dirigida a adultos mayores en la isla de San Andrés.
- Realización de un intercambio deportivo para personas con discapacidad a través del deporte y la recreación.

El ODS al que se apunta fue el de SALUD Y BIENESTAR

El producto de esta meta es el subprograma Promoción y fomento deportivo.

Esta meta se logró dentro de la vigencia requerida en el periodo comprendido entre el mes de enero de 2016 - 13 de septiembre de 2019; su cumplimiento se logró gracias a la adecuada gestión e inclusión se logró el cumplimiento de los eventos estipulados.

6.5.3 Juegos deportivos interislas realizados

Meta cuatrienio: realización de los juegos interislas

Indicador meta de cuatrienio: realización de los juegos interislas

Avances de las actividades logradas en pro de esta meta:

- Actividad en desarrollo
Juegos deportivos raizales realizados

Meta cuatrienio: realizar 4 juegos raizales

Indicador meta de cuatrienio: Realizar 4 Juegos raizales

Avances de las actividades logradas en pro de esta meta:

- Avanzamos en esta meta con la elaboración de la propuesta y socialización a la comunidad raizales; igualmente se hizo proceso de difusión a

través de los medios de comunicación y se realizó el proceso de inscripción de todos los barrios del departamento.

- Esta actividad se ha realizado en dos ocasiones, teniendo en cuenta los juegos ancestrales del departamento.
- Organización y realización de los juegos deportivos raizales versión 2018 en la isla de San Andrés, en las siguientes disciplinas "beisbol, baloncesto, softball, domino, hipica y cat boat race.

El ODS al que se apuntó fue al de REDUCCION DE LA DESIGUALDAD

El producto de esta meta es el subprograma Promoción y fomento deportivo.

Esta meta se logró dentro de la vigencia requerida en el periodo comprendido entre el mes de enero de 2016 - 13 de septiembre de 2019; su cumplimiento se logró gracias a la adecuada gestión en búsqueda de promover la integración entre la comunidad de las islas mediante el deporte y uso de espacios deportivos.

6.5.4 Población beneficiada con transporte diferencial para deportistas

Meta cuatrienio: población beneficiada con transporte diferencial para deportistas

Indicador meta de cuatrienio: % de población beneficiada con transporte diferencial, los avances en esta meta son:

Avances de las actividades logradas en pro de esta meta:

- Nuestros deportistas, durante toda la vigencia, se desplazaron a diferentes lugares, con el fin de participar en los diferentes torneos o justas deportivas, por lo cual la secretaria de deportes y recreación, brindo su apoyo con los tiquetes de viaje a la población deportista de San Andrés cumpliendo con el transporte diferencial.

El ODS al que se apuntó fue al de REDUCCION DE LA DESIGUALDAD

El producto de esta meta es el subprograma Posicionamiento y liderazgo deportivo.

Esta meta se logró dentro de la vigencia requerida en el periodo comprendido entre el mes de enero de 2016 - 13 de septiembre de 2019; su cumplimiento se logró gracias a la adecuada gestión deportiva en apoyo al acompañamiento de deportistas y su necesidad de transporte.

6.5.5 Programas dirigidos a la población en condición de discapacidad implementados

Meta cuatrienio: programas dirigidos a la población en condición de discapacidad implementados.

Indicador meta de cuatrienio: Numero de programas dirigidos a la población raizal en condición de discapacidad.

AVANCES DE LAS ACTIVIDADES LOGRADAS EN PRO DE ESTA META:

- Durante la vigencia, se realizaron múltiples actividades de participación, donde las personas en condición de discapacidad, participaron en un sin número de actividades, bailes tradicionales, juegos tradicionales, juegos de mesa actividad física dirigida entre otras. Se destaca el dinamismo de los participantes en el desarrollo del evento.
- realización de tres jornadas recreativas con adultos mayores, enmarcado dentro del proyecto de implementación de los programas de recreación y aprovechamiento del tiempo libre en San Andrés

El ODS al que se apunto fue al de REDUCCION DE LA DESIGUALDAD

El producto de esta meta es el subprograma Recreación y aprovechamiento del tiempo libre

Esta meta se logró dentro de la vigencia requerida en el periodo comprendido entre el mes de enero de 2016 - 13 de septiembre de 2019; su cumplimiento se logró gracias a la adecuada gestión y fomentar el deporte como inclusión deportiva dentro de la secretaria. Gestionando el uso del deporte en diferentes espacios y para todas las personas.



6.6 ANÁLISIS SECTOR PARTICIPACION ORGANIZACIONES SOCIALES, SINDICALES Y COMUNALES.

6.6.1 Juegos deportivos comunales realizados

Meta cuatrienio: realizar 4 juegos comunales.

Indicador meta de cuatrienio: realizar 4 juegos comunales.

Avances de las actividades logradas en pro de esta meta:

- Avanzamos en esta meta con la elaboración de la propuesta y socialización a las Juntas de Acciones Comunales e; igualmente se hizo proceso de difusión a través de los medios de comunicación y se realizó el proceso de inscripción de todos los barrios del departamento.
- Esta actividad se ha realizado en dos ocasiones, y se realizó un campeonato de juegos comunales, 12 disciplinas deportivas y recreativas tales como: Microfútbol, atletismo, tejo, mini tejo, ajedrez, baloncesto, domino, rana o sapo futbol, softbol, béisbol.

El ODS al que se apunto fue al de REDUCCION DE LA DESIGUALDAD

El producto de esta meta es el subprograma promoción y fomento deportivo.

Esta meta se logró dentro de la vigencia requerida en el periodo comprendido entre el mes de enero de 2016 - 13 de septiembre de 2019; su cumplimiento se logró gracias a la adecuada gestión y existencia del compromiso en promoción de eventos deportivos comunales



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia y
Santa Catalina

CIERRE DE
GOBIERNO

2016 - 2019

Secretaría de Desarrollo Social

MARCHA


**Pinta
tu mundo
de Naranja**
ni una más, ni una menos

DILE NO
A LA VIOLENCIA Y ABUSO CONTRA
NIÑAS, JOVENES
ADOLECENTES Y MUJERES

**SABADO
24 / NOV 3:30PM PARQUE
SIMÓN BOLÍVAR**

 GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia y
Santa Catalina

**LOS QUE SOÑAMOS
SOMOS MÁS**

7 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Esta secretaria logró durante este periodo ampliar la cobertura de beneficiarios de apoyos en los programas: Programas de Víctimas, Niñez, Juventud, Programa de LGBTQ+, Programa Habitantes de y en la Calle, Programa de Discapacidad, Programa Adulto Mayor, Programa Raizal.

7.1 DISCAPACIDAD

- Cumplimiento de la Política Pública.
- Apoyo y asistencia a las personas con discapacidad, familias y cuidadores a través de la estrategia RBC
- Propiciar espacios de participación ciudadana como el Comité Departamental de Discapacidad en el cual se concretan, seguimiento y evaluación de la puesta en marcha de la Política Pública.

Población Beneficiaria: 250 familias de personas con Discapacidad del Departamento.

FALTA: Caracterización de toda la población del Departamento a través de un censo que nos permita saber cuántas personas con discapacidad hay. Nos falta un centro día en el cual se les pueda brindar todo el apoyo ya que es un tema transversal.

7.2 ADULTO MAYOR

El programa adulto mayor liderado bajo la Secretaria de Desarrollo, tuvo un ampliación de cobertura y esto permitió sobrepasar la meta programada En el momento se encuentra en el 99% de ejecución a 30 de Septiembre 2019. A la fecha se avanza en el pago de los subsidios correspondientes al mes de Octubre hasta el 14 de Noviembre. Después de varios procesos de ampliación de cobertura, se alcanzó a sobrepasar la meta establecida para el cuatrienio.

Contratista Seleccionado ASOCIACION SWEET FOOD: El contrato se encuentra en ejecución, hasta diciembre. El oferente seleccionado entregará 10 cupos adicionales a lo establecido en el contrato. Para este periodo se amplió la modalidad del servicio. Esto significa que no solo se entregarán almuerzos calientes sino también paquetes alimentarios y de aseo a los beneficiarios.



En el mes de Octubre el Programa de Discapacidad iniciara el proceso de formación y capacitación para cuidadores en los sectores de la loma y san Luis verificar meta con la coordinadora de discapacidad.

En lo que va de este año, se han apoyado 4 iniciativas y se tienen 3 más programadas que sumarian hasta diciembre 7 para la vigencia 2019. Se logró fortalecer contar con la participación activa de los beneficiarios en las acciones priorizadas por ellos y sus clubes tales como: Festivales gastronómicos, salidas de recreativas, Reconocimientos de días conmemorativos a nivel nacional e internacional, realización de intercambios recreativos, reconocimientos y realización de eventos tradicionales entre otros.

Se inició el proceso de apoyo jurídico para la constitución formal de los Clubes y/o Fraternidades Doradas. Esta es una meta logable solo es necesario contratar un abogado que realice el proceso.

Se realizó un proceso contractual con la Cámara de comercio para cumplir con esta meta y apoyar los proyectos de emprendimiento identificados con el SENA, está pendiente de ejecutarse.

Se inició la ejecución del contrato 2115 /2019 suscrito con la universidad nacional, se han realizado los primeros encuentros en San Andrés y Providencia y se espera tener el producto en el tiempo establecido.

Se realizó el primer intercambio de autogestión con la participación de 19 personas adultas mayores en la ciudad de Medellín. Se realizaron las alimentarias locales de selección de la delegación que representará al departamento en el Encuentro Nacional organizado por el Ministerio del Deporte. El encuentro Nacional no tiene fecha asignada. Se escogieron los participantes del encuentro Internacional a realizarse en el mes de Diciembre. En total se beneficiaran para esta vigencia un total de 17 personas adultas mayores. Está pendiente la contratación de la dotación de las 2 delegaciones, se espera la revisión jurídica para que se pueda realizar el día miércoles 6 de Noviembre.

No se ha podido avanzar en la construcción de la sede del sector de la Loma, porque ha sido imposible conseguir un terreno de la gobernación que se acomode a las necesidades. Se sugiere hacer el proceso para compra. Está pendiente recibir el Centro del Sector de San Luis y habilitarlo para su funcionamiento.



La compra de la dotación del centro de san Luis y el centro está en el proceso precontractual.

Se avanza en la ejecución del contrato 1590/2019 suscrito con el vicariato apostólico. En total se atienden 35 personas adultas mayores residentes en el Centro de Bienestar.

En la actualidad hay un contrato suscrito con la Universidad Nacional de Colombia para la construcción y elaboración de la Política de Envejecimiento y Vejez el cual está en ejecución y dicho documento ya elaborado y estructurado será entregado en el mes de Diciembre al finalizar el contrato.

7.3 PUEBLO RAIZAL

Desde el Programa Raizal se han desarrollado 37 actividades (recreativas, lúdicas, educativas y comunitarias con 191 personas distribuidas en los sectores de Barrack, Brooks Hill, Cove, Sound Bay, Tom Hooker y Elsy Bar, Logrando establecer vínculos que permiten la inclusión y la confianza en la institucionalidad.

Desde la Mesa de Concertación y Dialogo con el Pueblo Raizal reglamentado por el Decreto 0024 del 2017, en conjunto con la comunidad raizal del departamento y con aras de mantener una comunicación clara y cercana con la comunidad. Desde este espacio se pudieron tratar temas delicados que adolecen al Departamento como lo son las construcciones ilegales, licencias de construcción irregulares, control de natalidad entre otros.

Se ha realizaron capacitaciones al pueblo raizal en cuanto al marco normativo de protección de derechos y las instancias que protejan nacional e internacionalmente al pueblo raizal.

- Se creó el fondo de desarrollo para la atención y financiación de proyectos raizales, la cual fue radicada ante la Honorable Asamblea Departamental para su estudio y luego surtir sus respectivos debates.



Programa	Alcance	Subprograma	Alcance	Meta	Logro	Personas a ser beneficiadas
SUEÑOS QUE TRANSFORMAN AL PUEBLO RAIZAL	Facilitar a la Población Raizal la implementación y el desarrollo de sus iniciativas para el mejoramiento de su calidad de vida y su empoderamiento.	PROCESOS ORGANIZATIVOS DEL PUEBLO RAIZAL	El Gobierno Departamental apoyará acciones afirmativas encaminadas a promover el desarrollo político, social y económico del pueblo raizal.	Fondos creados para el desarrollo de programas / proyectos de desarrollo empresarial, económico y tecnológico para la productividad y sostenibilidad del pueblo raizal	Después de 6 sesiones de trabajo articulado con miembros de la Mesa Raizal, Asamblea Departamental y Gobernación Departamental, para la construcción del Proyecto de Ordenanza El Proyecto de Ordenanza fue radicado ante la Duma el día 4 de octubre. A la espera que se notifica fecha de debates con el fin de realizar amplia convocatoria al pueblo raizal	30.565 (pueblo raizal)

METAS POR EJECUTAR

- Oficina de asuntos raizales: Debido a temas de infraestructura no se ha podido cumplir con esta meta.

-

7.4 MUJER Y GÉNERO

En el programa de Mujer y Género liderado por la secretaria de Desarrollo se llevó a cabo la Inauguración de la oficina de la mujer, Día internacional de la mujer afro descendientes, día de mujer, Fortalecimiento y creación de organizaciones de mujeres comunitarias, afro descendientes, etc.

El observatorio se encuentra en ejecución. Contrato interadministrativo con la Universidad Nacional.

ABC de Política pública de la mujer y género se encuentra en la socialización en los diferentes entes territoriales y población del departamento. Contrato Interadministrativo con la Universidad Nacional. Creación de la Instancia intersectorial y Creación del consejo consultivo de mujeres.

Se crearon y fortalecieron 12 organizaciones de mujeres raizales como también se realizaron y formularon Talleres de fortalecimiento, desarrollados en el centro penitenciario Nueva Esperanza.

Realización de 10 ferias de emprendimiento. Espacios de participación para las mujeres emprendedora donde se tuvo la oportunidad de exponer y vender los productos.

7.5 HABITANTE DE Y EN LA CALLE

El programa JUNTOS SOÑAMOS + POR LOS DERECHOS Y LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LA POBLACION HABITANTES DE LA CALLE brinda atención integral mediante estrategias de atención individualizada teniendo en cuenta prioritariamente el involucramiento e integración familiar, contribuyendo de manera positiva a la situación que atraviesan en el día a día la población habitante de y en la calle o con alta permanencia en la calle, como el riesgo que generan para sí mismos y los demás creando problemas sociales como afectación de espacios públicos, entre otros. También busca la sensibilización comunitaria y prever la atención en salud desde promoción saludable y prevención de enfermedades psicosociales todo esto con el fin de garantizar así sus derechos en salud e inclusión social.

Que se ha hecho:

- Creación de base de datos de la población habitantes de y en la calle.
- Atención a la población de habitantes de y en la calle.
- Acciones de integración para la reestructuración familiar entre los habitantes de y en la calle y sus familiares.
- Acompañamiento psicosocial a los habitantes de y en la calle.
- Prevención al consumo de sustancias psicoactivas.
- Gestión de atención en salud.

Personas beneficiadas:

- Población Habitantes de y en la calle y con alta permanencia en calle
- Total de personas atendidas: 40 aprox.
- Faltante por hacer:
- Traslado de personas que quieran rehabilitarse a centros de rehabilitación.
- Fortalecimiento de vínculos afectivos con las familias y la población habitantes de y en la calle.
- Atención integral de inclusión y atención en salud para las poblaciones habitantes de y en la calle.

Seguir con el acompañamiento y garantizar el compromiso para la repatriación de habitante de y en la calle quien se encuentra en el hospital departamental.

7.6 FAMILIAS RAIZALES Y RESIDENTES

PROYECTO: Fortalecimiento de la Capacidades Familias Raizales y Residentes del Departamento.

OBJETIVO: Reconocer, promover y fortalecer las capacidades de las familias como sujetos colectivos de derechos y protagonistas del desarrollo social.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reconocer a las familias en su diversidad y pluralidad en condiciones de equidad e inclusión.
- Promover relaciones democráticas en las familias como agentes de transformación social.

- Gestionar a nivel nacional y territorial, las capacidades institucionales para garantizar los derechos de las familias.

En cumplimiento de la ley 1361 de 2009 -ley de Protección Integral a la Familia-, la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud de la Secretaria de Desarrollo Social suscribió con la Universidad de la Sabana contrato directo para la formulación de líneas de acción la política pública de familia del departamento. Las entidades participantes en este proyecto han sido la Procuraduría de Familia, Comisaria de Familia, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

7.7 ACCIONES REALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA 2019

INDICADOR /META	ACTIVIDAD	Nº DE ACTIVIDADES REALIZADAS	Nº DE BENEFICIARIOS
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS RAIZALES Y RESIDENTES DEL DEPARTAMENTO	Promoción de rutas de atención integral a las familias del departamento garantizando la oportunidad y humanización en la atención.	30	250 Familias vulnerables del departamento de los sectores del Barrack, Cliff, School Houses, Nueva Guinea, Natania, Morislandy entre otros.
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS RAIZALES Y RESIDENTES DEL DEPARTAMENTO	Promoción y desarrollo de iniciativas de autogestión y divulgación de emprendimiento familiar en articulación con el SENA.	40 Capacitaciones en articulación con el SENA	700
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS RAIZALES Y RESIDENTES DEL DEPARTAMENTO	Realización de Grupos Focales liderado por la Universidad de la Sabana con la instituciones del Departamento como ICBF, Comisaria de Familia, Defensoría del Pueblo, Secretaria de Educación, Salud, Cultura, Representantes de Iglesias, Líderes Comunitarios, Policía	2 Grupos Focales a Cargo de la	80



	de Infancia y Adolescencia.	Universidad de la Sabana	
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS RAIZALES Y RESIDENTES DEL DEPARTAMENTO	Implementación de Talleres de Sensibilización de Escuelas de Padres en los diferentes sectores del departamento como Loma Barrack, Zona, School Houses, Cocal, Santana, Cliff, entre otros.	35	500
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS RAIZALES Y RESIDENTES DEL DEPARTAMENTO	Diplomado en Dinámica Familiares Gestión Social y Emprendimiento Familiar.	120 HORAS DE FORMACIÓN	50
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS RAIZALES Y RESIDENTES DEL DEPARTAMENTO	Implementación Instrumento de Caracterización para las Familias del Departamento.	Se aplicaron 400 encuestas	400 familias
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS RAIZALES Y RESIDENTES DEL DEPARTAMENTO	Participación del Congreso Cuarta Revolución Industrial de la Familia con la Universidad de la Sabana en los cuales participaron 20 representantes de instituciones que trabajan con la familia como lo son: ICBF, Comisaría de Familia, Procuraduría de Familia, Secretaría de Salud, entre otros.	1	30 Beneficiarios directos y se multiplicó la información 150 miembros de familias raizales y residentes.



7.8 TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN COMUNITARIA ESCUELAS DE FAMILIAS

ACTIVIDAD	Nº DE ACTIVIDADES REALIZADAS	POBLACIÓN BENEFICIADA
TALLER EL PAPEL DE LOS PADRES EN EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA SOCIAL.	10	150
ENTRENAMIENTO DE HABILIDADES SOCIALES	15	200
COMUNICACIÓN ASERTIVA	8	100
NORMAS Y LIMITES	10	150
EL MANEJO DE LA AUTORIDAD	15	100
ESTRATEGIAS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTO	10	150
HABILIDADES SOCIALES	10	120
CONVIVENCIA FAMILIAR	15	150
IMPORTANCIA DEL ENTORNO EDUCATIVO FAMILIAR	8	80
CONTEXTO FAMILIAR: ESTILOS DE VIDA Y RELACIÓN ENTRE LOS MIEMBROS	12	230
CONMEMORACIÓN Y CELEBRACIÓN DEL DIA DE LA FAMILIA	1	600

Desde el trabajo implementado por la Secretaria de Desarrollo Social Escuela de Padres surge la posibilidad de estimular la participación activa y el esfuerzo por contrarrestar los problemas que se presentan en la familia y en la sociedad, **se trata de la promoción de una educación PREVENTIVA Y EFICAZ, no podemos educar “apagando fuegos”, es importante “perder el tiempo” hablando de la educación de nuestros hijos.** La Escuela de Padres contribuyo al encuentro y reflexión de manera colectiva sobre la tarea educativa que se realiza con los hijos.

En la educación no existe un modelo único ni exclusivo, debemos adaptarnos a cada hijo y a sus circunstancias. Madres y Padres, mediante la escucha y presencia activa, participarán y dialogarán aprendiendo unos de los otros y compartiendo experiencias e inquietudes.

7.9 ACCIONES POR CUMPLIR

- Creación Comité Departamental de la Familia
- Comité Social Comunitario para la Familia
- Fortalecimiento de la Escuelas de Padres a través de los Comité establecidos en cada uno de los sectores
- Cena Navideña Comités de Escuelas de Padres en 5 sectores vulnerables del Departamento.
- Continuidad en los talleres de fortalecimiento familiar.

Es necesario reconocer y visibilizar los cambios en la estructura y dinámicas de las familias en el país, su constitución como colectivo de derechos en sí misma y corresponsable en la garantía de los derechos de sus integrantes, con capacidad de ser agente activo de su desarrollo y de la sociedad. Especialmente fortalecer las capacidades que como grupo social tiene de solidaridad, cuidado, y socialización, entre otras funciones y características dadas en la convivencia a partir de la construcción de vínculos. En tal sentido, se requiere comprender las realidades que viven las familias a partir de las situaciones sociales y políticas que las afectan, y de las cambios que, a su vez, éstas traen en el desarrollo de las personas y de la sociedad, como agentes de transformación y como colectivos con derechos a ser reconocidos, promovidos y protegidos, en relación con los derechos de sus integrantes.

7.10 PROGRAMA FAMILIAS EN ACCION

El Programa de Familias en Acción; es un programa de transferencias monetarias condicionadas de Prosperidad Social que ofrece a todas aquellas familias con niños, en pobreza y pobreza extrema, a niñas y adolescentes menores de 18 años que requieren un apoyo económico para tener una alimentación saludable, realizando controles de crecimiento y desarrollo a tiempo y permanencia en el sistema escolar.

Inicia de 0 edad hasta que culminen el Bachillerato

El programa ha logrado beneficiar alrededor de 2700 familias dándoles un incentivo monetario cada 2 meses

El programa además ha cumplido con las metas programadas para el cuatrienio

1. La realización de 2 mesas temáticas en Educación y 2 mesas temáticas en salud, meta cumplida con los 16 para el cuatrienio

Se realizan 4 mesas temáticas para el año, dos en el primer semestre (salud y educación) y dos en el segundo semestre (salud y educación).

La mesa temática de salud y educación se realiza conforme a los lineamientos del componente de bienestar Comunitario que es verificar que los niños, niñas y adolescentes cumplan con la asistencia a control y crecimiento de 0 años a 6 y estén cursando la primaria hasta 11 grado requisito esencial para recibir el incentivo.

El objetivo de este proceso es comprobar si las familias inscritas en el programa cumplen con el compromiso relacionado a la asistencia escolar y a la salud.

Ha beneficiado a más de 2300 familias inscritas en el programa.

2. Realizar 160 espacios pedagógicos, quedando por realizar 40

Los espacios pedagógicos se realizan en alrededor de 30 sectores de la isla para impulsar los procesos que fortalezcan las capacidades individuales y colectivas de los integrantes del programa de Familias en Acción y para dar cobertura de la oferta educativa en salud y educación para mejorar sus condiciones de vida de las familias participantes del programa.

El programa se enfatiza directamente a la salud y la educación de los niños, niñas y adolescentes del programa (NNA del programa)

La población atendida en el cuatrienio ha sido más de 2300 familias inscritas en el programa

3. Se debe realizar como meta 1 encuentro de retroalimentación por año, ya se cumplió 2 y para esta semana estaremos cumpliendo la meta para el cuatrienio.

Desde el programa de Familias en Acción se impulsan los encuentros regionales, las asambleas municipales y los comités de madres líderes para la participación de las familias, en estos espacios el programa promueve y busca generar capacidades para la solución colectiva de las situaciones que afectan el entorno de las familias, como agentes de su propio desarrollo y concedores de las dinámicas del contexto local en que viven, construyendo consensos, acuerdos y soluciones de conformidad con sus experiencias, conocimientos y capacidades.

La población atendida en estos encuentros es de 26 madres líderes

7.11 PROGRAMA LGBTI.

Reconociendo la diversidad y derechos de más personas de la población LGBTI.

ALCANCES DEL PROGRAMA:

Implementación de la política de respeto a la diversidad, derechos, participación y reconocimiento de la población LGBTI en el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

LOGROS DURANTE LA VIGENCIA - 2019.

SUBPROGRAMA	Meta	CUATREÑO	EJECUTADO	PROGRAMADO 2019	CUMPLIDO
Soñando por una estrategia de formación educativa contra la discriminación personas LGBTI.	Numero de capacitaciones realizadas.	20	24	10	100%
Soñando por una estrategia de formación educativa contra la discriminación personas LGBTI.	Numero de campaña publicitaria masiva de reconocimiento y garantías de los derechos de las personas LGBTI	4	2	2	100%

Durante esta vigencia en cumplimiento de del sub programa soñando por una estrategia de formación educativa contra la discriminación a personas LGBTI se programó 10 jornada de capacitación que hasta la fecha se ha realizo el 100%.

Durante la vigencia se realizó 2 campañas publicitaria masivas de reconocimiento y garantías de los derechos de las personas que hasta la fecha se a ejecutado al 100%.

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:

Estudiantes de las diferentes instituciones educativas capacitados.

Funcionarios públicos capacitados.

Población LGBTI capacitados y empoderados.

Total cobertura estimada: 600 personas



ACTIVIDADES REALIZADAS.

Jornada de sensibilización y capacitación a estudiantes de colegio, personas de la comunidad, acciones comunales y funcionarios públicos sobre el buen trato inclusión y no discriminación. Actividad que se buscó concientizar a los asistentes sobre la ley 1482 del 2011 ley antidiscriminación.



Con el objetivo de visibilizar a la comunidad LGBTI y promover sus derechos en el archipiélago, se hizo el lanzamiento de la campaña masiva denominado " LIBRES E IGUALES" a fin de promover un ARCHIPIELAGO libre e igualitario. Es un hermoso vídeo para recordar que todo el mundo tiene derecho a una cálida acogida, sin importar quiénes sean o a quiénes amen.

METAS FALTANTES

SUBPROGRAMA	Meta	CUATREÑO	EJECUTADO	PROGRAMADO 2019	CUMPLIDO
Cumpliendo más sueños de emprendimiento a las personas LGBTI	PROYECTOS PRODUCTIVOS LGBTI con las organizaciones de bases.	4	1	6	25%

Teniendo en cuenta el SUB PROGRAMA CUMPLIENDO SUEÑOS DE ATENCION DIFERENCIAL PARA LA ATENCION DE LAS PERSONAS LGBTI, hasta la fecha de hoy aparece cumplido esta meta, dejo la salvedad que el producto que esta coordinación encontró como producto entregado es una ruta de atención mas no un protocolo de atención.

Se deja constancia que se anexa los informes de gestión y empalme adjudicados por los anteriores Secretarios Adscritos a la dependencia. Informe narrado, máximo de dos hojas, sobre la gestión adelantada, en la que se cubra aspectos como son: Principales logros, programas, proyectos, actividades y los resultados obtenidos por cada uno de los anteriores, contextualizado en términos de economía, eficiencia y eficacia.

La secretaría de Desarrollo Social, fue creada recientemente, lo que le ha impedido tener un espacio tanto físico como económico acorde con las necesidades de la comunidad, sin embargo, se ha contado con el apoyo del Señor Gobernador para impulsar su programa de Gobierno "los que soñamos somos más", en el cumplimiento de metas, superando el 60% a dos años de la finalización del periodo constitucional de este gobierno.

Por otro lado, en cumplimiento del Plan de Desarrollo "Los que soñamos más" 2016 – 2019 la secretaría tiene a su cargo la planeación, ejecución y direccionamiento de la política social con miras a garantizar en el marco del Estado Social de Derecho las condiciones de igualdad material, dignidad humana y bienestar integral para los distintos grupos poblacionales que residen en el Departamento Archipiélago haciendo de nuestro territorio un espacio intercultural. Es así como a través de las políticas públicas de juventud, discapacidad y, mujer y género la prestación de servicios a la población de habitantes de calle, víctimas, adulto mayor, hogares en pobreza extrema y familias en acción el Gobierno Departamental se propone materializar en tornos

laborales, comunitarios, institucionales y familiares estados de bienestar integral para toda la comunidad.

Durante la vigencia 2016 la Secretaría lideró la estrategia de comunitaria de Diagnósticos Participativos a través de ella se identificaron las problemáticas de las comunidades más vulnerables entre ellas La zona, Cocal, modelo, School House, Tablitas, Barrack, Barkers Hill y Battle Laly,

Para la presente vigencia la Secretaría de Desarrollo tiene radicado ante el banco de proyectos quince proyectos de inversión encaminados a implementar los lineamientos en materia de asistencia, atención, protección y promoción a los sujetos con protección constitucional reforzada diseñados para el cumplimiento de los diez programas aprobados por la ordenanza N° 10 de 2016.

7.12 PROGRAMA DE VICTIMAS

En aras de garantizar el goce efectivo de los derechos de las víctimas del conflicto armado interno con residencia en el territorio se acordó a través del Comité Territorial de Justicia Transicional con los miembros del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas – SNARIV la realización de una caracterización a las víctimas con el propósito de conocer las condiciones materiales reales de existencia de la comunidad en el territorio, dicha acción se llevó a cabo durante los días 27, 28 y 29 de Septiembre de 2017, en la actualidad la Administración Departamental se encuentra en espera de los resultados de la información recolectada para la puesta en marcha de la ruta de retornos y reubicaciones y la apertura de oferta de servicios sociales, estos resultados serán presentados por la Red Nacional de Información durante la primera sesión del Comité de Justicia Transicional de le presente vigencia, entidad adscrita a la Unidad de Víctimas así como el acceso a las demás medidas de reparación que establece la Ley 1448 de 2011.

7.13 PROGRAMA DE NIÑEZ, INFANCIA, ADOLESCENCIA JUVENTUD

Avances en la gestión:

7.13.1 NIÑEZ

A través del Plan de Desarrollo se busca garantizar a los niños, niñas, adolescentes el goce efectivo de sus derechos mediante la implementación de una ruta de

acción para su realización y desarrollo integral a través de acciones articuladas entre los diferentes sectores del Departamento.

Por lo anterior buscamos atender ocho indicadores establecidos para garantizar el goce efectivo. Como son los Talleres implementados de entornos protectores, la formulación de Planes, programas y proyectos; la Formación de agentes educativos y comunitarios en pautas de crianza; realizar Acciones de sensibilización a la comunidad Raizal a cerca de pautas de crianza; la realización de Talleres de concientizado a la comunidad Raizal y Afro acerca de la prevención del trabajo infantil en menores de edad; la ejecución del Programa de niñez y adolescencia con bienestar en la población Raizal y Afro del departamento; la ejecución del Programa para disminuir y/o erradicación del trabajo infantil implementado y mantenido.

7.13.2 JUVENTUD

La secretaría de Desarrollo Social a través del Decreto 0651 de 2017 modifico el decreto 0654 de 2015 por el cual se adoptó la política pública de juventud y se creó el Sistema Departamental de Juventud. En el Decreto modificatorio se creó la Comisión de Concertación y Decisión como órgano máximo deliberador del sistema Departamental de Juventud ya que el primer decreto no lo contenía, del mismo modo, se reglamentó la semana de la juventud de acuerdo a la Ley 1622 de 2013.

Por otro lado, dado que la política pública de juventud solo contenía las líneas estrategias a implementar durante la vigencia del Decreto, la Secretaría de Desarrollo Social durante 2017 convocó a jóvenes focalizados en instituciones educativas, organizaciones de jóvenes y jóvenes de procesos organizativos para la construcción del plan de acción de la política pública. Este trabajo tuvo su inicio durante la semana de la juventud, posterior a ello, la secretaría de Desarrollo Social, sistematizó y consolidó el documento técnico del plan de acción de la política de juventud, dicho plan establece las acciones y las respectivas entidades responsables encargadas de garantizar el goce efectivo de los derechos de los jóvenes. En la actualidad las líneas estratégicas son: 1) INCLUSIÓN, 2) TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES, 3) MEDIO AMBIENTE, 4) DEPORTE Y RECREACIÓN, 5) ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN, 6) CULTURA, 7) EMPRENDIMIENTO Y EMPLEABILIDAD, 8) SALUD y 9) EDUCACIÓN:



Durante esta vigencia, se llevó a cabo la primera sesión del Comité Departamental de Juventud, en dicha sesión se socializó el decreto modificatorio y se estableció la fecha límite para los ajustes últimos del plan de acción de política pública de juventud durante la vigencia 2018 y 2019.

7.14 PROGRAMA DE MAS FAMILIAS EN ACCION

Se viene cumpliendo con las metas y avances establecidos en el PDD y los lineamientos nacionales del programa conforme lo establecido en el manual operativo.

7.15 PROGRAMA DE MUJER Y GÉNERO

El despacho durante la vigencia 2016, 2017 y con recursos propios conmemoró el día internacional de las mujeres, conforme clubes de mujeres como estrategia para la focalización y empoderamiento de estas en zonas de alta vulnerabilidad social, entre ellas: School House, Tablitas, Battle Laly. En materia de política pública de mujer y generó la Secretaría a través del contrato interadministrativo con la Universidad Nacional de Colombia- Sede Caribe se han logrado los siguientes avances:

- Documento propuesto de estructura administrativa oficina de las mujeres y género del Departamento
- Ajusto al documento de la Política Pública para las mujeres del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
- Plan de Acción de la Política Pública para las mujeres del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
- Documento Técnico para la implementación y seguimiento de la Resolución 1325 de 2000 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.
- Documento de ruta y protocolos de Atención a las mujeres víctimas de violencia
- Documento para la implementación del Observatorio de mujer y género del Departamento
- Curso de Educación continua "Género y Políticas Públicas"
- Observatorio de género

En desarrollo del artículo 177 de la ley 1450 de 2011, y la ley 1257 de 2008, se construyó y expidió la Política Pública de mujeres y equidad de género a través del decreto departamental No. 0098 del 4 de marzo de 2014. Esta es una herramienta fundamental que nos permitirá avanzar en tema de equidad para



las mujeres y que dirige su acción transformadora hacia tres asuntos determinantes, estos son: las condiciones de desarrollo, las relaciones de poder y el sistema simbólico.

En la construcción del plan de Desarrollo 2016-2019, adoptar un conjunto de decisiones orientadoras para la acción y el impulso social, político, económico y cultural de las mujeres de San Andrés y Providencia, mediante un conjunto ordenado y coherente de estrategias, programas y proyectos con el fin de garantizar los derechos humanos integrales e interdependientes de las mujeres y la igualdad de género.

Se plantea entonces el fortalecimiento de estructuras y mecanismos institucionales para el avance de las mujeres y la igualdad y equidad de género, a través del Fomento de iniciativas sociales y económicas que propendan por la participación financiera y empresarial de las mujeres y mejore sus ingresos y su independencia.

7.16 PROGRAMA DE LGBTI

En la vigencia 2017 la Secretaría ha logrado grandes avances en el trabajo con esta comunidad en el marco de celebración de un convenio por medio del cual se capacitó a funcionarios públicos, comunidad en general y trabajadores de diferentes entidades sobre los Derechos de la comunidad.

Se realizó un primer comité en el año 2018 para tratar temas de interés de la comunidad LGBTI y para verificar los compromisos adquiridos en la sesión del Comité en la vigencia anterior.

Se dio cumplimiento al DECRETO 0293 DEL 21 DE OCTUBRE "Por el cual se Crea e integra el Comité de Derechos Humanos para la población LGBTI en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina" el cual mediante elección hecha el día 23 de octubre de 2017 en las instalaciones de la Gobernación Departamental quedaron electos los siguientes representantes ante el Comité.

- JONATHAN ARRIETA HERNANDEZ (Representante Gays)
- JOSE GAMARRA VITAL (Representante Bisexuales)
- LUISA HERRERA SARMIENTO (Representante Transgénero)
- KAREN MARGARITA RIOS (Representante Lesbianas)

La instalación del Comité se dio el día 28 de noviembre del 2017 en la Sala de Juntas del Despacho del Gobernador.

Por otra parte, hay que aumentar los mecanismos de participación ciudadana en el departamento de personas LGBTI, Apoyando los proyectos productivos que fomenten la inclusión de las personas LGBTI y sus familias en procesos de formación con mentalidad empresarial.

7.17 PROGRAMA HABITANTE DE Y EN LA CALLE

Durante la vigencia 2017 la Secretaria de Desarrollo Social elaboro los procedimientos institucionales encaminados permitir la atención y asistencia de los Ciudadanos Habitantes de Calle, así mismo, se implementó la estrategia de reconocimiento y caracterización de la población, dicho documento establece la existencia de siete personas en condición de calle. Por otro lado, a partir de la

información obtenida a través de la caracterización se diseñaron seis estrategias para prevenir la habitabilidad en calle y fortalecer la respuesta institucional.

En la presente vigencia el despacho se encuentra ejecutando la estrategia Centros de Escucha, estrategia de prevención y atención basada en la evidencia y diseñada por parte del Ministerio de Salud. El dispositivo comunitario desarrollo sus actividades en los sectores de la Zona y Cocal.

7.18 PROGRAMA DE DISCAPACIDAD

Con el propósito de generar acciones concretas frente a la inclusión social de las personas con discapacidad y generar el fortalecimiento del tejido social, la Política pública se formula e implementa como un documento construido de manera participativa por diferentes actores de la sociedad, cuyo objetivo general es hacer del Archipiélago un territorio incluyente. Los ámbitos para su aplicación son tres: personas, familia y comunidad, sociedad general. En este sentido a través de la Estrategia RBC buscamos implementar y potencializar la capacidad de gestión y autogestión para las familias de personas con Discapacidad y sus cuidadores además de la comunidad en general para generar cohesión social a través de la satisfacción de necesidades, participación y donde encuentren identidad a través de los procesos culturales, sociales de aceptación de las diferencias.

A través de estas estrategias hemos llegado a 2 sectores de la Isla: Tablitas, Natania, rocosa, morris landing, san francisco de asís, permitiéndonos identificar con un equipo conformado por profesionales en trabajo social, fisioterapeuta, psicólogo, terapeuta ocupacional, medico a las personas con discapacidad su familia y comunidad.

7.19 PROGRAMA ADULTO MAYOR

En la ejecución de las metas del Plan de Desarrollo 2016-2019 "Los que soñamos somos más" y en lo relevante al Programa "Cumpliendo más Sueños de Bienestar de los Adultos Mayores", la secretaria de Desarrollo Social ha avanzado en las metas del programadas así:

Adecuación del Centro Día Para la Atención de las personas Adultas Mayores del sector del Centro y en la adjudicación del Proyecto para la construcción del Centro Día del Sector de San Luis.

Continúa la ejecución del Programa Colombia Mayor, está programado el segundo ciclo de pagos del 4 al 28 de mayo correspondientes a los meses de Marzo/Abril del 2018

Programación y ejecución de las metas del Programa Nuevo Comienzo de las metas de las anualidades y participación de las personas adultas mayores en los espacios y encuentros locales, nacionales e internacionales.

Apoyo al Hogar del Anciano San Pedro Claver y en la ejecución y atención de las personas adultas mayores en condición de vulnerabilidad social

Hemos avanzado en la atención de la población de personas adultas mayores desde los clubes y/o fraternidades doradas, contribuyendo a su fortalecimiento y brindando acompañamiento profesional y técnico

Los aportes en la atención nutricional de las personas adultas mayores han sido atendidos beneficiando a 152 personas desde el programa de Alimentación local que entrega almuerzos calientes servidos en los hogares de los beneficiarios. Igualmente se han promovido y apoyado las iniciativas priorizadas por las personas adultas mayores desde los clubes y/o fraternidades doradas.

Para el cumplimiento del plan de desarrollo Los que soñamos somos más, dentro del programa: CUMPLIENDO + SUEÑOS DE BIENESTAR A NUESTRAS PERSONAS ADULTAS MAYORES y su subprograma: + sueños de emprendimiento y reconocimiento de derechos a las personas adultas mayores, debemos financiar proyectos de emprendimiento productivos.

7.20 PROGRAMA DE RAIZAL

El Gobierno Departamental a través de la Secretaria de Desarrollo Social en cumplimiento del Plan de Desarrollo 2016-2019 "Los que soñamos somos más" y el Decreto Departamental 0024 del 19 de Enero de 2017 por el cual se Crea la "Mesa Departamental de Concertación y Dialogo con el Pueblo Raizal del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina", Mesa que tuvo instalación el día 19 de Junio del 2017, con la asistencia de la autoridad raizal transitoria de San Andrés y Providencia, miembros que la conforman, Procuraduría Regional y Defensoría como garantes del proceso y el Ministerio del Interior como invitado, donde se tuvo la oportunidad de tratar varios temas de suma importancia para el Departamento Archipiélago como lo son construcciones ilegales, control de natalidad, la OCCRE, el cementerio raizal,



sobrepoblación entre otros temas. En la vigencia 2018 se ha hecho una Sesión de la Mesa Departamental de carácter ordinaria.



Secretaría de Gobierno



8 SECRETARIA DE GOBIERNO

En el Plan de Desarrollo “Los que Soñamos Somos Más 2016-2019” se plantearon varias metas en cuanto a la Secretaria de Gobierno, buscando dar solución a varios problemas puntuales tendientes a la conservación y restablecimiento al orden- público, la seguridad, control a establecimientos públicos, protección del espacio, participación ciudadana, desarrollo comunal protección del consumidor, gestión del riesgo, régimen penitenciario y carcelario y apoyo al sistema de responsabilidad penal para adolescentes, entre otros buscando mejorar las condiciones antes mencionadas, en el Plan de Desarrollo quedaron plasmados programas, subprogramas y proyectos, para favorecer el bienestar de la población.

Este informe destaca las metas alcanzadas y los obstáculos que se presentaron en el transcurso de estos 4 años que dificultaron su logro, las cuales se espera sean tenidos en cuenta para continuar con la mejora de metas y planes trazados en el Plan de Desarrollo. En este marco, el presente informe de gestión, en dos capítulos y sus anexos, presenta un amplio panorama de las acciones y del desempeño de ésta dependencia, durante el periodo constitucional del Gobierno actual. Así mismo, destaca responsabilidades trascendentales de la entidad territorial que exigen la atención inmediata y continúa del Gobierno entrante.

El Capítulo I resume la ejecución de proyectos de inversión, de todos los logros en cuanto a sus programas y subprogramas.

El Capítulo II abarca de manera más detallada asuntos transversales y estratégicos, la gestión contractual, la ejecución de los proyectos y asuntos estratégicos del Plan de Desarrollo Departamental y las políticas generales de gestión y desempeño institucional.

8.1 COMPONENTE: ORGANIZACIONES COMUNALES

Las Juntas de Acciones comunitarias están integradas por residentes de un barrio que buscan unirse con fundamento en la democracia participativa para el desarrollo de sus comunidades. En el marco de las obligaciones que la administración adquiere frente a las organizaciones comunales se han realizado acciones de intervención, fortalecimiento y acompañamiento de la siguiente forma:



Se crearon espacios de Fortalecimiento a las organizaciones en formación y capacitación de derechos y deberes en asocio con la Federación Departamental, la Asociación Municipal y el Ministerio del Interior.

Se realizó acompañamiento a las organizaciones comunales para las elecciones comunales 2016/2020.

Se realiza fortalecimiento de las mujeres líderes comunales de San Andrés y Providencia en materia de derechos de las mujeres.

Se realiza fortalecimiento a los jóvenes comunales y su participación como actores activos dentro de sus comunidades, capacitados en temas de liderazgo juvenil, gobierno y empoderamiento.

Se realiza exaltación y reconocimiento a líderes comunales.

Se realiza procesos de inspección, vigilancia y control a las 49 juntas presentes en el Departamento, y a la Asociación de juntas de acción comunal, que es la función de la Secretaria de Gobierno, y apoyándoles el plan de mejora para su funcionamiento legal.

Se realizó convenio No. 113 con la Cámara de Comercio de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con el objeto de aunar esfuerzos con el Departamento para el Desarrollo del Congreso Nacional de juntas de acción comunal con la asistencia de más de 1000 participantes de todo el país.

Se realiza dentro del periodo 2016/2019 la creación de 3 juntas de acción comunal (bottonSide, Lox Bigth 2ª Etapa, Court House).

Se realizó la construcción del diagnóstico comunal comunitario participativo que le servirá de herramienta a la Secretaria de Gobierno para identificar y determinar las necesidades de los sectores comunales de nuestro departamento.

Se realizó la construcción de la hoja de ruta donde se plasmó una serie de procesos, procedimientos, actividades y acciones a corto, mediano y largo plazo, cuya finalidad es de saber dónde está la organización y que debe hacer para llegar a donde se quiere en consecuencia con la normatividad y objetivos que lo rigen.

8.2 CARACTERIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE GRUPOS SOCIALES

A partir de la Constitución de 1991 se abrieron espacios para visibilizar y reconocer la pluralidad religiosa en Colombia, y como fruto de esto, se establecieron las condiciones constitucionales y legales para la protección de éste derecho fundamental. Teniendo en cuenta que la libertad religiosa y de culto no se trata solo de meras libertades individuales, sino que supone una libertad de expresión colectiva y otra serie de derechos que involucran la esfera social, es necesario acompañar los aspectos que atañen a su fortalecimiento y su participación ciudadana y democrática, para darles la sostenibilidad.

Se realiza en coordinación con la oficina de asuntos religiosos del Ministerio del Interior una caracterización de las 47 instituciones religiosas existentes en el Departamento.

Mediante la Ordenanza 001 del 2008, se establece la Semana de la religiosidad en el mes de septiembre, con el fin de promover la unidad de la Fe cristiana en sus diferentes expresiones eclesiósticas.

8.3 COMPONENTE: ATENCIÓN EN COMISARÍA DE FAMILIA

Se atiende las demandas de los usuarios, en busca de garantías y el restablecimiento de sus derechos.

Se implementa los servicios de atención de 24 horas, así garantizando el bienestar de los jóvenes, adultos, niñas y niños del archipiélago

Se implementó el del toque de queda para menores de edad en las calles de la isla como medida preventiva por lo cual se realizan controles de menores en los diferentes espacios públicos como, peatonal o en eventos, discotecas y diferentes sectores de la Isla.

Se realiza medidas de protección o restablecimiento de derechos dictados 28 apertura de historias y socio familias: 503, Padres Amonestados: 38

PENDIENTE: ampliación de cupos en los hogares sustitutos para atender a los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia familiar

8.4 COMPONENTE: GESTION DEL RIESGO Y DE DESASTRE

Se establecen las acciones que concretan los procesos de conocimientos del riesgo, tales como, reducción del riesgo, manejo de desastres y cambio climático de forma articulada con los demás instrumentos de planeación departamental que mitiguen y minimicen la vulnerabilidad de la comunidad insular. Las acciones desarrolladas fueron:

Declaratoria de Calamidad Pública por Desabastecimiento de Agua Potable: Aproximadamente unas 2.500 familias de los sectores de la Loma, San Luis y algunos barrios del centro de la isla se les suministraron agua potable por medio de carro tanques a través de un convenio con la UNGRD, la Defensa Civil y la Gobernación Departamental.

Se realiza la instalación de una planta desalinizadora que produce 25 litros agua por segundo, el cual fue administrado por el operador Veolia, con el fin de abastecer agua potable a los sectores tradicionales de la isla, tales como (San Luis y La loma)

Se desarrolló el plan de acción para la mitigación y minimización de impactos frente a ciclones tropicales consistentes en la adecuación de 7 edificaciones y la adquisición del Centro Logístico Humanitario el cual fue implementado en la parte sur del archipiélago.

Se hace fortalecimiento del Fondo Departamental de Gestión del Riesgo, es una cuenta especial del departamento, con independencia patrimonial, administrativa, contable y estadística con fines de interés público y asistencia social, con el propósito de invertir, ahorrar, destinar y ejecutar sus recursos en la adopción de medidas de conocimiento y reducción de riesgo y manejo de desastres o calamidades públicas declaradas o de naturaleza similar. (Se apoyó a 4.090 familias y/o personas damnificadas).

Se realiza la adquisición de equipos, herramientas y maquinarias para las acciones de rescate y seguridad requeridas en la prevención y atención de siniestros con destino a la oficina de gestión de riesgos del departamento.

Se realizó la adquisición e instalación de 12 tangues de 6.000 litros de capacidad de agua en sectores vulnerables.

Se realiza el fortalecimiento del Cuerpo Oficial de Bombero mediante la adquisición de un vehículo de abastecimiento y extinción y una unidad de rescate para transporte asistencial básico.

Se hace la adquisición de un vehículo liviano para la investigación de incidentes.

Se hace la adquisición de un vehículo tipo bomba dotado para el suministro de agua potable.

Se hace la adquisición de 26 trajes de bombero con sus respectivos equipos de protección respiratoria.

Pendiente: Actualización Plan Departamental de Gestión Integral de Riesgo, Estrategia de Respuestas y Protocolo de Huracanes y la Adquisición de un vehículo con plataforma aérea para rescate y extinción de incendios en estructuras elevadas.

OBSERVACION: Cabe resaltar que las actividades que no se pudo cumplir, quedaran inmersas en el Informe de Temas Estratégicos y Urgentes.

8.5 COMPONENTE: PARTICIPACION CIUDADANA, DEMOCRATICA Y COMUNITARIA

Su alcance fue promover en los ciudadanos el derecho de participar en las decisiones sobre asuntos de interés público con el propósito de impulsar el desarrollo económico, social y cultural de los sanandresanos en forma individual y colectiva durante los cuatro años, dentro de los periodos establecidos.

Se realizó una serie de eventos sobre asuntos públicos para garantizar el ejercicio de los derechos de participación ciudadana y control social a través de esfuerzos interinstitucional de la Red Departamental y Municipal.

Se realiza 40 capacitaciones a la ciudadanía en veeduría para el control social.

Se realizó fortalecimiento a los veedores del Programa Más Familia en Acción y Adulto Mayor, Programas de Alimentación Escolar

8.6 COMPONENTE: GARANTIA DE RESPETO A DERECHOS HUMANOS Y DDHH

Se contribuye a la promoción, garantía y ejercicio de los derechos humanos mediante la formulación e implementación del plan de acción en derechos humanos, procesos de cultura y educación en derechos humanos y divulgación de la igualdad y la no discriminación en las ínsulas.

LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS (educación y empoderamiento para avanzar en la efectiva defensa y garantía de los derechos humanos de los ciudadanos)

Se realizaron actividades alusivas a la Conmemoración Mundial de la Lucha Contra la Trata de Personas, con el fin de sensibilizar en temas de: Explotación sexual, explotación laboral, matrimonio servil y mendicidad ajena en aras de concientizar a la comunidad del Archipiélago.

Se realizó talleres de actualización sobre normatividad a los integrantes del Comité

Se realizó talleres de prevención con estudiantes de los niveles 9º 10º y 11º de los planteles educativos oficiales con la finalidad de sensibilizar, informar y concientizar a los adolescentes de éste delito, a lo cual asistieron 643 alumnos.

Se realizó el foro denominado UNA ISLA SIN TRATA DE PERSONAS, HACIA UN TURISMO RESPONSABLE con el propósito de vincular a todos los sectores en la prevención de la misma.

8.7 COMPONENTE: TERRITORIOS SEGUROS Y EN PAZ

Generar permanente espacios y/o encuentros de autoridades en asuntos políticos, administrativos, en gestión Departamental y municipal, con el fin de tratar temas en materia de convivencia por parte de las instituciones en la solución pacífica de conflictos y la tolerancia.

Se realiza las actividades de prevención, disuasión y control del ruido que afecta la convivencia ciudadana, realizadas en los diferentes sitios de la isla donde se presenta esta problemática

Se Sensibilizo al gremio y empresarios de sonido para su organización e implementación de programas de cultura ciudadana para un cambio en la concepción de los domingos de rumba.

En materia de Seguridad se aprobaron proyectos para la adquisición de vehículos automotores, motocicletas, bicicletas, para la Armada, el Departamento de Policía, la Fuerza Aérea GACAR y el CTI para fortalecerlos y aumentar su capacidad de reacción en la atención de eventos que ponen en riesgo la seguridad del Departamento.

Se Fortalece las fuerzas armadas y de policía con vehículos carro tanque para cada una, 3 camionetas para la Armada Nacional, 1 Camioneta con furgón Canino para la Fuerza Aérea Grupo Aéreo del Caribe, 1 vehículo para atención de servicios móviles migratorios para Migración Colombia, elementos adquiridos con recursos del SGR y el Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana con una inversión alrededor de los Mil Quinientos Millones de Pesos (1.500.000.000).

Se construye el proyecto PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, mediante un diagnóstico que identifica la problemáticas en materia de seguridad y convivencia se planea las acciones encaminadas a garantizar la seguridad de la comunidad.

Se implementa el Programa SOY LEGAL, dirigido a jóvenes vulnerables que por medio de formulaciones estratégicas promuevan la sana convivencia, la disminución de los índices de intolerancia y violencia de cualquier tipo, la disminución del uso de armas, el sano esparcimiento y adecuado uso del tiempo libre.

Subprograma: recuperación espacios públicos

Se realiza mejoramiento del uso de los espacios públicos, donde se registraron 97 personas como vendedores estacionarios.

Se realizó control y vigilancia sobre los vendedores ambulantes, donde se registraron 155 personas que ofrecen un servicio en lugares públicos o abiertos trasladándose de un lugar a otro.

Se realizó control y vigilancias sobre los vendedores provisionales (en fechas especiales solicitan permiso para venta).



Se realiza visitas de control y vigilancia constante a los establecimientos de comercio abierto al público (cumplimiento a la Ley 232 de 1995), algunas veces articulada con la superintendencia de industria y comercio.

Capacitaciones en atención al cliente y manejo de medio ambiente, a vendedores ambulantes.

Subprograma: Inspecciones de policías

Tienen como propósito mantener y garantizar el orden público interno, protegiendo al ciudadano en materia de seguridad, salubridad, tranquilidad, moralidad, ecología, ornato y convivencia.

- Se realizó 6 Certificados de vecindad.
- Se realizó 7 inscripciones y registro de defunción.
- Se realizó 296 Protección policiva
- Se realizó 199 audiencias de fianzas de paz
- Se realizaron 325 denuncias por perdidas de documentos
- Se realizaron 87 procedimientos de manejo relacionados a equipos altos parlante (Pick Ups)
- Se realizó 17 despachos comisorios

Subprograma: Comisaria de Policía

- Se realizaron procesos de perturbación a la posesión o mera tenencia, los cuales se admitieron y se tramitaron 406 procesos.
- Se realizaron 98 procesos contravencionales por demoliciones por presunta obra ruinosa.
- Se realizaron 8 procesos al uso de servidumbre.
- Se realizaron 29 restituciones de bien de uso público

Ampliación de cupos en los hogares sustitutos para atender a los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia familiar, en estos momentos cuenta con 6 cupos, pero la atención mensual es de un promedio de 10 a 12 cupos mensuales.

8.8 POLÍTICAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

En la Secretaría de Gobierno en cumplimiento a los programas realizados durante el 2016 – 2019 se obtuvieron muchas satisfacciones en las metas de resultados las cuales están especificadas en la matriz de parametrización **en** el módulo 2 comprendido como gestión de desempeño institucional, los cuales se encuentran registrados en la página de MIGP.

En las Organizaciones Comunes se tuvieron los diferentes desempeños institucionales:

- ✓ Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público

Los gastos generados en la gestión presupuestal de los proyectos ligados a ORGANIZACIONES COMUNALES, favorecieron altamente a las juntas trabajadas durante estos 4 años de ejecución, dentro de estos proyectos que comprendieron en capacitaciones, talleres y demás temas de formación en orientación a juntas comunales, dentro de las actividades en beneficio de las juntas se trabajó una en específica que era formulación del plan de gestión como instrumento para fortalecer las condiciones sociales y medio ambiente, a lo cual para esta actividad se manejó un presupuesto de 50.000.000 en inversión a materiales dirigidos a la reestructuración de algunas afectaciones de las juntas trabajadas.

- ✓ Servicio al Ciudadano

Dentro de las prácticas en beneficios al servicio al ciudadano se podría decir que en el área de las juntas comunales se trabajó en la expedición de certificados a las juntas comunales y de vecindad (los certificados de vecindad son utilizados como requerimientos en el interior del país o en los juzgados cuando se sirve de testigo)

- ✓ Participación Ciudadana en la Gestión Pública

Con el fin de dar cumplimiento y de lograr los resultados al fortalecimiento de las acciones comunales se impulsaron diferentes mecanismos a través de la



integración, donde estas entidades autónomas y sin ánimo de lucro se logran capacitar y realizar control y seguimiento.

✓ Control Interno

Por medio de la supervisión que se realizó a las actividades y proyectos de las juntas comunales, lo cual contribuyó al desarrollo de los programas establecidos dentro del plan de desarrollo, se hizo un control interno dando como lución el 100% de los logros y metas logrando así un beneficio total a las juntas comunales constituidas.

Dentro de los procesos organizados en comisaria de familia, se establecen los siguientes desempeños:

✓ Planeación Institucional

Se aumentó la capacidad de personal para atender los distintos casos de violencia intra familiar con una línea de 100% de atención. Logrando así superar las expectativas programadas.

✓ Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

Se cumplieron las metas trazadas, ejecutando las actividades. Cumpliendo con los objetivos presupuestados, dentro de las actividades realizadas por la comisaria de familia en beneficio a la comunidad en cuanto al presupuesto, se podría destacar el compromiso del programa cupos disponibles en los hogares de paso lo cual tuvo una inversión de 50.000.000, este programa va dirigido a los problemas de violencia intra familiar.

✓ Talento Humano

Se contrató personal idóneo para realizar las diferentes funciones de la comisaria de familia, para tener resultados favorables y en misión a las metas a alcanzar.

✓ Integridad

El personal contratado cumplido a cabalidad de manera eficiente para dar cumplimiento con las establecidas presto su servicio de manera íntegra y ética poniendo en prácticas los valores de la institución a cabalidad.

✓ Racionalización de trámites

Se receptionan las denuncias a través de un diligenciamiento en un formato para asignar los procesos a los grupos interdisciplinario con el objetivo de brindarle una atención eficiente y garantizar los derechos fundamentales a las



víctimas de violencia intrafamiliar. Se realizan medidas de protección a las víctimas de violencia intrafamiliar a través de formulario donde se diligencia los datos de los usuarios trabajando así mancomunadamente con las autoridades competentes con fin de salvaguardar la integridad de las personas.

✓ Defensa jurídica

Se realizan las medidas dictadas des acuerdo al caso concreto que se presentan por violencia intrafamiliar o restablecimiento de derecho, con el fin de garantizar los derechos fundamentales de las víctimas.

✓ Gestión del Conocimiento y la Innovación

De acuerdo al grupo interdisciplinario de la comisaria de familia que está conformado por psicólogos, nutricionistas y trabajadoras sociales, que son ejes fundamentales para trabajar con los casos de violencia intrafamiliar o restablecimiento de derecho a los niños y niñas adolescentes, con el objetivo de garantizar una orientación psicológica y problemas de violencia intrafamiliar posterior a estos casos brindar una mejor decisión.

✓ Control Interno

Se realiza monitoreo constante a los procesos de violencia intrafamiliar y a los procesos de restablecimientos que se haya desarrollado para una atención idónea y eficaz, además verificamos el avance de la meta a través de informes mensuales. El supervisor del área realiza constante monitoreo para que el personal contratado cumpla a cabalidad con el horario laboral. Contamos con el personal encargado de emitirle al usuario la citación para su fecha de competencia a la comisaria de familia.

El supervisor del área realiza constante monitoreo para que el personal contratado cumpla a cabalidad con el horario laboral. La comisaria de familia emite un formato a las autoridades competentes para desarrollar las distintas verificaciones a través de las audiencias de descargos donde las dos partes tiene que relatar los hechos que se presentaron, en donde la comisaria de familia dicta una medida.

✓ Seguimiento y evaluación del desempeño institucional

Se toman medidas de protección policial con las autoridades competentes para prevenir los riesgos de violencia intrafamiliar. Se realizan charlas de prevención a los hoteles e instituciones educativas informándoles sobre la prevención de los menores de edad, que no pueden estar después de 10 de



la noche en la calle salvo que se encuentre con su representante legal dando cumplimiento al Decreto 0279 del 2019

En Gestión de Riesgo se Tuvieron los Diferentes Desempeños Institucionales:

✓ Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público

Todo lo que maneja la parte del sector de riesgo va en enfoque a la Ley 1523 de 2012, lo cual indica los fondos de inversiones y todos los reglamentos asociados a la misma, los beneficios obtenidos en el área de presupuesto fueron los siguientes: ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO BOMBA DOTADO PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A LA COMUNIDAD.

APOYAR A LAS FAMILIAS Y/O PERSONAS AFECTADAS POR DESASTRES NATURALES Y ANTRÓPICAS NO INTENCIONALES. (250 a corte de 15 de noviembre)

CAPACITAR A LAS FAMILIAS Y/O PERSONAS A NIVEL GENERAL Y EN ESPECIAL QUE VIVEN EN ZONAS DE ALTO RIESGO.

Dentro de los siguientes valores presupuestales:

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 4120-2016 por valor de 354,196,080 y No. 4121-2016 por valor de 429,800,000.

CDP No. 2630 del 10 abril 2019 Se encuentra en etapa precontractual.

REGISTRÓ PRESUPUESTAL No. 4120-2016 por valor de \$354, 196,080 y No. 4121-2016 por valor de \$429, 800,000.

REGISTRÓ PRESUPUESTAL No. 4627-2016 por valor de \$665, 000,000.

✓ Racionalización de trámites

En la gestión de Riesgo de Desastre se manejan distintos trámites los cuales son tramitados para la ejecución en beneficios para la comunidad, dentro de ello se puede registrar los tramites de viviendas damnificadas y materiales brindados en pro a las viviendas afectadas por los fenómenos y cambios climáticos, estos benéficos son tramitados en la Unidad de Riesgo el cual por medio de una radicación queda como registro y pasan a ser estudiados por el personal competente para verificar las condiciones de las construcciones y su apoyo por parte de la administración,

✓ Control Interno



Todos los programas de la Gestión de Riesgo tienen la supervisión de la unidad operativa local y la unidad operativa nacional, los cuales brinda el aporte de seguimiento y control de los procesos realizados, dicho lo anterior se adiciona lo siguiente: la oficina de Riesgo está incorporada en la Secretaria de Gobierno y por ello hay un seguimiento también por parte de la secretaria en brindar el aporte de apoyo de vigilancia y control de los procesos realizados y asignados, y de esa manera garantizar la fiabilidad de las mismas.

Como es la adquisición de un solo bien, dentro del contrato está estipulado que el seguimiento y supervisión del desarrollo del contrato será ejercido por el Secretario de Gobierno.

Se traslada a Findeter los recursos del proceso para la ejecución de la adjudicación de un vehículo de emergencia el cual es supervisado por el mismo ente. Hasta el momento no se ha adquirido el vehículo y se desconoce en qué etapa precontractual se encuentra.

En Participación Ciudadana en cumplimiento a los derechos humanos, veedurías, trata de personas y grupos religiosos se tuvieron los diferentes desempeños institucionales:

✓ Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público
Los programas realizados dentro de la Secretaria de Gobierno en función a los indicadores manejados por participación ciudadana y los derechos humanos fueron utilizados en inversión de los beneficios de la comunidad. Se realizó la semana de la espiritualidad donde se capacito a la comunidad y se hicieron foros en temas asociados a este, se contó con el apoyo de algunos pastores del archipiélago y con una parte muy razonable de la población lo cual en porcentaje equivalió al 60%, se tuvo capacitación de control social en beneficio a la comunidad raizal. Se realizaron actividades dentro de las cuales comprenden capacitaciones y talleres de fortalecimiento en temas de PAZ, veedurías, trata de personas donde se capacito a entes como la Fiscalía, Policía, CTI y Migración. También es importante anotar que por medio del proceso de veeduría en se creó y se realizó una inversión presupuestal en el



fortalecimiento de las mismas y se obtuvo actividades de desarrollo en control al ciudadano ante las acciones de las autoridades entidades del departamento, en este proceso se realizó la conformación de una veeduría en control social y salud el cual se estableció bajo el nombre de GET HELT.

✓ Talento Humano

En relación a la parte de talento humano benefició estos programas realizados por la Secretaria de Gobierno en el aporte de la selección de las personas las cuales desarrollaron las actividades, en la legalización de la parte documental y en cumplimiento a la documentación requerida. Aparte fue fortalecidos los indicadores de resultados gracias al aporte y dedicación de cada persona contratadas para estas actividades.

✓ Servicio al ciudadano

Todo lo comprendido o en relación a los derechos humanos que garantiza al apoyo o participación ciudadana van establecidas al empoderamiento de los programas e indicadores desarrollados en esta competencia, y en beneficio a ello se puede definir las siguientes actividades: control de veedurías, trata de personas, fortalecimiento de espiritualidad y control social.

✓ Participación ciudadana en la gestión pública

Todos los procesos realizados por participación ciudadanas generan traspaso de información con las entidades públicas en la parte de su gestión, uno de los procesos realizados en participación ciudadana que forma parte en la gestión pública es TRATA DE PERSONAS la cual involucra a entidades como la FISCALIA, CTI, POLICIA, MIGRACION COLOMBIA entre otros.

✓ Control Interno

Los procesos y desarrollo de los programas realizados en participación ciudadana son llevados en control de los funcionarios a cargo de ellos, aparte por medio del alcance de metas de resultado el secretario el cual constituye estos proyectos bajo su cargo, lleva seguimiento de los cumplimientos y avances de las mismas, para así garantizar un resultado favorable y en beneficio a la población trabajada y para la continuidad de los programas en la secretaría. Uno de los procesos que fue en beneficio a la población del archipiélago fue el proceso de las elecciones electorales el cual fue organizado porque la secretaria de gobierno y exigió un alto control y seguimientos de los procesos y la logística establecida.

En ESPACIOS DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA se tuvieron los diferentes desempeños institucionales:

✓ Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público

Se realizó contratación del personal profesional, técnico y de apoyo en función a la gestión que han contribuido al desarrollo de estas actividades preventivas en los sectores más vulnerables previamente priorizados.

Se empleó los recursos del fondo de seguridad FONSET para el fortalecimiento de las instituciones que tienen a su cargo la seguridad y la convivencia del Departamento.

✓ Talento Humano

Se contrató personal profesional y técnico, que sean idóneo para el logro satisfactorio de los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo, este periodo comprende los años entre 2016 y 2019. Se trabaja de manera articula con el departamento de policía. De esta forma se da cumplimiento a la Ley 65 de 1994

✓ Integridad

Se ha promovido la articulación entre los compañeros empleando los valores institucionales como el respeto, tolerancia, puntualidad etc., que satisfactoriamente pudieron desempeñarse para el logro de estas actividades.

✓ Servicio al ciudadano

Por medio del programa SOY LEGAL se contribuyeron programas en fortalecimiento a las comunidades más vulnerables de algunos sectores del archipiélago, donde la idea de la implementación de este proyecto era trabajar con las familias y población en general de cada sector establecido, en programas de recreación lúdicas de libres esparcimientos y promover la cultura de la legalidad

✓ Racionalización de trámites

Se realiza los recursos destinados a la implementación de la vigilancia por cuadrante en el seno del comité de orden público y contratación del personal interno para el desarrollo de estas actividades.

✓ Gestión documental



En la parte documental se realiza los formatos y las actas con cumplimiento a los comités y asentamientos ejecutados en las reuniones y las actividades designadas.

✓ Control Interno

Matriz de seguimiento, Monitoreo permanente, por funcionario y Secretario de Gobierno (E)



Secretaría de Movilidad



SE LLEVÓ A CABO EL 4TO SIMULACRO DE SINIESTRO VIAL

GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

**LOS QUE SOÑAMOS
SOMOS MÁS**

9. SECRETARIA DE MOVILIDAD

El informe de gestión de la Secretaria de Movilidad del Departamento de San Andrés Isla, se realiza con el fin de comunicar y dar cuenta de la gestión realizada, los resultados obtenidos y a su vez alcanzados, los recursos administrativos, financieros y humanos asignados a la entidad territorial en el cuatrienio el cual finaliza el presente año. En general, a continuación encontrarán un balance completo que muestra los avances de la administración en el periodo ya mencionado, los compromisos que se adquirieron, los logros alcanzados y los desafíos a los que aún se enfrenta esta dependencia; así mismo, y en un archivo anexo, podrán ver aquellos compromisos que se adquirieron desde el Plan de Gobierno dando seguimiento hasta su cumplimiento en el Plan de Desarrollo Departamental y las recomendaciones para el nuevo secretario en materia estratégica y en el caso de los funcionarios de libre nombramiento y remoción, aquellos aspectos operativos que son indispensables para el funcionamiento de la secretaría.

El siguiente informe cuenta con dos partes; la primera, aborda los temas relacionados con la gestión integral del despacho, la cual comprende tanto los aspectos de desarrollo del territorio, como los elementos del desempeño institucional; la segunda, da parte a aquellas políticas transversales que se implementaron durante el período de gobierno. No obstante, ambos capítulos dan cuenta de la estructura del despacho y la destinación de los recursos disponibles en materia de capital humano, físico, financiero, técnico y materiales; así como, del desarrollo de los programas, proyectos y planes que se implementaron permitiendo el cumplimiento de la misión y las funciones del Departamento de San Andrés Isla.

CAPÍTULO 1. GESTIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL Y DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Este capítulo tiene como finalidad detallar la situación en la cual se entrega la secretaría en el periodo 2016 – 2019, tanto en materia de cumplimiento efectivo del Plan de Desarrollo Territorial, como a nivel del desempeño institucional (relacionado con el cumplimiento de las políticas de gestión y desempeño institucional establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG).

La Secretaria de Movilidad dentro del Programa de Gobierno “Se Vale Soñar” 2016-2019, se encuentra inmersa en el eje estratégico de Reducción de la Pobreza y la Inequidad, por medio del sector Infraestructura y Equipamientos

Urbanos en donde se propuso como meta: “Establecer una estrategia para el mejoramiento del sistema de transporte público local renovación del parque automotor”. Dicha meta busco apuntar al Objetivo de Desarrollo Sostenible que busca CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES: De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

Es por lo que, como estrategia en el Plan de Desarrollo 2016-2019 en su ítem + MOVILIDAD + EFICIENCIA, propone la utilización y protección de los recursos naturales en un sistema de transporte que sea apropiado y aprobado por la comunidad raizal del Archipiélago con el fin de que el servicio sea tanto funcional en el tiempo como en su relación con la ínsula y sus habitantes.

Estructuración del Sistema de Transporte Público para el Departamento.

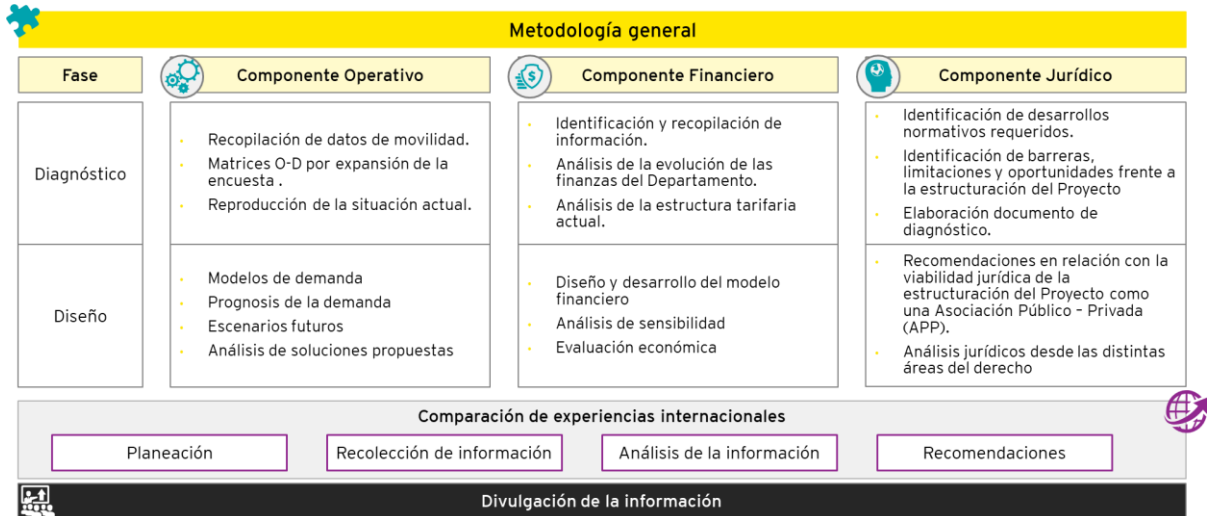
El plan de Desarrollo Departamental, dentro del subprograma Transporte Público + eficiente, seguro y accesible, del programa + MOVILIDAD + EFICIENCIA + REGULADA, se planteó como objetivo el **implementar un sistema piloto de transporte con energía renovable accesible para todos los residentes y turistas del Departamento.**

En desarrollo de esta meta, la Gobernación Departamental, en cabeza de la Secretaria de Movilidad se acercó al Departamento Nacional de Planeación, para que en desarrollo de los postulados del Plan Nacional de Desarrollo, prestara apoyo al departamento en la elaboración del diseño operacional detallado del sistema de transporte público eléctrico de pasajeros, para las islas de San Andrés y Providencia, e hiciera una evaluación jurídica, financiera económica que permita establecer la viabilidad del esquema de Asociación Público-Privada.

En respuesta a esta solicitud y gracias a la gestión de la Secretaria de Movilidad, el departamento de planeación nacional propendiendo cumplir con su objetivo de apoyar el desarrollo territorial, contrató la consultoría DNP – 453 – 2013 a la Asociación EY- Gómez Pinzón Abogados, para llevar a cabo este proyecto mediante el contrato de préstamo BID 3090/OC-C0, fomento a la participación privada (PAPP) , en búsqueda de formular y diseñar estrategias de movilidad en los entes territoriales de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

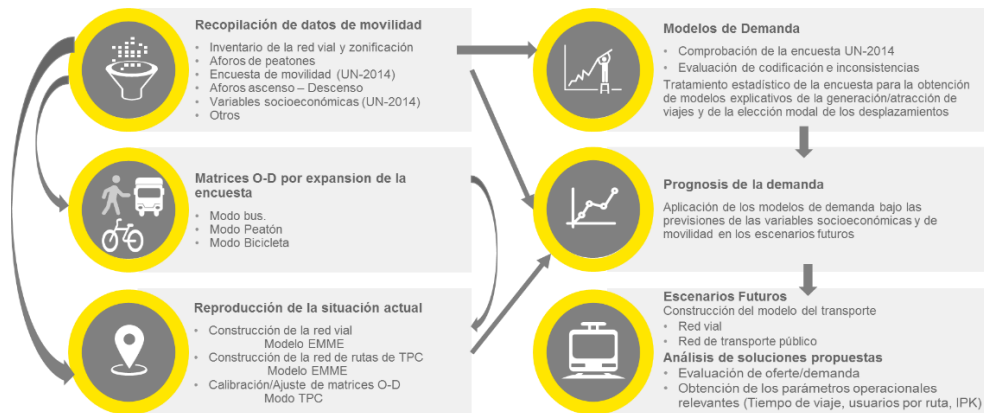


Para el desarrollo del contrato, el contratista debe desarrollar una fase de diagnóstico (2 primeros productos) y una de diseño (02 últimos productos), en las cuales desarrolla tres componentes y un análisis comparativo de experiencias internacionales, así:



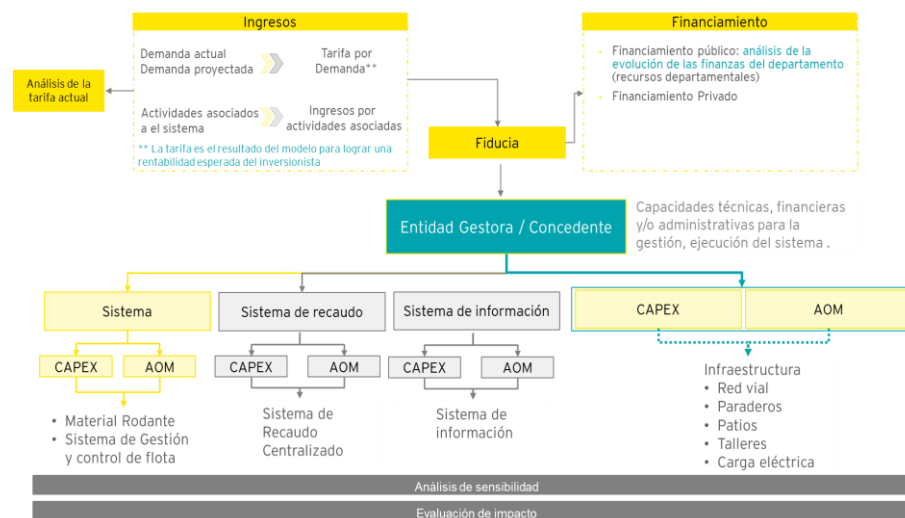
En cada componente se esperan los siguientes resultados.

- Componente operativo:** Diagnóstico y diseño de los aspectos relacionados con la estructuración técnica del sistema de transporte, atendiendo el aspecto operacional, compuesto por el análisis de cobertura del sistema, el sistema de rutas, la caracterización de la flota requerida, la propuesta de indicadores de servicio, los sistemas de recaudo y control y gestión de flota, así como el análisis de demanda.





- Componente financiero:** Diagnostico y diseño financiero que permite evaluar si el proyecto es viable financieramente, bajo diferentes esquemas de remuneración y financiación, así como la cuantificación de los impactos ambientales y de salud con la implementación de un sistema de transporte eléctrico en SAI.



- Componente legal:** Diagnostico y diseño jurídico en cada una de las fases del proyecto para la identificación inicial de desarrollos normativos requeridos, así como de barreras, limitaciones y oportunidades frente a la estructuración del Proyecto.
- Comparación internacional:** Diagnostico de experiencias internacionales para identificar esquemas de modelo de operación y de financiación en sistemas de transporte público así como el uso de tecnologías eléctricas en islas, regiones apartadas o territorios con una población menor a 100.000 habitantes.

La consultoría hizo entrega del documento final, actualmente nos encontramos en el proceso de coordinación de consulta previa del mismo para efectos de iniciar con las gestiones respectivas, para la estructuración de los pliegos de contratación sobre los términos de referencia del proyecto. Sus hallazgos



muestran que, si bien hay una cantidad considerable de vehículos prestadores de servicios públicos, específicamente en San Andrés, también hay personas que no tienen acceso a un medio de transporte constante, lo cual indica discordancia en la relación de la oferta y demanda en el servicio, incrementando las posibilidades para la evolución de actividades de transporte no formales; de igual manera, con los Estudios Preliminares se obtuvo el material necesario para presentar tanto a fuentes de financiación como a la comunidad étnica raizal, con quienes se debe ejecutar el proceso de Consulta Previa.

A la fecha, la profesional social bilingüe de la Secretaría de Movilidad ha socializado los Estudios Preliminares a los miembros de la Honorable Asamblea Departamental, Gabinete del Gobernador, Autoridad Raizal, y comunidad y líderes raizales. Se resalta la caracterización de la población en los estudios preliminares del proyecto “Transporte Público Eléctrico”, en los cuales se tiene muy en cuenta tanto la fisonomía de la población como sus capacidades y discapacidades, lo cual ha sido aceptado positivamente por los participantes en las socializaciones. Para la Secretaria de Movilidad el acceso a servicios de transporte y en general a todos los servicios básicos para las personas en situación de discapacidad son importantes, por este motivo se ha solicitado que los buses tengan acceso a personas con discapacidad física (silla de ruedas) y ubicación preferencial en estos; laboralmente, se ha incrementado la contratación de 2 a 5 personas caracterizadas quienes ejercen tanto en las vías como en la oficina de la Secretaria de Movilidad, y los compromisos adquiridos con la población en Agosto de 2017 en el tema de Educación Vial, se han cumplido por medio de las actividades pedagógicas llevadas a cabo con las organizaciones, fundaciones e instituciones educativas incluyentes, además de los simulacros que se realizan públicamente para toda la población de las islas.

Para este cumplimiento, el grupo de Pedagogía Vial visitó instituciones educativas, fundaciones, organizaciones, desde las cuales se atiende de manera inclusiva a los niños, jóvenes y adultos de la isla, sin discriminación de cualquier índole. Igualmente, apoyó múltiples eventos en su organización vial para el máximo aprovechamiento de los espacios y el respeto de los conductores hacia los peatones y ciclistas.

Continuando con la caracterización, se tiene en cuenta que habrá nuevas vías y sectores por donde se ofrecerá el servicio de transporte eléctrico, por lo cual es importante que el comportamiento de la ciudadanía y la infraestructura sea de mucho cuidado, y por lo cual los programas dirigidos a la comunidad también están enfocándose a este buen comportamiento y aprovechamiento del servicio



y reconocimiento del recurso natural como aliado del servicio de transporte eléctrico.

Asimismo, dentro del mismo componente +MAS MOVILIDAD + REGULADA se planteó como indicador de resultado “Diseñar la estrategia para el adecuado control y vigilancia del parque automotor”, con una línea base de 0, logrando una meta de un producto ejecutado bajo el Plan de Desarrollo llamado “Parque automotor más Legítimo” la cual contó con tres indicadores de producto enunciados a continuación:

1. Actualización del Censo Vehicular: Dicho indicador se planteó para realizarse a partir del año 2017, lográndose a la fecha la realización en su totalidad de este, para una totalidad de 30.000 vehículos censados a la fecha en el Departamento. Dicho proyecto benefició en un 45% de la comunidad raizal, del total de la población con vehículos censados. En el documento anexo se logra evidenciar que el porcentaje predominante de medio vehicular en la Isla es la motocicleta con un 74% de predominancia.
2. Número de vehículos registrados en el Departamento: Dicho indicador se planteó para realizarse desde una línea base del registro de 3690 vehículos y una meta de obtener 5000 vehículos registrados, la cual se sobrepasó cumpliéndose en más de 100%. En la actualidad se encuentran registrados 20.522 vehículos de los cuales se benefició a un total de 11.698 personas propietarias de la comunidad raizal.
3. Cantidad de vehículos chatarrizados o desintegrados: Desde la creación y puesta en cumplimiento de la resolución 0005016 del 17 de noviembre de 2017, en donde se considera que para la obtención de una matrícula o reposición vehicular se debe desintegrar como mínimo un vehículo, con el fin de controlar el incremento de ingreso de vehículos a la isla, ya que el archipiélago cuenta con el laso de motorización más alta a nivel mundial, hasta la fecha se ha realizado un total de 4922 Vehículos hasta el mes de mayo de 2019. En este proyecto se benefició a toda la comunidad de las Islas, tanto comunidad raizal como residente, beneficiando a un total de 258 personas aproximadamente de la comunidad raizal.

Para el desarrollo de dichos indicadores se continuó con el registro inicial a través de HQ RUNT, se realizó contrato por medio de proceso de licitación de acuerdo con la norma de contratación para dar inicio a el censo vehicular con una persona jurídica y para la desintegración y chatarrización el Ministerio a través de la resolución 806 de 2019 y se asignaron un total de \$2.246.751.471 para todo el cuatrienio para el desarrollo de todas estas actividades en los cuatro años.

Como control para la Gestión del desempeño institucional, se utilizó la política de gestión y desempeño de control interno, realizando monitoreo del cumplimiento de indicadores, por medio de recolección de documentos que comprueban las actividades realizadas.

Actualmente, la secretaria de Movilidad continúa haciendo seguimiento a los diferentes temas determinados en las normas. Dando cumplimiento a esto, se logró concretar el pago del 35% de los derechos de trámite al Ministerio de Transporte. El Área de trámites ha continuado con la realización de los procesos que se venían realizando a lo largo de los años, como registros iniciales de los vehículos importados y nacionales, teniendo en cuenta la validación ante el RUNT y la DIAN, migración de vehículos pendientes y traspasos; dichos procedimientos se encuentran en cumplimiento y ejecución continua, sin embargo, se pudiera cumplir de manera óptima con estos procesos si se contara con un mejor ancho de banda para los equipos asignados a la plataforma de HQRUNT. En cuanto al registro inicial de vehículos se aspira a dejar el componente de motocicletas completamente registrado y avanzar en el registro de vehículos automotores y demás.

Gestión y Apoyo en el Proceso de Normalización del Registro de Vehículos en el Departamento

En el año 2015 se suscribió un convenio para la normalización del registro de vehículos, mediante el cual se aunaron esfuerzos entre el ministerio de transporte y la gobernación de san Andrés, Providencia y Santa Catalina para prestar, apoyo técnico a la asistencia requerida para la normalización de la operación del registro único nacional de tránsito en el departamento.

Este convenio no pudo ser ejecutado durante el año 2015, pero gracias a las acciones de esta administración, en el año 2016 se puso en marcha, logrando mediante la contratación de un tercero, la revisión de 7.301 carpetas del archivo de la Secretaria de Movilidad del Departamento, de las cuales, se obtuvo el siguiente resultado:

De la información revisada en las carpetas físicas se encontró la siguiente casuística:

ÍTEM REVISADO	CUMPLE	NO CUMPLE	TOTAL
Inscripción Personas Naturales y/o Jurídicas	2.606	4.695	7.301
Inscripción del importador en RUNT	7.115	186	7.301
Detalle del automotor está cargado en RUNT	6.014	1.287	7.301



ÍTEM REVISADO	CUMPLE	NO CUMPLE	TOTAL
FUN con improntas (motor, serie, chasis y/o vin)	342	6.959	7.301
Factura de venta	6.796	505	7.301
Certificado individual de aduana y/o declaración de importación con improntas	1.281	6.020	7.301
Placa preasignada / RUNT	1.399	5.902	7.301
Soat vigente /Cargado en RUNT	1.399	5.902	7.301
Impuestos al día/SMSAI	5.789	1.512	7.301
Infracciones del propietario / SIMIT	6.426	875	7.301
CUPL MT-RUNT-OT Disponible	275	7.026	7.301
Estado Prendas	346	6.955	7.301
Certificado Cumplimiento de Requisitos	7.295	6	7.301
FTH CARGA	7.295	6	7.301
FTH PASAJERO	7.299	2	7.301
Certificado Capacidad Transportadora	NO REQUIERE	-	-
Carta de Aceptación Empresa Vinculante	NO REQUIERE	-	-
Autorización de Venta expedido por el MRE	NO REQUIERE	-	-
Declaración de Importación Inicial (Propietario, Adquiriente o Donatario) y modificatoria.	NO REQUIERE	-	-
Resolución de blindaje, exp. super viligancia y seg. Privada	NO REQUIERE	-	-

Este panorama, permitió fijar la hoja de ruta de las gestiones de registro de vehículos en el departamento para 2017.

Desde ese momento a la fecha se han generado las siguientes acciones:

- Gestión de rangos de placas para llevar a cabo el registro de vehículos.
- Procesos de capacitación a funcionarios encargados del proceso de registro para el mejoramiento de los tiempos de revisión de documentos y de trámite del proceso ante el RUNT.
- Aplicación de dos a 5 kits configurados que contienen PC all in one, teclado, mouse, lector de barras, pad de firmas, cámara y huellero, para llevar a cabo el proceso de registro de vehículos.

De manera adicional las siguientes campañas:



Generación de Medidas de Transito para el Departamento

La Secretaria de Movilidad desde el año 2016 ha venido trabajando de mano con el Ministerio de Transporte en la generación de medias especiales para el mejoramiento de tránsito en el departamento, logrando a la fecha los siguientes logros:

- a) Resolución 5016 de 2017 - Generación de un proceso de renovación vehicular en el departamento.

Esta norma reglamentó el parágrafo del artículo 182 del Plan de Desarrollo, determinó los mecanismos para la asignación de matrículas de nuevos vehículos automotores y estableció un tiempo máximo de circulación de los vehículos en el Departamento, con el fin de garantizar una renovación del parque automotor, incentivando la utilización de combustibles menos contaminantes y la salida de la Isla, de vehículos en desuso. Para la construcción de esta norma, se contó con la participación del Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Gobernación del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, para lo cual se realizaron varias mesas de trabajo durante el año 2017.

- b) Resolución 806 de 2019 - Generación de medidas especiales de tránsito.

Esta norma, desarrolla los siguientes temas:

- i. El proceso de expedición de Certificados de Aptitud para la conducción de vehículos y de exámenes de aptitud física y de coordinación motriz para conductores.

- ii. Adelantar el proceso de validación del documento público de carácter personal, mediante el cual se autorizó la conducción de vehículos a los residentes del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Ya que los residentes del departamento tenían la imposibilidad de obtener, renovar, recategorizar y homologar su licencia de conducción ante la ausencia de Centro de Reconocimiento de Conductores y Centro de Enseñanza Automovilista en el Departamento; para ello, cabe destacar el convenio logrado con el SENA para la capacitación de instructores, quienes se encargarán de entregar al Departamento a personal con aptitudes para el logro del proceso de obtención de licencia de conducción.

- iii. El cargue de información de los diferentes registros que componen el sistema RUNT.

Actualmente el Departamento tiene detenido aproximadamente 808 matrículas de vehículos, por Facturas SIREV, ya que al consultar en la base de datos de dichos recibos autorizados por el Ministerio de Transporte al RUNT, estos no se encuentran, por lo que se hizo necesario que el Ministerio de Transporte determinara un procedimiento para la conciliación de estos valores. Actualmente este proceso se encuentra en curso.

- iv. Procedimiento y requisitos de habilitación para realizar el proceso de desintegración de vehículos en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Al llegar la administración, en el departamento no existía desintegradora habilitada en el departamento para llevar a cabo el proceso de desintegración de vehículos y dado el contexto, se requería. A la fecha el Departamento ya cuenta con una entidad autorizada para este proceso.

- v. El proceso de certificación técnica de los vehículos en el departamento.

El proceso de homologación de los vehículos de más de cinco (05) años de uso no se surte en el país por disposición de las leyes que regulan la materia. En consideración a la importancia de la seguridad vial en el país, era necesario generar un proceso de certificación técnica de los vehículos que ingresan para



efectos de garantizar de una manera sencilla que los vehículos que se ingresan al país cuentan con los requerimientos mínimos de seguridad.

La expedición de estas normas, han requerido de un proceso de seguimiento mensual en el Ministerio de Transporte y la concesión RUNT, para efectos de garantizar el desarrollo de los temas en las plataformas tecnológicas del Ministerio de Transporte, ya que, al ser medidas especiales, se requiere de parametrizaciones y desarrollos especiales que garanticen los procesos y la seguridad de la información.

Por otro lado, se adelantaron los procesos ante la Superintendencia de Puertos y Transporte, para dar cumplimiento a los requerimientos de la misma, teniendo en cuenta que se da inicio a estas labores desde el mes de julio de 2018; de acuerdo a la circular 008 de 2017 la secretaria de movilidad se encuentra al día con el reporte de autoridades municipales que es enviado a la Superintendencia de Puertos y Transportes de forma mensual.

Mes y año de Reporte	Cantidad de meses reportados	Sumatoria meses reportados
2017	12	12
2018	12	24
2019	7	31

Para el mes de noviembre de 2017, se verifica en el sistema Vigía sobre las obligaciones que la Secretaria de Movilidad tiene pendientes para lo cual se hacen las liquidaciones y se procede a realizar los respectivos pagos.

ITEM	PERIODO	VALOR
Contribución especial 2017 C1	2017	\$ 153.136

Contribución especial 2017 C2	2017	\$ 141.956
Tasas de vigilancia	2014	\$ 386.928
Tasas de vigilancia	2016	\$ 312.616

En este momento la Secretaría de Movilidad ya cuenta con el usuario y contraseña para el ingreso al Sistema Nacional de Supervisión al Transporte Vigía y estamos en el proceso de recolección de la información financiera con el apoyo de la Secretaría de Hacienda para hacer el envío de los archivos digitales de los años 2016, 2017 y 2018.

Así como la Secretaría de Movilidad se encuentra inmersa dentro de ejes estratégicos del plan de gobierno, también a su vez, se encuentra inmersa dentro del eje transversal "Convivencia y Seguridad", por medio del sector de Convivencia Pacífica en donde se propuso como meta "Aplicar medidas para controlar el tránsito y el transporte en las islas de manera eficiente, segura y sostenible con el fin de facilitar la movilidad de peatones, ciclistas, motociclistas y conductores de vehículos.

Es por esto que en el Plan de Desarrollo se propusieron como programa una MOVILIDAD + ORDENADA Y una MOVILIDAD + SEGURA.

Para el programa MOVILIDAD + ORDENADA quedó expuesto como indicador de resultado "Comunidad beneficiada con la articulación de planes sectoriales y POT", teniendo como línea base 0 y una meta de cumplimiento del 50%. Actualmente se lleva un cumplimiento del 30% del total de los proyectos planeados en el PDD. El avance a la fecha es de los siguientes proyectos: Optimización de las intersecciones semaforizadas e implementación de la señalización vial en el Departamento. Dichos proyectos le apuntaron al ODS "Alianza para lograr los objetivos: Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas". Todo lo anterior se logró gracias a la creación del producto "Red de movilidad + organizada y sostenible", por medio de los indicadores:

1. Documento de articulación de ciclo rutas urbanas y rurales en armonía con el POT. El producto inició con una línea base de cero y con una meta de cumplimiento de entrega de un documento como producto final. A la



- fecha el proyecto si se realizó ya que al revisar el Plan Vial 2015 y no encontrar referencias sobre este, se consultó con la división de infraestructura del Ministerio de Transporte recibiendo respuesta de la no viabilidad de este componente.
2. Estudio y diseño del sistema de estacionamientos en armonía con el POT. El producto inició con una línea base de cero y con una meta de cumplimiento de entrega de un documento como producto final. La administración Departamental acogió el plan vial departamental mediante decreto 2303 del 18 de julio de 2019 como prerrequisito para poder adelantar Estudio y diseño del sistema de estacionamientos en armonía con el POT. Para esto se celebró un contrato por un valor de \$ 475.000.000, No. 1299 del 28 de agosto de 2017, con el fin de llevar a cabo la estructuración técnica, legal, operativa y financiera para la implementación de zonas de cobro por estacionamiento en vía (Zonas Azules) en el Departamento.
 3. Optimización de las intersecciones semaforizadas. El producto inició con una línea base de cero y con una meta de cumplimiento de entrega del 80% del proyecto. Actualmente el Departamento adelantó el estudio de ciclo semafórico, quedando pendiente solamente su implementación. Se asignó un total de \$50´000.000 para el cumplimiento del objeto en mención, por medio de contrato CMC No. 007 de 2018 con el fin de llevar a cabo la consultoría cuyo objeto contractual fue el Plan de regulación del tráfico a través del ajuste de los ciclos de los semáforos en el Departamento.
 4. Implementación de la señalización vial en el Departamento. El producto inició con una línea base de cero y con una meta de cumplimiento de entrega del 100%. Actualmente el cumplimiento de este se encuentra en un 70%, equivalente al adelanto de las siguientes actividades: a) Proyecto con la ANSV pequeñas grandes obras. b) Contrato interadministrativo con Findeter No. 019 de 2019 para la demarcación y señalización del polígono North End, Natania y Sarie Bay. c) y se viene proyectando con la ANSV pequeñas grandes obras 3 para la demarcación y señalización vial para las 15 intersecciones viales con mayor accidentalidad. Dicho proyecto, por ser transversal, beneficia a la comunidad raizal y residente del DEPTO. Para el cumplimiento de este, se asignó una cantidad de \$1´500.000.000 de presupuesto del cual se ejecutó el 100%.



Como control para la Gestión del desempeño institucional, se utilizó la política de gestión y desempeño de control interno, realizando monitoreo del cumplimiento de indicadores, por medio de recolección de documentos que comprueban las actividades realizadas.

Generación de Medidas de Seguridad Vial para el Departamento

El plan de Desarrollo Departamental, dentro del subprograma MOVILIDAD +SEGURA, se planteó como objetivo el **Gestionar medidas en seguridad vial en el Departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.**

Con el fin de generar acciones en este sentido, la Secretaria de Movilidad desde el año 2016 ha venido realizando además de las campañas educativas y de formación, un trabajo de la mano con la Agencia Nacional de seguridad Vial para generar medidas que promuevan la seguridad de los diferentes actores, con énfasis en el motociclista.

Como gran logro a la fecha, se destaca la selección del departamento dentro del "Programa de intervención de medidas para la seguridad – pequeñas grandes obras". Este programa comprende diversas medidas de gestión vial para el mejoramiento de los tramos y/o intersecciones viales que presentan un riesgo potencial de generación de un siniestro vial y/o una alta concentración de accidentes.

El Departamento de San Andrés participó con una iniciativa que busca generar medidas de tráfico calmado **a lo largo a la Avenida la Loma desde la carrera 24 hasta su finalización en la intersección con la circunvalar (Universidad Nacional, sede Caribe),** 6 kilómetros aproximadamente.

Las medidas que se esperan implementar con este programa son:

- a) **Intervenciones rápidas de señalización vial.**
- b) **Construcción de medidas de tráfico calmado y urbanismo táctico.**
- c) **Diseño, suministro e instalación de sistemas de contención vial.**
- d) **Actividades de persuasión y socialización a los actores viales sobre los proyectos de intervención.**

Se espera con este proyecto, reducir los índices de accidentalidad en el Departamento.



Actualmente el Departamento gracias a las gestiones, se encuentra priorizado por la Agencia Nacional de Seguridad Vial y se espera que antes del cierre de 2019, se logre la implementación de más acciones y la planeación de acciones para 2020 dirigidas especialmente a motociclistas y acciones de sensibilización frente al uso del casco.

Entonces, podríamos subrayar en materia de Demarcación y Señalización, que se adelantaron las siguientes actividades: a) Proyecto con la ANSV pequeñas grandes obras 2.

b) Contrato interadministrativo con Findeter No. 019 de 2019 para la demarcación y señalización del polígono North End, Natania y Sarie bay. c) y se viene proyectando con la Agencia Nacional de Seguridad Vial pequeñas grandes obras 3 para la demarcación y señalización vial para las 15 intersecciones viales con mayor accidentalidad.

También, se encontró un documento llamado Plan Estratégico Vial el cual fue debidamente implementado por medio de los productos adoptados en el Plan de Desarrollo "Movilidad + SEGURA" a través de la regulación del tránsito mediante la contratación de 53 guías de movilidad, los cuales se encuentran ubicados en sectores estratégicos de congestión en torno a la movilidad en la isla, como lo son las instituciones educativas, vías principales y sitios de congestión vehicular quienes tiene como objeto hacer velar el cumplimiento de las normas de tránsito; asimismo, por medio del grupo de tránsitos de la Secretaria de Movilidad, los cuales se encargan de velar por el cumplimiento del código de tránsito en los puntos de control en diferentes lugares de la isla, (en estos momentos se encuentra colgada en la plataforma una solicitud que se realizará a servicio general para aumentar los guardas de tránsito, de 20 a 21 y revisar su vinculación laboral); y por último, se encuentra el grupo pedagógico, el cual en el año 2018 pasó de tener 4 miembros a contar con 7 personas al finalizar el año, esto, para su mejor funcionamiento y aplicativo en cada una de las actividades propuestas al iniciar el año; lo cual se vio reflejado en el éxito del trabajo realizado por estos mismos en el que hicieron sobresalir aún más cada uno de los proyectos plasmados en el Plan de Desarrollo "Los que Soñamos Somos Más", encabezado por el Gobernador de las Islas. A lo largo del presente año, el Grupo Pedagógico realizó alrededor de 112 actividades las cuales permitieron su total desarrollo, funcionamiento y objeto de trabajo. El Grupo Pedagógico de la Secretaria de Movilidad, es un grupo interdisciplinario de trabajo que fortalece la estructura técnica, operativa y administrativa el cual se basa en temas relacionados a la seguridad vial cuyo propósito es generar las acciones y medidas necesarias que



tengan como objetivo primordial la reducción de los siniestros viales y sus fatales consecuencias.

Así también, a través de la comunicadora social del despacho, como enlace de la oficina de Prensa de la Gobernación, se buscó comunicar a la comunidad todo lo pertinente al código nacional de tránsito y los proyectos en cumplimiento al plan de desarrollo, por medio de la ideación de contenido audiovisual y gráfico que sirva para sensibilizar a la comunidad.

Para el programa MOVILIDAD + SEGURA quedó expuesto como indicador de resultado "Diseñar e implementar la estrategia para establecer medidas de seguridad vial" con una línea base de cero y una meta de resultado de 1. Se ha cumplido con la estrategia desde diferentes campos de acción, con entidades públicas, empresas privadas, sector educativo y comunidad en general, implementando metodologías para la disminución de los siniestros viales, el cumplimiento de la normatividad y fomentar la cultura vial desde la educación. Apuntándole a el Objetivo de Desarrollo Sostenible "Salud y Bienestar: Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.

Para esto quedó expuesto en el Plan De Desarrollo, el producto Movilidad + Pedagógica. Componente que lleva consigo tres grandes indicadores.

1. Número de campañas de sensibilización para el respeto de las normas y señalización de tránsito. Para el cumplimiento de este, se inició con una línea base de producto de la realización de cinco campañas de sensibilización, y una meta de producto de realización de 13 campañas. Durante la vigencia 2019 (a la fecha) se realizaron a cinco (5) empresas impactando a 113 trabajadores con porcentaje del 35% de raizales en la cuales se impartieron capacitaciones lideradas por el grupo pedagógico de la Secretaria con temas como actores viales, educación vial, cumplimiento a las normas de tránsito de manera lúdica y creativa; además en el marco del convenio con la policía y la ANSV se ha apoyado en actividades de desarrollo motriz y sensibilización directamente con la comunidad; igualmente se impactó a la comunidad en general (barrios y zona urbana) a 1948 personas en 17 campañas realizadas en campo, con un impacto en la comunidad raizal del 25%.

Dentro de las actividades realizadas de cara al ciudadano se realizaron actividades como ciclo vías (4) en donde se obtuvo una asisten de 380 niños, 30 % raizales, en las actividades de ciclo vías se realizaron actividades lúdico-pedagógicas que le permiten de manera divertida entender la



importancia del cumplimiento de la norma. También hubo campañas que se realizaron en renta cars (2) y en el aeropuerto (2). Sin embargo, las actividades de mayor impacto en campo fueron los simulacros (3) y los puestos de control pedagógicos (3) donde se pudo impactar de manera masiva a la población y manera agresiva para crear conciencia. Dicho indicador cuenta actualmente con el cumplimiento del 100% y es un proyecto transversal que beneficiada a la comunidad raizal y residente del DEPTO. Se asignó un total aproximado de \$4.079.807.123 para el cuatrienio para el desarrollo de todas estas actividades en los cuatro años. Ejecutándose un total de \$2.499.017.414 de recursos propios. Formación en materia de seguridad vial a docentes y estudiantes.

2. Programa para el control orientado a la prevención de accidentes de tránsito. Para el cumplimiento de este, se inició con una línea base de producto de la realización de un programa para lograr el objetivo enunciado, y una meta de producto de entrega del cumplimiento de este. Actualmente se cuenta con un cronograma de actividades 2019 para la realización de actividades concernientes al impacto en la comunidad de cualquier tipo de temática relacionada con la educación vial o el cumplimiento de la Norma. Se ha impactado a un total de 640 personas raizales, las cuales han sido beneficiadas en el año 2019. Para el cumplimiento del proyecto se contó con la asignación de recursos propios por un valor de \$1.351.159.709.

3. Fortalecimiento del Coso Municipal. Para el cumplimiento de este, se inició con una línea base de producto de la realización de un programa para lograr el objetivo enunciado, y una meta de producto de entrega del cumplimiento de este. Actualmente se ha cumplido con la meta en un 100%. El coso municipal se viene operando bajo la coordinación de un operador en cumplimiento del artículo 97 de la ley 769 de 2002 modificado por la ley 1383 del 2010 y se proyecta dejarlo en funcionamiento por lo menos de tres a cuatro meses más; asimismo, se espera dejar presupuestado la obtención de un predio para la construcción del Coso Municipal, ya se encuentra definida la propiedad, y Centro de Zoonosis del Departamento, dejando el proyecto de pliegos de este, para licitación y que la próxima administración lo saque adelante. La Secretaria de Planeación se encuentra realizando el estudio del proyecto y los planos. Es un proyecto transversal que beneficiada a comunidad raizal y residente

del DEPTO. Se asignó un total aproximado de \$1, 979, 169,000 en el cuatrienio para el desarrollo de todas estas actividades en los cuatro años, de los cuales el 100% es de recursos propios.

Como parte de la gestión de desempeño institucional se creó un cronograma de trabajo que fuese enfocado al desarrollo de estrategias para la seguridad vial a docentes, estudiantes, empresas, grupos focales y la comunidad en general. Al final del cuatrienio se logró conformar un grupo idóneo de 13 personas para el cumplimiento de las actividades proyectadas. Para el Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos Se dispone de las áreas, dependencias o grupos de trabajo suficientes para la implementación de los planes, programas y proyectos con los cuales la entidad genera los resultados. Para atención y servicio al ciudadano, Desde la alta dirección se crean estrategias para el fortalecimiento de los actores que de cara al ciudadano imparten capacitaciones. Para el cumplimiento de la Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción de la gestión documental, se tiene en cuenta el Cumplimiento de la normatividad. Para el cumplimiento de la óptima gestión documental, se realizan documentos con base a cada una de las actividades realizadas por el personal contratado para el desarrollo de esta meta. Como cumplimiento de la gestión del conocimiento e innovación, a través de distintos convenios prácticos con diferentes Entidades se ha fortalecido la capacidad cognitiva y metodológica del grupo local, ya que estas Entidades han brindado acompañamiento teórico practico de los temas más argüidos de la Secretaría. Así mismo para el cumplimiento de control interno, se realizan monitoreo, recolección de documentos que comprueben las actividades realizadas. Y por último para la realización de seguimiento y evaluación, se realizan seguimiento trimestral que se a las metas establecidas para la vigencia.

Así también, a través de la comunicadora social del despacho, como enlace de la oficina de Prensa de la Gobernación, se buscó comunicar a la comunidad todo lo pertinente al código nacional de tránsito y los proyectos en cumplimiento al plan de desarrollo, por medio de la ideación de contenido audiovisual y grafico que sirva para sensibilizar a la comunidad.

Un logro que también debemos destacar, es la creación por primera vez del Consejo Territorial de Seguridad Vial mediante decreto 0317 del 14 de junio de 2019, con el fin de incluir la acción que el Plan Nacional de Seguridad Vial 2011-2021 en el inciso 1.4 menciona de "Institucionalizar y fortalecer los comités locales de seguridad vial", las cuales son instancias de coordinación que se encargan de articular a las entidades y organismos responsables de la implementación y

cumplimiento de las metas y/o acciones contempladas en los planes locales y/o programas y/o proyectos de seguridad vial y además efectuar el seguimiento de estas. En el ámbito nacional se prestará asistencia técnica permanente con el fin de acompañar el proceso de instalación, así como las demás actividades que permitan un óptimo desarrollo y evaluación de los planes locales. Y la acción 1.11 “Formular los planes locales y departamentales de seguridad vial” en donde los Departamentos y Municipios deben formular un plan de seguridad vial que atienda las características propias de cada Entidad Territorial en coherencia, si lo tiene, con el plan de movilidad.

Por otra parte, la administración Departamental acogió el Plan Vial departamental mediante decreto 2303 del 18 de julio de 2019 como prerequisite para poder adelantar Estudio y diseño del sistema de estacionamientos en armonía con el POT. Asimismo, se creó un Plan de Movilidad el cual se encuentra revisado y adoptado, mediante el mismo decreto y seguidamente fue ejecutado con recursos provenientes del DNP.

Asimismo, Se celebra un convenio único interadministrativo de cooperación en temas de tránsito con la Policía Nacional para aumentar la eficiencia y operatividad del sistema de control de movilidad en el Departamento y con el fin de unir esfuerzos para la prevención, regulación y control de tránsito y transporte en las vías urbanas del archipiélago propendiendo por la seguridad vial y en general por el fortalecimiento de las condiciones necesarias de movilidad y seguridad.

De esta misma manera, se firma un contrato de prestación de servicios No. 2386 de 2019 para la operación y administración del patio de parqueo y grúa para los vehículos inmovilizados en cumplimiento de las normas y procedimientos definidos en el código nacional de tránsito en el departamento por dos (2) años; el Departamento recibe ingresos del 20% del valor de las inmovilizaciones realizadas. Asimismo, se planea dejar el proyecto de construcción del patio definitivo y la Secretaria de Infraestructura se encuentra trabajando en los planos y la parte financiera.

Por otro lado, el despacho deja en funcionamiento la red semafórica de la Isla por medio del operador EMDESAL; la Secretaria de Movilidad viene trabajando con la secretaria de infraestructura, hacienda y jurídica para efectos de pago correspondientes a los periodos 2014 al 2019 que se adeudan a EMDESAL; con el objetivo de sanear la falta de incorporación de los recursos para el pago de la operación de semaforización, se incorporó en el presupuesto 2020 la actividad

operación semaforización previo registro del proyecto en el banco de proyectos de la Secretaría de Planeación.

PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS

Cumplimiento fallo Tribunal administrativo a la acción de tutela Harrington McNish mediante el cumplimiento de la resolución 5016 de 2017. Se vienen adelantando las acciones administrativas de control y vigilancia con las autoridades (Dirección de Aduana e Impuestos Nacionales DIAN, Sociedad Portuaria de San Andrés, Policía Nacional componente Policía Fiscal y Aduanera y Aerocivil) y operadores tales como (transportadores marítimos y aéreos, agentes aduaneros, empresas de mensajería y operadores logísticos).

Cumplimiento de fallo Acción Popular Coso Municipal del Juzgado Único Administrativo, se vienen adelantando las actividades impuestas en las audiencias en dos frentes; primero, operación del Coso Municipal en el sitio temporal mediante acciones de la administración Departamental a través de la Secretaría de Movilidad y a través de un operador especializado y segundo, con apoyo de la secretaria de infraestructura se viene estructurando el diseño y presupuesto definitivo y, por medio de comunicaciones a la SAE para el saneamiento de la ocupación de hecho que presenta el lote entregado por ellos al Departamento en donde la administración ha proyectado la construcción del Coso definitivo.

Aunado a lo anterior, se encuentra pendiente la presentación de demanda de nulidad respecto al proceso de concurso de méritos abierto No. 013 de 2018 por medio del cual se adelantaron labores precontractuales en caminadas al desarrollo del objeto denominado "Actualización del Plan Vial Departamental en el componente Movilidad, estudio de oferta y demanda y de estructuración de costos de operación para el servicio de transporte público y elaboración del Plan Local de Seguridad Vial.

Por otra parte, el área contravencional de la Secretaría, se encontró como un proceso el cual se le ha venido dando cumplimiento a lo largo del periodo, obteniendo un cumplimiento del 100% en la gestión de cartera de la Secretaría.



IMPUESTO	AÑO	CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
OTRAS MULTAS Y SANCIONES	2016	270 OTRAS MULTAS Y SANCIONES	46	24.515.833
OTRAS MULTAS Y SANCIONES	2017	270 OTRAS MULTAS Y SANCIONES	32	6.752.833
OTRAS MULTAS Y SANCIONES	2018	270 OTRAS MULTAS Y SANCIONES	37	13.089.934
OTRAS MULTAS Y SANCIONES	2019	270 OTRAS MULTAS Y SANCIONES	24	13.544.358

Corte a 27 de septiembre de 2019*

OBJETIVOS MISIONALES ÁREA CONTRAVENCIONAL

Recaudos SIMIT

IMPUESTO	AÑO	CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
MULTAS SIMIT	2016	269 MULTAS SIMIT – PAGO DIRECTO	1412	347.205.389
		327 MULTAS SIMIT – PAGO CUOTA CONVEN	1441	256.142.887
MULTAS SIMIT	2017	269 MULTAS SIMIT – PAGO DIRECTO	1287	307.046.078



		327 MULTAS SIMIT – PAGO CUOTA CONVEN	1433	255.327.596
MULTAS SIMIT	2018	269 MULTAS SIMIT – PAGO DIRECTO	1005	263.968.812
		327 MULTAS SIMIT – PAGO CUOTA CONVEN	843	152.899.481
MULTAS SIMIT	2019	269 MULTAS SIMIT – PAGO DIRECTO	201	59.747.550
		327 MULTAS SIMIT – PAGO CUOTA CONVEN	236	53.324.971

CONVENIOS Y CONTRATOS VIGENTES

ÍTEM	TEMA	TIPO DE CONTRATO Y/O CONVENIO	VALOR	VIGENCIA
PARQUEADERO Y GRÚA	para la operación y administración	Contrato de prestación de	966.219.800.00	08 de agosto de 2019 –



	del patio de parqueo y grúa para los vehículos inmovilizados en cumplimiento de las normas y procedimientos definidos en el código nacional de tránsito	servicios No. 2386 de 2019.		08 de agosto de 2021.
87POLICÍA NACIONAL	Cooperación en temas de tránsito con la Policía Nacional para aumentar la eficiencia y operatividad del sistema de control de movilidad en el Departamento y con el fin de unir esfuerzos para la prevención, regulación y control de tránsito y transporte en las vías urbanas del archipiélago propendiendo por la	Convenio único interadministrativo.	140.000.000.00	26 junio 2019 – 26 de junio 2019.



	seguridad vial y en general por el fortalecimiento de las condiciones necesarias de movilidad y seguridad.			
AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL	Anuar esfuerzos entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial y el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para realizar las actividades de apoyo, asistencia técnica y ejecución de intervenciones en materia de Seguridad Vial.	Convenio Interadministrativo No. 007 de 2019.	N/A	26 junio de 2019 – 26 de diciembre de 2020.
MINISTERIO DE TRANSPORTE	Acciones de construcción consensuada, para la prevención, disminución y mitigación de los accidentes viales	Convenio Interadministrativo de cooperación No.343 de 2015	N/A	31 de diciembre de 2021



• **Programas, Estudios y Proyectos:**

PROCESO	PROYECTO	CDP	VALOR	RP	VALOR	OBERSVACIÓ N	PLAZO EJECUCIÓN	NIVEL EJECUCIÓN	OBSERVA CIÓN NIVEL EJECUCI ÓN
ARRENDAMI ENTO COSO MUNICIPAL	IMPLEMENT ACIÓN DEL COSO MUNICIPAL PARA LA MOVILIDA D + SEGURA Y + PEDAGÓGI CA EN SAN ANDRÉS ISLAS 03-3-22-32-200	2946	\$100.000.000		\$77.000.000	ADJUDICAD O	7 MESES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE	90%	Cuenta de cobro por concepto de arrendamiento recibida mensual.
OPERACIÓN COSO MUNICIPAL	IMPLEMENT ACIÓN DEL COSO MUNICIPAL PARA LA MOVILIDA D + SEGURA Y + PEDAGÓGI CA EN SAN ANDRÉS ISLAS 03-3-22-32-200	2947 3203 3250	\$100,000,000 \$ 300,000,000 \$300,000,000	4234 4235 4236	\$100.000.000 \$300.000.000 \$199.694.000	ADJUDICAD O	5 MESES Y 12 DÍAS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE	90%	A la fecha han entregado un informe de actividades, por tiempo de ejecución finaliza el 31 de diciembre.
PATIOS PARA INMOVILIZA CION DE VEHICULOS	INGRESAN DINEROS A LA ADMINISTR ACION	N/A	0	N/A	0	ADJUDICAD O	2 AÑOS HASTA EL 7 DE AGOSTO DEL 2021	30%	Contrato a dos años.
CONVENIO SENA	N/A	N/A	0	N/A	0	EN EJECUCIÓN	HASTA EL 24 DE JUNIO DEL 2020	40%	Conveni o de cooperación, no tiene erogación de recursos



CONVENIO POLICIA	IMPLEMENTACION DE LA MOVILIDAD + REGULADA + SEGURA PARA LA COMUNIDAD DE SAN ANDRES 03-3-221-201	3625	\$140.000.000	3954	\$140.000.000	EN EJECUCION	HASTA EL 25 DE JUNIO DEL 2020	40%	Se encuentra en ejecución.
CONVENIO AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIA	N/A	N/A	0	N/A	0	EN EJECUCION	HASTA EL 24 DE DICIEMBRE DE 2020	30%	Se encuentra en ejecución.
COMPRA DE RADIOS	IMPLEMENTACION DE LA MOVILIDAD + REGULADA + SEGURA PARA LA COMUNIDAD DE SAN ANDRES 03-3-221-201	4290	\$100.000.000	5410	\$99.788.800	ADJUDICADO A LA ESPERA DE RECIBIR LOS INSUMOS	30 DIAS HASTA EL 15 DE NOVIEMBRE	100%	Finalizado.
COMPRA DE SEÑALIZACION MOVIL	IMPLEMENTACION DE LA MOVILIDAD + REGULADA + SEGURA PARA LA COMUNIDAD DE SAN ANDRES 03-3-221-201	4459	\$10.000.000	5437	\$99.979.000	ADJUDICADO A LA ESPERA DE RECIBIR LOS INSUMOS	30 DIAS HASTA EL 21 DE NOVIEMBRE	100%	Finalizado.
COMPRA VEHICULOS	IMPLEMENTACION DE LA MOVILIDAD + REGULADA + SEGURA PARA LA COMUNIDAD DE SAN ANDRES ISLA 03-3-221-201	4205 5216	\$500.000.000 \$140.000.000	N/A	0	DECLARADO DESIERTO POR TERCERA OPORTUNIDAD		0%	Declarado Desierto.



COMPRA DE SUSTRATOS	IMPLEMENTACION DE LA MOVILIDAD + REGULADA + SEGURA PARA LA COMUNIDAD DE SAN ANDRES ISLA 03-3-221-201	5216 5247	\$ 48.037.414 \$ 515.586		\$48.553.000	MINUTA ENVIADA A LA OFICINA JURIDICA PARA REVISION Y POSTERIOR REGISTRO		0%	Comunicación de aceptación con fecha 19 de noviembre
SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACION VIAL	IMPLEMENTACION DE LA MOVILIDAD + REGULADA + SEGURA PARA LA COMUNIDAD DE SAN ANDRES ISLA 03-3-221-201	3397	\$1.500.000.000						
PLAN DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD VIAL	IMPLEMENTACION DE LA MOVILIDAD + REGULADA + SEGURA PARA LA COMUNIDAD DE SAN ANDRES ISLA	5245	\$500.000.000			TERMINANDO CONSTRUCCION PARA VISTO BUENO OFICINA JURIDICA		ENTREGADO A OFICINA JURIDICA	En revisión



• **POLITICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MIPG**

POLITICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO	DESCRIPCIÓN
Gobierno digital	Por medio de la aplicación del Decreto 1008 de 2018, se implementaron estrategias para llevar a cabo de manera más rápida y fácil los trámites que los ciudadanos deben o desean adelantar, por medio de plataformas digitales y pagos electrónicos de los mismos
Racionalización de trámites	<p>A través del fortalecimiento del sistema RUNT se han mejorado los tiempos de entrega de placas a los actores viales, esto dado por medio de metodologías establecidas de cara al ciudadano, ya que la Secretaria de Movilidad innovó dándole la oportunidad de consultar cualquier trámite en puntos establecidos en las zonas céntricas de la isla, lo que le permite al ciudadano acceder de manera mucho más fácil y rápida la información sobre los avances de cualquier trámite que se encuentre en ejecución.</p> <p>Además de manera institucional encontramos dos (2) puntos de atención que son:</p> <ul style="list-style-type: none">• Oficina administrativa y• La oficina de registro y tramites de la Entidad <p>El trámite para la homologación de las licencia es también un punto de innovador, que ya a la fecha se han homologado doscientas (200) licencia de conducción y se espera para la próxima vigencia el otorgamiento de nuevas licencias de conducción para las perdonas por primera vez</p>
Gestión del conocimiento	Para la creación y conservación del conocimiento en la Entidad hemos contado con el apoyo de personal (interno y externo) que ha venido aplicando jornadas de crecimiento, estas jornadas consisten en:



	<ul style="list-style-type: none">• Capacitaciones a personal de planta y contratista en temas de fortalecimiento institucional• Conservación de la información de manera lineal (física y digital)• Proyectos por equipo de aprendizaje (nuevas metodologías de enseñanza y aprendizaje)
Participación Ciudadana	En el proyecto de Transporte Público Eléctrico para San Andrés, Providencia y Santa Catalina se ha tenido en cuenta la ciudadanía para el diagnóstico, elaboración y presentación del mismo. Se han realizado mesas de trabajo con la ciudadanía, el gremio de transporte y la comunidad raizal, en donde se ha tenido en cuenta cada uno de los requerimientos realizados.



Secretaría de Infraestructura



10. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

La Secretaria de Infraestructura además de coadyuvar a las demás dependencias de la Gobernación del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa catalina, en la ejecución de sus programas y proyectos relacionadas con la infraestructura pública en su área, esta cartera, se encarga en particular, de la gestión y ejecución de planes programas y proyectos en áreas de infraestructura vial y de drenajes pluviales.

Es así, como estas áreas de vital importancia en el departamento se plantean con la ejecución de Proyectos definidos en el Plan de Desarrollo 2016-2019 denominado “*Los que soñamos somos más*”, logra que las islas se posicionen como un Departamento competitivo debidamente cimentado sobre una infraestructura que potencie el bienestar y el crecimiento económico de los habitantes de las islas.

10.1 PROGRAMA 4.3.1: MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL

Rehabilitar, mantener y ejecutar proyectos que mejoren la red vial de Departamento Archipiélago de San Andrés, dentro de la vigencia 2016 – 2019.

Subprograma 4.3.1.1.: Adecuación y mantenimiento de vías no pavimentadas

Indicador de Producto:

4.000 Metros de vías no pavimentado adecuada en el 2019.

Gestión realizada en el periodo 2016-2019:

En el periodo comprendido entre 2016-2019 se Intervinieron 23.237 metros lineales de vías no pavimentadas en el departamento, adecuando su capa de rodadura con sub-base, suelo cemento y material reciclado de las vías intervenidas se describen a continuación:



VÍAS NO PAVIMENTADAS ADECUADAS	ML	KM
Bay Road, Elsy Bar, Bottom House, Hophie, Duppy Gully, Flowers Hill, Lox Bighth, Via las Tablitas, Barkers Hill, Km 2 Interior, Circunvalar, Ground Road, Matina Hill, Cabañas Altamar, Serranilla, Shingle Hill, Brooks Hill, Los Corales, Ciudad Paraiso, Schooner Bighth, Lynval & Cove, Bowie Bay, Vía Clay Mount, Jim Pond.	23.237	23.237



Mantenimiento Vía Bowie Bay



Mantenimiento Vía Clay Mount

Subprograma 4.3.1.2.: Pavimentación de vías

Indicador de Producto:

5 Kilómetros de vías pavimentadas en el 2019.

Gestión realizada en el periodo 2016-2019:



En el periodo comprendido entre 2016-2019 se pavimentaron 5,62 kilómetros lineales de vías el departamento, reconstruyendo completamente la capa de rodadura con pavimento rígido.

Las vías pavimentadas son:

2016-2019		
VIAS PAVIMENTADAS	ML	KM
VIA INDUSTRIAL	1.021,82	1,021
MOUNT ZION	1.556,32	1,556
CARRERA 14	1.616,66	1,616
AV. CUNDINAMARCA	1.425,20	1,425
TOTAL	5.620	5,62

NOTA: Si bien las vías de Mount Zion y Av. Cundinamarca ya contaban con pavimentos antes de ser intervenidas, desde el inicio del proceso de actualización trimestral del Plan de Desarrollo Departamental, año 2016, los avances de las obras de reconstrucción de estas vías han sido consignados en el Subprograma de Pavimentación de Vías, y no en el Subprograma de Adecuación y Mantenimiento de Vías Pavimentadas.



	
Vía Industrial	Vía Carrera 14 (Barrio Tablitas)

Subprograma 4.3.1.3.: Adecuación y mantenimiento de vías pavimentadas

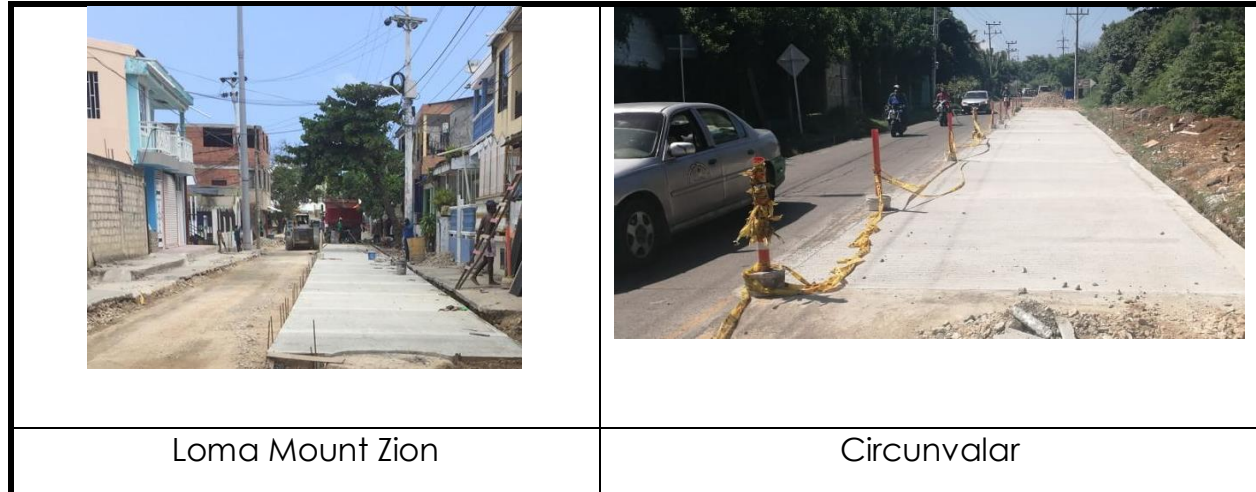
Indicador de Producto:

1 Kilómetro de vía pavimentada mantenida en el 2019.

Gestión realizada en el periodo 2016-2019:

En el periodo comprendido entre 2016-2019 se realizó mantenimiento a vías pavimentadas a través de gestiones con el equipo del Departamento, lográndose, reparcheos en zonas y vías como las que se mencionan a continuación y atendiéndose una extensión aproximadamente de 4,55 Kilómetros de vías.

2016-2019		
MTTO VIAS PAVIMENTADAS	ML	KM
LOMA MOUNT ZION	2.773,00	2,773
CIRCUNVALAR	1.777,00	1,777
TOTAL	4.550	4,55



Para el logro del Mejoramiento de la Red Vial Departamental se implementaron políticas de gestión y de desempeño, siendo las siguientes:

- ✓ **Servicio al ciudadano:** El equipo de la secretaria de infraestructura presta servicio de calidad y de manera oportuna las solicitudes y peticiones presentadas por los ciudadanos.
- ✓ **Participación ciudadana en la gestión pública:** Se realizaron eventos públicos de interlocución presencial para escuchar e intercambiar opiniones, evaluaciones y recomendaciones sobre los resultados y avances de la gestión, con la comunidad afectada y a la comunidad raizal.
- ✓ **Defensa Jurídica:** Se adelantan proceso de presunto incumplimiento, y procesos sancionatorios a los contratos que así lo ameritan, una adecuada defensa judicial a los proyectos que requieran de dicha gestión.

PROGRAMA 4.3.2: MEJORAMIENTO DE LA RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL DEPARTAMENTO.

Construir y mantener la red de alcantarillado pluvial en el Departamento, con el fin de evitar inundaciones en la red vial, dentro de la vigencia 2016 – 2019.

Subprograma 4.3.2.1.: Construcción de redes de alcantarillado pluvial

Indicador de Producto:

4.000 Metro lineal de redes de alcantarillado pluvial construido en el 2019.

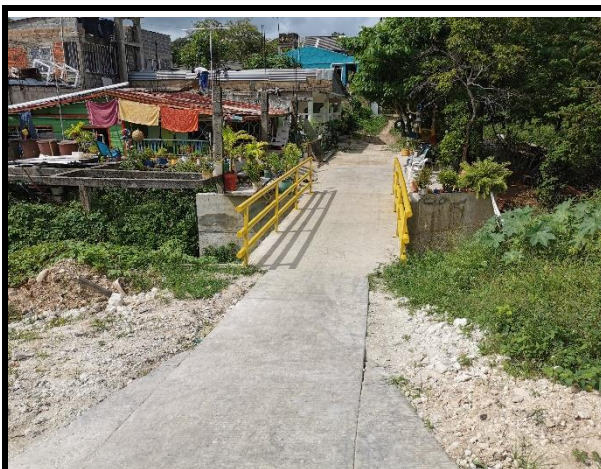


Gestión realizada en el periodo 2016-2019:

En el periodo comprendido entre 2016-2019 se construyeron 1181,53 metros lineales de redes de alcantarillado pluvias en el departamento.

Los sectores intervenidos son los siguientes:

2016-2019	
ALCANTARILLADO PLUVIAL	ML
VIA INDUSTRIAL	506,38
BOX COLVERT LA PAZ	194,15
BOX COLVERT LOMA NARANJA	241,25
TABLITAS CRA. 14	239,75
TOTAL	1181,53



BOX COULVERT LOMA NARANJA



BOX COULVERT LA PAZ

Subprograma 4.3.2.2.: Mejoramiento y Mantenimiento de la red de drenaje pluvial del departamento



Indicador de Producto 1:

4.000 Metro lineal de redes de canales mantenidos previamente en el 2019.

Gestión realizada en el periodo 2016-2019:

En el periodo comprendido entre 2016-2019 se realizó el mantenimiento a 17.940 metros lineales de canales existentes en el departamento, aclarándose que esta actividad se realiza dos veces al año la cual dicho procedimiento se repite anualmente.

MANTENIMIENTO CANALES DE AGUA LLUVIA	ML
SCHOOL HOUSE,CINCO ESQUINAS,GAVIOTAS,HIMAT,AV COSTA RICA,ANTONIO NARIÑO,,POLIDEPORTIVO NATANIA, AV PROVIDENCIA(MINY REY),HANSA, AV AMERICAS,BARRACUDA, CAÑON DEMORGAN,BROOKS HILL, PEPPER HILL, COCAL, MORRIS LANDING.	9.730,00
SERRANILLA, CANAL IDEAM, NEWBALL	3.767,00
PEATONAL SPRATH BIGHT	4.443,00
TOTAL	17.940,00



Indicador de Producto 2:

- 1 estudio para mitigar el impacto de la sedimentación en los puntos de descarga de los Gullies al mar en el 2019.

Gestión realizada en el periodo 2016-2019:

En el año 2018 al igual que la vigencia del 2017, se apropió valor para iniciar proceso de contratación, pero no se realiza actividad en torno al tema.

En el año 2018 se proyecta en el presupuesto 2019 la misma apropiación para continuar con el proceso de contratación y ejecución. Este proyecto fue entregado a Findeter a través de un contrato interadministrativo para ser ejecutado por esta entidad, debido a la falta de profesionales idóneos que cumplieran el perfil para abordar la experticia de estos estudios en ambas vigencias. Se realizan concertaciones con la Corporación Ambiental Coralina, y la Secretaria de Planeación para definir el alcance de este proyecto tanto en San Andres como en Providencia, este con el fin de cumplir entre otras cosas, los acuerdos y compromisos con la comunidad raizal.

Para el logro del mejoramiento de la red de alcantarillado pluvial del departamento se implementaron política de gestión y de desempeño, tales como:

- ✓ **Servicio al ciudadano:** El equipo de la secretaria de infraestructura presta servicio de calidad y de manera oportuna las solicitudes y peticiones presentadas por los ciudadanos.
- ✓ **Participación ciudadana en la gestión pública:** Se realizaron eventos públicos de interlocución presencial para escuchar e intercambiar opiniones, evaluaciones y recomendaciones sobre los resultados y avances de la gestión, con la comunidad afectada y a la comunidad raizal.

10.2 PROGRAMA 4.3.3: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ANDENES Y VÍAS PEATONALES DEL DEPARTAMENTO

Mejoramiento de andenes y vías del Departamento con el fin de proporcionar a los peatones una mejor calidad de vida.

Subprograma 4.3.3.1.: Mejoramiento y construcción de andenes

Indicador de Producto:

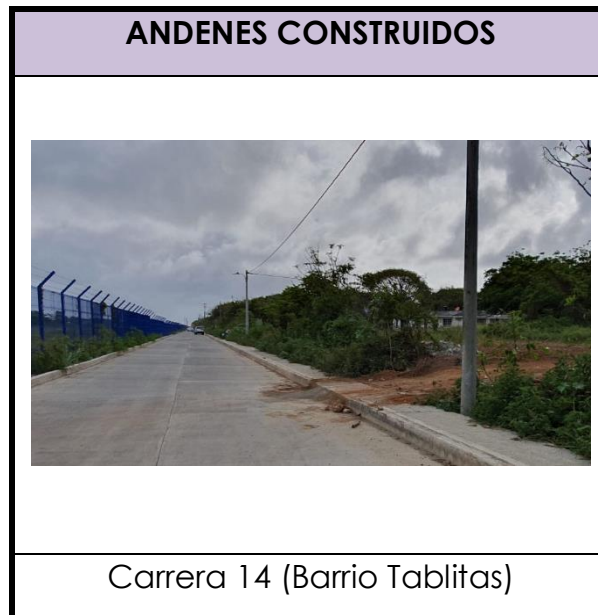
8.000 Metros cuadrados de andenes construidos en el 2019.

Gestión realizada en el periodo 2016-2019:



En el periodo comprendido entre 2016-2019 se construyeron 7.580,13 metros cuadrados andenes nuevos en el departamento.

2016-2019	
ANDEN CONSTRUIDO	M2
VÍA INDUSTRIAL	4.320
CARRERA 14 (Barrio Tablitas)	3.260,13
MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIO SAN LUIS	2.520
TOTAL	10.100,13



Subprograma 4.3.3.2.: Mantenimiento y reconstrucción de andenes



Indicador de Producto:

1.500 Metros cuadrados de andenes mantenidos y/o reconstruidos en el 2019.

Gestión realizada en el periodo 2016-2019:

En el periodo comprendido entre 2016-2019 se reconstruyeron 3.765,01 metros cuadrados de andenes en el departamento, interviniendo sectores como Mount Zion, Av. Cundinamarca, Av. Newball, Vía Industrial.

2016-2019	
ANDEN MANTENIDO Y/O RECONSTRUIDO	M2
MOUNT ZION	1.566,01
AV.CUNDINAMARCA	963,2
AV.NEWBALL	602,5
VIA INDUSTRIAL	633,3
TOTAL	3.765,01

**ANDENES MANTENIDO Y/O
RECONSTRUIDOS**





Vía de Mount Zion

Subprograma 4.3.3.3.: Construcción de vías Peatonales

Indicador de Producto:

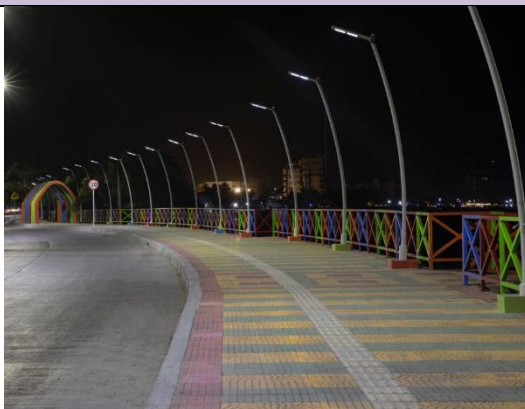
2 Kilómetros de vía peatonal construida en el 2019.

Gestión realizada en el periodo 2016-2019:

En el periodo comprendido entre 2016-2019 se construyeron 0,916 kilómetros de vías peatonales.

2016-2019	
CONSTRUCCION DE VIAS PEATONALES	KM
AV.NEWBALL	0,66
MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIO SIMPSON WELL	0,256
TOTAL	0,916

CONSTRUCCIÓN DE VIAS PEATONALES





Av. Newball



Barrio Simpson Well

Subprograma 4.3.3.4.: Mantenimiento de vías Peatonales

Indicador de Producto:

1.6 Kilómetros de vía peatonal mantenida en el 2019.

Gestión realizada en el periodo 2016-2019:

En el periodo comprendido entre 2016-2019 se realizó mantenimiento a 2,38 kilómetros de vía peatonal en Sprath Bight.

2016-2019	
MANTENIMIENTO VIAS PEATONALES	KM
SPRATH BIGHT	2,38



TOTAL	2,38
-------	------



Para el logro del mejoramiento de la infraestructura de andenes y vías peatonales del departamento

Se implementaron política de gestión y de desempeño, tales como

- ✓ **Servicio al ciudadano:** El equipo de la secretaria de infraestructura presta servicio de calidad y de manera oportuna las solicitudes y peticiones presentadas por los ciudadanos.
- ✓ **Participación ciudadana en la gestión pública:** Se realizaron eventos públicos de interlocución presencial para escuchar e intercambiar opiniones, evaluaciones y recomendaciones sobre los resultados y avances de la gestión, con la comunidad afectada y a la comunidad raizal.



10.3 PROGRAMA 4.3.4: EMBELLECIMIENTO DE ESPACIOS DE DISFRUTE PÚBLICO AL AIRE LIBRE, COMO PLAZAS Y PARQUES

Ejecutar proyectos para el embellecimiento de espacios de disfrute al público, así mismo mejorar las zonas verdes, con el fin de aumentar y promover la recreación, deporte y descanso de nuestros habitantes.

Subprograma 4.3.4.1.: Mantenimiento de espacios públicos

Indicador de Producto:

3.000 Metros cuadrados de espacios de disfrute público mantenido.

Gestión realizada en el periodo 2016-2019:

En el periodo comprendido entre 2016-2019 se realizó mantenimiento a espacios públicos para su disfrute en zonas como en la peatonal de Sprath Bight, Newball y en el monumento al Barco frente al aeropuerto entre otros, en un área aproximada de 4.350,62 metros cuadrados.

MANTENIMIENTO ESPACIO PUBLICO	M2
SPRAT BIGHT	876,00
AV. NEWBALL	2.478,00
MONUMENTO DEL BARCO FRENTE AEROPUERTO	996,62
TOTAL	4.350,62



**MANTENIMIENTO DE ESPACIOS
PUBLICOS**



Monumento el Barco

Subprograma 4.3.4.2.: Construcción de parques y Plazoletas

Indicador de Producto:

2.000 Metros cuadrados de parques y o plazoletas construidas en el 2019.

Gestión realizada en el periodo 2016-2019:

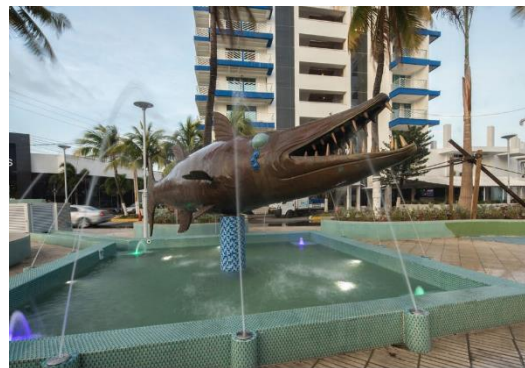
En el periodo comprendido entre 2016-2019 se construyeron 3.331 metros cuadrados de parques en los siguientes sectores.

PARQUES CONSTRUIDOS	M2
CORAL PALACE	1.305
BARRACUDA	660
PLAZOLETA LA ESTRELLA	310
SUNRISE PARK	516



PARQUE LOS ALMENDROS	540
TOTAL	3.331

CONSTRUCCIÓN DE PARQUES Y PLAZOLETAS



Barracuda



Parques los Almendros

Subprograma 4.3.4.3.: Embellecimientos de espacios de disfrute público

Indicador de Producto:

3.000 Metros cuadrados de espacio de disfrute público embellecido en el 2019.

Gestión realizada en el periodo 2016-2019:

En el periodo comprendido entre 2016-2019 además de las acciones y gestiones de embellecimiento realizado con las actividades mencionadas en el subprograma 4.3.4.1, se considera que las labores realizadas con arborizaciones, pinturas coloridas, intervenciones en los andenes con un valor agregado que contribuyen al embellecimiento del sector, se obtuvo un total de 5.647 metros cuadrados de espacio de disfrute público embellecido.

EMBELLECIMIENTO ESPACIO PUBLICO	M2
SPRAT BIGHT	1.131,00
AV.NEWBALL	3.564,00
MONUMENTO DEL BARCO FRENTE AEROPUERTO	952,00

TOTAL	5.647,00
-------	----------

Para el logro del Embellecimiento de espacios de disfrute público al aire libre, como plazas y parques se implementaron política de gestión y de desempeño, siendo las siguientes:

- ✓ **Servicio al ciudadano:** El equipo de la secretaria de infraestructura presta servicio de calidad y de manera oportuna las solicitudes y peticiones presentadas por los ciudadanos.
- ✓ **Participación ciudadana en la gestión pública:** Se realizaron eventos públicos de interlocución presencial para escuchar e intercambiar opiniones, evaluaciones y recomendaciones sobre los resultados y avances de la gestión, con la comunidad afectada y a la comunidad raizal.

10.4 PROGRAMA 4.3.5: CONSTRUCCIÓN DE RED DE CICLO RUTAS Y CICLO CARRILES

Estimular la utilización de las bicicletas, con el fin de tener una mejor calidad de vida y conservación del medio ambiente.

Subprograma 4.3.5.1.: Demarcación de ciclo carriles

Indicador de Producto:

10 kilómetros de ciclo carril demarcado en el 2019.

Gestión realizada en el periodo 2016-2019:

En el periodo comprendido entre 2016-2019 no se realiza actividad debido a la imposibilidad de implementar estas demarcaciones en la red vial existente, teniendo en cuenta que las áreas viales son insuficientes para albergar el uso de ciclo carriles, dado que en el Departamento no existen espacios viales disponibles para la demarcación de los mismos.

Subprograma 4.3.5.2.: Construcción de ciclo rutas



Indicador de Producto:

2 unidades de ciclo ruta construido en el 2019.

Gestión realizada en el periodo 2016-2019:

En el periodo comprendido entre 2016-2019 se construyeron 1 unidad de ciclo ruta, el cual fue entregado por la Fondo Financiero de Desarrollo Territorial FINDETER, en la entrega del mejoramiento integral del barrio Simpson Well.

2016-2019	
CONSTRUCCION DE CICLO RUTA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL BARRIO SIMPSON WELL	1
TOTAL	1

CONSTRUCCIÓN DE CICLO RUTAS





Barrio Simpson Well

Para el logro de la construcción de red de ciclo rutas y ciclo carriles se implementaron política de gestión y de desempeño, siendo las siguientes:

- ✓ **Servicio al ciudadano:** El equipo de la secretaria de infraestructura presta servicio de calidad y de manera oportuna las solicitudes y peticiones presentadas por los ciudadanos.
- ✓ **Participación ciudadana en la gestión pública:** Se realizaron eventos públicos de interlocución presencial para escuchar e intercambiar opiniones, evaluaciones y recomendaciones sobre los resultados y avances de la gestión, con la comunidad afectada y a la comunidad raizal.

10.5 PROGRAMA 4.3.6: MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DEL CANAL DE ACCESO DE LOS PUERTOS DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA

Mejorar las condiciones de accesibilidad de los canales de acceso de San Andrés y Providencia para promover la entrada de barcos y/o buques de mayor calado, dentro de la vigencia 2016 – 2019.

Subprograma 4.3.6.1.: Número de canales de acceso a puertos dragados

Indicador de Producto:

2 canales de acceso a puertos dragados en el 2019.

Gestión realizada en el periodo 2016-2019:

En el periodo comprendido entre 2016-2019, el proyecto Dragado de Providencia se encuentra finalizada la Fase I y actualmente se dio inicio a la Fase II, con la implementación del Plan de manejo ambiental, la cual es indispensable para el inicio de las obras.



Con respecto al Dragado del canal de acceso al puerto de San Andrés, de acuerdo con los ajustes y diseños de los estudios presentados inicialmente por el consultor, correspondiente a 534.000 m³. Al iniciar la fase I, el contratista informa que el volumen de dragado necesario del canal es de 833.613 m³, superando el volumen inicialmente contratado. De igual forma se evidencio con el volumen en roca a dragar, el cual inicialmente se estimó en 1.700 m³ y de acuerdo a los estudios y perforaciones geotécnicas el volumen encontrado asciende a 125.000 m³, por lo anterior y teniendo en cuenta que el proyecto inicio en la vigencia 2017 y que los costos superan el 100% del valor contrato, la Administración Departamental y el Instituto Nacional de Vías -INVIAS- consideran pertinente no continuar con el proyecto, y liquidar el proceso contractual.

Para el mejoramiento de las condiciones del canal de acceso de los puertos de San Andrés y Providencia se implementaron política de gestión y de desempeño, siendo las siguientes:

- ✓ **Servicio al ciudadano:** El equipo de la secretaria de infraestructura presta servicio de calidad y de manera oportuna las solicitudes y peticiones presentadas por los ciudadanos.
- ✓ **Participación ciudadana en la gestión pública:** Se realizaron eventos públicos de interlocución presencial para escuchar e intercambiar opiniones, evaluaciones y recomendaciones sobre los resultados y avances de la gestión, con la comunidad afectada y a la comunidad raizal.

10.6 PROGRAMA 4.3.7: INFRAESTRUCTURA COSTERA Y GESTIÓN DEL RIESGO ASOCIADA

Diagnosticar y estudiar la problemática de la erosión costera en el Archipiélago e implementar las medidas de mitigación de la misma.

Subprograma 4.3.7.1.: Documento técnico de estudio para mejorar la infraestructura costera y gestión del riesgo por erosión costera

Indicador de Producto 1:

- ✓ **2 Documento técnico de estudios para mejorar la infraestructura costera y gestión del riesgo por erosión costera en el 2019.**

Gestión realizada en el periodo 2016-2019:

En el periodo comprendido entre 2016-2019 Este proyecto fue entregado a través de un contrato interadministrativo para ser ejecutado por la Financiera de Desarrollo Territorial FINDETER. Cuyo objeto es la elaboración estudios de impacto ambiental para la recuperación de playas de Sound Bay y Rocky Cay (San Luis) San Andrés Islas (Departamento de Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. En la actualidad se encuentra en etapa pre contractual.

Por otra parte, a través del préstamo BID 3104 San Andrés, FINDETER contrató la elaboración de dos (2) estudios para la Elaboración de estudios de línea base, modelación, diseño e impacto ambiental para las obras de protección del litoral de la bahía de Black Sand en la isla de Providencia. Así mismo, validar los estudios existentes de la línea base, realizar la modelación, los diseños de impacto ambiental para la recuperación de playas de North End (Sprat Bight) y una (1) medida implementada para mejorar la infraestructura costera comprendido en los estudios y diseños estructurales para la construcción de un mirador turístico en donde se localiza el espolón del Tiuna, isla de San Andrés, los cuales fueron entregados al departamento mediante radicado 2386 del 24 de enero de 2019.

2016-2019	
DISEÑOS Y MEDIDAS DE MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA	CANTIDAD
SPRAT BIGHT	1
BLACK SAND	1
ESPOLON TIUNA	1
TOTAL	3



Subprograma 4.3.7.2.: Cantidad de diseños y medidas implementadas para mejorar la infraestructura costera y gestión del riesgo por erosión costera en el 2019.

Indicador de Producto 2:

- ✓ **2 diseño y medidas implementadas para la mitigación de la erosión costera en el Archipiélago en el 2019.**

Gestión realizada en el periodo 2016-2019:

En el periodo comprendido entre 2016-2019 a través del préstamo BID 3104 San Andres, FINDETER contrató la elaboración de dos (2) estudios para la Elaboración de estudios de línea base, modelación, diseño e impacto ambiental para las obras de protección del litoral de la bahía de Black Sand en la isla de Providencia. Así mismo, validar los estudios existentes de la línea base, realizar la modelación, los diseños de impacto ambiental para la recuperación de playas de North End (Sprat Bight) y una (1) medida implementada para mejorar la infraestructura costera comprendido en los estudios y diseños estructurales para la construcción de un mirador turístico en donde se localiza el espolón del Tiuna, isla de San Andrés, los cuales fueron entregados al departamento mediante radicado 2386 del 24 de enero de 2019.

2016-2019	
DISEÑOS Y MEDIDAS DE MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA	CANTIDAD
SPRAT BIGHT	1
BLACK SAND	1
ESPOLON TIUNA	1
TOTAL	3

Para la infraestructura costera y gestión del riesgo asociada se implementaron política de gestión y de desempeño, siendo las siguientes:

- ✓ **Gestión documental:** Para el buen ejercicio de los procesos de gestión de los documentos, la secretaria de Infraestructura implementa de manera óptima todos los formatos o soportes creados y recibidos de cualquier entidad en el ejercicio de sus actividades e implementa la cultura archivística en cada uno de los procesos.

10.7 PROGRAMA 4.3.8: Habitabilidad

Mejoramiento de viviendas y mejoramiento integral de barrios

Subprograma 4.3.8.1.: Barrios intervenidos en mejoramiento integral

Indicador de Producto 1:

7 barrios intervenidos en mejoramiento integral en el 2019.

Gestión realizada en el periodo 2016-2019:

En el periodo comprendido entre 2016-2019 no se han intervenido en su mejoramiento integral 7 unidades de barrios.

2016-2019	
BARRIOS INTERVENIDOS EN MEJORAMIENTO INTEGRAL	CANTIDAD
SIMPSON WELL, BARKER BIGHT, OCASSION CALL, SAN LUIS, HOPPIE, GINNEY BAY, GOUFH.	7
TOTAL	7



Para la infraestructura costera y gestión del riesgo asociada se implementaron política de gestión y de desempeño, siendo las siguientes:

- ✓ **Gestión documental:** Para el buen ejercicio de los procesos de gestión de los documentos, la secretaria de Infraestructura implementa de manera óptima todos los formatos o soportes creados y recibidos de cualquier entidad en el ejercicio de sus actividades e implementa la cultura archivística en cada uno de los procesos.



Secretaría de Planeación





11 SECRETARIA DE PLANEACION

Se realizó seguimiento a cada área funcional de los avances realizados a la fecha de 30 de septiembre de 2019, es de anotar, que la información aquí consignada fue suministrada por cada secretario y/o el personal que designaron para el suministro de la información. Los soportes respectivos de la ejecución reposan en el Archivo de Gestión de cada una de las Áreas Funcionales, lo anterior en cumplimiento a las normas de Archivo.

A continuación se presenta el número de Programas y Subprogramas establecidos en el Plan de Desarrollo Departamental “Los que soñamos somos más”.

No.	DEPENDENCIA	No. DE PROGRAMAS	No. DE SUBPROGRAMAS
1	Secretaría de Agricultura y pesca	6	20
2	Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente	9	15
3	Secretaría de Cultura	4	14
4	Secretaría de Deporte	1	5
5	Secretaría de Desarrollo Social	12	23
6	Secretaría de Educación	5	28
7	Secretaría General	7	22
8	Secretaría de Gobierno	12	28
9	Secretaría de Hacienda	1	1
10	Secretaría de Infraestructura	7	16
11	Secretaría de Movilidad	4	4
12	Oficina de la Occre	1	2
13	Secretaría de Planeación	11	22
14	Oficina de Prensa	1	2
15	Secretaría de Salud	3	5
16	Secretaría de Turismo	6	11
TOTALES		90	218

Para dar claridad a los porcentajes de la metodología semáforo de colores, se presenta el siguiente cuadro:



Avance mayor o igual al 75%	Satisfactorio
Avance mayor o igual al 50% y menor del 75%	Medio
Avance menor del 50%	Crítico

En los siguientes cuadros se presenta un resumen general de la ejecución del Plan de Desarrollo Departamental a lo largo del cuatrienio evaluados por medio de la metodología del "Semáforo", avances del año a corte de 31 de Marzo de 2019, 30 de Junio de 2019, 30 de Septiembre y avances Generales del Cuatrienio 2016 – 2019.

NIVEL DE PLANIFICACION	DESEMPEÑO EN PORCENTAJES (%)
Promedio ejecución año 2016	59.88
Promedio ejecución año 2017	64.21
Promedio ejecución año 2018	67.76
Promedio ejecución a 31 de Marzo de 2019	24.71
Promedio de ejecución a 30 de Junio de 2019	39.87
Promedio de ejecución a 12 de Septiembre de 2019	53,42
Promedio de ejecución a 30 de Septiembre de 2019	57,32
Promedio Cuatrienio 2016 - 2019	72,83

AVANCE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019			
Prensa	87,50	Agricultura	56,21
Turismo	83,33	Planeación	48,09
Deporte	82,61	Desarrollo	46,80



Salud	78,90	Occre	41,67
Hacienda	77,00	Infraestructura	40,48
General	73,24	Servicios Públicos y Medio Ambiente	40,19
Cultura	66,67	Gobierno	21,11
Movilidad	63,64	Gobernacion	57,32
Educación	60,06		

Para el tercer trimestre del año 2019, la dependencia que presenta la mayor ejecución es la Oficina de Prensa con una ejecución del 87,5%, y una ejecución general del Plan de Desarrollo Departamental del 57,32%.

DEPENDENCIA/PERIODO	MARZO	JUNIO	SEPTIEMBRE
Prensa	61,55	87,50	87,50
Turismo	70,00	72,73	83,33
Deporte	32,95	35,23	82,61
Salud	47,58	66,12	78,90
Hacienda	0,00	77,00	77,00
General	15,88	15,88	73,24
Cultura	17,54	27,92	66,67
Movilidad	52,12	62,12	63,64



Educación	50,08	53,20	60,06
Agricultura	4,76	51,67	56,21
Planeación	4,27	35,62	48,09
Desarrollo	11,09	11,09	46,80
Occre	41,67	41,67	41,67
Infraestructura	34,23	40,48	40,48
Servicios Públicos y Medio Ambiente	32,00	32,38	40,19
Gobierno	18,89	18,89	21,11
Gobernación	29,71	39,87	57,32

AVANCE CUATRIENIO 2016 - 2019			
Prensa	93,33	Movilidad	71,92
Turismo	84,62	Servicios Públicos y Medio Ambiente	71,70
Hacienda	83,33	Infraestructura	71,02
General	82,69	Gobierno	67,69
Salud	81,23	Educación	65,67
Cultura	80,13	Planeación	57,54
Deporte	78,06	Occre	46,43
Agricultura	77,01	Gobernación	72,83
Desarrollo	75,97		

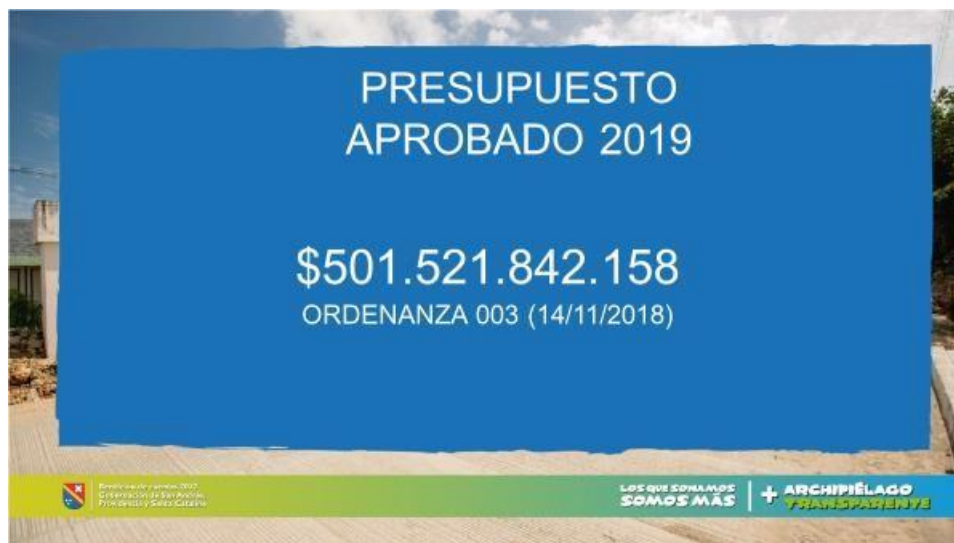
Tabla 8. Avances de la ejecución del Plan de Desarrollo Departamental a corte 30 de Septiembre de 2019

La ejecución general del Plan de Desarrollo Departamental 2016 – 2019 “Los que soñamos somos más” con corte a 30 de septiembre de 2019, se encuentra en un 72,83%, inferior en los valores esperados teniendo en cuenta que la administración se encuentra en el cuarto y último año del periodo gubernamental.

A la fecha, la Oficina de Prensa cuenta con el mayor porcentaje de ejecución, con un 93,33%, de las metas proyectadas para el periodo 2016-2019. En posición opuesta se encuentra la ejecución de las metas de la Oficina de la OCCRE, la cual cuenta con el menor porcentaje de ejecución del cuatrienio, ostentando una ejecución del 46,43% de las metas.

Nueve (9) Secretarías se encuentran en un rango óptimo de ejecución (Superior al 75%) y seis (6) se encuentran en un rango medio con una ejecución inferior al 75% pero superior al 50%; y por último, una (1) Secretaría se encuentra en el rango inferior debido a que tiene una ejecución inferior al 50% de las metas.

GESTION FINANCIERA Y PRESUPUESTAL





ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	\$ 4.231.084.000
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL	\$ 5.296.669.000
GOBERNACION	\$ 382.484.009.220
FONDO DEPARTAMENTAL DE EDUCACION	\$ 56.322.037.043
FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	\$ 40.820.506.202
OTROS FONDOS	\$ 12.367.536.693



Resolución 487 de marzo 2017
Gobernación de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

LOS QUE SOMOS MÁS
SOMOS MÁS

+ ARCHIPIÉLAGO
TRANSPARENTE

PRINCIPALES INGRESOS

IMPUESTO PREDIAL	99.79%
IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO	112.21%
IMPUESTO MERCANCIA EXTRANJERA	97.60%
SOBRETASA A LA GASOLINA	124.14%
TARJETA DE TURISMO	74.18%
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA TURÍSTICA	76.96%
PARTICIPACION IMPUESTO A LAS VENTAS	117.95%
PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL LEY/72	101.57%

Resolución 487 de marzo 2017
Gobernación de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

LOS QUE SOMOS MÁS
SOMOS MÁS

+ ARCHIPIÉLAGO
TRANSPARENTE



CERTIFICADOS

CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD ACUMULADOS	\$ 233,334,327,189.77
COMPROMISOS	\$ 208,802,143,867.45
OBLIGACIONES	\$ 163,824,579,043.14
PAGOS ACUMULADOS	\$ 159,192,023,481.64

Revisión de cierre febrero 2020
Gobernación de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

LOS QUE SOMOS MÁS
SOMOS MÁS + ARCHIPIÉLAGO
TRANSPARENTE



FUNCIONAMIENTO

APROPIACION DEFINITIVA	\$112,716,560,000.00
CERTIFICADOS	\$ 65,441,494,681.17
COMPROMISOS	\$ 61,465,150,062.95
OBLIGACIONES	\$ 50,674,199,690.79



Revisado por fecha: 2017
Gobernación de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

LOS QUE SOMOS MÁS
SOMOS MÁS

+ ARCHIPIÉLAGO
TRANSPARENTE

GASTOS DE PERSONAL

	APROPIACION	CERTIFICADOS	COMPROMISOS
GASTOS DE PERSONAL	41,096,560,000	31,565,496,394	31,514,092,903
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	20,730,297,985	14,105,219,716	14,092,985,218
CONTRIBUCIONES A LA NÓMINA - SECTOR PRIVADO	3,399,171,965	2,333,736,322	2,333,736,322
CONTRIBUCIONES A LA NÓMINA - SECTOR PÚBLICO	2,773,808,150	2,001,117,764	2,001,117,764
APORTES DE LEY	1,283,281,900	687,205,900	687,205,900
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	12,910,000,000	12,438,216,692	12,399,047,699



Revisado por fecha: 2017
Gobernación de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

LOS QUE SOMOS MÁS
SOMOS MÁS

+ ARCHIPIÉLAGO
TRANSPARENTE



GASTOS GENERALES

GASTOS GENERALES	APROPIACION	CERTIFICADOS	COMPROMISOS
ADQUISICIÓN DE BIENES	2,810,000,000	2,566,979,372	1,839,199,518
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	46,108,000,000	21,342,186,159	18,316,383,780



Presidencia y Gobierno 2017
Gobernación de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

LOS QUE SOMOS
SOMOS MÁS

+ ARCHIPIÉLAGO
TRANSPARENTE

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

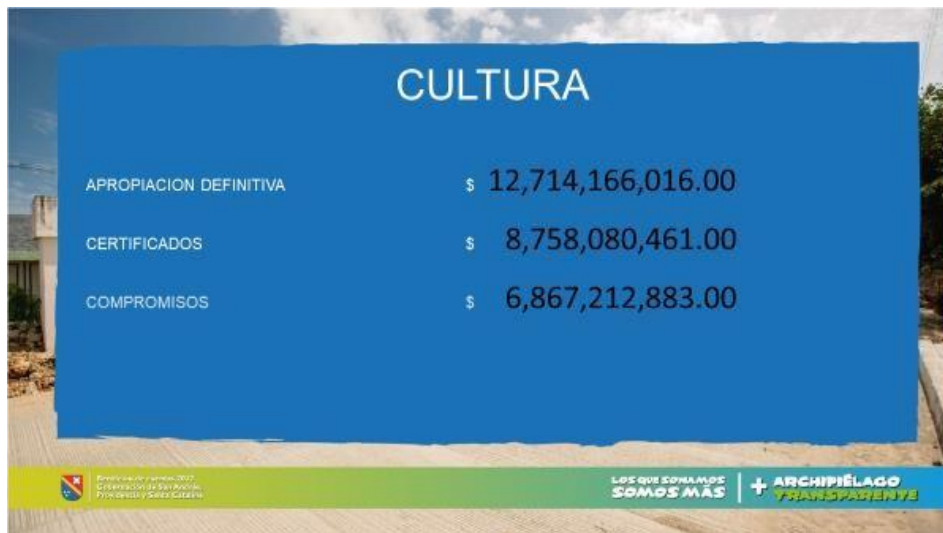
APROPIACION DEFINITIVA	\$ 13,118,965,831.00
CERTIFICADOS	\$ 10,710,777,349.00
COMPROMISOS	\$ 8,951,868,492.00



Presidencia y Gobierno 2017
Gobernación de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

LOS QUE SOMOS
SOMOS MÁS

+ ARCHIPIÉLAGO
TRANSPARENTE





AGRICULTURA Y PESCA

APROPIACION DEFINITIVA	\$ 8,808,000,000.00
CERTIFICADOS	\$ 8,320,324,889.00
COMPROMISOS	\$ 8,040,217,445.00

HABITABILIDAD

APROPIACION DEFINITIVA	\$ 8,167,493,585.00
CERTIFICADOS	\$ 5,972,005,458.00
COMPROMISOS	\$ 1,799,545,554.00



TURISMO

APROPIACION DEFINITIVA	\$ 24,177,000,000.00
CERTIFICADOS	\$ 23,710,699,457.00
COMPROMISOS	\$ 23,552,875,016.00



Revisado por: junio 2017
Gobernación de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

LOS QUE SOMOS MÁS
SOMOS MÁS

+ ARCHIPIÉLAGO
TRANSPARENTE

COMERCIO E INTEGRACION ECONOMICA

APROPIACION DEFINITIVA	\$ 800,000,000.00
CERTIFICADOS	\$ 688,000,000.00
COMPROMISOS	\$ 688,000,000.00



Revisado por: junio 2017
Gobernación de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

LOS QUE SOMOS MÁS
SOMOS MÁS

+ ARCHIPIÉLAGO
TRANSPARENTE

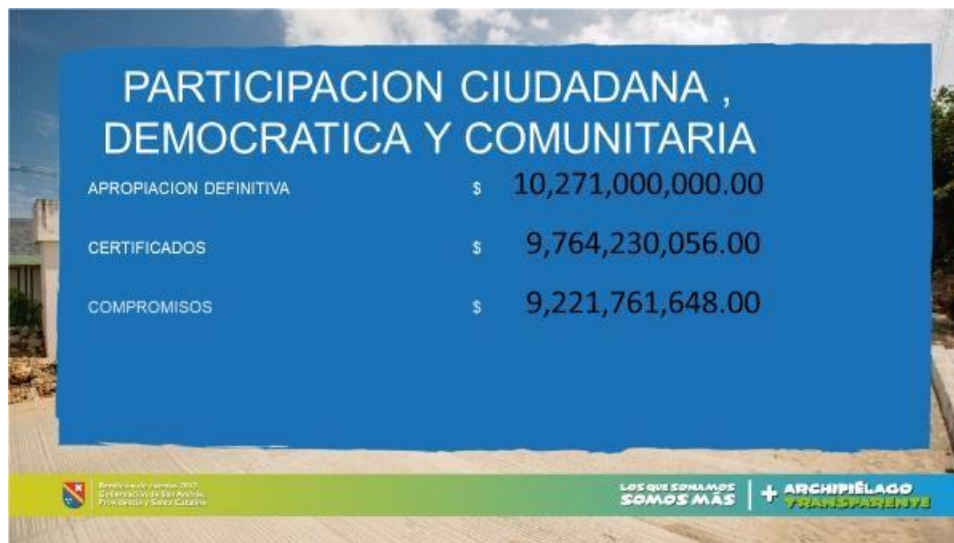


GOBERNABILIDAD

APROPIACION DEFINITIVA	\$ 10,437,000,000.00
CERTIFICADOS	\$ 6,986,498,470.50
COMPROMISOS	\$ 4,745,162,281.50

EMPRENDIMIENTO Y FORMACION PARA EL TRABAJO

APROPIACION DEFINITIVA	\$ 1,300,000,000.00
CERTIFICADOS	\$ 1,179,316,971.00
COMPROMISOS	\$ 1,179,316,971.00





GRUPOS DE POBLACION CON PROTECCION ESPECIAL

APROPIACION DEFINITIVA	\$ 10,341,289,619.00
CERTIFICADOS	\$ 6,967,978,896.00
COMPROMISOS	\$ 5,556,175,382.00



Revisado por: junio 2017
Gobernación del Archipiélago
de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

LOS QUE SOMOS MÁS
SOMOS MÁS

+ ARCHIPIÉLAGO
TRANSPARENTE

CONTROL POBLACIONAL

APROPIACION DEFINITIVA	\$ 9,420,000,000.00
CERTIFICADOS	\$ 6,251,345,491.00
COMPROMISOS	\$ 6,251,345,491.00



Revisado por: junio 2017
Gobernación del Archipiélago
de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

LOS QUE SOMOS MÁS
SOMOS MÁS

+ ARCHIPIÉLAGO
TRANSPARENTE



AMBIENTAL

APROPIACION DEFINITIVA	\$ 8,799,000,000.00
CERTIFICADOS	\$ 7,388,799,983.00
COMPROMISOS	\$ 7,388,799,983.00

MOVILIDAD

APROPIACION DEFINITIVA	\$ 6,391,000,000.00
CERTIFICADOS	\$ 6,041,541,904.00
COMPROMISOS	\$ 4,519,974,611.00



FONDO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL – CALIDAD EDUCATIVA

APROPIACION DEFINITIVA	\$ 30,316,829,536.00
CERTIFICADOS	\$ 23,019,814,370.00
COMPROMISOS	\$ 21,873,164,066.00

Boletín de prensa número 2017
Gobernación de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

LOS QUE SOMOS MÁS
SOMOS MÁS + ARCHIPIÉLAGO
TRANSPARENTE

FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD

APROPIACION DEFINITIVA	\$ 40,797,863,368.00
CERTIFICADOS	\$ 34,962,709,263.26
COMPROMISOS	\$ 31,097,931,559.09

Boletín de prensa número 2017
Gobernación de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

LOS QUE SOMOS MÁS
SOMOS MÁS + ARCHIPIÉLAGO
TRANSPARENTE

11.1. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

En aras de resolver de manera eficaz algunos de los múltiples problemas suscitados y acumulados a través del tiempo en esta circunscripción territorial en materia urbanística, el mismo texto del actual Plan de Ordenamiento Territorial, adoptado mediante el Decreto 325 de 2003, reza en sus consideraciones preliminares que, su vigencia está proyectada al año 2020.

En esa misma trazabilidad de ideas, el tenor del segundo inciso, del artículo 23, de la Ley 388 de 1997 señala:

“En lo sucesivo dentro de los seis (6) meses anteriores al vencimiento de la vigencia del Plan de Ordenamiento, las administraciones municipales y distritales deben iniciar el trámite para la formulación del nuevo plan o su revisión o ajuste.”

Por tanto, y para efectos de lo anterior, la Secretaría de Planeación, estando dentro del término de los seis (6) meses anteriores al vencimiento del POT vigente (2020), en el mes de junio de esta calenda, para este menester, contrató a un equipo técnico (profesionales en Arquitectura, Ingeniería, Economía, Medio Ambiente, Derecho y demás), quienes se encargarían de apoyar a la gestión en el marco de la revisión y ajuste del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial.

A corte de 12 de septiembre de 2019, los especialistas del asunto contratados para tal fin se encontraban cerrando la etapa de diagnóstico, en pro de iniciar la fase de formulación. Cabe anotar que el producto de este último ciclo (formulación), no está proyectado para ser adoptado en esta misma vigencia, toda vez, que el tiempo con el que se cuenta, no es suficiente para que se pueda surtir dos requisitos *sine quanon*, estos son, la respectiva presentación ante la Corporación Ambiental y ante la Duma Departamental.

Así las cosas, y a la luz de una nueva administración gubernamental, el preanunciado equipo, deberá dejar un documento en borrador, para que el nuevo Gobernador y su correspondiente Secretario de Planeación, pueda estudiar, analizar y si hay lugar, y lo considere pertinente, conducente y necesario, le realice los ajustes que requiera, esto con el objeto de finalmente pueda ser presentado ante las debidas instancias. (Anexo Formato 16 _ Informe POT)

11.2. HABITABILIDAD

El plan de desarrollo los que soñamos somos más 2016-2019 contempla dentro del componente de habitabilidad metas para construcción y mejoramiento de vivienda esto encaminado a reducir el déficit tanto cualitativo como cuantitativo.

Se plantearon para el cuatrienio un total de 281 vivienda nuevas, a la fecha se encuentran construidas 154 todas en la zona rural y de manea dispersa.

40 viviendas que hacían parte del proyecto SAFE ROOF TO BELIEVE IN THE FUTURE construidas por FUNDALIPRO, gerencia integral contratada por el Banco Agrario para este fin el cual se encuentra culminado y 114 del proyecto de vivienda VIS R2016 el cual tiene contemplado la construcción de 228 viviendas rurales dispersas en la isla de san Andrés.

Este último se encuentra amparado bajo el Convenio 9677-SAPII0013-371-2015 cuyo objeto es: aunar esfuerzos para la elaboración y ejecución de un programa de construcción de viviendas nuevas, con el fin de mejorar las condiciones de habitabilidad de la población vulnerable en el área rural del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en el marco del programa estratégico san Andrés, providencia y santa catalina, acorde con los estudios técnicos, la instrucción y demás documentos que hacen parte integral del convenio.

El convenio en mención fue celebrado entre el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-FIDUPREVISORA SA, El Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el municipio de Providencia y Santa Catalina y el Banco Agrario de Colombia.

La contratación es por ate del banco agrario a la gerencia integral FEDETABACO contrato este que actualmente se encuentra en ejecución, con un porcentaje de avance para san Andrés de un 50% y se estima finalizar a 31 de diciembre de 2019.

De las 114 viviendas faltantes se encuentran un total de 97 viviendas en ejecución, 5 sustituciones en trámite y 12 beneficiarios con problemas en lotes.

El total de inversión por parte del Departamento para el cumplimiento de esta meta fue de \$ 1.176.149.298.

Adicional a lo anterior la Gobernación Departamental participo en la convocatoria para acceder a los subsidios que el ministerio de agricultura a través de la resolución 000331 del 5 de octubre de 2017 debidamente publicada el día 20 de octubre de 2017 y la distribución y priorización municipal de los recursos programados de vivienda de interés social rural para la vigencia 2017, por medio de la cual se dispuso la construcción de 30 viviendas nuevas en el sector rural para la isla de san Andrés.

De lo anterior ya se cuenta con el listado de beneficiarios de dicho subsidio el cual nos fue remitido mediante comunicación de fecha 27 de febrero de 2018 por parte del Banco Agrario.

De este se cuenta con el compromiso de contrapartida por un valor de \$ 116.948.408,10 suma esta que debe ser tenida en cuenta para la vigencia 2020.

Con relación al mejoramiento de viviendas se planteó para el cuatrienio un total de 640 vivienda mejoradas, a la fecha solo ha sido posible la ejecución de 5 mejoramientos.

Los 5 mejoramientos ejecutados hasta la fecha hacen parte del proyecto SAN ANDRÉS LIVING ISLAND FOR ALL, el cual cuenta con subsidios aprobados por FONVIVIENDA mediante resolución 1210 de 2013 por un valor de \$ 2.003.144.000 que corresponde a 11.783.200 por beneficiario.

Como se puede observar la Asignación del subió es desde diciembre de 2013 el cual tuvo varias dificultades administrativas para ser ejecutado todas estas ya solventadas y avaladas por el ministerio de vivienda.

Este proyecto se viene ejecutando a través de la Unión Temporal ROOF AND HOUSING del cual hacen parte la Gobernación y CAJASAI, se cuenta con acompañamiento permanente por parte del Ministerio de Vivienda y Territorio (antes FONADE). En la actualidad se está a la espera del pago de estos 5 primero subsidios lo cual se implementó como piloto para ver el comportamiento de todo el proceso administrativo y poder establecer hoja de ruta a seguir.

El otro proyecto que se proyectó para ser ejecutado y cumplir las metas planteadas es para el mejoramiento de 200 vivienda en áreas específicas de cocinas, baños, cubiertas y pisos; este a desarrollarse por parte de la Gobernación con DPS para lo cual se firmó acta de compromiso. A la fecha este

no ha iniciado, la administración se encuentra a la espera de respuesta Formal por parte de DPS sobre el Listado final de beneficiarios aptos, Listado de beneficiarios no aptos y el motivo de descalificación, así mismo las Intervenciones a realizar en cada hogar y el Cronograma de ejecución de obras.

Mediante oficio radicado 12119 de fecha 24/04/2018 se informó por UNOPS la suspensión temporal del proyecto.

Adicionalmente se cuenta con proyecto formulado para mejoramiento de vivienda del adulto mayor, este ya cuenta con listado de beneficiarios, planos, presupuestos y será entregado para que sea ejecutado en la vigencia 2020.

El total de inversión por parte del Departamento para el cumplimiento de esta meta fue de \$ 1.007.980.902. (Anexo Formato 9 Vivienda)

11.3. DESARROLLO EMPRESARIAL, EMPRENDIMIENTO Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO.

Dando cumplimiento a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo departamental (2016-2019), dentro del componente un Mar de Emprendimiento y en cumpliendo con los objetivos plasmados, se han realizado por parte del Grupo Desarrollo Económico, las siguientes actividades de asesoría y orientación en Emprendimiento, Formalización Laboral y Empresarial, empleabilidad, apoyo a seguridad social:

- *Emprendimiento Empresarial:* capacitación de charlas de emprendimiento con SENA; y Orientación, motivación a dirigido a mujeres emprendedoras que van a participar en la feria WOMEN´S MARKET FEST
- *Propiciar espacios para impulsar el emprendimiento en el Departamento y formalización laboral, empresarial y promoción a la empleabilidad y seguridad social:* se implementó un programa de formalización empresarial y laboral con el propósito de promover el trabajo decente con charlas donde los participantes obtengan mayor claridad de los beneficios recibidos tanto para los empleados como para los empresarios en el tema de formalización laboral junto con Colpensiones y Ministerio de Trabajo, además de apoyar los programas de empleabilidad de las agencia de empleo de CAJASAI y SENA en esta oportunidad apoyando en la realización de micro ruedas de empleo e inscripciones puerta a puerta a través de las jornadas EMPRENDE, EMPLEATE Y FROMALIZATE LLEGA A TU BARRIO donde estuvieron ofreciendo las diferentes

vacantes laborales, haciendo la inscripción para acceder a ciertos beneficios que pueden obtener la comunidad. Los sectores que se han intervenido con estos programas son: Sector Barrack, El cocal, barrió Modelo, Bario Santana y Rock Hole, Natania, Los Amigos, Nueva Guinea, Barrios Unidos, Barrack, Cliff, SENA, Cangueras, Cambio de dólares.

- *Ferias de Emprendimiento:* son eventos de carácter comercial, social y cultural en pro del beneficio de las mujeres emprendedoras de la Isla.

Feria de Emprendiendo: semana Global del Emprendimiento, Feria de Emprendiendo "POR UN ARCHIPIELAGO MAS INCLUYENTE" a través de la Red Regional de Emprendimiento y con la participación de la Fundación Mauricio Alejandro Vélez (niños con discapacidad), Dos Ferias de Emprendimiento "WOMEN'S MARKET FEST" abril de 2019 y Feria de emprendimiento "SAN ANDRÉS EMPRENDE", liderado por el Ecosistema Interno Emprendimiento de la Gobernación Departamental.

- *Apoyar e impulsar la formación académica de emprendimiento para docentes y estudiantes de la región:* se realizaron actividades de formación académica en emprendimiento a 177 estudiantes de 5 instituciones educativas de la isla.

- *Alianzas con entidades nacionales e internacionales:* La Gobernación Departamental a través de la Secretaria de Planeación se aportó a Fondo Emprender- SENA para el apoyo en financiamiento en la creación de MiPymes a emprendedores de la Isla de San Andrés en los años 2016, 2017, 2019.

- *Observatorio del mercado de trabajo-ORMET:* se ha reactivado la funcionalidad de ORMET con el fin de conocer las causantes de la deserción laboral y la informalidad. Actualmente se firmó el acuerdo de voluntades del ORMET y se desarrolló la primera investigación sobre "Informalidad Laboral" en la Isla, el cual brinda un resultado de causa, efecto e impacto.

- *Subcomisión de políticas salarial y laboral de la región:* se reactivó la mesa de trabajo de la Subcomisión, para lo cual se ha venido trabajando de la mano con el ministerio de trabajo y los gremios con el fin de organizar el diagnóstico de la problemática laboral, diseñar los planes de trabajo a desarrollar. Por otra parte, se ha trabajado de la mano con el ministerio en la formalización con la primera formalización laboral por parte de la Subcomisión. (Anexo Formato 10 Trabajo)

Adicionalmente el Grupo de Desarrollo Económico anualmente consolida los datos estadísticos de los diferentes sectores de la economía Insular, con lo cual se estructura el “Anuario estadístico”, que se convierte en insumo primordial para la formulación de proyectos y la realización de diferentes estudios.

Para el Anuario Estadístico se toma como base para su creación diferentes variables estadísticas como: económicas, sociales, ambientales, culturales, salud entre otros, los cuales son solicitados a diferentes entidades tanto privadas como públicas que son de suma importancia para la estructuración con el fin de que esté al alcance de la toda la población. Hasta la fecha se han realizado los Anuarios 2016, 2017,2018.

11.4. COMERCIO INTERNACIONAL E INTEGRACIÓN REGIONAL

Teniendo en cuenta el poco comercio del País con estos destinos, y la nula participación del Departamento en el intercambio comercial, se evidencia un escenario de oportunidades para establecer acuerdos comerciales, de cooperación económica e intercambios académicos y culturales para posicionar al Departamento en el ámbito regional. Un primer avance es el fortalecimiento de las capacidades locales para acceder a estos canales de participación.

En el marco del Plan de Desarrollo 2016-2019 "Los que soñamos somos más, componente "COMERCIO INTERNACIONAL E INTEGRACIÓN ECONÓMICA REGIONAL, programa: MÁS COMPETENCIAS PARA LA INTEGRACIÓN REGIONAL, subprograma: MÁS COMERCIO CARIBE; se pretende fortalecer las capacidades de los empresarios y emperadores locales para la generación de acuerdos comerciales, cooperación económica, diseño de políticas, intercambios académicos y culturales a nivel internacional. Con recursos propios del Departamento se realizaron las siguientes actividades

En el año 2017 se hizo un seminario en Comercio Exterior y Derecho Aduanero realizado por la Pontificia Universidad Javeriana con una inversión de \$77.500.000

En el año 2018 el equipo de Comercio Internacional de la Secretaría de Planeación realizó un Estudio para el aprovechamiento y ejecución de estrategias y actuaciones frente a los TLC de Colombia suscritos con los países de Centro américa y el Caribe, \$ 33.994.335 fue la inversión del equipo que realizó dicho estudio; mismo que se encuentra publicado en la página web de la Entidad territorial , haciendo masiva la información de la situación del Departamento en lo referente a este tema.

En el 2019 se realizó una Macro rueda de Negocios cuyo fin es desarrollar habilidades negociadoras en los empresarios y emprendedores del Archipiélago de San Andrés y Providencia, bajo la premisa de estrategias cooperativas para la preparación de ruedas de negocios, con énfasis en el aprovechamiento de las Economías Naranja, que permiten el fortalecimiento de la competitividad dentro de cualquier organización a nivel nacional e internacional. Esto con una inversión total de \$688,000.000.

11.5. CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

En el plan de Desarrollo Departamental en el componente “Ciencia, Tecnología e Innovación”, busca aumentar la capacidad para formular proyectos CTel; fortalecer la apropiación social y cultural de CTel y acrecentar la integración entre instituciones de investigación, el sector público y privado a nivel local, nacional e internacional para desarrollar y apropiar la CTel. Cabe mencionar, que la Ciencia, Tecnología e Innovación es transversal ya que abarca a varias de las secretarías y la Secretaria de Planeación como secretaria técnica del CODECTI (Comité Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación) busca involucrar a todos los miembros para que se fortalezcan en estos temas y presentemos proyectos como comité.

El Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina hasta a mediados del 2019 era el único Departamento que no tenía proyectos aprobados por el OCAD del FCTel-SGR. Consecuente al arduo trabajo de los miembros del CODECTI (comité departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación), se logró la aprobación del proyecto “FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA ONDAS DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA” lo cual es un avance importante para el Departamento ya que nos abre a un nuevo campo donde podemos seguir creciendo y fortaleciendo a niños, niñas, adolescentes, docentes y ciudadanos en general en temas relacionados la Ciencia, Tecnología e Innovación.

En base a lo anterior a continuación, relacionamos las metas logradas en el cuatrienio:

- *Nº de niños, jóvenes y docentes de Instituciones Educativos fortalecidos en CTel:* para lograr esta meta se está realizando entre el mes de septiembre y octubre de 2019 la semana de la Ciencia y la Tecnología, logrando impactar hasta el momento 3.735 niños, niñas, adolescentes y docentes de San Andrés y

Providencia. Para finales de octubre se espera haber impactado a 4.000 niños, niñas, adolescentes y docentes. Este evento se está realizando por medio de un contrato Interadministrativo con la Universidad Nacional de Colombia – Sede Caribe, por un valor de 140.000.000 financiado por SGR (sistema general de Regalías).

- *No. Personas beneficiadas en procesos de movilidad internacional:* en la vigencia del 2016 se realizaron los cursos y seminarios: “ Seminar on Business Management for Developing Countries China”, “ Curso de Tratamiento de Residuos Sólidos en china”, “ Seminar on International Cooperation of Capability Building for Developing Countries”, “Seminar on Economic Globalization and China’s Manufacturing for Developing Countries”, “Seminar on Expanding International Market for Developing Countries”, “Cooperación Técnica para el desarrollo de sistemas educativos inclusivos en la Región Mesoamericana - México”, “ Management of Health Care Systems for Rural Women – Israel”, “Curso para funcionarios de desarrollo turístico y la protección medioambiental de los países hispanohablantes en china”, “Business Management for Developing Countries”, logrando impactar a 12 profesionales.

En la vigencia del 2017 se hicieron los programas: “Cooperación Técnica para el Desarrollo de Sistemas Educativos Inclusivos en la Región Mesoamericana – México”, “Fostering Faculties of Creative Invention Education”, “Proyectos de Servicios Públicos” en los cuales se beneficiarán 9 profesionales.

En la vigencia del 2018 se realizó los seminarios y capacitaciones: “Seminario sobre la Planificación Construcción y Gestión de Infraestructura en Colombia – China”, “Gira de capacitación planeación Urbana, transporte colectivo, programas medio ambientales y de gestión de residuos y estructuración de proyectos para territorios inteligentes y Smart City Expo”, “Trends and Issues in Early Childhood Education en Singapur” logrando impactar a 6 profesional.

En total se beneficiaron 27 profesionales, pero debido a que el Departamento no tenía contrapartida para apoyar los procesos respectivos de los viajes internacionales no se logró la meta de esté.

- *Fortalecimiento del CODECTI (Comité Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación):* en el año 2017 la Secretaria de Planeación como secretaria técnica del CODECTI, hizo la gestión para reactivar el mismo. En varias ocasiones se convocó a reunión por medio de oficios a los miembros, al principio

no logramos la asistencia de las entidades. Por lo mismo, decidimos reunirnos con cada uno de forma independiente y así se logró un compromiso de estas.

Entre el año 2017 y 2018 se contrató a varios técnicos y profesionales preparados en el área para lograr el fortalecimiento del CODECTI, invirtiendo: veinte tres millones ochocientos cuarenta y un mil ciento cincuenta y ocho pesos (\$ 23.841.158) que se obtuvo de los recursos propio de la secretaria.

Nos complace informar que para el año 2019 somos un comité que se reúne de manera mensual, manteniéndonos actualizados sobre las convocatorias abiertas de COLCIENCIAS y presentando proyectos en conjunto y logrando la aprobación de uno de ellos (ONDAS), cumpliendo de esta manera la meta propuesta.

- *Nº de personas con capacidad de formular y liderar proyectos de CTel:* durante las vigencias 2016 y 2017 en el marco del Plan San Andrés (financiación de Proyectos para fortalecimiento) se realizaron dos cortes de la Especialización “Gerencia de Proyectos” en convenio con la Universidad Nacional – Sede Manizales en el cual se beneficiaron 51 profesionales de la Isla, Cabe resaltar que la capacidad instalada que quedó en el Departamento no es solo para la formulación de los proyectos sino que cubre la ejecución y el seguimiento de cualquier tipo de proyectos (CTel, Infraestructura vial, Infraestructura de Servicios, etc). Adicionalmente en la vigencia 2019 se gestionó la realización del taller “Fortalecimiento de las Capacidades de la Formulación y Estructuración en Proyectos” realizado por COLCIENCIAS, el cual se orientó específicamente a Proyectos de CTel e informaron de las convocatorias aperturadas y financiadas con recursos de SGR, en dicho taller asistieron 38 personas.

A pesar de lo anterior, las metas programadas fueron demasiado ambiciosas para el cuatrienio, por lo cual se logró 89% de la meta.

- *Nº de personas con Doctorados y/o maestrías:* en el año 2018 en un convenio con la CUC (Corporación Universitaria de la Costa) se realizó un “Magister en Educación” el cual capacitó a 183 docentes de San Andy profesionales de la Secretaria de Educación, logrando de esta manera el cumplimiento de la meta.

- *Nº de proyectos aprobados e implementados:* en el año 2017 se viabilizó, priorizó y aprobó por el OCAD Departamental el proyecto denominado “Fortalecimiento del Sector Turístico mediante el uso de las TIC’s en el Departamento de San Andrés Isla” Durante las vigencias 2018 y 2019 con LUK

PAHN MIH se han beneficiado a 61 Posadas Nativas, mediante la entrega de vouchers de innovación (tecnologías para el sector turístico) a la fecha se encuentra en ejecución.

En la vigencia 2019 se aprobó y ejecutó la semana de la Ciencia y la Tecnología, la cual se implementó entre los meses de septiembre y octubre con un contrato Interadministrativo con la Universidad Nacional de Colombia – Sede Caribe por un valor de ciento cuarenta millones de pesos (\$140.000.000), financiando por SGR (sistema general de regalías), logrando la meta propuesta.

11.6. OTRAS ACCIONES

11.6.1. COMPETITIVIDAD

Durante el periodo 2016-2019 desde la Secretaria de Planeación se ha realizado una importante labor en lo referente a la Comisión Regional de Competitividad e Innovación CRCI como organismo coordinador y articulador de los principales actores del sector público, privado, academia y organizaciones cívicas y sociales con el fin de liderar las estrategias encaminadas hacia el diseño, seguimiento y coordinación de políticas orientadas a la consolidación de un desarrollo económico, social y sostenible de la región insular en temas de competitividad, productividad e innovación, la cual se encontraba inactiva.

Luego de efectuar una búsqueda y recopilación de información para conocer la trazabilidad y situación real de la CRCI, debido a la falencia encontrada en los archivos de la Cámara de Comercio quien ejerce la Secretaria técnica de la CRCI y encargada por ende, de la custodia de la información concerniente a la CRCI, se restableció la comunicación con la coordinación Regional de las CRCI del país que se encuentra en cabeza del Ministerio de Industria y Comercio, con el fin de retomar las actividades inherentes a la CRCI.

En este sentido durante el 2017 se realizaron las actividades pertinentes tendientes a la preparación y convocatoria de la Asamblea General de la Comisión, actividad que incluyó la reactivación del Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación- CODECTI, instancia regional y miembro principal de la Asamblea de la CRC.

Efectivamente se llevó a cabo la Asamblea General de la Comisión Regional de Competitividad en pleno, la cual está presidida por el Gobernador(a), quedando plenamente reactivada y facultada para reanudar sus funciones.

Los principales compromisos derivados de la Asamblea General:

- Organizar la CRC para asegurar su continuidad y sostenibilidad.
- Ampliar la base de participantes en la CRC
- Centrar esfuerzos inmediatos en la competitividad transversal del Archipiélago en aspectos tales como, infraestructura (servicios públicos, conectividad) logística y talento humano
- Fortalecer la Gobernabilidad de la CRC

- Actualizar el PRC del 2012 para que se ajuste de manera efectiva a la realidad del Archipiélago y, sirva verdaderamente de punto de referencia a la Administración Departamental en su esfuerzo de consolidar y convertir al Archipiélago (Región Insular) en una Región más competitiva y eficiente.

De igual manera se avanzó en el desarrollo del reglamento interno de la CRCI que permita normalizar y puntualizar su funcionamiento y operatividad.

En el marco de la elaboración del PND 2018-2022, la CRCI del Archipiélago tuvo un papel protagónico ya que se presentó ante el DNP como un capítulo aparte y especial a ser tenido en cuenta como insumo de las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental a adoptar el Gobierno Nacional para la Región Insular que incluya un plan de inversiones una vez se culmine la construcción de la Agenda Departamental de Competitividad.

El Gobierno Nacional emitió el 11 de septiembre de 2019 un nuevo decreto por medio del cual se establece la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación.

En el marco del Proyecto Desarrollo de Consorcios de MyPYMES promovido por el Ministerio de Industria y Comercio, Ministerio de Cultura y Naciones Unidas-ONUDI, para mejorar la productividad de la economía naranja y promover su vinculación con el sector turismo y cultura, se vinculó la CRCI del Archipiélago con el propósito que desde la CRCI se estructure un proyecto para el Desarrollo de consorcios de MyPYMES en el Departamento para mejorar la productividad de la economía naranja (las industrias culturales/creativas y gastronomía) y promover su vinculación con el sector turismo. Este proyecto quedó incluido como insumo del proceso de construcción de la Agenda de Competitividad Departamental que se está desarrollando en la actualidad. Igualmente en el marco de este proyecto, se convocó al Comité Técnico de la Comisión Regional de Competitividad.

En la actualidad, desde la CRCI del Archipiélago y con el apoyo del Ministerio de Industria y Comercio nos encontramos avanzando en el Plan de trabajo concertado atendiendo a los compromisos emanados de la Asamblea General de la CRCI, el cual consta de 5 acciones específicas a realizar antes del 31 de diciembre de 2019.

1. Realizar Comité Ejecutivo (teniendo en cuenta el nuevo decreto del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación – SNCI) con el fin de iniciar el

proceso de articulación entre los actores representativos que le apuntan a la competitividad de la isla.

2. A partir del nuevo Decreto del SNCI, iniciar el proceso de ajuste del decreto que regula a la CRCI San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
3. Actualización del Plan Regional de Competitividad.
4. Iniciar el proceso de fortalecimiento de la gobernanza de la CRCI con el acompañamiento de la empresa encargada por Mincomercio, MÉTRICA INVESTIGACIONES Y PROYECTOS SAS,
5. Construir la Agenda Departamental de Competitividad e Innovación de San Andrés, Providencia y Santa Catalina con el apoyo de la Fundación Universidad Empresa Estado del Eje Cafetero como la entidad encargada por Mincomercio para realizar el proceso de acompañamiento al Departamento para este fin.

Cabe anotar que dentro de los avances logrados en la construcción de la Agenda Departamental de Competitividad e Innovación, la cual se está haciendo al interior del Comité técnico ampliado de la CRCI y ya se han priorizado los siguientes sectores:

1. TURISMO
2. AGROPECUARIO - MARICULTURA
3. ECONOMÍA NARANJA - CULTURA
4. TICS - SECTORES EMERGENTES
5. COMERCIO

En el marco de la CRCI se llevó a cabo el taller Diálogo Regional Archipiélago de San Andrés realizado por el Ministerio de Cultura sobre los lineamientos de la economía Naranja en el Archipiélago cuyos resultados serán insumo para la construcción de la agenda de Competitividad del Departamento, teniendo en cuenta que fue uno de los sectores priorizados.

En el evento se evidenció que la Presidencia de la República realizó un ejercicio de priorización de iniciativas en el 2019 para el Archipiélago, denominado Pacto Seaflower para el cual no se involucró a la CRCI, donde sugerimos una mayor articulación ya que la Presidencia de la República es miembro directo del SNC.

Se llevó a cabo el TALLER DE TRANSFERENCIA METODOLÓGICA PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE LA AGENDA DEPARTAMENTAL DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA en el marco del Comité Técnico ampliado de la CRCI a fin de avanzar en el ejercicio de estructuración y actualización de la Agenda Departamental de Competitividad e Innovación.

De este ejercicio se obtendrá la priorización de los proyectos de la ADCI del Departamento hasta el año 2025.

11.6.2 SISBEN

Es una herramienta de recolección de información socioeconómica de los hogares diseñada para caracterizar la población, la cual tiene carácter de documento público.

El Sisben es un registro de potenciales beneficiarios de programas sociales al que puede ingresar cualquier ciudadano domiciliado en el departamento. Su objetivo principal es ordenar a la población mediante un puntaje de acuerdo con sus características, y así identificar los potenciales beneficiarios de la oferta social. Al ser una herramienta de focalización individual, es un insumo importante para la oferta social en la entrega de subsidios y beneficios a la población.

Para realizar la identificación de potenciales beneficiarios de los programas sociales, el Sisben se ha establecido un esquema de articulación entre los entes territoriales y la nación para la recolección de la información y el posterior cálculo del puntaje. Este esquema consiste en la definición de competencias para cada nivel de gobierno, donde las entidades territoriales tienen la responsabilidad de realizar el levantamiento y mantenimiento de la información mediante visitas in situ a los hogares que hayan solicitado la realización de la encuesta fase demanda.

Esta información es remitida al Gobierno nacional, específicamente al DNP, que tiene la competencia de consolidar la información remitida por cada territorio en una sola base nacional, realizar controles de calidad, hacer el cálculo del puntaje, y publicar la base nacional certificada. El DNP debe además remitir esta base a las entidades que realizan su focalización con base en el Sisben, quienes tienen la competencia de vincular los potenciales

Beneficiarios a la oferta social pertinente. Como resultado del trámite descrito anteriormente, desde que entró en operación el Sisben III en 2011, el número de

registros válidos en la base de datos ha aumentado en 20,6%, a Septiembre de 2016, la base de datos cuenta con 35.800.785 personas.

Actualmente, el Sisben sirve de instrumento para la focalización de veinte programas sociales del Gobierno nacional, que cuentan con un punto de corte definido como criterio de elegibilidad de la población para vincularse al programa. Se enumeran estos programas y el punto de corte establecido en cada uno. El puntaje Sisben se construye teniendo en cuenta los tres niveles de desagregación (14 ciudades, zona urbana y zona rural) con el objetivo de lograr responder a las particularidades territoriales.

SISBÉN IV UN NUEVO ENFOQUE: Como se ha mencionado anteriormente, la importancia de la focalización en la asignación del gasto social es crucial. Por tanto, se requiere de un instrumento robusto y con información de calidad que responda a las necesidades actuales de los programas y dé cuenta de la dinámica de la situación socioeconómica de la población. En particular, se hace necesario que el Sisben avance hacia un enfoque que combine todas las dimensiones de la pobreza, incluida la de ingresos, de forma tal que el proceso de focalización garantice que los programas sociales lleguen a las personas que viven la pobreza en sus diferentes formas.

Por otra parte, la falsedad y la manipulación de los datos distorsionan la focalización y lleva a que el gasto social se asigne a personas que no lo necesitan. Por lo anterior, el cambio de enfoque metodológico en el Sisben debe ir acompañado de estrategias que permitan asegurar la calidad de la información registrada en la base de datos. En esta medida, es necesario que se adelanten acciones que promuevan la actualización permanente de la base, y prevengan el fraude o lo sancionen cuando éste se presente. El intercambio de información con registros administrativos, que hoy no se realiza con fluidez entre entidades del Gobierno nacional, será fundamental en la estrategia para mantener la consistencia de la información del Sisben.

Así, el Sisben deberá ser una herramienta dinámica, orientada a mejorar la identificación, selección y asignación de beneficiarios, maximizando los impactos de la oferta social en la población e incrementando la eficiencia del gasto social.

Por lo tanto, en este documento se solicita al CONPES la declaratoria de importancia estratégica del Sisben IV para el desarrollo del nuevo instrumento a 2019, y se proponen acciones encaminadas a actualizar su metodología, hacia un enfoque integral (inclusión social y productiva), que cuente con información

poblacional dinámica y de calidad. Todas las acciones contenidas en este plan de acción serán ejecutadas por el DNP.

Objetivo general: Actualizar el instrumento de focalización individual Sisben con un enfoque de inclusión social y productiva, con información dinámica y de calidad que se articule con otros registros administrativos.

Objetivos específicos: Con el fin de crear el sistema para la focalización integral, se considera necesario lograr los siguientes objetivos específicos:

Actualizar el enfoque y la metodología del instrumento de focalización individual Sisben.

Generar mecanismos que mejoren la calidad de la información de la población registrada en el Sisben.

Nuevo enfoque para la identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales Nuevo enfoque conceptual: inclusión social y productiva La movilidad social puede ser percibida como la asociación de dos objetivos deseables: igualdad de oportunidades y meritocracia, los cuales hacen referencia tanto a las características socioeconómicas como al esfuerzo y talento que permiten dichas características. Sin embargo, no puede entenderse la movilidad social como un objetivo alejado de la búsqueda de la igualdad mediante la reducción de la pobreza (Angulo, Gaviria, Acevedo, Páez, 2012).

Existe una relación de doble vía entre la situación socioeconómica de los hogares y su capacidad para generar ingreso: el estándar de vida potencia o limita la capacidad de un hogar para generar ingreso, el cual a su vez permite el acceso a una canasta dada de bienes y servicios que determina sus condiciones de vida.

Comprendiendo la complementariedad que existe entre la situación socioeconómica de los hogares y su capacidad para generar ingreso, se propone una metodología para el cálculo del puntaje del Sisben IV que busque una aproximación integral a la situación real de los hogares desde ambos enfoques.

En la oficina del Sisben se viene desarrollando la actualización de la base de datos en la Implementación del SISBEN IV 2019. Nos encontramos en pleno desarrollo del operativo barrido Sisben 4; Declaración Importancia Estratégica del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios Sisben IV definidos en el

Conpes 3877, a través del cual se definió los lineamientos metodológicos, técnicos, operativos y financieros de la nueva versión del instrumento de focalización.

Para su implementación se requiere de la realización de un operativo de recolección de información en los hogares de toda la Isla de San Andrés y el municipio de Providencia está ejecutando el operativo también, los administradores del Sisben de cada municipio ejercen un papel fundamental en esa ejecución.

Objeto: "ENTERRITORIO se compromete con el Departamento Nacional de Planeación a gerenciar el Proyecto con el fin de realizar la Implementación de la Nueva Metodología de Focalización del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de los Programas Sociales SISBEN IV"

En el marco del convenio interadministrativo No. **2191575**, cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos Técnicos, Administrativos, Financieros y Jurídicos para llevar a cabo en el MUNICIPIO la implementación de la nueva metodología de Focalización del Sistema de Identificación de los Potenciales Beneficiarios de los Programas Sociales Sisben IV, de conformidad con el esquema de apalancamiento definido por el documento CONPES 3877 del 05 de diciembre de 2016 y el Departamento Nacional de Planeación- DNP",

El departamento de San Andrés fue priorizado para el levantamiento de la información de los hogares en el año 2019, de acuerdo en lo establecido en el Conpes 3877 el esquema de cofinanciación entre la Nación y los municipios son montos diferentes dependiendo de la clasificación tipológica definida por DNP a San Andrés Isla tipología B la Nación cofinancia el **35% \$59.018.683** y el departamento el **65% 185.222.250** los hogares estimados a recolectar la información es de **22.358** encuestas, discriminados de la siguiente manera cabecera de **16.667** centro poblado y rural disperso de **5.691**.

El Departamento de San Andrés debe de implementar una estrategia al finalizar el barrido del 2019, para obtener una cobertura del 100% de la población, la diferencia entre población DANE y población afiliada y potenciales beneficiarios de afiliación al régimen subsidiado es de **21.351** personas o sea el **27%** de la población del departamento insular no está clasificada socioeconómicamente con la herramienta SISBEN. Dicho lo anterior se evidencia que a pesar de la gestión de promoción de la afiliación al sistema general de seguridad social en salud (mediante de comunicados de prensa, socializaciones, jornadas de

afiliación y afiliaciones oficiosas) de la Secretaria de Salud del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, universalización del aseguramiento en el territorio insular sería imposibles.

Por lo anterior solicitamos la gestión del ente de control, Secretaria de Planeación que se gestione el proceso de la clasificación socioeconómica SISBEN a todos los habitantes del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Que el Departamento asigne el doble de los recursos presupuestados estimados por DNP y FONADE para lograr el 100% de la cobertura de la población residente en el archipiélago.

AFILIADOS AL SGSSS DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA CON CORTE A NOVIEMBRE DE 2019.

MUNICIPIO	SUBSIDIADO	CONTRIBUTIVO	REG.ESPECIAL	PPNA
SAN ANDRES	11.874	39.601	920	0
PROVIDENCIA	1.005	2.356	71	0
TOTAL	12.879	41.957	991	0

Fuente: BDUA – ADRES con corte a noviembre de 2019.
SISBEN con corte a septiembre de 2019

En el Software Metodología Sisben III Demanda Aplicación 7.4.1 SisbenNet consulta base de datos local en digitación e histórico está registrada la siguiente información con corte a 14 de noviembre de 2019.

BASE DE DATOS LOCAL SAI

DIGITACION	HISTORICO
FICHA: 26	FICHA: 13688
HOGAR: 26	HOGAR: 13820
PERSONA: 72	PERSONA: 49513

Base de datos certificada y validada por el Departamento Nacional de Planeación con corte a noviembre de 2019.

BASE DE DATOS DNP

VALIDADOS
FICHA: 13392
HOGAR: 13519

PERSONA: 46850

PROYECCION POBLACION DANE 2019.

MUNICIPIO	No. De PERSONAS
SAN ANDRES	73.221
PROVIDENCIA	5.192
TOTAL	78.413

Fuente: DANE

Mi preocupación es que el contrato de las digitadoras y encuestadoras finaliza el 31 de diciembre del año en curso, en la actualidad tenemos trabajo represado hay 31 solicitudes por resolver del Sisben, Que estudien la posibilidad de vincular a la planta central de la administración a contratistas que llevan más de 8 años y por su antigüedad laborando en la oficina del SISBEN y han sido capacitadas por el Departamento Nacional de Planeación para ejercer en esta dependencia y no generar caos en la respuestas de reencuestas, censos nuevos, cambio de vivienda, cambios de documentos, nombres, apellidos, fechas de nacimientos, desvinculaciones, reporte de fallecidos y derechos de peticiones etc. de los usuarios que se acercan a nuestras oficinas a solicitar el servicio.

11.6.3. SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

San Andrés como ejecutor de proyectos: los proyectos están clasificados por terminados, en ejecución y sin contratar, de los cuales el valor asignado en regalías de cada uno es el siguiente:

- Terminados:
 - ✓ Estudios y diseños para la construcción de la vía perimetral del Cliff y su tratamiento como vía de borde urbano en San Andrés Isla.
 - ✓ Construcción, adecuación y mantenimiento de la Institución Educativa Flowers Hill Bilingual School del Departamento de San Andrés Isla
 - ✓ Mejoramiento y recuperación del espacio peatonal de la Avenida Newball y Bahía Hooker en San Andrés Isla
 - ✓ Fortalecimiento del Cuerpo Oficial de Bomberos de San Andrés Isla
 - ✓ Fortalecimiento de la seguridad ciudadana en la isla de San Andrés

- ✓ Estudio y diseño para la construcción de espacio peatonal en la V Av. Newball hasta B. Hooker San Andrés, San Andrés, Caribe.
- ✓ Fortalecimiento del conocimiento, innovación y capacidad tecnológica en la comunidad educativa y general en el Departamento de San Andrés y Providencia.
- Ejecución:
 - ✓ Construcción y dotación de un mega colegio en el sector de San Luis en la isla de San Andrés.
 - ✓ Rehabilitación y mejoramiento de vías de acceso hacia la zona industrial en San Andrés Isla.
 - ✓ Construcción de obras complementarias en el Instituto Bolivariano en San Andrés Isla.
 - ✓ Apoyo financiero para acceso y matrícula a estudios superiores Excellence Makes the Difference en todo el Departamento de San Andrés y Providencia Islas.
 - ✓ Fortalecimiento de la competitividad del sector turismo mediante el uso de las Tic's como herramienta transversal de desarrollo en el Departamento de San Andrés y Providencia.
- Sin contratar:
 - ✓ Adquisición de ambulancias para transporte asistencial marítimo de urgencias y emergencias en el Departamento Archipiélago de San Andrés y Providencia.
 - ✓ Desarrollo e implementación de un sistema de información geográfica - sig para el Departamento Archipiélago de San Andrés y Providencia.
 - ✓ Mejoramiento y construcción en concreto rígido de vías urbanas (tramo carrera 13, calle 8, 9 y tramo de la transversal 10a) en la isla de San Andrés, Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. San Andrés.

San Andrés como entidad beneficiaria: se han presentado 20 proyectos en total contando a la Isla de Providencia y la CORALINA, clasificado de la siguiente manera

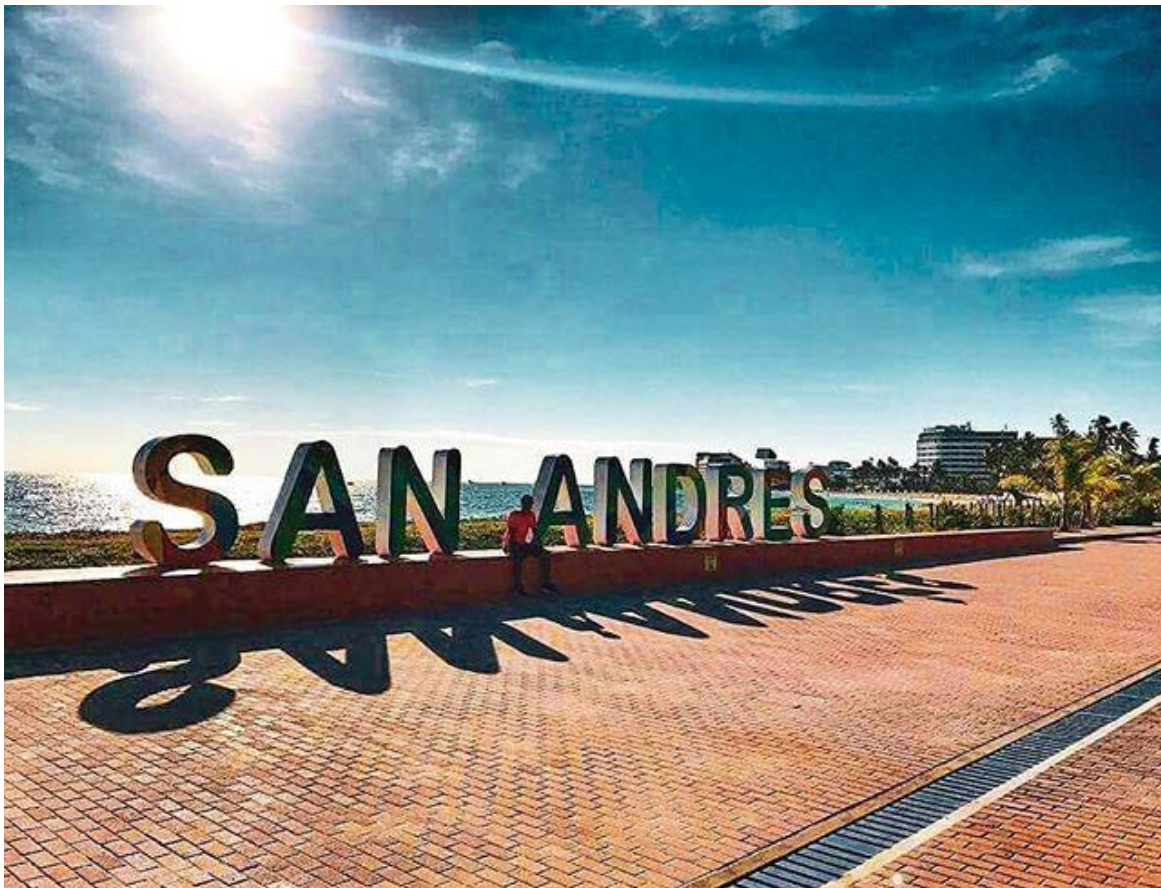
- San Andrés ha presentado 13 proyectos.
- Providencia ha presentado 06 proyectos.
- Coralina ha presentado 01 proyectos.



Contratación: se han dispuesto 26 contratos para la ejecución de los proyectos. 20 contratos destinados a la ejecución por valor de 128.250.000, de los cuales 82.474.000 que se han pagado. 6 contratos para interventoría de proyectos por valor de \$4.495.000.000 de los cuales 3.208.000.000 que se han pagado. (Anexo Formato 18 SGR).



Secretaría de Turismo



12. SECRETARIA DE TURISMO

La Secretaría de Turismo Departamental durante estos cuatro años viene realizando actividades apuntándole al cumplimiento de las metas propuestas en el **Plan de Desarrollo 2016-2019 “Los que soñamos somos más”** en su componente **Turismo Sostenible**.

A continuación, se describe uno a uno las actividades y logros alcanzados en cada uno de estos programas durante este periodo 2016-2019.

- ✓ Para posicionar la cultura y tradiciones de la comunidad raizal a través de sus diferentes expresiones, integrándolas a las actividades que desarrollan los visitantes durante su estadía en el territorio en el Plan de Desarrollo se fijó el siguiente Programa:

12.1 MÁS IDENTIDAD CULTURAL RAIZAL PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA

SUBPROGRAMA: MÁS GASTRONOMÍA TÍPICA ISLEÑA PARA EL TURISMO

Para aprovechar el elemento diferenciador de la cultura, la gastronomía y el idioma del pueblo Raizal, durante este periodo 2016-2019 hemos asistido y apoyado diferentes ferias y eventos en donde la gastronomía típica ha sido primordial.

La Secretaría de Turismo participó con las señoras de las Fair Table y algunos chefs de la isla a los siguientes eventos:

2016

- Vitrina Turística de Anato 2016, participación de San Andrés y Providencia con más de 45 países participantes, más de 35.000 visitantes es uno de los eventos de mayor importancia en el país. Realizado del 24 al 26 en febrero de 2016 en Bogotá.
- Festival de Cocina Isleña en Medellín: Durante todo el mes de noviembre del 2016 se resaltó la oferta gastronómica del Departamento Archipiélago en la ciudad de Medellín.
- Rueda de Negocios REMA en la ciudad de Cali.



2017

- SUMMER FEST

13 y 14 de Octubre un festival con concepto playero organizado por artistas isleños y financiado por la Secretaría de Turismo que contó con la presencia de las Fair Tables.



Como aporte al fortalecimiento además de la asistencia a estos eventos, la Secretaría de Turismo en el 2017, realizó la contratación para el Mantenimiento del restaurante Cooperativa de Pescadores "FISHERMAN PLACE".

2018

- Apoyado el Evento académico **Fi Wih Tiest eje (nuestro sabor)**. FIH WIH TIES

Fue Creado Con el fin de promover el valor patrimonial de las cocinas tradicionales del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en conjunto con varias entidades públicas y privadas. Dicho evento académico se realizó en San Andrés durante los días 2 y 3 de Agosto y se denominó en lengua creole Fi Wih Ties (nuestro sabor). Las actividades se desarrollaron en el Banco de la República y dicha ejecución fue gracias al Banco de La República, Viceministerio de Turismo, SENA Regional, Secretaria de Turismo Departamental, INFOTEP y la Armada Nacional.

Este evento contó con diversas actividades académicas y culinarias. Entre los invitados estaban figuras destacadas de la cocina nacional como Leo Espinosa e investigadores como el antropólogo Ramiro Delgado y varios especialistas nacionales y locales en el estudio de los sistemas culinarios locales como Francisco Escalona, Carlos Gaviria y Jorge Pulgar. Durante esos 2 dos días del evento se realizó el taller “Los secretos de la cocina tradicional” con la reconocida especialista en cocina Lolia Pomare dirigida a los niños de la isla. El evento estuvo dirigido a estudiantes de cocina y turismo, cocineros tradicionales, investigadores, comunicadores, funcionarios cuya labor tiene que ver con el sector cultural, educativo y turístico, organizaciones comunitarias y ciudadanos interesados en el tema de la cocina tradicional del archipiélago, de Colombia y del Caribe.

Las conferencias y conversatorios se realizaron en el Auditorio del Centro Cultural del Banco de la República y los talleres se llevaron a cabo en las instalaciones del SENA Regional.

Nota: <https://elextra.co/evento-de-cocina-tradicional-del-caribe-insular/>



- Apoyada **Caribbean Raizal Taste, la campaña de Slow Fish Caribe.**

La campaña Degusta tu Caribe: Caribbean Raizal Taste promueve los principios de un consumo responsable y sostenible que contribuya a la revalorización y rescate de los productos locales emblemáticos, estimule la creación de lazos entre productores de pequeña escala y consumidores y fomente la valorización de las tradiciones gastronómicas, la cultura y diversidad del territorio. El primer evento de la campaña se desarrolló en San Andrés el 2 de Noviembre en el marco del Festival del Pez León, gracias a la colaboración de la Secretaría de Turismo de San Andrés. Esta campaña contó con la exhibición de productos con identidad territorial, preparaciones gastronómicas emblemáticas de las islas y música tradicional. Cocineros y cocineras, músicos y consumidores intercambiaron sus conocimientos y buenas prácticas en el marco de un Fair and Dance, típica fiesta del archipiélago que representa una tradición cultural y solidaria del territorio.

Nota tomada de: <https://www.slowfood.com/es/degusta-tu-caribe-caribbean-raizal-taste-la-campana-de-slow-fish-caribe-sobre-el-consumo-responsable/>



- Muestra cultural y gastronómica durante el evento de lanzamiento **“LAND OF SABROSURA”**

Realizada Muestra cultural y gastronómica durante el evento de lanzamiento “LAND OF SABROSURA” realizada en la Peatonal de Spratt Bight en el mes de Julio. Campaña lanzada por La Gobernadora (E) Sandra Howard donde su fin era invitar a nuestros visitantes a descubrir del sabor de nuestro país a través

de su música, gastronomía, diversidad, pero sobre todo de la calidez de nuestra gente que es el principal factor diferenciador de nuestro territorio. Los artistas Elkin Robinson y 'Jota Villarreal' fueron elegidos como embajadores de la sabrosa isleña debido a su compromiso artístico con la promoción de la tradición isleña implícita que siempre resalta en sus obras. Por su parte, la Secretaria de Turismo, Paola Toro, dio inicio a la temporada de mitad de año y socializó la nueva estrategia de promoción turística que busca atraer más visitantes internacionales destacando los rasgos culturales y ambientales de nuestro Departamento.

Nota: https://sanandres.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=4869:colombia-land-of-sabrosura&catid=152:espanol&Itemid=124



2019

- Vitrina Turística de ANATO 27 de febrero y 1 de marzo de 2019, Bogotá



- Sabores Colombia



Participación de las Fair Tables en Sabores Colombia, evento con el que se muestra el valor de la gastronomía tradicional del país en el marco de la feria del libro del 25 al 6 de mayo en la ciudad de Bogotá



XXIII FESTIVAL DE MUSICA Y GASTRONOMIA DEL PACIFICO PETRONIO ALVAREZ del 14 al 19 de agosto de 2019, con muestras gastronómicas y Promoción del departamento en un Stand ubicado en el pabellón de artesanías, Cali. Se realizó una muestra de cocina en vivo con la cocinera Miss Oulalia Wriqth Sánchez.



SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE POSADAS NATIVAS

En la meta de Capacitar en diversos temas a los propietarios de posadas nativas para aumentar su competitividad, se viene realizando jornadas de capacitación y sensibilización en temas de ESCNNA, cuidado de la Reserva de Biosfera y competitividad. Sin dejar atrás el apoyo que brindamos llevando a las asociaciones de Posadas Nativas a Works Shops y Vitrina Turística Anato.

- En el 2016 se realizó la Asamblea de Posadas Nativas para la elección de los representantes que debían hacer parte del Comité según el Decreto 0423.

La actividad se realizó con el fin de proteger los intereses de la comunidad raizal y fortalecer este modelo de negocio que tiene como propósito adicional generar un intercambio cultural con los visitantes nacionales y extranjeros.





- En el 2017 se realizó un proceso de fortalecimiento mediante el Diplomado en patrimonio cultural dirigido a los miembros de posadas nativas en donde recibieron el 25 de septiembre del 2017 el título de vigías del patrimonio raizal.



- En el 2018 A través del Proyecto Luk Pahn Mih el cual está financiado por recursos de Regalías, se viene fortalecimiento a las micro, pequeñas y medianas empresas del sector turismo del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas, el cual varias posadas nativas vienen firmes en este proyecto que se desarrolla por medio del Convenio Especial de Cooperación Ciencia, Tecnología e Innovación No. 01 De 24 de enero 2018 suscrito entre el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas y la Corporación CaribeTic y que cuyo objetivo es el de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURISMO MEDIANTE EL USO DE LAS TIC COMO HERRAMIENTA TRANSVERSAL DE DESARROLLO EN EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA"

El cronograma contempla tres grandes focos: a) Divulgación y sensibilización del objeto del convenio, b) la cofinanciación de los proyectos y c) la entrega de la plataforma. Lo anterior entró en vigencia con la firma del acta de inicio el 8 de febrero de 2018. Así las cosas, para la consecución de este objeto se plantearon los siguientes objetivos específicos:

- Realizar entrenamientos a los técnicos y profesionales que pertenecen a las empresas del sector turismo para fortalecer las competencias relacionadas con las TIC e innovación. (Estado: Finalizado).

El cumplimiento de este alcance se dio durante el segundo semestre del año 2018, logrando la inscripción de 109 micro, pequeñas y medianas empresas del sector turismo, 66 en San Andrés y 43 en Providencia; Estas empresas debían cumplir con los requisitos estipulados en los términos de referencia para este procesos y adicionalmente identificar dentro de su capital humano la persona postulante, quien debía también cumplir con una serie de requisitos para recibir las capacitaciones en Innovación y manejo de las TIC.

Las Capacitaciones fueron dictadas por la Universidad San Buenaventura de Cartagena. 152 personas fueron inscritas como postulantes y se certificaron 122 personas. Y así, dio apertura al segundo alcance:

- Incrementar los niveles de innovación y apropiación de las TIC en las micro, pequeñas y medianas empresas dedicadas al sector turismo en el departamento de Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, a través de la cofinanciación de proyectos de innovación. (Estado: En ejecución)

Las empresa inscrita como beneficiarias del proyecto que cumplieron a satisfacción con el primer alcance y que desearan continuar como beneficiarias de este segundo entregable, debían presentar un proyecto en el cual se exponía la implementación de productos de innovación y/o tecnología dentro de su empresa para el fortalecimiento de la competitividad en el sector turismo y apropiación de las TIC; Estos proyectos podrían ser máximo por un valor de 100 millones o 2 vouchers y se desarrollan a través de co-financiación (del valor total del proyecto el 80% se financia y el 20% corresponde a una contrapartida que debe

aportar cada beneficiario de la siguiente manera: 10% en especie y 10% en efectivo).

Así las cosas, un total de 63 empresas fueron seleccionadas para acceder a la co-financiación, luego de que empresas expertas en área de evaluación de proyectos y procesos de convocatorias, contratadas para este fin, realizaran la selección. El proceso de cofinanciación se realiza bajo el mecanismo de “vauchers”.

Se realizó proceso de convocatorias abiertas para la selección de Proveedores de Servicios de Innovación y se realizaron contrato tripartito entre beneficiarios, proveedores y la Corporación Caribetic.

En este momento, esta se encuentra en ejecución, desarrollando los proyectos de innovación por parte de los proveedores, en cada una de las empresas beneficiaria. Y paralelamente se trabajó en el tercer alcance:

- Implementar una innovación de proceso para la gestión y promoción de la oferta turística del departamento. (Estado: Finalizado).

El cumplimiento de este alcance se dio durante el primer semestre del año 2019.

Para el cumplimiento de esta fase se realizaron conversatorios con actores del sector turismo de las islas, tales como, empresas del sector, Secretaría de Turismo, la Corporación Caribetic, empresas beneficiarias y miembros del proyecto, entre otros, con el fin de recolectar insumos para la creación de la plataforma digital.

La revisión de los aspectos técnicos de este entregable estuvo bajo la responsabilidad de la oficina de sistemas de la Gobernación Departamental y la aprobación a este alcance se realizó teniendo en cuenta el concepto de aprobación de aspectos técnicos dado por parte de la oficina de sistemas y luego del cumplimiento de sus puntos de entrega que fueron:

Realización de pruebas funcionales, Capacitación de manejo con los funcionarios de la Secretaría de Turismo, Capacitación sobre la plataforma y manejo de micro sitios con las empresas beneficiarias.

12.2 DIVERSIFICACIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA.

SUBPROGRAMA: MÁS TURISMO NÁUTICO

Para fomentar el turismo náutico hemos apoyado diferentes actividades y eventos encaminados a diversificar la oferta. En lo que va de estos 4 años brindamos apoyo logístico a las siguientes actividades de Turismo Náutico aprovechando estos espacios para realizar promoción y visualización del destino.

2016

- Mundial de Apnea Oceanquest del 4 al 10 de junio en San Andrés. se desarrolló en el punto de buceo Nirvana



- Rally Veleros de la Ocean Cruising Club –OCC, 4 de marzo.
- Crucero Amadea, 3 de marzo

Crucero con alemanes visita la islas de San Andrés



Este jueves 3 de marzo, arribó el crucero Amadea de badera de Bahamas a San Andrés con 543 pasajeros a bordo, proveniente de Costa Rica y con destino a Honduras.

Los visitantes, la mayoría de nacionalidad alemana, fueron recibidos por la secretaria de Turismo, Sara García Villegas, quien informó que estarán recorriendo la isla durante el día de hoy antes de partir a las 5:00 pm hacia el país centroamericano.

Comenzaron a llegar veleros del 'Rally Curacao to Belize'



Unas 25 embarcaciones, participantes en el 'Rally Curacao to Belize', ya comenzaron a arribar este jueves a las instalaciones del Club Náutico de San Andrés provenientes de la travesía que partió el pasado 2 de enero de Curacao y visita puertos de Aruba, Colombia, Panamá, Guatemala y Cuba, hasta llegar a su destino, informó la secretaria de Turismo Departamental, Sara García. /FOTO ARCHIVO.

- Rally de veleros Colombia Soberana

Los navegantes llegaron a Providencia el martes 20 de junio del 2017, en el marco del festival Internacional de la Isla; allí permanecieron hasta el viernes 23, cuando partieron hacia el Cayo Albuquerque, donde realizaron una jornada de limpieza de playas, con el fin de contribuir a la conservación del medio ambiente marino. Allí permanecieron fondeados hasta el lunes 26, cuando zarparon hacia Bocas del Toro y San Blas, en el vecino país de Panamá, pasando por las Islas de San Bernardo.

- Socialización del Proyecto Marina de Yates y Veleros para San Andrés proyecto a desarrollarse con el Fondo de Turismo FONTUR



2018

- Entrega Muelle del Cove 13 de Julio donde el ex Presidente Santos entregó el Muelle de Embarque de Pasajeros El Cove, impulsado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

La inversión del muelle fue de \$5.300 millones y con su entrega, pasajeros y tripulantes de diversas embarcaciones podrán visitar los lugares emblemáticos del a isla, adquirirán productos en los locales comerciales y pagarán transporte dentro de la isla. Permitirá volver a recibir cruceros bajo un esquema que involucra a la comunidad del sector en la operación.

Este nuevo embarcadero o muelle de cruceros se construyó con el propósito de mejorar la economía del lugar con un turismo sostenible.



2019

- Rally OCC Suzy
Realizada la muestra cultural y gastronómica a los 150 navegantes el 6 de marzo. Durante el evento, se llevaron a cabo muestras culturales, gastronómicas, musicales
Y de bailes característicos del Archipiélago.



Apoyo a los campeonatos de kite surf celebrados en San Andrés

- Kitesurf de Mermaid VIBES
- Kite surf progression 2
- Ocean man
- Triathlon Xseries Reto Morgan

SUBPROGRAMA: MÁS TURISMO ESPECIALIZADO

Para este subprograma entre el 2016 y 2019 se realizaron varias actividades como:

- La instalación de letreros de I LOVE SAN ANDRÉS.

Proyecto:	Mantenimiento y adecuación de edificios Públicos y Sitios de Interés Turísticos del Departamento
Rubro Presupuestal	03-3-13 1-20
Proceso de Selección	Licitación 015 de 2016
Contrato adición Nro.	Plazo 02
Contratista	ING Wilmer Jaramillo Córdoba
Valor del Contrato:	\$ 585.000.000
Plazo de ejecución:	6 MESES

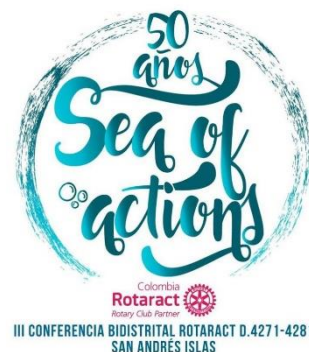


- Se realizaron los estudios y diseños embarcadero Cotton Cay

Proyecto:	Realizar estudios y diseños técnicos para establecer la viabilidad de la construcción del embarcadero Cotton Cay
-----------	--

Rubro Presupuestal	03-3-13 1-508
Proceso de Selección	Contrato Interadministrativo
Contrato Nro.	1665 de 2017
Contratista	DIRECCION GENERAL MARITIMA (DIMAR) Centro de Investigaciones oceanográficas e Hidrográficas del Caribe (CIOH)
Valor del Contrato:	\$551.674.542.00
Plazo de ejecución:	6 MESES

- En el 2018 logramos brindar apoyo a la III Conferencia Bidistrital Rotaract que se llevó a cabo en el mes de mayo los días 12, 13 y 14 en San Andrés, isla. Por medio de proceso de mínima cuantía Contrato CMC N° 033.



En el 2019 se logró comprometer varios recursos para realizar obras de Infraestructura Turística con FINDETER y FONTUR los cuales son:

SUBPROGRAMA: MÁS Y MEJORES ATRACTIVOS TURÍSTICOS

Para brindar espacios que mejoren la oferta turística y ayudarnos a posicionarnos como mejor destino, la Secretaría de Turismo durante estos 4 años logró desarrollar el mantenimiento y construcción de varias infraestructuras turísticas claves para la prestación de servicios turísticos.

A continuación, se detalla una a una las actividades realizadas:

2017

- **REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y PINTURA ESCULTURAS LA LAGUNA DE BIG POND**

Proyecto:	Construcción, Adecuación y Mantenimiento de Espacios Públicos y Sitios de Interés Turísticos San Andrés Islas
Rubro Presupuestal	03-3-13 1-508
Proceso de Selección	Contratación Directa
Contrato Nro.	1861 de 2017
Contratista	Mario Hoyos
Valor del Contrato:	\$14.000.000.00
Plazo de Ejecución:	1 meses

- **MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL BARCO FRENTE DEL AEROPUERTO**

Rubro Presupuestal	03-3-13 1-508
Proceso de Selección	Licitación Pública Nro. 016 de 2017
Contrato Nro.	1622 de 2017
Contratista	CONSORCIO D Y K CARIBE 2017

Valor Inicial del Contrato:	\$919.518.125.00
Valor ejecutado Inicial:	\$919.517.433.00
Valor Adicional Nro. 01	\$234.382.565.00
Valor Ejecutado	\$1.153.899.998
Motivo Adición:	Elaboración de Escultura tipo pergamino y cambio de material en el piso por uno más resistente frente al ambiente.
Plazo Inicial de Ejecución:	Seis (6) Meses
Fecha de Inicio:	2 de Enero de 2018
Fecha de Terminación Inicial :	2 de Julio de 2018
Suspensión Nro. 01 (2 meses)	18 de Mayo de 2018
Motivo suspensión:	Escasez de Materiales en la isla y demora en transporte.
Adición en Plazo Nro. 01 (3 Meses)	30 de Agosto de 2018
Fecha terminación Final	2 de Diciembre de 2018
Contrato Firmado por:	Gobernador: Ronald Housni Secretaria de Turismo: Paola Toro Contratista: Kiomar Linares (Rep. Legal)



- **CONSTRUCCION DE BAÑOS PÚBLICOS EN LA PEATONAL DE SPRATT BIGHT, SAN ANDRES ISLA**

Rubro Presupuestal	03-3-13 1-508
Proceso de Selección	Licitación Pública Nro. 017 de 2017
Contrato Nro.	1621 de 2017
Contratista	CONSORCIO D Y K CARIBE
Valor Inicial del Contrato:	\$570.654.297.00
Valor Ejecutado	\$570.638.938.00
Plazo Inicial de Ejecución:	Seis (6) Meses
Fecha de Inicio:	2 de Enero de 2018
Fecha de Terminación Inicial :	2 de Julio de 2018
Suspensión Nro. 01 (2 meses)	18 de Mayo de 2018
Motivo suspensión:	Escasez de Materiales en la isla y demora en transporte.

Fecha terminación Final	2 de septiembre de 2018
Contrato Firmado por:	Gobernador: Ronald Housni Secretaria de Turismo: Paola Toro Contratista: Kiomar Linares (Rep. Legal)



Después de la entrega de esta obra se realizó la contratación de personal para la apertura de los Baños públicos, se optó por la contratación de cuatro (4) contratistas para labores de limpieza en los horarios de 7:00 a.m. a 7:00 pm. y en ocasiones de eventos donde se realizan actividades especiales se extiende el horario tanto de apertura como de cierre para poder brindarle un buen servicio a la comunidad. Desde el mes de noviembre del 2018 hasta el momento, han utilizado el servicio de baño más de 14 mil visitantes.

- **CONSTRUCCION DE TORRES PARA SALVAMENTO MARINO EN LAS PLAYAS SPRAT BIGHT SAN ANDRES ISLA**

Rubro Presupuestal	03-3-13 1-508
Proceso de Selección	Selección Abreviada Nro. 053 de 2017



Contrato Nro.	1575 de 2017
Contratista	CONSORCIO D Y K CARIBE
Valor Inicial del Contrato:	\$306.187.300.00
Valor Ejecutado	\$272.483.894.00
Plazo Inicial de Ejecución:	Seis (6) Meses
Fecha de Inicio:	7 de Diciembre de 2017
Fecha de Terminación Inicial :	7 de Junio de 2018
Suspensión Nro. 01 (2 meses)	18 de Mayo de 2018
Motivo suspensión:	Escases de Materiales en la isla y demora en transporte.
Fecha terminación Final	7 de Agosto de 2018
Contrato Firmado por:	Gobernador: Ronald Housni Secretaria de Turismo: Paola Toro Contratista: Kiomar Linares (Rep. Legal)



Una vez entregada la obra se realizó la contratación de 8 salvavidas para el servicio de las 4 torres de salvamento ubicadas en las playas de Spratt Bight las cuales están divididas por jornadas de mañana y tarde.

- **MANTENIMIENTO DE LA PEATONAL DE SPRAT BIGHT EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS**

Rubro Presupuestal	03-3-13 1-508
Proceso de Selección	Selección Abreviada Menor Cuantía Nro. 043 de 2017
Contrato Nro.	1456 de 2017
Contratista	CONSORCIO BENT GARCIA 2017
Valor Inicial del Contrato:	\$418.088.779.00
Valor Ejecutado	\$400.013.900.00
Plazo Inicial de Ejecución:	Seis (6) Meses

Fecha de Inicio:	14 de Noviembre de 2017
Fecha de Terminación Inicial :	14 de Mayo de 2018
Suspensión Nro.01 (1 mes)	02 de Enero de 2018
Motivo suspensión:	Ruta crítica en el cronograma afectada por Factores climáticos mes de diciembre de 2017 (frente fríos).
Suspensión Nro.02 (2 meses y 15 días)	06 de Junio de 2018
Motivo suspensión:	Retrasos por falta de algunos materiales que debieron ser fabricados en el interior el país (rejillas plásticas) y demora en transporte marítimo.
Fecha terminación Final	29 de Agosto de 2018
Contrato Firmado por:	Gobernador: Ronald Housni Secretaria de Turismo: Paola Toro Contratista: Sheryl Bent García (Rep. Legal)



- **MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS RESTAURANTES FISHERMAN PLACE**

Rubro Presupuestal	03-3-13 1-508
Proceso de Selección	Selección Abreviada Menor Cuantía Nro. 043 de 2017
Contrato Nro.	1457 de 2017
Contratista	MAURICIO RODRIGUEZ COTUA
Valor Inicial del Contrato:	\$420.229.179.00
Valor Ejecutado	Pago inicial del 50% \$ 210.114.589.5 (se encuentra en proceso de liquidación)
Plazo Inicial de Ejecución:	Seis (6) Meses

Fecha de Inicio:	18 de Diciembre de 2017
Fecha de Terminación Inicial :	18 de Junio de 2018
Suspensión Nro. 01 (2 meses y 10 días)	19 de Diciembre de 2018
Motivo suspensión:	Temporada alta, la administración del restaurante solicito prórroga para no verse afectados.
Suspensión Nro. 02 (1 mes)	06 de Junio de 2018
Motivo suspensión:	Dificultades en fabricación, suministro transporte de cerramiento anti huracanes.
Fecha terminación Final	30 de Octubre de 2018
Observaciones:	El contratista esta Privado de su libertad desde el pasado 08/10/2018 lo que ha generado retrasos en la entrega de la obra; contrato está en proceso de liquidación.
Contrato Firmado por:	Gobernador: Ronald Housni Secretaria de Turismo: Paola Toro Contratista: Mauricio Rodríguez Cotua



- **CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE URBANISMO Y ESPACIO PUBLICO DEL PARQUE RECREO DEPORTIVO "TROPICAL PARK"**

Rubro Presupuestal	03-3-13 1-508
Proceso de Selección	Licitación Pública Nro. 023 de 2017
Contrato Nro.	1865 de 2017
Contratista	CONSORCIO TROPICAL PARK 17
Valor Inicial del Contrato:	\$12.241.397.168
Valor Ejecutado	50% de anticipo (\$6.120.698.584) Parcial (\$4.794.642.011) por avance de la obra en un 87%
Plazo Inicial de Ejecución:	Diez (10) Meses
Fecha de Inicio:	29 de Diciembre de 2017
Fecha de Terminación Inicial :	29 de Octubre de 2018
Suspensión Nro. 01 (1 mes)	18 de Enero de 2018
Motivo suspensión:	Condiciones climática(frente frio) afectan desarrollo de las actividades contractuales
Suspensión Nro. 02 (1 mes)	09 de Marzo de 2018

Motivo suspensión:	Motivos técnicos de la obra sobre diseños y especificaciones técnicas.
Suspensión Nro. 03 (2 meses)	06 de diciembre de 2018
Motivo suspensión:	Algunos equipos (partes eléctricas) debieron de enviarse del interior del país y tenían lapso de 45 días de entrega y 15 días para pruebas y aprobación de los mismos.
Suspensión Nro. 04 (1 mes)	26 de Febrero de 2019
Motivo suspensión:	Demora en entrega de materiales como el cemento para el relleno, se necesitan hacer pruebas con el transformador y en espera de permiso de Invias
Fecha terminación Final	01 de Abril de 2019
Contrato Firmado por:	Gobernador: Ronald Housni Secretaria de Turismo: Paola Toro Contratista: Freddy Alberto Bustos (apoderado especial)



2018

- **REALIZACION DE DISEÑOS Y EJECUCION DE OBRAS ESCULTORICAS EN DIFERENTES SITIOS REPRESENTATIVOS DE LA ISLA DE SAN ANDRES**

Rubro Presupuestal	03-3-13 1-508
Proceso de Selección:	Contratación Directa (Trabajo Artístico)
Contrato Nro.	1390 de 2018
Contratista	MARIO FERNANDO HOYOS LONDOÑO
Valor Inicial del Contrato:	\$800.000.000.00
Valor Ejecutado	\$800.000.000.00
Plazo Inicial de Ejecución:	Ocho (8) Meses
Fecha de Inicio:	01 de Febrero de 2018
Fecha de Terminación Inicial :	31 de Octubre de 2018
Adición en Tiempo:	Dos (2) meses
Objeto de Contrato:	Realización de 10 Obras escultóricas, realizas e instalar Aviso escultórico, Adecuación de las 37 casetas de la vitrina Turística Creole Culture.
Contrato Firmado por:	Secretario General: Alain Manjarrez Secretaria de Turismo: Paola Toro Contratista: Mario Fernando Hoyos



REALIZACION DE DISEÑOS Y EJECUCION DE OBRAS ESCULTORICAS EN DIFERENTES SITIOS REPRESENTATIVOS DE LA ISLA DE SAN ANDRES



\$ 40.000.000



\$ 145.000.000



\$ 25.000.000



\$ 40.000.000



\$ 35.000.000



\$ 60.000.000



\$ 25.000.000



\$ 140.000.000



\$ 150.000.000



\$ 40.000.000



\$ 100.000.000

- EJECUCION DE OBRAS ARTISTICAS EN DIFERENTES SITIOS DE INTERES TURISTICO E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA TURISTICA EN EL DEPARTAMENTO

Rubro Presupuestal	03-3-13 1-508
Proceso de Selección:	Contratación Directa (Trabajo Artístico)
Contrato Nro.	2356 de 2018
Contratista	CARLOS HERNAN VILLAREAL ARANGO
Valor Inicial del Contrato:	\$ 54.000.0000.oo
Valor Ejecutado	\$ 54.000.000.oo

Plazo Inicial de Ejecución:	Tres (3) Meses
Fecha de Inicio:	01 de Febrero de 2018
Fecha de Terminación Inicial :	31 de Octubre de 2018
Objeto de Contrato:	Crear e instalar tres obras sobre madera desmontable, ejecutar mural en el muelle del Cove, realizar e instalar obra artística en ventana de madera.
Contrato Firmado por:	Secretario General: Albron Corpus Robinson Secretaria de Turismo: Paola Toro Contratista: Carlos Villareal Arango



- **FONTUR**

El 28 de diciembre del 2018 se firmó convenio de Cooperación FNTC 177-2018

entre la Fiduciaria colombiana de comercio exterior S.A- FIDUCOLDEX, Vocera del Patrimonio Autónomo- Fondo Nacional de Turismo- FONTUR y el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y JURIDICOS Y DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA REALIZAR LA "CONSTRUCCION DEL MUELLE DE LANCHEROS"**

El plazo de ejecución será por el termino de 24 meses por lo que su fecha de terminación será el 10 de marzo del 2021 dado que el acta de inicio fue firmada el 11 de marzo del 2019. El valor de este c

Los alcances del objeto de este convenio son:

- Realizar la excavación dirigida correspondiente para conexiones
- Suministro e instalación de insumos para conexión de agua potable
- Suministro e instalación para la conexión eléctrica, subestación eléctrica, cámaras de inspección, acometidas eléctricas y apantallamiento.
- Reparaciones y reposiciones en la zona del muelle, carpintería en madera
- Reparaciones y reposiciones en la zona de los quioscos, instalaciones hidráulicas y sanitarias, redes de baja tensión y estructuras metálicas

2019

FINDETER

- CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA PLAZOLETA ARTESANAL Y CULTURAL ISLEÑA EN LA PEATONAL SPRAT BIGHT.

NECESIDAD: Actualmente la peatonal de Spratt Bight es utilizada por vendedores artesanales y mesas de ventas de comida típica como son las FAIR TABLE de manera desorganizada, saturando el espacio público lejos de orden y articulación, con un mobiliario de exhibición poco adecuado y muy elemental. Es por esto que con la construcción de la "Plazoleta artesanal y cultural Isleña", se pretende organizar estos vendedores ubicándolos en el sector del espacio antiguo Hotel Royal Abacoa, y así tener una peatonal más organizada y despejada, convirtiéndose en un gran atractivo para nuestros visitantes y residentes, al mismo tiempo utilizar este espacio para eventos culturales y de recreación para nuestros niños y jóvenes.

El proyecto contempla una plaza de circulación, con zonas de estancia, bancas, luminarias, zonas que servirán para integrar la circulación con los puestos de venta de artesanías y comidas típicas flexibles a las necesidades de los vendedores, así como capaces de soportar los diferentes productos tanto en formato, materiales y técnicas, parque infantil para el disfrute de los niños, zona de juegos biosaludables y una tarima donde se podrá llevar a cabo eventos culturales.

Igualmente, con la recuperación de este espacio que conecta con el Banco de la Republica y refuerza la articulación del circuito comercial del pasaje San Andrés, buscando el fortalecimiento de las personas que trabajan en este sector, a fin de no desplazarlas ni esconderlas, sino dándole el protagonismo a las artesanías y la cultura de la isla de una de mejor manera, al mismo tiempo teniendo una organización en la peatonal de Spratt Bight.

PRESUPUESTO: Se estima la suma de MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS (\$ 1.366.631.990.00) M/cte.

META DEL PLAN DE DESARROLLO: Subprograma 4.1.3.3: Más y mejores atractivos turísticos, en su alcance establece "La Construcción y/o adecuación de espacios para el mejoramiento de la oferta turística". Igualmente, en el Subprograma 4.3.4.1: Mantenimiento de espacios públicos, su alcance establece el "Mantenimiento de espacios públicos para el disfrute de la comunidad.; y el Subprograma 4.3.4.2: Construcción de parques y plazoletas, su alcance establece la "Implementación de proyectos que permitan la construcción de parques y plazoletas".



- REALIZAR LA RECUPERACIÓN DE LAS PLAYAS DE ROCKY CAY Y SOUND BAY EN EL SECTOR SUR Y LA GESTIÓN INTEGRADA DE TRES PLAYAS TURÍSTICAS (SPRAT BIGHT, ROCKY CAY Y SOUND BAY) EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS

NECESIDAD: De acuerdo con Posada et al., 2011, las playas de San Andrés presentan una longitud de 8,1 km, de los cuales el 58% presenta erosión y el 20% presenta obras de protección. Los sectores más afectados por procesos erosivos en la isla son: South End, Elsy Bar, Tom Hooker, Hotel Decamerón, Sound Bay, Sector urbano de San Luis, Rocky Cay, Bahía de San Andrés, muelle de la Policía, Spratt Bight, frente a la avenida peatonal de la Av. Colombia, frente al hotel Toné y Sarie Bay. Dentro de las amenazas que se presentan en las playas de la isla, se tiene la pérdida de vegetación debido a tala directa y a la presencia de animales domésticos, la construcción de infraestructura, la contaminación por vertimiento de residuos líquidos y sólidos, así como la ausencia de accesos y privatización de usos

De esta manera se demuestra la importancia de este proyecto para el turismo de la isla, teniendo en cuenta que, además de que constituye un factor esencial para la competitividad turística, va encaminado al fortalecimiento de unos aspectos para el cumplimiento de los criterios requeridos para la obtención del galardón “Bandera Azul”. Obtener este sello ambiental para nuestras playas, no solo nos posicionara a nivel internacional como una de las

mejores playas del mundo, sino que, además, representa la garantía de desarrollo turístico ambientalmente sostenible.

PRESUPUESTO: Se estima la suma de NUEVE MIL MILLONES TREINTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$9.030.988.483.00) M/cte.

Estudios y diseños: DOS MIL MILLONES PESOS (\$2.000.000.000.00) M/cte.

META DEL PLAN DE DESARROLLO: componente 1.5 Gestión de Riesgos y Desastres se estableció como objeto general: Generar los recursos y las condiciones sostenibles mediante estrategias, Programas para la ejecución de las acciones que concretan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo, manejo de desastres y cambio climático de forma articulada con los demás instrumentos de planeación departamental mitiguen y minimicen la vulnerabilidad de la comunidad insular.

- MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN VÍAS PEATONALES (SPRATT BIGHT – GEANNY BAY)

NECESIDAD: En vigencias anteriores se construyeron las vías peatonales de Sprat Bight en el centro y Geany Bay en el Sur, las cuales hacen parte de la infraestructura básica de un destino turístico como la isla de San Andrés, facilitando la libre movilidad de los turistas y promoviendo el desarrollo de diversas actividades económicas asociadas a gastronomía, hotelería, comercio, entrenamiento, ocio, entre otros. Sin embargo, el uso y deterioro natural de estas importantes vías peatonales, demandan de acciones por parte del Departamento, para garantizar su disponibilidad y operación, a partir de mantenimientos y mejoras en áreas específicas, con la finalidad de ofrecer espacios de movilidad a la altura de la demanda de turistas que recibe la isla.

Dado el deterioro actual de las Vías peatonales "Sprat Bight" y "Geany Bay", a nivel de canales, rejillas, baldosas defectuosas, muros, entre otros, se han reportado accidentes de los transeúntes mayormente de turistas, lo cual además de atentar contra su integridad, genera una mala imagen como destino turístico. Por lo anterior, se hace necesario intervenir las vías peatonales mencionadas las cuales suman cerca de 2.5 Metros

aproximadamente, con el fin de minimizar la probabilidad de ocurrencia de accidentes debido a su mal estado, aportando a su vez mejorar la imagen de San Andrés como destino turístico, a partir de la oferta de infraestructura de calidad.

PRESUPUESTO SPRATT BIGHT: Se estima la suma de Dos Mil trescientos Millones de Pesos. (\$2.300.000.000.00) M/cte.

PRESUPUESTO GEANY BAY: Se estima la suma de Setecientos Millones de Pesos (\$ 700.000.000.00) M/cte.

META DEL PLAN DE DESARROLLO: Subprograma 4.1.3.3: Más y mejores atractivos turísticos, la Administración Departamental establece en su alcance la "...Construcción y/o adecuación de espacios para el mejoramiento de la oferta turística". Igualmente, en el Subprograma 4.3.4.1: Mantenimiento de espacios públicos, su alcance establece el "Mantenimiento de espacios públicos para el disfrute de la comunidad.; y el Subprograma 4.3.3.4: Mantenimiento de vías peatonales, la Administración Departamental establece en su alcance el "Mantenimiento y Rehabilitación de kilómetros de vías peatonales ya construidas.

- **FONTUR**

El 26 de junio del 2019 se firmó un Convenio con Fontur FNTC 118-2019 cuyo objeto es "Anuar esfuerzos humanos, administrativos, financieros, jurídicos y de asistencia técnica para la construcción del Muelle Jhonny cay. Por un valor de Dos Mil Ochocientos Millones de Pesos (\$2.800.000.000) los cuales fueron retirados del rubro 03-3-131-509 denominado "Construcción, adecuación y mantenimiento de espacios públicos y sitios de interés turístico San Andrés Isla" el plazo de ejecución es de 24 meses, por lo que su fecha de terminación será el 24 de julio del 2021.

SUBPROGRAMA: OBSERVATORIO TURÍSTICO

2016

- Durante todo ese año se aplicaron más de 10.000 encuestas a los turistas en el momento de retorno a sus lugares de orígenes con el fin de conocer

su percepción sobre los servicios de la isla como insumo para establecer herramientas de control, diseño de productos turísticos y seguir siendo una de las principales fuentes de datos de medios y otras entidades públicas.

- Se realizó la recopilación del inventario turístico de las islas de San Andrés y Providencia. Durante un rastreo se actualizó el inventario turístico de las islas lo que permite conocer el estado de la oferta que tenemos. -Sitios naturales identificados: 41 -Sitios materiales: 33 -Patrimonio inmaterial (tradiciones culturales, ferias, fiestas y eventos): 101

2019

Durante el 2019 se retomaron las estadísticas y recopilación de información donde se realizaron los siguientes análisis:

- Ingresos de turistas mes a mes
 - Turismo comparativo 2012-2019
 - Análisis países Cono Sur
 - Percepción visitantes
 - Análisis visitantes semana santa 2017-2019
 - Visitantes puentes festivos
- ✓ Para fomentar la implementación de prácticas empresariales coherentes y respetuosas con el entorno, procurando el cuidado de los recursos medioambientales se fijó en el Plan de Desarrollo el siguiente programa:

12.3 PROGRAMA: MÁS SOSTENIBILIDAD Y CALIDAD EN LA OFERTA TURÍSTICA.

SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE SERVICIOS TURISTICOS

La Secretaría de Turismo Departamental con el fin de fortalecer la oferta turística en términos de sostenibilidad y calidad, desarrolló durante este periodo 2016-2019 una serie de capacitaciones a Prestadores y operadores de Servicios Turísticos de la Isla de San Andrés.

Estas se realizaron algunas con el apoyo del SENA y otras con Procolombia, Ministerio de Industria, comercio y Turismo y Universidad Externado.

Con el apoyo principal del SENA se logró certificar en temas como:

- Servicio al cliente

2017

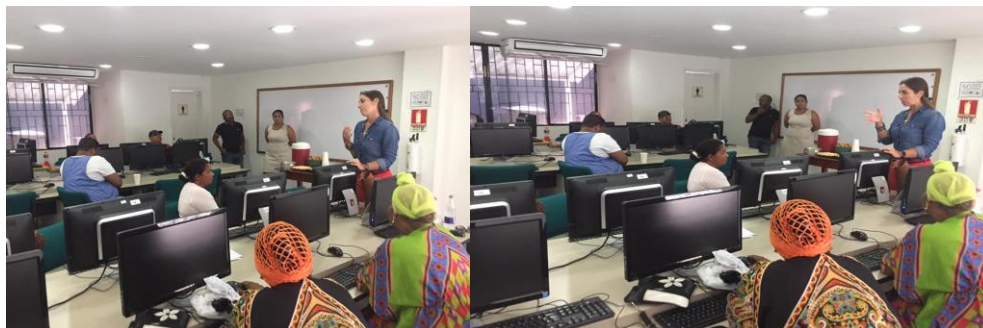
Personas Capacitadas: 40 peinadoras, 30 taxistas, 30 Carperos

Total: 100 personas

2018

personas capacitadas: 15 Fair tables, 14 prestadores de servicio turístico de la Laguna Big Pond, 18 operadores turísticos de Rocky Cay, 27 operadores de servicios turísticos del Hoyo Soplador, 22 pescadores artesanales del muelle del Cove y 96 Prestadores de servicio en Haynes Cay y Rose Cay

Total: 192 personas





2019

Personas capacitadas: 108 prestadores de servicios turísticos del Parque Regional Natural Jhonny Cay

- Comunicación asertiva

2018

Personas certificadas: 14 prestadores de servicio turístico de la Laguna Big Pond,



- Inglés y servicio al cliente en lenguas inglesas



2018

Personas certificadas: 18 prestadores de servicio turístico de la plazoleta Creole Culture



- Informática Básica e inglés
Personas certificadas: 21 prestadores de servicios Turísticos



- Portugués

2017

Personas certificadas: 30 prestadores de servicios turísticos con el apoyo del SENA – INS IBRACO

2019

Personas certificadas: 25 operadores turísticos de la playa Spratt Bigth



- Gestión Integral de destinos turísticos
2017
Personas certificadas: 25 profesionales, técnicos y tecnólogos del área de Turismo
Dirigido por el Externado y FONTUR
- Protocolo y etiqueta en el servicio
- Vigías del patrimonio
2017
Personas certificadas: 25 posadas Nativas
Entidad: Min Cultura, Sec de Cultura y –Sec de –turismo



- Primeros auxilios en prácticas de Buceo recreativo 2017
Personas certificadas: 25 instructores de buceo
Entidad: Fundación Island Hope
- Buenas Prácticas de Manufactura de Alimentos y Bebidas 2019
Personas certificadas: 15 Fair tables, 108 prestadores de servicios turísticos del parque regional natural Jhonny Cay, 15 prestadores de servicios turísticos de los cayos Haynes Cay y Rose Cay, 18 operadores turísticos de Rocky Cay, 27 operadores de servicios turísticos del Hoyo Soplador





- Código Nacional de la Policía Ley 1801

Personas certificadas: 108 prestadores de servicios turísticos del Parque Regional Natural Jhonny Cay



- Turismo de naturaleza & bienestar competitivo (Ministerio de Industria Comercio y Turismo)

Personas certificadas: 40 prestadores de servicio turístico



- ESCNNA
 - Fortalecimiento empresarial
 - Identificación de Tesoros, Producto Turístico, Costeo y Tarifario (Procolombia)
- Personas certificadas: 100 prestadores de servicios turísticos



- Seminario de gestión Internacional del turismo

Personas certificadas: 50 prestadores de servicios turísticos



- Yo Exporto Turismo (Procolombia)

2019

Personas certificadas: 100 prestadores de servicios turísticos



- Implementación de la Responsabilidad Ambiental como un Modelo de Vida

2019

Personas certificadas: 18 pescadores, 30 informadoras turísticas, 18 operadores turísticos de Rocky Cay



- Capacitación sobre delitos ambientales y manejo de residuos sólidos en las playas dirigido a los prestadores de servicios turísticos con el apoyo de la policía ambiental.





Como otra gran gestión de esta dependencia para fortalecer a los prestadores de servicios turísticos, la Secretaría de Turismo, ha venido desarrollando varias actividades para optimizar el funcionamiento articulado del gremio, tomando en cuenta las opiniones de los prestadores de servicios turísticos y de todos aquellos que se benefician o cuentan con incidencia en el turismo de forma directa o indirecta. Por lo cual se ha venido realizando las siguientes actividades:

- En coordinación con el Viceministerio de Turismo se logró concretar la jornada de trabajo para la creación de la **Red de Naturaleza** de la isla de San Andrés con el objetivo de dinamizar la oferta en productos turísticos y en reducir la carga de los atractivos ya existentes; el día 30 y 31 de julio de 2019, se llevó a cabo una jornada en la cual se definieron los aspectos ambientales, económicos, sociales y culturales midiendo el nivel de afectación que ha tenido el turismo en las diferentes áreas de la sociedad; además atendiendo a las sugerencias de los prestadores en cuanto a un enfoque sostenible. Este proceso cuenta con un cronograma de actividades relacionadas con el corredor turístico SEA FLOWER.
- En alianza con Coralina, la Secretaría de Turismo es la encargada de brindar su apoyo en capacitar y hacer acompañamiento a los colegios ganadores de la convocatoria **SEMILLEROS**, con sus proyectos de emprendimiento cuyo contenido debió estar relacionado con la ciencia, la tecnología y la innovación. Estos colegios son INEDAS en la isla de San Andrés e IEMI en la isla de Providencia; estos van enfocados en ecoturismo con el propósito de

obtener ingresos de una actividad turística mientras cuidan el medio ambiente usando energías alternas como lo son los paneles solares, la siembra y la comercialización de aromáticas tradicionales del archipiélago con el fin de extender los saberes de sus antepasados tanto a propios como a visitantes; por lo cual hemos brindado las herramientas mediante capacitación en servicio al cliente, ecoturismo y guianza turística.

- En el 2004 se creó un Decreto en la cual se ordena la creación del **Consejo Regional Insular de Turismo** con el objetivo de lograr una adecuada coordinación institucional y transectorial que permita promover convenios de cooperación técnica, educativa, financiera y de capacitación relacionado con el tema de turismo sostenible. Esta ordenanza no tuvo mucha incidencia ya que las sesiones realizadas en su momento fueron mínimas; por lo cual se tomó iniciativa de reactivar dicha ordenanza para que de manera mancomunada el gremio turístico vaya en pro del mismo objetivo, pero dado al pasar de los años muchos de los entes mencionados como miembros ya no existen o fueron sustituidos por otros, lo que nos lleva a la necesidad de actualizar la ordenanza.

En consecuencia, el 10 de septiembre del 2019, se realizó la mesa de trabajo para la actualización y socialización de la ordenanza 001, donde se trabajó de manera conjunta con los diferentes representantes de buceo, alojamiento, autoridad raizal, transporte, posadas nativas, entre otros, donde se tomaron en cuenta las observaciones y sugerencias de cada uno de ellos para presentar una nueva propuesta de actualización de la ordenanza.

SUBPROGRAMA: MÁS CALIDAD TURISTICA A TRAVÉS DE FORTALECIMIENTO DE PITS

A través de la contratación de personal idóneo, la Secretaría de Turismo viene fortaleciendo los PITS con atención permanente y así ofrecer de manera oportuna toda la información y atención que requieran nuestros visitantes.

Los puntos de información con los que se cuenta actualmente son:

- PIT Aeropuerto
- PIT Laguna
- PIT Muelle del Cove
- PIT Peatonal Spratt Bigth
- PIT Secretaría de Turismo

En el 2016 se realizó la Contratación de 14 informadores para atención permanente en los PITS

En el 2017 se contrataron 16 informadores

En el 2018 se contrataron 18 informadores para los 5 PITS en la Isla de San Andrés y 9 Informadoras para el PIT de Providencia.

Para el 2019 se realizó la adición a contratos de 18 informadores por 2 meses correspondientes a enero y Febrero 2019 y se realizó la contratación de 30 informadores en PVA y 25 en San Andrés.

Este año 2019 recibimos el reconocimiento como el mejor "Pit Destino" por parte del Señor Julián Martínez, coordinador de Puntos de Información Turístico "PIT" del viceministerio, por nuestro compromiso con los "puntos de información turística". En Colombia hay 112 de estos puntos y hemos sido catalogados como el mejor



- ✓ Para Fortalecer la estrategia de promoción turística de las islas, apuntándole a mercados con un perfil de turistas respetuosos del medio ambiente y de las culturas locales se fijó en el plan de desarrollo el siguiente programa:

12.4 PROGRAMA: PROMOCIÓN ESPECIALIZADA DEL DESTINO

SUBPROGRAMA: DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA

Para promover el Departamento y seguir posicionándolo como uno de los destinos más fuerte del país y del caribe, la Secretaría de Turismo ha asistido a varias ferias, eventos locales, nacionales e Internacionales con el fin de aumentar la competitividad frente a otros destinos turísticos.

A lo largo de estos 4 años de gestión hemos asistido a eventos como:

2016

- Vitrina Turística Anato 24-26 de febrero
- Caribbean Week en la ciudad de Nueva York
- Work Shop Colombia en Brasil: realizado en la ciudad de Sao Paulo: 15 citas de negocios con los mayoristas de turismo especializado en destinos de sol y playa más grandes de Brasil.
- FIT Buenos Aires Argentina: Feria más importante de Suramérica versión que contó con cerca de 94.000 visitantes.
- Cartagena Meetings: Evento especializado en turismo de eventos y convenciones buscando fortalecer este mercado aún no explotado en la isla y aprovechando en Centro de eventos y convenciones, se tuvieron 35 reuniones con compradores especializados.

2017

- Vitrina Turística de Anato realizada en Corferias en Bogotá del 1 al 3 de marzo de 2017



- Rema 4 de marzo del 2017 en la ciudad de Cali
- Work shop , semana de Colombia en Argentina , 29 y 30 de agosto
- Seminario diplomado de Colombia en Chile, 31 de agosto y 1ro de septiembre
- Semana de Colombia en Italia 2017, 13 y 14 de noviembre.
- Negocia Turismo 2017, 8 de junio

2018

- Festival internacional denominado reina mundial de los carnavales en Ecuador. 2018
- Land of Sabrosura 2018
- Feria FIT 2018 América Latina. Argentina, 27 de Septiembre al 4 de Octubre 2018.



- Feria IMEX de las Américas. Vegas. Del 14 al 20 de Octubre



- Work Shop de Brasil, Colombia en Brasil 2018. del 22 al 27 de Octubre.



- DIA Mundial del Turismo, 27 de septiembre.



2019

- REMA ciudad Cali FITUR (Madrid, España del 23 al 27 de enero de 2019)



- ANATO (27 de febrero y 1 de marzo de 2019)



- REMA (Cali, 1 al 2 de marzo de 2019)



- Sabores Colombia (Bogotá, 25 de abril hasta el 6 de mayo 2019)
- Work shop Cono Sur, Santiago de Chile. Buenos Aires Argentina, Lima Perú. Del 24, 26 y 28 de Julio
- Acompañamiento de artista Internacional Juanes, para realizar video promocional en el Archipiélago.
- SABORES BARRRANQUILLA (gastronomía en barranquilla del 22 de agosto al 25)
- Congreso Nacional de Anato (del 1 al 3 de agosto)
- Work shop de Colombia en Brasil (del 3 al 5 de septiembre)
- IX congreso internacional sobre la familia en la U. Sabana septiembre 2019
- Work Shop Secretaria de Turismo y Cotelco capitulo San Andrés (Bogotá el 15 de agosto)
- Festival Petronio Álvarez (Cali del 15 al 19 de agosto 2019)
- FIT Argentina Octubre del 5 al 8

- Workshop de Colombia en Estados Unidos. Octubre del 21 al 22
- Concurso Nacional de Belleza- Noviembre del 5 al 11, Cartagena
- Colombia Travel Expo, Medellín del 21 al 23 de noviembre.

Procesos 2019 en tema de promoción

MINIMA CUANTIA 060 DE 2019, cuyo objeto es “La prestación de los servicios requeridos para organizar y garantizar la participación del departamento de Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina islas en la tradicional fiesta y reinado nacional del mar versión 2019 . A realizarse en la ciudad de Santa Marta.

Estado del Contrato: Proceso de Liquidación.

MINIMA CUANTIA 066 DE 2019, cuyo objeto es “La realización de muestras gastronómicas durante las actividades de participación y promoción del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina islas, en el XVIII festival de música del pacífico PETRONIO ALVAREZ y demás eventos nacionales en las que participa la secretaria de turismo.

Estado del Contrato: Proceso de Liquidación.

MINIMA CUANTIA 045 DE 2019, cuyo objeto es “Impresión de Cartillas, plegables, mapas-guías y suvenires del destino, para la promoción del Archipiélago como destino turístico en eventos locales, nacionales e internacionales.”

Estado del Contrato: Proceso de Liquidación.

MINIMA CUANTIA 045 DE 2019, Cuyo Objeto era *REALIZAR PROCESO DE CONTRATACION CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES Providencia y Santa Catalina, EN “COLOMBIA TRAVEL EXPO 2019”. EN LA CIUDAD DE MEDELLIN DEL 21 AL 23 DE NOVIEMBRE 2019.*

Estado del Contrato: Proceso de Ejecución.

Contratación Directa 322 DE 2019, cuyo objeto es “La prestación de servicios de apoyo a las gestiones para garantizar la participación del departamento Archipiélago de San Andrés en la vitrina turística de ANATO 2019 y en el Workshop REMA 2019.

Estado del Contrato: Contrato Liquidado

3 en proceso de liquidación

1 en proceso de ejecución la cual termina el 24 de noviembre

1 un Contrato ya liquidado, que fue la contratación directa con cámara de comercio para Anato 2018.

- Hasta la fecha se tiene planeado realizar una Mínima Cuantía para la Contratación de Material Promocional.
- Se realizara 4 eventos en el mes de Diciembre, 3 jueves Cultural y Gastronómico, los días 5, 12 y 19 y 1 el día 27 de Diciembre que será el día Departamental de Turismo.
- ✓ Para implementar programas de información, señalización, seguridad y asistencia al turista nacional e internacional en el plan de desarrollo se fijó los siguientes programas:

PROGRAMA: PREVENCIÓN DE PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA.

SUBPROGRAMA: MÁS SEGURIDAD TURÍSTICA.

Para prevenir las problemáticas asociadas a la actividad turística, la Secretaría lidera 3 campañas claves las cuales se soportan con los comités de seguridad turística la cual presidimos.

PROGRAMA “OJOS EN TODAS PARTES”

En el marco de la ejecución de la Estrategia Nacional de Prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes ESCNNA, en el contexto de Viajes y Turismo, liderada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Gobierno Departamental a través de la Secretaria de Turismo, viene realizando campañas de sensibilización en prevención de la ESCNNA, dirigida a prestadores y operadores de servicios turísticos, facilitando herramientas que apoyan y fomentan la prevención de este delito que atenta contra los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y la seguridad turística del destino. Hemos logrado llegar a más de 10.000 personas entre ellos niños entre los 9 y 10 años de las instituciones educativas.

Colegio Bolivariano se sensibilizaron a 100 niños.

Colegio sagrada Familia 319 alumnos.

Colegio Cajasai 95 alumnos.

Colegio Bautista central: 89 alumnos.

Colegio Misión cristiana 75 alumnos.

Colegio Rubén Darío: 56 alumnos

Colegio First Baptist School: 98 alumnos

Colegio Brooks Hill: 160 alumnos

Colegio Centro educativo el Arca: 43 alumnos

Colegio Liceo del Caribe: 36 alumnos

Colegio Gimnasio Real: 48 alumnos

Colegio Modelo Adventista: 35 alumnos

Colegio Bautista Emanuel: 56 alumnos

De noviembre 2018 a Noviembre del 2019 se lograron capacitar

Be Hotel: se capacitaron a 19 personas

Hostal el vecino: 10 personas

Hotel Casa Blanca: 121

Hotel Tiuna: 30 personas

Hotel Caribbean: 36 personas

Hotel Decamerón Isleño: 67 personas

Hotel Portofino: 8 personas

Isla Bonita: 15 personas

Hansa Bay Club: 11 personas



De igual forma se visitaron establecimientos de alojamiento y hospedaje tales: como (hostales, posadas, apartamentos) haciendo charlas de sensibilización en prevención de la ESCNNA, verificación de documentación y socialización del Código de conducta para prestadores de servicios turísticos, **Resolución 3840 de 2009** se les informa sus obligaciones en cuanto a la prevención de la ESCNNA. Se visitaron durante este periodo a **320** establecimientos.



Durante estos meses se visitaron las marinas y otros sitios turísticos de gran afluencia turística se sensibilizaron **9.000** personas aproximadamente en prevención de la ESCNNA, y **20** establecimientos de alquiler de vehículos.

En la misma línea, Turismo realiza **control y vigilancia** a los establecimientos de prestación de servicios Turísticos, dentro de los cuales se ha realizado los siguientes alcances:

- 86 cierres de establecimientos a prestadores por motivos de incumplimiento en documentación requerida para ejercer la actividad.
- Hemos realizado 37 operativos en diferentes zonas de la isla, con el fin de mantener el control y garantizar el cumplimiento de los requerimientos establecidos por la secretaria de Turismo en el marco legal.
- 1996 Inspecciones realizadas para garantizar que todos los prestadores de servicios turísticos cumplan con la normatividad establecida, específicamente que tengan el Registro Nacional de Turismo (**RNT**)
- 197 sugerencias y recomendaciones recibidas en las instalaciones de la Secretaria de Turismo donde se redireccionan dependiendo la situación o

realizando el acompañamiento al turista, realizando la inspección al establecimiento o lugar de los hechos.

- 99 Conceptos favorables (nuevos y renovación)

12.5 PROGRAMA "YO CUIDO MI DESTINO"

En alianza con entidades privadas en diferentes sectores turísticos hemos venido realizando campañas de aseo, limpieza y sensibilización, del cuidado de la Reserva de Biosfera.

Los lugares más atendidos han sido: Aeropuerto, la Laguna, Hoyo Soplador, la zona peatonal, Parque Barracuda, los Cayos Haynes Cay y Rose Cay, Vitrina Turística, entre otros.

En lo que vamos de estos 4 años hemos realizado y acompañado más de 80 Campañas Ornato y Embellecimiento.

12.6 PROGRAMA DE "SALVAMENTO Y RESCATE ACUÁTICO"

Durante la gestión en el año 2016 y 2017 contratamos la presencia y el apoyo de la Defensa Civil para el salvamento y rescate acuático en las playas de la Isla.

No. CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO	VIGENCIA
402	Prestación de servicio de salvamento y rescate acuático, a través de la asignación de personal idóneo y certificado que cumpla con las funciones de operadores de rescate y salvamento (salvavidas), los cuales brindaran seguridad en las playas de la isla de	900.000.000.00	8 meses	2016

	San Andrés, contribuyendo así a la protección de bañistas y el ecosistema marino.			
888	Prestación de servicio de salvamento y rescate acuático, a través de la asignación de personal idóneo y certificado que cumpla con las funciones de operadores de rescate y salvamento (salvavidas), los cuales brindaran seguridad en las playas de Sprath Bight, Rocky Cay, Haynes Cay, Rose Cay, Sound Bay, Playa Dorna Pond (Iglesia Católica San José), Los Bohios o Don Juaco (Sound Bay Baptist Church) y zona litoral de Elsy Bar y Hoyo Soplador, contribuyendo así a la protección de bañistas y el ecosistema marino.	800.000.000.00	7 meses	2017

Durante la vigencia (2016-2019) no hay acciones judiciales instaurada por la JUNTA DE DEFENSA CIVIL CENTRAL SAN ANDRES en contra del Departamento.

A finales del 2018 se realizó la entrega de las 4 **torres de salvamento** en las playas de Spratt Bight, por lo cual con lleva a la contratación directa de **30 salvavidas** para atender oportunamente cualquier emergencia en las playas de Spratt Bight y Sound Bay, las cuales son las más frecuentadas por la comunidad y nuestros visitantes.

COMITES

La gestión y ordenación de las playas implica la planificación, organización, dirección y control de los recursos costeros para el correcto desarrollo de sus actividades, conservándolas en el tiempo y permitiendo la satisfacción de necesidades y expectativas. Su organización requiere de una estrategia para la distribución de los recursos medioambientales, socio-culturales e institucionales con el fin de conseguir la conservación y el uso múltiple y sostenible de estas.

Teniendo en cuenta que los posibles usos son muy variados y extensos y los intereses, muchas veces contrapuestos, deben ser armonizados para evitar la degradación del ambiente, y por consiguiente la pérdida de calidad del espacio y de la experiencia recreativa de sus usuarios. Es por esto que la Secretaría de Turismo preside 4 comités.

- Comité Local para la Organización de Playas.
- Comité de Seguridad Turística.
- Comité de Ornato y Embellecimiento
- Comité Regional Insular de Turismo- Ordenanza 001 del 2004

12.7 PROGRAMA: HERRAMIENTAS REGULATORIAS DEL SECTOR TURISMO

SUBPROGRAMA: POLITICA PUBLICA TURISTICA

Por medio de Ordenanza No.007 del 26 de julio 2019, la Asamblea Departamental faculta al Gobernador, para la construcción de una política pública para el turismo sostenible en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Por lo que la Secretaría de Turismo en cabeza de la Dra Yadira Olivo, ha venido realizando varios ejercicios donde se han sentado con la comunidad y los gremios para buscar el camino de turismo sostenible.

- Es así que con apoyo y asesoría del Viceministerio de Turismo- FONTUR. Se desarrolló el viernes 20 de septiembre del 2019, el primer taller denominado **UNA NUEVA MIRADA PARA EL TURISMO EN SAN ANDRÉS** donde se hicieron proposiciones y estudios de las posibilidades por ejes estratégicos para la consolidación de la política pública del turismo en el archipiélago. Basados en esto se prosigue a recoger insumos desde las diferentes áreas del sector, factores ambientales (capacidad de carga, manejo de residuos y vertimiento de aguas) factores culturales (pérdida de identidad y tradiciones; falta de vinculación a la cultura desde niños, Factores sociales (inseguridad y gentrificación que se refiere al desplazamiento de los residentes) factores económicos (informalidad y salarios bajos).

El resultado del ejercicio a nivel macro sugerido por los participantes es que debe haber más participación de todos los actores que tienen injerencia en el tema para crear una política pública de turismo sólida ya que el buen desarrollo de la política no solo sugiere que los operadores y prestadores de servicios turísticos cumplan con lo establecido sino también todas las áreas directas o indirectas con el turismo.

Estado actual del proyecto: Después de este primer taller, el proyecto no ha tenido avances ya que los directivos de la autoridad raizal sugieren sea realizado una consulta previa lo cual no ha sido definido, para la formulación de la política pública. La secretaria de turismo cuenta con el apoyo del viceministerio de turismo para brindar apoyo técnico en todo este proceso.





DECRETOS Y ORDENANZAS A TENER EN CUENTA

- DECRETO 229 DE 2017.
Por el cual se establecen las condiciones y requisitos para la inscripción y actualización en el Registro Nacional de Turismo.
- DECRETO 0333 del 26 de Septiembre de 2006
Por medio del cual se conforma el comité responsable de la administración en el mantenimiento y el aprovechamiento económico del paseo peatonal spratt Bight Pathway.
- DECRETO 0142/31 de mayo 2010 que modifica el Decreto 0367 del 19 Octubre del 2006.
- ORDENANZA NO.007 del 26 de julio 2019, la Asamblea Departamental faculta al Gobernador, para la construcción de una política pública para el turismo sostenible en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
- ORDENANZA 001 DEL 2004 donde se crea el comité regional insular de turismo
- Proyecto de ordenanza para fortalecer la institucionalidad para el turismo y la cultura y la gestión de sus recursos, como herramientas para mejorar la coordinación, cooperación, responsabilidad, gobernanza y sostenibilidad de la actividad turística y cultural a nivel regional. Para crear una entidad

de capital mixto, se fija su fuente de financiación y se dictan otras disposiciones.

Este proyecto de ordenanza aún no ha ido formalizado por que no siguió con el proceso.

12.8 POLITICAS DE GESTION DE DESEMPENO

Servicio al ciudadano: existen 5 puntos de información turística para atender a los turistas que visitan a la isla. Se les brinda información general de la isla.

Participación ciudadana: se realizaron reuniones de consultas previas, mesas de trabajo y talleres con la comunidad raizal gremios del sector prestadores y operadores de servicios turísticos que permitió recoger insumos para modificar las entidades que hacen parte del CRIT comité regional, insular del turismo, identificación de oportunidades, problemas y acciones que puedan alimentar la construcción de la política pública del turismo en san Andrés

Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción: todos los procesos son realizados conforme a la ley y son publicados en la página web y en el secop

Seguridad digital. Toda la información de los procesos, y actividades del día a día son guardados en los computadores de la entidad los cuales cumplen con los estándares de seguridad

Talento Humano: para alcanzar los resultados, los secretarios de turismo realizan reuniones con el personal de planta con el objetivo de priorizar e identificar la necesidad de contratar al personal de apoyo a la gestión. (Profesionales, tecnólogos, informadoras, inspectores)

Gestión del conocimiento e innovación: el cual está financiado por recursos de Regalías se viene fortalecimiento a las micro, pequeñas y medianas empresas del sector turismo del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas, este proyecto se desarrolla por medio del Convenio Especial de Cooperación Ciencia, Tecnología e Innovación.

Planeación institucional: la planeación de los programas, proyectos y actividades se hacen de manera articulada con el personal de planta y el secretario de despacho para tener orden y priorizarlos igualmente se realiza un plan de acción.



Secretaría de General



13. SECRETARIA GENERAL

13.1 Tecnología, Información Y Comunicaciones

En materia de infraestructura de TIC para el año 2016, el Departamento Archipiélago se encontraba conectado a la plataforma continental a través del cable submarino en el tramo Tolú - San Andrés, adicionalmente varias compañías privadas instalaron tendido de fibra alrededor de la Isla de San Andrés. Para el caso de Providencia, la interconexión se encuentra habilitada por radio enlace; dentro del municipio hay un anillo de fibra, el cual esta concesionado con un operador privado. A pesar de la infraestructura instalada la cobertura de internet era de 4.42%^[1] caracterizada por la baja calidad en el servicio aunada a la escasa y restringida oferta del mismo.

Con el programa de masificación de Internet, el Gobierno Departamental beneficiará 660 hogares en San Andrés. Dado que el contrato está en ejecución para la vigencia 2019 se instalarán 264 hogares y el resto se instalará antes del junio de 2020. Cabe resaltar que el 60% de los beneficiarios son miembros de la comunidad étnica raizal.

Para facilitar la conectividad, se habilitaron 22 nuevas zonas wifi, 10 tecno-centros y 1 Punto Vive Digital Lab, además de la continuidad en el servicio de los 3 puntos Vive Digital. Se realizaron mesas de trabajo con diferentes actores involucrados para el aumento de la oferta y el mejoramiento del servicio, de donde la empresa del cable submarino modificó el modelo de negocio, permitiéndole a los cables operadores la compra de capacidad de transferencia en el cable portador según demanda, dejando como resultado un aumento en la oferta y cobertura de internet, equivalente al 23.8%^[2] durante la vigencia 2019. Finalmente, el Departamento acompañó y avaló el diagnóstico situacional y las posibles soluciones presentadas por el Ministerio TIC para el desarrollo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el territorio insular.

Para la vigencia 2016, la oferta de servicios digitales en el Departamento es brindada por compañías privadas (PRST) con un limitado portafolio de servicios: Internet, telefonía y televisión. El servicio de internet se caracterizaba por la restricción en la oferta, (no venta del servicio al hogar por parte de los operadores), la baja calidad (lentitud) y los altos costos de la tarifa. El servicio de

[1] Análisis del Mercado de Internet Fijo en San Andrés, Comisión Reguladora de Comunicaciones.

[2] Plan TIC 2018-2020, Ministerio TIC

telefonía fija no se ofrece a nuevos suscriptores. La telefonía móvil 4G solo tiene cobertura en la playa de Spratt Bight de San Andrés sumado a la baja calidad del servicio representada en la lentitud y la interferencia de las llamadas. La oferta del servicio de Televisión fue reducida por el retiro de Direct TV, en el Departamento.

Para facilitar la mejora en el servicio de telefonía móvil el Ente Territorial expidió el decreto 171 de 2019, complementado el Plan de Ordenamiento Territorial para permitir la instalación de antenas de telecomunicaciones a fin de mejorar la calidad del servicio ofertado por los Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones (PRST).

La Entidad Territorial gestionó la dotación de 1.193 terminales para facilitar el acceso a varios servicios digitales en el departamento, así mismo se incrementó el número de trámites y servicios en línea, con la habilitación de la ventanilla única: <https://ventanilla.sanandres.gov.co/>, donde reposan 160 tramites de los cuales hay 15 parcialmente en línea.

Para promover y facilitar la creación de aplicaciones y contenidos digitales en el Departamento la Entidad gestionó el Punto Vive Digital Lab, como Centro Tecnológico, con acceso gratuito a un conjunto de equipos, herramientas y licencias de cocreación, con el respectivo acompañamiento durante la etapa de desarrollo.

La Entidad Territorial creó 8 aplicaciones durante el último cuatrienio: 1) Inesai: Oferta de Turismo, 2) Bomberos: Gestión de Incidentes, 3) Control: Seguimiento y monitoreo a Contratistas, 4) Nexura Platform: Gestor de Tramites, 5) Contratación y Procesos Judiciales: Módulos para la Gestión Jurídica, 6) MIPRESS: Gestión del Sistema de Salud y Aseguramiento: Gestión de la calidad de los servicios de salud, 7) Observatorio de la Mujer y Genero, 8) Código de Policía: Comparendos,

Para el fortalecimiento del Sistema de Información de Control Poblacional – OCCRE. La Entidad tiene en ejecución un convenio con la Federación Nacional de Departamento - FND para el acceso al Archivo Nacional de Identificación y la Base de Datos Biométrica de la Registraduría Nacional del Estado Civil - RNEC, con el propósito de establecer control biométrico para los pasajeros nacionales en los puertos de ingreso y salida del Departamento. Como la adquisición de Dispositivos Móviles (celulares) equipados con sensores biométricos y lector mecánico de cedula a fin de realizar control poblacional en las calles del Departamento. Para facilitar la integración con las aerolíneas y hoteles, al cierre

de la vigencia la Entidad habilitará la API del Sistema de Control Poblacional, que permitirá conocer la información del pasajero antes de su arribo a las Islas. Adicionalmente con la Aerolínea Avianca y el banco BBVA para el mes de diciembre se estará realizando un pilotaje de intercambio de información a través de dos máquinas instaladas en el aeropuerto el dorado de Bogotá para la venta automatizada de la tarjeta de turismo.

Cabe destacar que durante el cuatrienio se actualizó, el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI, se implementó el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, el Plan de Uso y Apropiación y actualmente se encuentra en proceso de construcción la planeación de la Arquitectura TI y el Plan de Datos Abiertos, donde se priorizó 28 conjuntos de datos debidamente publicados en el portal del estado colombiano: www.datos.gov.co, quedando pendiente para la próxima vigencia la elaboración del Plan de Transición a IPV6.

En cuanto a Usuarios, para la vigencia 2016 el departamento no contaba con un plan de uso y apropiación, el cual fue elaborado e implementado durante el cuatrienio. En el marco de la ejecución del Plan de Uso y Apropiación se capacitaron 6.732 usuarios (ciudadanos, estudiantes, docentes, funcionarios y contratistas) durante el cuatrienio, en temas como alfabetización digital, productividad (informática, diseño gráfico y audiovisual), seguridad para el uso responsable de las TIC, y gestión de redes sociales entre otros.

13.2 Gestión Documental

Política Gestión Documental

En cumplimiento de la Ley 594 de 2000 "Ley General de Archivos" y demás disposiciones emitidas por el Archivo General de la Nación – AGN, esta Política cuenta con acciones administrativas y técnicas tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por esta Entidad Territorial, teniendo en cuenta la publicación e implementación de los Instrumentos Archivísticos.

RESULTADO PD	INDICADOR DE RESULTADO	LB	META DE RESULTADO	LOGRO META DE GOBIERNO	ODS	PRODUCTO PD	INDICADOR	LB	META DE PRODUCTO	META LOGRADA
MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	Porcentaje de la institucionalidad mejorada	70%	20%	En el periodo de Gobierno se lograron grandes avances en este Sector, el cual lidera las Políticas de Servicio al Ciudadano, Transparencia y Acceso a la Información Pública, Racionalización de Trámites y Gestión Documental, a pesar de las dificultades que se presentaron durante este periodo, por los constantes cambios administrativos, se cuenta con planes de acción para cada Política con su debido seguimiento y control para el desarrollo de las mismas.	Industria, innovación e infraestructura	Optimización de la gestión documental y servicio al ciudadano	Nº de sistemas implementados	0	1	100%
							Nº modelos aplicados	1	1	75%
							% ciudadanía atendida	93,75%	6,25%	94%

Indicadores:

Número de Sistemas Implementados: En la Entidad Territorial Se encuentra implementado el Sistema de Gestión Documental Digifile, en el cual se radica todas las solicitudes con su debido consecutivo, a través de la ventanilla Única de la entidad.

Número de Modelos Aplicados: En la Entidad Territorial se encuentra implementado el modelo de Gestión Documental a través del Programa y la Política de Gestión Documental establecido por el Archivo General de la Nación.

Porcentaje Ciudadanía Atendida: La Entidad Territorial logra un Porcentaje del 94% en Ciudadanía atendida, mediante los reportes que genera el Sistema de Atención Digifile, y a través de las encuestas de satisfacción y percepción ciudadana, que se aplican trimestralmente.

La Gobernación del Departamento Archipiélago, cuenta con una Política de Gestión Documental y con el Plan Institucional de Archivo PINAR, e inclusión de actividades de gestión documental en planeación de la entidad.

En cuanto a transferencias documentales, se recibieron en el Archivo General, los Archivos de Gestión de las Secretarías Movilidad, Jurídica, Talento Humano, Tesorería y Despacho del Gobernador, 205 metros lineales de Documentos. Ciento (150) metros lineales de documentos (fondo

acumulado) provenientes del Hospital Departamental, por solicitud de la Secretaría de Salud.

En la actualidad se elaboró Plan de Mejoramiento Archivístico, de acuerdo al informe de visita de inspección y control por parte del AGN (en el cual se destaca como acción principal, la actualización, aprobación y convalidación de las Tablas de Retención Documental y Cuadros de Clasificación Documental).

Normalización de la producción documental (recepción, radicación unificada, consecutivos, formatos). Así mismo se adelantó en la elaboración de las Tablas de control de acceso a la información, con el apoyo del grupo de Sistemas y la Oficina asesora Jurídica, esta acción se realizó visitando y consultando los documentos que manejan todas las dependencias de la entidad teniendo en cuenta las Tablas de Retención existentes.

En cuanto a capacitaciones, sensibilizaciones y talleres a los funcionarios, se realizaron: Seminario Taller de Actualización en Archivo y Gestión Documental, Capacitación de la nueva versión del Sistema de Gestión Documental de radicación Digifile implementado; con enlace del grupo de Talento Humano y el Departamento Administrativo de Función Pública.

Se realizaron tres (3) capacitaciones, dos con la Asociación Nacional de Archivistas y una con el Archivo General de la Nación, en temas relacionados a la Gestión Documental para todos los funcionarios de la Entidad, donde asistieron más de 100 funcionarios.

Para los días 3 y 4 de octubre del 2019 se realizó jornada de Asistencia Técnica personalizada del Archivo General de la Nación, para todas las entidades públicas y privadas que cumplen funciones del Consejo Departamental de Archivos.

Adquisición de módulo de instrumentos Archivísticos, esto implica implementación del Cero papel en la Entidad. Para dar inicio a la implementación de la política ambiental a la Gestión Documental, se remite memorando 097 del 26 de julio de 2019, a todas las dependencias

comprometidas, para la recolección de firma digital mecánica para la estrategia de "Cero Memorandos Internos Impresos".

Como se recibió la Política de Gestión Documental: Con la Implementación del Decreto 1499 del 2017 se recibe esta Política en un porcentaje aceptable , ya que la entidad cuenta con un programa de Gestión Documental, lleva en marcha procesos de la planeación en cuanto a la función archivística, e incluye actividades de gestión documental en todas las dependencias. Sin embargo hay que hacer seguimiento, vigilancia y control a los procedimientos, cumplimiento de normatividad y plan de acción establecido para el AGN.

Como se entrega la Política de Gestión Documental: Esta Política se entrega con un porcentaje general de cumplimiento del 68,4% en donde se ha logrado un avance notorio en cuanto a las acciones realizadas a partir del Autodiagnóstico. Dividiendo esta Política por Categorías se refleja la siguiente calificación:

ESTRATEGICO: Con un resultado de 73,5/100. La Entidad Territorial cuenta con un programa de Gestión Documental, el cual hay que actualizar e implementar algunos aspectos de acuerdo al artículo 21 de la Ley 594 de 2000. Cuenta además con la TRD pero esta se debe actualizar junto con los Cuadros de Clasificación Documental (CCD) de la Gobernación, de acuerdo a la modificación de la estructura orgánica de la entidad, Decreto 0227 del 29 de agosto de 2012 .Luego de que estas estén actualizadas se deben aprobar mediante acto administrativo por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y convalidar ante el AGN. En cuanto a los Comités, Anteriormente se llevaban a cabo las reuniones con el Comité de Archivo, a partir de la Implementación del MIPG, se ha tenido dificultad para convocar al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, quien asumió ese rol. En cuanto al Diagnóstico Integral de Archivo, este se realizó Como resultado de la visita de inspección y control por parte del Archivo General de la Nación a esta Entidad Territorial, llevado a cabo durante el mes de agosto del 2019.

DOCUMENTAL: Con un resultado de 65.6/100, para la Actualización de la TRD Existe contrato para el proceso de actualización, con plazo a 31 de Diciembre del 2019.Actividad en Ejecución. La Entidad cuenta con el inventario de la documentación de archivos de gestión, pero no se está haciendo el

procedimiento completo por falta de formatos para las entregas. La entidad no ha identificado los documentos de Derechos Humanos o Derechos Internacional Humanitario. En cuanto a las transferencias documentales, Existe el procedimiento en la entidad, pero las dependencias no están cumpliendo con los procesos de organización conforme a lo que establece la norma, para efectuar las transferencias primarias. En cuanto al SIC Si existe dentro del PGD pero a este no se le está haciendo seguimiento y control para su debida ejecución.

TECNOLOGICO: Con un resultado de 50/100, La Tabla de Control de Acceso de Información se encuentra en elaboración, actualmente en revisión por la Oficina Jurídica de la Entidad. En cuanto a la Implementación de los requisitos de integridad, autenticidad, inalterabilidad, disponibilidad, preservación y metadatos de los documentos electrónicos de archivo en el Sistema de Gestión de Documento Electrónico, Este se encuentra en construcción.

CULTURAL: Con un resultado de 90/100, en cuanto a las actividades de alineación de gestión documental a la política ambiental, la Entidad Territorial se encuentra en la Implementación de la Estrategia: Cero memorandos internos impresos, recolección de firma digital mecánica para jefes y coordinadores de áreas, para enlazarla en el aplicativo de radicación de correspondencia DIGIFILE.

OBSERVACION: Cabe resaltar que las actividades que presentaron baja calificación por no cumplimiento, quedaron inmersas en el Plan de Mejoramiento Archivístico.

13.3 Política Transparencia, Acceso a la información Pública y Lucha Contra la Corrupción.

Las actividades de esta Política se establecieron de acuerdo a la normatividad Ley 1712 del 2014 compilado en el Decreto Reglamentario 1081 de 2015, por la cual se crea la ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, decreto 103 de 2015 compilados en el Decreto Reglamentario 1081 de 2015, según la cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos

obligados de la ley. Lo cual implica, la obligación de divulgar proactivamente la información pública, responder de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y accesible a las solicitudes de acceso, la obligación de producir o capturar la información pública y la obligación de generar una cultura de transparencia, en esta Entidad Territorial.

La Gobernación del Departamento Archipiélago, cuenta con una Ventanilla Única exclusivamente para la atención ciudadana garantizando el servicio de 40 horas semanales.

La entidad facilita al ciudadano información sobre el estado de su Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD) desde su recepción hasta su respuesta, así mismo la entidad lleva registro de todas ellas presentadas, sin importar el canal por el que hayan sido allegados por parte de la ciudadanía (presencial, telefónico, sitio web, correo electrónico), mensualmente por modalidad de solicitud. Cuenta en su página Web con formatos de recepción de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias y su respectiva encuesta de satisfacción ciudadana.

La entidad cuenta con la Política de seguridad de la información. Existe en el sitio web oficial de la Entidad una sección identificada con el nombre de "Transparencia y Acceso a la Información Pública" en el cual se publica organigrama, misión, visión, Programas, Trámites y Servicios, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, mecanismos para interponer PQRSD, entre otros.

La información publicada es de fácil acceso y actualizada periódicamente. Se realizó levantamiento de información para la elaboración del Índice de información Reservada y Clasificada de la Entidad. La gestión documental hace parte de las actividades administrativas, técnicas y de planeación en la Entidad. Se realiza seguimiento semanal a las PQRSD por dependencia responsable, elaboración y publicación de Informes Trimestrales, así mismo elaboración y publicación en página web la "Carta de Trato Digno" de la Entidad Territorial.

Elaboración y aplicación de Encuestas de Satisfacción Ciudadana y Publicación del análisis en Página Web y se diseñó formato de Encuesta de Percepción Ciudadana Incluyendo la caracterización de usuarios para su

aplicación en el mes de Octubre del 2019 de acuerdo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

En cuanto a capacitaciones, sensibilizaciones y talleres se realizaron: Seminario Taller de Actualización en Archivo y Gestión Documental, Capacitación de la nueva versión del Sistema de Gestión Documental de radicación Digifile implementado; con enlace del grupo de Talento Humano y Función Pública se llevó a cabo capacitación de acuerdo a los temas de interés que maneja el Grupo de Servicio al Ciudadano.

Como se recibió la Política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción: Con la Implementación del Decreto 1499 del 2017 se recibe esta Política en un porcentaje aceptable, ya que los procedimientos se encontraban documentados y publicados en página web de la Entidad Territorial, mas a esto, no se le estaba haciendo el debido seguimiento y control, ya que mucha de esa información estaba desactualizada, y las actividades no se cumplían en su totalidad.

Como se entrega la Política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción: Esta Política se entrega con un porcentaje general de cumplimiento del 81,9% en donde se ha logrado un avance notorio en cuanto a las acciones realizadas a partir del Autodiagnóstico. Dividiendo esta Política por Categorías se reflejan la siguiente calificación:

TRANSPARENCIA PASIVA: Con un resultado del 84/100. Se ha tenido dificultad en esta Categoría en cuanto a los tiempos de respuestas de las PQRSD, ya que a pesar del seguimiento semanal que se realiza a las dependencias comprometidas, aún no se logra el objetivo para el cumplimiento.

TRANSPARENCIA ACTIVA: con un resultado del 84/100. Se ha tenido dificultad en esta Categoría en cuanto a Racionalización Tecnológica de Trámites y Servicios que ofrece la Entidad, ya que la mayoría son atendidos de manera presencial. Cabe resaltar que para llevar a cabo esta acción, es necesario contar con el apoyo del Grupo de Sistemas.

SEGUIMIENTO ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA: con un resultado del 91/100, Dentro de las mediciones que lleva a cabo la entidad se tiene en

cuenta la gestión que ayuda a resolver los problemas y necesidades de los usuarios, mediante la aplicación e informe de las Encuestas de satisfacción Ciudadana, la cual se hizo la corrección dentro del PAAC en cuanto a su periodicidad, haciendo falta para la misma vigencia la encuesta de percepción Ciudadana a realizarse durante el mes de octubre del 2019.

DIVULGACION POLITICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION Y DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES: con un resultado del 100/100. Actualmente se está revisando la Política de Protección de Seguridad de la Información con el fin de aplicarla mediante el Grupo de Servicio al Ciudadano en la Ventanilla Única de Archivo y Correspondencia (Autorización del Usuario).

GESTION DOCUMENTAL PARA EL ACCESO DE LA INFORMACION PUBLICA: Con un resultado del 74/100. Se ha tenido dificultad en cuanto al conocimiento de los servidores de la organización adquirido a través de su experiencia, para su identificación, análisis, clasificación, documentación y difusión, así mismo, para la organización y sistematización de la información para la operación de la Entidad Territorial.

INSTRUMENTOS GESTION DE LA INFORMACION: Con un resultado del 91/100. Actualmente la Entidad Territorial se encuentra en el proceso de elaboración del Plan de Acción del PMA mediante la visita de asistencia técnica del Archivo General de la Nación.

CRITERIOS DIFERENCIALES DE ACCESIBILIDAD A LA INFORMACION PUBLICA: Con un resultado del 62/100. Se ha tenido dificultad en esta categoría en cuanto a los recursos en la página web para permitir el acceso a la información a la población con discapacidad (videos con lenguaje de señas o con subtítulos) y en la adecuación de espacios físicos accesibles para la misma población.

CONOCIMIENTOS Y CRITERIOS SOBRE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA: Con un resultado del 55/100. Se ha tenido dificultad en esta categoría en cuanto al conocimiento y promoción de la Ley de Transparencia y acceso a la Información pública en los funcionarios de esta Entidad Territorial, como base fundamental para la modernización del Estado.

OBSERVACION: Cabe resaltar que las actividades que presentaron baja calificación por no cumplimiento, quedaron inmersas en el Informe de

Avances y Necesidades del Grupo Servicio al Ciudadano presentado al Secretario General de turno.

13.4 Política Servicio al Ciudadano

Las actividades de esta Política son lideradas por el PNSC el cual tiene por objeto mejorar la calidad y accesibilidad de los servicios que provee la Administración Pública al ciudadano mediante la adopción de un modelo de Gestión orientado al Servicio; y de esta forma, contribuir a mejorar la confianza del Ciudadano en sus instituciones. Esta Entidad Territorial adoptó la cultura del servicio al ciudadano a través del aprendizaje y crecimiento, considerando las tres áreas fundamentales para tal fin: Talento Humano, TIC's y Clima Organizacional.

La Entidad ha realizado caracterización de ciudadanos, usuarios o grupos de interés atendidos. La Entidad determina, recopila y analiza los datos sobre la percepción del cliente o usuario, con respecto a los productos, servicios y tramites ofrecidos y si estos cumplen sus expectativas.

La Entidad cuenta con una dependencia o área formal encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen. Así mismo cuenta con un formulario en la página web para el registro de solicitudes.

La dependencia de Archivo y Correspondencia- Grupo Servicio al Ciudadano es la encargada de dar orientación sobre los trámites y servicios de la entidad.

Se elaboró el Manual de Servicio al Ciudadano. Se diseñaron los formatos de Peticiones incompletas, Notificación de Desistimiento Tácito, Peticiones Verbales, para cuando los usuarios los requieran.

La Entidad cuenta con mecanismos de atención especial y preferente para infantes, personas en situación de discapacidad, embarazadas, niños, niñas, adolescentes, adulto mayor y veterano de la fuerza pública y en general de personas en estado de indefensión y o de debilidad manifiesta.

La entidad actualmente se encuentra en la elaboración del diagnóstico para implementar la señalización de rutas de evacuación en sistema Braille, español y creole, para la población con discapacidad visual.

La Entidad cuenta con un sistema de información para el registro ordenado, radicación y gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias, plataforma Digifile. La Entidad pública información de interés institucional en lugares visibles y de fácil acceso al ciudadano, dirigida además a los diferentes grupos de población. La Entidad tiene establecido un sistema de turnos acorde con las necesidades del servicio.

La entidad definió y publicó un Reglamento Interno para la gestión de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencia denuncias recibidas, mediante Resolución 003053 del 28 de mayo de 2019, actualizado de acuerdo con el decreto 1166 de 2016. La oficina de Control Interno de Gestión realiza seguimiento y Vigilancia al área de Archivo y Correspondencia en cuanto a la prestación del servicio al ciudadano de acuerdo a las normas legales vigentes y realiza un informe semestral de acuerdo a esas funciones. En cuanto a la Promoción, mejoramiento de los canales de atención, acceso a los espacios públicos conforme a lo establecido en la NTC 6047 y Creación del Grupo o dependencia del Servicio al Ciudadano en la Entidad.

Se realizó informe general mediante memorando No. 107 del 12 de agosto de 2019, referente a los avances y necesidades del área, presentado al Secretario General para su conocimiento y toma de decisiones.

Como se recibió la Política de Servicio al Ciudadano: Con la Implementación del Decreto 1499 del 2017 se recibe esta Política en un porcentaje aceptable, ya que los procedimientos se encontraban documentados y publicados en página web de la Entidad Territorial, mas a esto, no se le estaba haciendo el debido seguimiento y control, ya que mucha de esa información estaba desactualizada, y las actividades no se cumplían en su totalidad.

Como se entrega la Política de Servicio al Ciudadano: Esta Política se entrega con un porcentaje general de cumplimiento del 81,9% en donde se ha logrado un avance notorio en cuanto a las acciones realizadas a partir del Autodiagnóstico. Dividiendo esta Política por Categorías se reflejan la siguiente calificación:

TRANSPARENCIA PASIVA: Con un resultado del 84/100. Se ha tenido dificultad en esta Categoría en cuanto a los tiempos de respuestas de las PQRSD, ya que a pesar del seguimiento semanal que se realiza a las dependencias comprometidas, aún no se logra el objetivo para el cumplimiento.

TRANSPARENCIA ACTIVA: con un resultado del 84/100. Se ha tenido dificultad en esta Categoría en cuanto a Racionalización Tecnológica de Trámites y Servicios que ofrece la Entidad, ya que la mayoría son atendidos de manera presencial. Cabe resaltar que para llevar a cabo esta acción, es necesario contar con el apoyo del Grupo de Sistemas.

SEGUIMIENTO ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA: con un resultado del 91/100, Dentro de las mediciones que lleva a cabo la entidad se tiene en cuenta la gestión que ayuda a resolver los problemas y necesidades de los usuarios, mediante la aplicación e informe de las Encuestas de satisfacción Ciudadana, la cual se hizo la corrección dentro del PAAC en cuanto a su periodicidad, haciendo falta para la misma vigencia la encuesta de percepción Ciudadana a realizarse durante el mes de octubre del 2019.

DIVULGACION POLITICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION Y DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES: con un resultado del 100/100. Actualmente se está revisando la Política de Protección de Seguridad de la Información con el fin de aplicarla mediante el Grupo de Servicio al Ciudadano en la Ventanilla Unica de Archivo y Correspondencia (Autorización del Usuario).

GESTION DOCUMENTAL PARA EL ACCESO DE LA INFORMACION PUBLICA: Con un resultado del 74/100. Se ha tenido dificultad en cuanto al conocimiento de los servidores de la organización adquirido a través de su experiencia, para su identificación, análisis, clasificación, documentación y difusión, así mismo, para la organización y sistematización de la información para la operación de la Entidad Territorial. **INSTRUMENTOS GESTION DE LA INFORMACION:** Con un resultado del 91/100. Actualmente la Entidad Territorial se encuentra en el proceso de elaboración del Plan de Mejoramiento Archivístico PMA mediante la visita de asistencia técnica del Archivo General de la Nación.

CRITERIOS DIFERENCIALES DE ACCESIBILIDAD A LA INFORMACION PUBLICA: Con un resultado del 62/100. Se ha tenido dificultad en esta categoría en cuanto a los recursos en la página web para permitir el acceso a la información a la población con discapacidad (videos con lenguaje de señas o con subtítulos) y en la adecuación de espacios físicos accesibles para la misma población.

CONOCIMIENTOS Y CRITERIOS SOBRE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA: Con un resultado del 55/100. Se ha tenido dificultad en esta categoría en cuanto al conocimiento y promoción de la Ley de

Transparencia y acceso a la Información pública en los funcionarios de esta Entidad Territorial, como base fundamental para la modernización del Estado.

OBSERVACION: Cabe resaltar que las actividades que presentaron baja calificación por no cumplimiento, quedaron inmersas en el Informe de Avances y Necesidades del Grupo Servicio al Ciudadano presentado al Secretario General de turno.

13.5 Política de Racionalización de Tramites.

Como Política Transversal, esta Entidad territorial busca mejorar la relación entre el Estado y el ciudadano , con la racionalización de trámites, orientada a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar trámites y procedimientos administrativos, para facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos, reduciendo costos, tiempos, documentos, procesos y pasos , en cumplimiento en los artículos 17 y 18 de la Ley 489 de 1998, el artículo 1 de la Ley 962 de 2005 y los artículos 39 y 40 del Decreto Ley 019 de 2012.

A partir del mes de mayo de 2019, los procesos de la política de Racionalización de Trámites fueron asumidos por la Oficina de Archivo y Correspondencia, Grupo de Servicio al Ciudadano, ya que esta había sido coordinada por la Oficina de Sistemas.

Según el Autodiagnóstico, la Entidad Identifica las dependencias responsables de los productos que resultan de la ejecución de procesos y procedimientos, dirigidos a los ciudadanos o grupos de valor, la normativa asociada, los requisitos que se solicitan a los usuarios para acceder, los puntos de atención en donde se prestan al usuario y los horarios de atención. La entidad revisa si los productos identificados corresponden a trámites (verificando cumplimiento, iniciando por la solicitud del usuario y soporte normativo, verifica si corresponde a procedimientos administrativos, si su realización es obligatoria para el usuario.

Se Revisa la información que está cargada en el SUIT para identificar si los trámites y otros procedimientos que se encuentran registrados siguen siendo vigentes para la entidad. Se Revisa si la totalidad de los tramites y otros procedimientos administrativos identificados en el inventario se encuentran registrados en el SUIT.

De acuerdo al inventario realizado de Trámites, se diseñó el formato de Hoja de Vida de Trámite y se actualizaron en la plataforma SUIT, con lo dispuesto en el

artículo 40 del Decreto - Ley 019 de 2012. Se difunde información sobre la oferta institucional de trámites y otros procedimientos en lenguaje claro en la Página Web de la Entidad.

La Entidad Analiza los trámites con mayor tiempo de respuesta y su dependencia. Mediante la encuesta de Satisfacción Ciudadana la Entidad Identifica los trámites con mayor cantidad de quejas, reclamos y denuncias de los ciudadanos, Identifica los trámites que requieren mayor atención en razón a su complejidad, costos y afectación de la competitividad.

En cuanto a la **RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES:** Se realizó Formato de Hoja de vida de Trámite para actualización e inscripción de trámites de la entidad Territorial, Se dio inicio en el diligenciamiento del formato (levantamiento de información para la actualización y creación de trámites por dependencia).

Para el concepto de uso de suelo de la Secretaria de Planeación (consulta de Información Pública), con el apoyo de Función Publica se remite Concepto Técnico Jurídico, bajo memorando No.123 del 12 de septiembre, para el no Cobro de este certificado y así poder racionalizar este trámite.

La entidad realizó el registro de la Estrategia de racionalización de trámites y la Matriz Presidencial, cumpliendo con los parámetros establecidos por la política de la misma, con la visita y el acompañamiento de la Función Publica y se publicó en el seguimiento del PAAC en la página web.

ACTUALIZACION DE TRAMITES: Curso de manipulación higiénica de alimentos, Carnet de Protección Radiológica, Autorización de funcionamiento de establecimientos farmacéuticos de la Secretaria de Salud, Asistencia Técnica Rural de la Secretaria de Agricultura y Pesca, Devolución de elementos retenidos por ocupación ilegal del espacio público de la Secretaria de Gobierno, Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares de origen nacional y extranjero, Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado de origen nacional y extranjero, Tarjeta de Turismo, Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas de origen nacional y extranjero de la Secretaria de Hacienda. El grupo de Servicio al Ciudadano realizo el Manual de Tramites de la Entidad Territorial.

La Entidad Implementa mejoras en los procesos que soportan la entrega de productos y/o servicios, teniendo en cuenta los recursos con los que cuenta la entidad y los resultados de la consulta ciudadana, los asociados a los trámites y

otros procedimientos administrativos, se llevó a cabo mesa de trabajo con la Oficina OCCRE, los días 27 y 30 de agosto del presente año, con el Director y los responsables a cargo, se revisaron doce (12) trámites para la actualización e inscripción de los mismos en la plataforma SUIT.

Como se recibió la Política de Racionalización de Tramites: Con la Implementación del Decreto 1499 del 2017 se recibe esta Política en un porcentaje aceptable , ya que la entidad territorial viene realizando el proceso de cargue de trámites y servicios en la Plataforma Nacional SUIT, conoce su inventario y levanta información para la actualización y creación de los mismos, sin embargo, no se le estaba haciendo el debido seguimiento y control a este proceso en cuanto a la Priorización participativa de tramites a racionalizar, diligenciamiento de la Estrategia de racionalización, para el seguimiento del PAAC , medición, cuantificación y difusión de trámites y servicios.

Como se entrega la Política de Racionalización de Tramites: Esta Política se entrega con un porcentaje General de cumplimiento del 78,7% en donde se ha logrado un avance notorio en cuanto a las acciones realizadas a partir del Autodiagnóstico. Dividiendo esta Política por Categorías se reflejan la siguiente calificación:

CONSTRUIR EL INVENTARIO DE TRAMITES Y OTROS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS: con un resultado del 94/100. No solo se realizó el inventario de trámites y servicios de la Entidad. Se elaboró el Manual de Tramites revisado y aprobado por el Jefe inmediato y Grupo de Calidad. Haciendo falta su debida difusión por los diferentes canales de atención.

REGISTRAR Y ACTUALIZAR TRAMITES Y OTROS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN EL SUIT: Con un resultado del 93/100. Actualmente nos encontramos en este proceso, dando prioridad a la Oficina de la OCCRE, con la que logramos dos mesas de trabajo conjunta en la revisión de requisitos de los trámites para unificar información registrada en el SUIT. **DIFUNDIR INFORMACION DE OFERTA INSTITUCIONAL DE TRAMITES Y OTROS:** Con un resultado del 60/100. Quedando por mejorar la actividad de difusión sobre la oferta institucional de trámites y otros procedimientos en lenguaje claro, de forma permanente a los usuarios teniendo en cuenta la caracterización.

IDENTIFICAR TRAMITES DE ALTO IMPACTO Y PRIORIZAR: Con un resultado del 84,4/100. Quedando como actividad faltante la aplicación de Encuestas de percepción ciudadana para identificar los trámites que requieren mayor atención en razón a su complejidad, costos y afectación de la competitividad, identificación de trámites engorrosos que afecten la competitividad y aquellos tramites que facilitan la implementación del Acuerdo de Paz.

FORMULAR LA ESTRATEGIA DE RACIONALIZACION DE TRÁMITES: Con un resultado del 100/100, con el apoyo de la Función Pública se diligenció la Estrategia de Racionalización y se publicó en el Seguimiento del PAAC publicado en página web de la entidad territorial.

IMPLEMENTAR ACCIONES DE RACIONALIZACION NORMATIVAS: Con un resultado del 58,3/100, quedando como actividad pendiente la elaboración de actos administrativos para la modificación de trámites y reglamentación de trámites y ponerlos a consulta de la ciudadanía siguiendo los lineamientos del Decreto 270 de 2017.

IMPLEMENTAR ACCIONES DE RACIONALIZACION ADMINISTRATIVAS: Con un resultado del 90/100. Actualmente esta Entidad sigue en acciones de mejora en los procesos que soportan la entrega de productos y/o servicios, teniendo en cuenta los recursos y los resultados de la consulta ciudadana, y la ampliación de cobertura y accesibilidad de los canales de servicio para la prestación de los trámites.

IMPLEMENTAR ACCIONES DE RACIONALIZACION QUE INCORPOREN EL USO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES: Con un resultado del 66,7/100, quedando como actividad pendiente, la Implementación de mejoras tecnológicas en la prestación del trámite, Garantizar accesibilidad y usabilidad de los trámites en línea, Implementar herramientas o mecanismos para compartir información entre sistemas de información o entre entidades.

CUANTIFICAR EL IMPACTO DE LAS ACCIONES DE RACIONALIZACION PARA DIVULGARLOS A LA CIUDADANIA: Con un resultado del 58/100. Actualmente la Entidad Territorial se encuentra en el proceso de Implementar mecanismos que permitan cuantificar los beneficios de la racionalización hacia los usuarios, en términos de reducciones de costos, tiempos, requisitos, interacciones con la entidad y desplazamientos, Medición, evaluación en la disminución de las actuaciones de corrupción que se puedan estar presentando. Iniciando con la

Oficina de la OCCRE, con mesas de trabajo, haciendo falta el enlace y acompañamiento de la Función Pública en esta acción para actualización y racionalización de trámites en la plataforma SUIT.

REALIZAR CAMPAÑAS DE APROPIACION DE LAS MEJORAS INTERNAS Y EXTERNAS:

Con un resultado 50/100. Esta acción iría de la mano de la Categoría anteriormente mencionada, terminado el proceso de verificación, actualización y racionalización de los trámites pertenecientes a la Oficina de la OCCRE, se procederá a la difusión a la ciudadanía, sobre los beneficios que obtienen los usuarios con las mejoras realizadas a los mismos.

OBSERVACION: Cabe resaltar que las actividades que presentaron baja calificación por no cumplimiento, quedaron inmersas en el Informe de Avances y Necesidades del Grupo Servicio al Ciudadano presentado al Secretario General de turno.

13.6. Talento Humano

Durante el cuatrienio se avanzó en el proceso de transformación y consolidación de la Gestión del Talento humano en sus fases de planeación, Ingreso desarrollo y Restiro del personal concibiéndolo como la unidad fundamental para el implementación de todas las políticas misionales y de apoyo plasmadas en el plan de desarrollo 2016-2019 “Los que soñamos somos más.

Se vio la necesidad de realizar estudios técnicos que permitieran adelantar procesos de modernización de la planta Global y en ese sentido mediante el Decreto 0285 de 2016 se modificó la planta de personal creando 50 cargos de carrera gran parte de los mismos para fortalecer la Secretaría de Movilidad con funcionarios idóneos y competentes para cumplir la sensible tarea de contribuir al orden del tránsito y transporte en la Isla.

La planta de Personal quedó con 368 funcionarios. 28 bajo el Despacho del Gobernador, de naturaleza de libre nombramiento y remoción y 340 empleos en planta Global con 321 cargos de carrera y 21 de libre nombramiento y Remoción. La mayor parte de los cargos del carrera (63%) estaban ocupados por funcionarios nombrados provisionalmente o en encargo, lo que hacía palpable la necesidad de hacer procesos de selección por concurso de méritos a través de la Comisión Nacional del Servicio Civil. Proceso que a la fecha ya está convocado y se tiene una oferta de 247 (24 administrativos de educación) cargos para proveer por este mecanismo.

A finales de 2017 en la Secretaría de Salud y con el apoyo de Ministerio de Salud se crearon 07 cargos—un Profesional un Técnico y cinco asistenciales—para apoyar el grupo de Enfermedades Transmitidas por Vectores. Lo que implica que para finales de 2017 se tiene una planta de 375 cargos.

Finales del año 2017 la Asamblea Departamental expidió la Ordenanza 013 “Por medio de la cual se crea la Oficina Departamental de asuntos de las Mujeres y Género” y en el artículo 1 faculta al señor Gobernador del Departamento para crear esta oficina, la cual es el organismo “encargado de liderar, dirigir y coordinar las políticas, programas y proyectos establecidos por la administración departamental para la mujer en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina”.

A mediados de 2019 se implementa la mencionada Ordenanza y se crean 05 cargos—un cargo de nivel directivo de libre nombramiento y remoción y cuatro profesionales de carrera—para el funcionamiento de esta Oficina bajo la Secretaría de Desarrollo Social. Es así que la planta actual consta de 380 empleos

Con la Escuela Superior de Administración Pública se firma un Convenio por medio del cual se adelantaría un Estudio Técnico de la Planta de personal y medición de cargas Laborales con el fin de precisar si los procesos adelantados por la Entidad contaban con el personal necesario y suficiente para implementarlos.

En líneas generales los resultados de este estudio apuntan la necesidad de crear 328 cargos en la planta de personal: 151 del nivel profesional, 71 del nivel técnico y 106 del nivel asistencial. 160 de esos cargos se incorporarían a la planta global bajo la Oficina de Control, Circulación y Registro OCCRE.

En el marco la planeación e ingreso del Talento Humano y cumpliendo las directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública se exige a todos los funcionarios que se inscriban y actualicen sus datos a través de la plataforma SIGEP (Sistema de Información y Gestión de Personal). Bajo esta misma plataforma anualmente se debe diligenciar o actualizar el formato de Declaración de bienes como servidores públicos. Nos encontramos en un nivel medio bajo de funcionarios que cumplen la actualización del SIGEP.

En cumplimiento del Acuerdo 617 de 2018 expedido por la CNSC, se está implementado la Evaluación del Desempeño de los empleados inscritos en carrera a través de aplicativo SEDEL, administrado por la CNSC. Se han realizado reinducciones al personal evaluador y evaluado sobre los manejos y alcances de

esta herramienta digital como sistema tipo para la evaluación del desempeño. Se tienen 80 funcionarios de carrera en planta central que están siendo evaluados durante el presente año a través de esta plataforma, a la que se puede acceder como aplicativo desde el teléfono celular.

En la Fase de desarrollo del talento humano se continuó consolidación de los programas de bienestar y capacitación siguiendo los lineamientos de Decreto Departamental 397 de 2012, y en marco de las normas nacionales que lo rigen. Se destaca la celebración del día del servidor público, 27 de junio en los últimos dos años. Día que se aprovecha para exaltar a los funcionarios que se han destacado en el cumplimiento de su labor y servicio en la función pública.

Se implementaron eventos de celebración de días especiales como día de la mujer, el hombre, la secretaria, la madre, el padre, amor y amistad, el niño, inducción-reinducción e integración de fin de año.

En capacitación se desarrollaron las actividades programadas como son: Servicio al cliente, clima laboral, acoso laboral, comunicación asertiva, trabajo en equipo y manejo del estrés. Además, se tuvieron jornadas de inducción y reinducción.

Se adoptó en el presente cuatrienio el Código de Integridad, que condensa en 06 valores—Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia, Justicia y Lealtad—el ideal comportamental de los funcionarios y contratistas de la Entidad. Se han implementado jornadas de difusión y actividades lúdicas con miras de que estos valores lleguen a formar parte de la Cultura e identidad de los servidores públicos de la Gobernación.

En cuanto al aspecto de la participación de la mujer, en el último informe enviado a la DAFP sobre Ley de cuotas se tiene:

- # cargos del nivel directivo: **18**
- # cargos directivos del máximo nivel decisorio: **16**
- # cargos directivos del máximo nivel decisorio vacantes: **0**
- # cargos directivos del máximo nivel decisorio ocupados por mujeres: **6**
- # cargos directivos del máximo nivel decisorio ocupados por hombres: **10**
- # cargos directivos de otros niveles decisorios: **2**
- # cargos directivos de otros niveles decisorios vacantes: **0**
- # cargos directivos de otros niveles decisorios ocupados por mujeres: **2**
- # cargos directivos de otros niveles decisorios ocupados por hombres: **0**

Parte del desarrollo del talento humano esta integrado por el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Aspecto que se adelantó durante la presente Administración haciendo los diagnósticos e implementando las acciones de cumplimiento de las normas con el fin de mejorar la calidad de vida laboral, lograr una reducción de los costos generados por los accidentes y las enfermedades laborales, mejorar la calidad de los servicios propiciando ambientes sanos. Todavía hay camino por recorrer y realizar acciones de mejora sobre todo en espacios adecuados y lo suficientemente amplios para el trabajo.

Hay aspectos en lo que se debe mejorar o comenzar a implementar programas que apunten al cumplimiento de las normas de función pública. Entre otros se tienen:

- Retiro asistido y gestión del conocimiento.
- Teletrabajo, horarios flexibles, Programa Estado Joven. En Estado Joven solo se implementó por 09 meses con jóvenes del SENA y vinculados a través de la Caja de Compensación CAJASAI.
- Inclusión de Discapacitados.

Recomendaciones Talento Humano

- Implementar un proceso de modernización de planta de personal de acuerdo con los estudios llevados a término durante el último año en convenio con la ESAP.
- Tener las políticas de Talento Humano como parte fundamental del plan estratégico para el alcance de la metas del plan de desarrollo en el próximo cuatreno.
- Observar las recomendaciones del DAFP en cuanto a proporción de contratación de acuerdo con el tamaño de la planta. Por ejemplo para una planta de alrededor de 700 servidores como la propuesta por el estudio de la ESAP la contratación no debería sobrepasar el 20%, alrededor de 150 contratistas, y llevándola a niveles que sobrepasan los límites sabiamente recomendados, no debería pasar de 300 contratistas.

13.7. Gestión Administrativa

Teniendo en cuenta que la Secretaria General le corresponde entre otras Funciones: "Coordinar, promover y participar en las actividades concernientes a la adquisición y suministro oportuno de bienes y servicio, con el fin de garantizar

que las diferentes dependencias tengan los elementos necesarios para cumplir con su labor" se realizaron las siguientes acciones:

Se garantizó el Servicio de Vigilancia Privada en todos los inmuebles de la entidad, incluyendo instituciones Educativas y Escenarios Deportivos.

- Suministro a las diferentes dependencias de la Gobernación de papelería, tóner para impresoras y demás útiles de oficina en general.
- Suministro de Vestuario y Calzado de Dotación para Funcionarios del Departamento Archipiélago, incluye instituciones educativas.
- Adquisición de tarjetas de Turismo.
- Suministro de materiales de construcción, herramienta y ferretería en general, para el desarrollo de actividades de mantenimiento preventivo en las diferentes dependencias de la entidad.
- Elaboración de libros para el registro de títulos y la elaboración e impresión de talonarios y/o formularios para el recaudo de impuestos.
- Suministro de Llantas, neumáticos y accesorios para vehículos asignados al parque automotor del Departamento.
- Suministro de elementos de Aseo y Cafetería.
- Suministro de medallas, pergaminos, escudos, tarjetas de invitación, en cumplimiento al apoyo para las diferentes actividades, eventos de protocolo que organiza la administración departamental.
- Suministro de Combustible para los diferentes vehículos que conforman el parque automotor del Departamento.
- Suministro de Fotocopias para las diferentes dependencias de la entidad.
- Servicio de correspondencia de las diferentes dependencias al interior y exterior del país.



Secretaria de Hacienda

14. SECRETARIA DE HACIENDA

La Secretaría de Hacienda está vinculada en el Plan de Desarrollo “**Los que soñamos somos más**” con el fortalecimiento y modernización de las finanzas públicas. En el Plan de Desarrollo, el indicador de resultado corresponde al título: **Optimizar el manejo y recaudo de las finanzas del Departamento.**

Este indicador tiene una línea base para el Plan de Desarrollo del 70%, y se ha determinado una meta en el Plan de Desarrollo para alcanzar el 100%.

Al 12 de septiembre de 2019, durante el presente periodo de gobierno, se obtuvieron los siguientes logros:

- Se otorgaron descuentos por pronto pago y se aplicaron beneficios fiscales para recaudar ingresos de contribuyentes morosos.
- Se modificó la tarifa de la tasa por Tarjeta de Turismo, con lo cual se triplicó, con el transcurso de los años, su recaudo.
- Se hicieron contrataciones de asesores para organizar el fortalecimiento fiscal, mejorar las condiciones de recaudo y las capacidades de la Secretaria de Hacienda en cuanto a Estatuto Tributario y otros servicios de la Secretaria de Hacienda.
- Se mantuvo y se incrementó el nivel de recaudo de recursos propios del departamento.

Así, el Objetivo de Desarrollo Sostenible al que le apuntó el resultado obtenido fue la **17: Alianza para lograr los objetivos** específicamente con el 17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole

El indicador de producto del Plan de Desarrollo fue Más Eficiencia Más Inversión, que permitió alcanzar las siguientes metas de producto, que apuntan al resultado.

PRODUCTO PLAN DE DESARROLLO	Mantener el nivel de recaudo de los impuestos y rentas del Departamento	Implementación programas de fortalecimiento fiscal.
LÍNEA BASE PRODUCTO PLAN DE DESARROLLO	100%	0%
META DE PRODUCTO PLAN DE DESARROLLO	100%	100%
META LOGRADA EN EL PERÍODO DE GOBIERNO	100%	100%

Se considera que las metas fueron alcanzadas porque:

- Los ingresos corrientes, recaudos durante la vigencia, sin considerar Recursos de Balance ni los de Sistema General de Regalías, tuvieron un recaudo en millones de pesos superior al año base, actualizado por IPC, así:
 - 2015 = \$200,969, año base
 - 2016 = \$279,411, variación positiva 30%;
 - 2017 = \$335,711, variación positiva 47%;
 - 2018 = \$335,691, variación positiva 42%;
 - 2019 = \$265,207 parcial; variación 8% aún sin terminar el año

Al finalizar el cuatrienio, se tiene un proyecto concreto de modificación al Estatuto Tributario Departamental, actualizado a la dinámica tributaria territorial actual, en proceso para ser presentado para ser aprobado por ordenanza. Además de la actualización del Reglamento de Cartera Departamental, mejoras en varios procesos y manuales de procedimientos actualizados.

En el capítulo dos (2) se incluye el informe de Gestión Financiera y Presupuestal en cumplimiento del Formato No. 17 Fiscal y financiero incluidos en los anexos sectoriales y temáticos de la guía de cierre Exitoso de Gobierno.



Oficina de Prensa



JORNADA
"MI PRIMERA SELFIE"
Personas Adultas Mayores
Secretaría de Desarrollo Social
Fundación Telefónica

18
de octubre

Centro Día
ICBF
3:30 p.m.

SELFIE

LOS QUE SOÑAMOS
SOMOS MÁS

GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

Telefónica
FUNDACIÓN

The poster features a central illustration of a hand holding a smartphone that displays a selfie of an elderly man and woman. Surrounding the phone are various social media-style icons: a heart with '143', a thumbs up, a speech bubble with a laughing face, and a heart icon. The background is light blue with a white dashed box containing the date and location information.

15. OFICINA DE PRENSA

El objetivo principal de la Oficina de Prensa y comunicaciones tal y como se establece en el programa "La comunicación Pública como un Patrimonio Colectivo" del Plan de Desarrollo 2016-2019, es definir e implementar las mejores estrategias que nos permitan comunicar acertada y asertivamente todas nuestras acciones y que también faciliten el diálogo permanente en forma bidireccional para que la comunidad encuentre siempre una posibilidad de hacerse parte integral de la administración departamental.

Es así que, en cumplimiento de las metas plasmadas en el Plan de Desarrollo, se crearon estrategias para lograr un "Gobierno más Informativo", lográndose producir el Periódico Institucional, un Programa de Televisión Institucional, emisión

de programas radiales en la emisora institucional y el aprovechamiento de las redes sociales generando contenidos de gran relevancia que permita una interacción y retroalimentación con la comunidad.

15.1 PROYECTOS EJECUTADOS

La Oficina de Prensa y comunicaciones para las vigencias 2016 a 2019, contaba con los proyectos denominados **“FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS ISLA”** y **“FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN PÚBLICA 2017-2020 DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES, ISLA”**, mediante el cual se ejecutaron las siguientes actividades:

- Difusión, Socialización y Sensibilización de Planes y Proyectos a través de la TV.
- Fortalecimiento de la Comunicación Externa - Plan de Medios. Seguimiento a la Gestión Pública. Fortalecimiento de la Comunicación Interna. Producción y Post Producción Programa de Radio. Producción e Impresión de Periódico Institucional.
- Manejo de Redes Sociales Institucionales
- Rendición de Cuentas

15.2 AVANCE PLAN DE DESARROLLO15.

La Oficina de Prensa y Comunicaciones a 31 de Octubre de 2019, presenta un avance del **93.4%** de avance en el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo 2016-2019 “Los que Soñamos Somos Más”.

COMPONENTE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	CONSOLIDADO CUATRIENIO			
			META	PROGRAMADO	EJECUTADO	AVANCE
Gobernabilidad	La comunicación pública como un patrimonio colectivo	Gobierno más informativo	Ediciones del periódico institucional	15	10	67%
			Implementación de la emisora institucional Palace	1	1	100%
			Emisiones del programa radial informativo realizadas	500	760	100%
			Programas institucionales en formato de TV	1	116	100%
		Aprovechar las redes sociales para la generación de contenidos que transformen la sociedad	Número de cuentas institucionales habilitadas en las redes sociales	5	5	100%

15.3 EDICIONES PERIÓDICO INSTITUCIONAL

Para el cumplimiento de esta meta, la Oficina de Prensa y Comunicaciones realizó el diseño, diagramación, impresión y distribución de 10 ediciones del periódico institucional Coral Palace News, quedando pendiente solo 5 ediciones para el cumplimiento de esta meta al 100%.

15.4 IMPLEMENTACIÓN EMISORA DIGITAL

La Oficina de Prensa y Comunicaciones, logró la implementación de la Emisora Institucional “Buena Mar Radio”, la cual se encuentra al aire de lunes a viernes, en la cual se emiten el programa institucional Coral Palace News y programas de las Secretarías de Salud y Deporte.

15.5 EMISIONES DEL PROGRAMA RADIAL INFORMATIVO REALIZADA

La Oficina de Prensa y Comunicaciones, ha logrado la emisión de 760 programas en la emisora Institucional “Buena Mar radio”, entre los cuales se destacan los siguientes:

- **Coral Palace News** (español), de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 9:30 a.m.

- **Coral Palace News** (creole), de lunes a viernes de 9:30 a.m. a 10:00 a.m.
- **Al Día con la Salud**, todos los jueves de 11:00 a.m. a 11:30 a.m.
- **Salud Sexual**, todos los martes de 2:30 p.m. a 3:00 p.m.
- **Tarde de Salud**, todos los jueves de 2:30 p.m. a 3:00 p.m.
- **De Por Vida**, todos los martes de 3:30 p.m. a 4:30 p.m.
- **Gobierno en Marcha**, todos los miércoles de 3:00 p.m. a 4:00 p.m.
- **So High**, todos los viernes de 3:00 p.m. a 4:30 p.m.

15.6 PROGRAMAS INSTITUCIONALES EN FORMATO DE TV

Se implementó un Programa Institucional, el cual se emite por el Canal Regional Teleislas denominado Coral Pala News; en el cuatrienio se logró la producción y emisión de 116 programas. Las emisiones se realizaron de la siguiente manera:

Una emisión de estreno semanal en horario AAA, con una repetición semanal en el mismo horario.

15.7 NÚMERO DE CUENTAS INSTITUCIONALES HABILITADAS EN LAS REDES SOCIALES

Actualmente contamos con las siguientes 5 redes activas en la Gobernación Departamental y una página web.

- **Página Web.** www.sanandres.gov.co
- **Facebook.** <https://www.facebook.com/GobernacionSai>
- **Twitter.** <https://twitter.com/GobernacionSai>
- **Instagram.** <https://www.instagram.com/gobernacionsai>
- **Youtube.** <https://www.youtube.com/user/GobernacionSanAndres>
- **Sound Cloud.** <https://www.soundcloud.com/gobernacionsai>
- **Flickr.** <https://www.flickr.com/gobernacionsanandres>

CRECIMIENTO SEGUIDORES CUENTAS 2016-2017-2018-2019

	2016	2017	2018	2019
Facebook	8.144	11.000	13.829	16.989
Twitter	4.116	4.398	5.399	5.800
Instagram	128	320	1100	3.533
Youtube	61	130	153	279

15.8 OTRAS ACCIONES IMPORTANTES:

15.8.1 SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN PÚBLICA

- **Boletines de Prensa:** La Oficina de Prensa y Comunicaciones, publica Boletines en medios locales y nacionales para difundir la gestión del Gobierno Departamental. Con el propósito de dar cumplimiento al criterio diferencial de accesibilidad, los Boletines de Prensa son publicados en español e inglés.
- **Videos Institucionales de difusión en Televisión:** El equipo de la Oficina de Prensa y Comunicaciones realiza la investigación, producción y edición de videos en los cuales se informa a la comunidad respecto de la gestión de la entidad, así como la promoción y socialización de programas, proyectos y eventos a realizarse por la Gobernación Departamental a través de sus diferentes dependencias. Dichos videos son emitidos en el Canal Regional Teleislas el cual se emite a nivel local y nacional, con lo cual se logra una mayor cobertura.
- **Campañas Institucionales:** Se implementan **campañas institucionales**, con el fin de promover fechas especiales tales como, el día del Creole, día de la Mujer, día del Niño, día de la Madre, día del Padre, entre otros. El objetivo de estas campañas es generar una conversación sobre temas relevantes para la sociedad y buscar una mayor interacción con los públicos externos, a la vez que se lleva a la ciudadanía a la emotividad y la reflexión.
- **Transmisiones en Vivo:** Se realizan transmisiones en vivo de eventos institucionales de gran relevancia para la comunidad de las islas, dentro de los cuales se destacan, las marchas del 20 de Julio, 07 de Agosto, 12 de Octubre, día de la Emancipación, entre otros.

15.9 RENDICIÓN DE CUENTAS

El equipo de la Oficina de Prensa y Comunicaciones tiene un rol de gran relevancia en los eventos de Rendición de Cuentas, liderando la transmisión en vivo a través del Canal Regional Teleislas, realizando la Preproducción, Producción y edición de los videos que se presentan en dicho evento, así como la consolidación y diagramación de la presentación que realiza el Gobernador, así como el diseño de la imagen institucional en cada uno de los eventos de rendición de cuentas.

15.10 FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN INTERNA

El cliente interno de una entidad juega un papel muy importante en la divulgación de la información y el mantenerlos informados de la gestión adelantada por cada una de las dependencias es vital para el cumplimiento de los objetivos planteados, es por ello que para el fortalecimiento de la comunicación interna se desarrollaron las siguientes estrategias:

- **PECO:** Se realizó la revisión y actualización del Plan Estratégico de comunicaciones – PECO, el cual dicta los lineamientos a seguir en materia de comunicaciones.
- **Intranet:** A través de la Intranet de la entidad se publican noticias sobre la gestión de la entidad, así como los programas y eventos a realizarse por las diferentes dependencias.
- **Boletín Semanal:** Se realiza el diseño, diagramación y distribución a través de los correos institucionales de los funcionarios de Gobernación Departamental de las ediciones del Coral Palace Internal News.
- **Fondo de Pantalla:** Con el propósito de maximizar los espacios disponibles para la divulgación de información interna, la Oficina de Prensa y Comunicaciones diseña los Fondos de Pantalla para los computadores de los funcionarios de la Gobernación, los cuales son enviados a los mismos a través de los servidores de la entidad.
- **Cartelera Institucional:** Para mantener informados a los funcionarios de Gobernación Departamental y a la ciudadanía en general que visita las instalaciones de la entidad, la Oficina de Prensa y Comunicaciones publica en la Cartelera institucional los comunicados de prensa más relevantes, información de interés de las diferentes dependencia y edictos entre otros.

15.11 PRESUPUESTO INVERTIDO

Para el logro de las metas plasmadas en el Plan de Desarrollo de las vigencias 2016 a 2019 se asignaron los siguientes recursos a los proyectos de inversión denominados **FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS ISLA** y **“FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN PÚBLICA 2017-2020 DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES, ISLA”**



Vigencia	Asignado	Ejecutado	% de Ejecución
2016	\$2.014´000.000	\$1.828´887.727,34	90.81%
2017	\$3.510´000.000	\$3.371´084.910,60	96.04%
2018	\$2.980´302.254	\$2.553´341.281	85.67%
2019 (a 31 de Octubre)	\$3.000´000.000	\$1.973´927.478	65.79%



OFICINA DE LA OCCRE



16 OFICINA DE LA OCCRE

En el plan de desarrollo 2016-2019 en cuanto a la Occre se estipuló en términos de resultados, la ejecución del programa **+ CONTROL Y MEJOR CIRCULACIÓN**, teniendo como indicador de resultado una oficina de Control Poblacional más fortalecida; en cumplimiento de este indicador, la Occre durante la vigencia 2016-2019 logró el fortalecimiento de la Oficina de Control Poblacional mediante la aplicación de mecanismos de control poblacional tendientes a mitigar los factores que inciden en la problemática de sobrepoblación en el Departamento Archipiélago, tales como la expulsión de aquellas personas halladas en situación irregular, la presentación del proyecto de Estudio de Capacidad de Carga e igualmente se logró un mayor acercamiento de la entidad con los habitantes del Territorio Insular, permitiendo fortalecer los lazos a través de la aplicación de estrategias como la implementación de campañas lúdicas y de sensibilización, apersonamiento y concientización sobre el funcionamiento integral de la OCCRE, sus reglamentaciones, principios, ventajas, bondades y aplicaciones de la normatividad en los diferentes sectores de la Isla, instituciones públicas, privadas y comunidad mayoritariamente Residentes, logrando de esta manera un mayor control en el Archipiélago.

Ahora bien, es importante informar que la Occre durante el periodo 2016-2019, el programa **+CONTROL Y MEJOR CIRCULACIÓN**, tuvo como alcance fortalecer la oficina de control, circulación y residencia mediante estrategias para mitigar la problemática, incrementar el nivel de seguridad desde el manejo de la información hasta el control poblacional que se ejerce en el Departamento; igualmente, se establecieron dos subprogramas denominados **+FORMACIÓN +CONTROL Y +CONTROL +ACCIÓN**; a continuación, se procede a registrar las metas de producto que apuntan al resultado, resaltando los logros obtenidos en cada una de las metas establecidas.

16.1 +FORMACIÓN +CONTROL

Alcance: Fortalecer al personal de la OCCRE con el fin de ejercer un mejor y eficaz control de las personas que ingresan y circulan dentro del Departamento.

Nombre Indicador	Línea Base	Meta 2019	Meta lograda Cuatrenio
Programa de Capacitación	1	5	13

16.1.1 Programa de Capacitación

Con el objetivo de asegurar una ejecución satisfactoria del trabajo de los controladores poblacionales, profesionales y personal de apoyo en la entidad, durante el cuatrienio de gobierno se realizaron 13 sesiones de capacitación destinadas a lograr el fortalecimiento del personal de la OCCRE con el fin de ejercer un mejor y eficaz control de las personas que ingresan al Departamento.

Durante el año 2016 más de 60 personas, entre funcionarios y contratistas de la Oficina de Control, Circulación y Residencia -Occre- fueron capacitados por el Servicio Nacional de Aprendizaje con el ánimo de ampliar y robustecer los conocimientos y habilidades que poseen a la hora de brindar la atención al usuario en los diferentes puntos de entrada y salida del Archipiélago.

Las capacitaciones se denominaron “*Servicio y Atención al Cliente*”, la cual contribuyó a la mejora continua de la Occre, mejorando la interacción de la Oficina con la comunidad residente, raizal y turista nacionales y extranjeros que visitan la Isla; el personal que se capacitó fue aquel que brindaba sus servicios en los filtros de entrada y salida del Aeropuerto Internacional Gustavo Rojas Pinilla, Recepción y Coordinación de la Oficina principal de la Oficina de Control Poblacional.

Para el año 2017 el ente de control poblacional capacitó a más de 85 funcionarios en Seguridad de documentos de viaje con la Embajada Británica, tráfico de migrantes, tipos de notificación de INTERPOL y sus bases de datos para consulta de antecedentes a personas nacionales y extranjeras por director del GIATT de Migración Colombia.

Posteriormente, durante la vigencia 2018-2019 las capacitaciones se enfocaron en el ser, con el objetivo de obtener el desarrollo y crecimiento integral de los funcionarios y contratistas lo que les permitiría desempeñar sus actividades laborales de manera apasionada y efectiva; en primera instancia se efectuó una jornada de capacitación dirigida a los inspectores de la Oficina de Control, Circulación y Residencia -OCCRE, de eje temático: “*Ética y Valores para el trabajo y la vida*” con el propósito de que los trabajadores apliquen los valores en el ejercicio ético de las funciones en el trabajo y las relaciones interpersonales; la capacitación contó con la participación de 9 asistentes.

Igualmente, durante el 2018, se efectuaron una serie de reuniones con la Oficina de sistemas, encargados de la administración del Sistema Migratorio de la Occre Web con el fin de programar una capacitación de actualización, liderada por la Empresa One Systems, quienes son los creadores y Operadores del sistema migratorio de la Oficina de Control, Circulación y Residencia -OCCRE- los cuales proceden de la Ciudad de Medellín; dicha jornada de capacitación se realizó el día 15 de agosto de 2018 con los funcionarios y contratistas OCCRE (22 personas) de la Oficina Principal en las instalaciones de la Oficina de Control, Circulación y Residencia en la cual se abordaron los temas de Reporte migratorio, Gestión sistemática de los expedientes de los diferentes tramites y digitalización de documentos entrantes.

Adicionalmente, durante el mes de octubre y diciembre de 2018 se han realizado capacitaciones internas, desarrolladas por áreas de trabajo con el personal de la oficina OCCRE, en temas de asesoramiento jurídico, gestión y control documental, inspección y vigilancia.

Para el año 2019, debido al incremento en el ingreso de personal contratista, la Oficina de Control Poblacional realizó nuevamente una jornada de capacitación en temas de servicio y atención al cliente, dirigida al personal del área de recepción de la Oficina Principal y controladores poblacionales del Aeropuerto, dicha capacitación fue impartida por profesional Psicología y grupo interdisciplinario.

Igualmente, es importante resaltar que durante el año 2019 se dictó formación en *“Comunicación asertiva y relaciones interpersonales”*, en busca de concientizar acerca de la importancia que ejercen las buenas relaciones interpersonales en la consecución de una buena calidad de vida y del óptimo desempeño en el ambiente laboral. (ver anexo 1).

16.2 +CONTROL +ACCIÓN

Alcance: Implementar programas que apunten a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la isla mediante el control de las personas que ingresan y permanecen en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Nombre Indicador	Línea Base	Meta 2019	Meta lograda Cuatrenio
Fortalecimiento Normativo OCCRE	1	1	1
Estudio de capacidad de carga del Archipiélago	0	1	0
Plan de Control Poblacional	649	1249	1793
Plan de reubicación en condiciones dignas de personas que se encuentren en áreas ambientalmente protegidas o en sectores sin legalizar y/o sin condiciones de habitabilidad	0	1	0
Implementación Sensibilización y socialización en temas de control poblacional	0	4	4
Implementación Plan de retorno voluntario	0	1	0

16.2.1 Fortalecimiento Normativo OCCRE

Con el propósito de continuar fortaleciendo la normatividad de la Oficina, durante la vigencia 2016-2019 se llevaron a cabo dos (2) reuniones en la cámara de comercio, a través de la cual se creó un grupo interinstitucional para trabajar en el fortalecimiento del decreto 2762 de 1991.

Se solicitó el apoyo del señor vicepresidente de la Republica a través de reuniones realizadas en los meses de junio y agosto, donde se entregó copia del proyecto de reforma que había sido protocolizado por el señor presidente de la Republica. (ver anexo 2)

Igualmente, se elaboró el Proyecto de Ordenanza de junio de 2017 "Por el cual se modifica la ordenanza No. 003 de 1993 y se dictan otras disposiciones".

16.2.2 Estudio de capacidad de carga del Archipiélago

La densidad poblacional para San Andrés que es la isla más poblada, es una cifra que se estima en alrededor de 2217 hab./km². La cifra de densidad poblacional para San Andrés genera alarmas cuando se compara con otras islas del caribe y otros departamentos o regiones de Colombia⁶. Aunado a lo anterior, el nivel de

⁶ Bermudas: 1.207 hab./km²; St. Thomas: 729 hab./km²; St. John: 82 hab./km²; Caimán Brac: 55 hab./km², Quindío:332 hab./km², el departamento más pequeño del continente colombiano, supera cuatro veces a la del promedio del Caribe continental colombiano: 67 hab./km² y ocho veces al promedio de Colombia 37 hab./km².

necesidades básicas insatisfechas para San Andrés según el censo DANE del 2005 con proyecciones al 2012 correspondía al 42.45%, y 41.258 personas de la isla hacen parte del régimen subsidiado a corte de noviembre de 2018 según el registro del SISBEN.

Con el ánimo de garantizar el estándar poblacional sostenible en el Territorio Insular se hace necesario diseñar e implementar un modelo de capacidad de carga demográfica (diferenciado para San Andrés, Providencia y Santa Catalina) y proponer recomendaciones para la construcción de la política pública poblacional del archipiélago (a escala local: nivel departamental y municipal), de tal forma que se cuente con instrumentos poblacionales adaptados a la realidad territorial, institucional, ambiental, social y cultural de las Islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Colombia, en aras de comprender la disponibilidad de recursos y/o servicios frente a la situación actual y variaciones (aumento) de la población en la isla para fortalecer la toma de decisiones en pro de la preservación de la identidad cultural del pueblo raizal y el desarrollo sostenible del archipiélago.

Un modelo demográfico, permitiría conocer en qué momento y con qué población, una serie de variables identificadas, priorizadas y estudiadas para el archipiélago, alcanzan su máxima capacidad (saturación), así como en qué momento es preciso desarrollar medidas que eviten el colapso y permitan anticiparse a los impactos (latencia) que el aumento de la población produce o producirá sobre los aspectos socioculturales, medioambientales y en la dotación de servicios básicos en el territorio.

Durante la vigencia 2018-2019 la Oficina Occre solicitó mediante el memorando N°064 del 11 de abril de 2018 se solicitó la asignación presupuestal por valor \$2.000.000.000 para la ejecución del estudio de capacidad de carga, posteriormente mediante el memorando N°216 del 27 de septiembre de 2019 se envió el presupuesto de la Oficina de control Poblacional donde se incluía el valor necesario para ejecutar el Estudio de Capacidad de Carga por valor de \$2.500.000.000.

Por otro lado, en cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo 2016-2019: *“Los que soñamos somos más”* la Occre realizó construcción metodológica de forma participativa para el desarrollo de un modelo demográfico de estudio de capacidad de carga, en conjunto con la UNESCO, INSTITUCIONES, DANE y COMUNIDAD RAIZAL. Una vez aprobado el documento

técnico se prevé dar inicio a la Fase II: Elaboración de estudio de capacidad de carga.

16.2.3 Plan de Control Poblacional

Considerando que el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina presenta un alto índice de densidad demográfica con lo cual se ha dificultado el desarrollo de las comunidades humanas en las islas; que están en peligro los recursos naturales y ambientales del archipiélago por lo que se hace necesario tomar medidas inmediatas para evitar daños irreversibles en el ecosistema; que el acelerado proceso migratorio al departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina es la causa principal del crecimiento de su población y teniendo en cuenta las facultades otorgadas a la Occre en el Decreto 2762 de 1991, es necesario adoptar medidas para regular el derecho de circulación y residencia en el territorio insular, poner en marcha medidas de emergencia, tendientes a la solución de eventualidades que pongan en peligro el control de la densidad demográfica en el departamento Archipiélago de San Andrés y Providencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, en aras de realizar un control efectivo la Oficina Occre durante la vigencia 2016-2019 realizó la expulsión de 1793 personas, los cuales se encontraron en situación irregular en el Departamento, mediante la realización de retenes en las principales vías del Departamento, recorrido e inspección por el Archipiélago. (ver anexo 3).

16.2.4 Plan de reubicación en condiciones dignas de personas que se encuentren en áreas ambientalmente protegidas o en sectores sin legalizar y/o sin condiciones de habitabilidad

La ejecución del plan de reubicación en condiciones dignas de personas que se encuentren en áreas ambientalmente protegidas o en sectores sin legalizar y/o sin condiciones de habitabilidad no se realizó debido a la no asignación presupuestal durante el periodo de 2016-2019.

16.2.4.1 Implementación y sensibilización y socialización en temas de control poblacional

Controlar la densidad poblacional del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina es un deber de todos, de allí que se propone desarrollar actividades que sensibilicen y eduquen a los habitantes de

las islas, directamente en colegios, barrios, empresas públicas o privadas y municipio de Providencia, con charlas y talleres relacionados al decreto 2762 de 1991 y cada uno de sus acuerdos complementarios, relacionado a la sobrepoblación y el impacto económico, ambiental y cultural que afecta la misma; logrando con ello que conozcan cuales son las condiciones para vivir en un territorio de 27 Km²

Controlar la natalidad en el departamento es un aspecto fundamental y está ligado al tema de sobrepoblación, por eso se trabajó de la mano con la Secretaria de Salud y Profamilia en este proceso de Sensibilización y Divulgación.

La implementación de dichos programas apunta a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la isla mediante el control de las personas que ingresan y permanecen en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Durante el año **2017** se logró sensibilizar más de 300 personas en diferentes sectores de la Isla (Natania, Simpsons Well, Gaviotas); en dichas jornadas de sensibilización se estudió los apartes principales del Decreto 2762 de 1991, haciendo especial énfasis en los temas de sobrepoblación, impactos que genera y control de natalidad. (ver anexo 4).

ESTRATEGIA 2018-2019: Desarrollar jornadas de sensibilización sobre el control poblacional en los colegios, empresa privada, entidades públicas, los diferentes sectores del Departamento y en el municipio de Providencia, en donde las juntas de acción comunal, ONGs y Líderes Religiosos sean los articuladores y garantes del proceso, además de involucrar a la Secretaria de Salud con el fin de educar a la comunidad sobre la importancia del control de natalidad en el Archipiélago.

ACTIVIDADES REALIZADAS

- **Se realizó convocatoria e introducción del programa de sensibilización a las instituciones educativas de San Andrés Isla, donde se les extendió invitación a las siguientes instituciones como primer acercamiento a la comunidad educativa.**

INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS INVITADAS

- Flowers Hill Bilingual School

- Brooks Hill Bilingual school
- Instituto Técnico industrial
- Philip Beackman
- Instituto Bolivariano
- Sagrada familia
- First Baptist School
- Luis Amigó
- Liceo del Caribe
- Modelo Adventista
- CAJASAI

Es importante mencionar que en este primer acercamiento fueron abordados los coordinadores y directivos de las instituciones anteriormente mencionadas, a quienes se les brindó una introducción de los objetivos del programa y de igual forma una introducción de la normatividad poblacional

- **Implementación de las jornadas pedagógicas de sensibilización en Colegios**

Durante el año 2019 se visitaron 4 de los 11 colegios que aceptaron y agendaron nuestra visita, tomando en cuenta las cancelaciones y los cambios a última hora; los colegios donde se realizaron las jornadas pedagógicas fueron:

- Brooks Hill Bilingual school: Grado 10 y 11
- Flowers Hill Bilingual School: Grado 10 y 11
- First Baptist School: Grado 9
- Colegio Luis Amigó: Grado 10 y 11

Durante estas jornadas pedagógicas se logró capacitar aproximadamente (440) estudiantes del Territorio Insular.

- **Transmisión en vivo vía internet en la emisora del Colegio Flowers Hill.**
- **Acercamiento con el Gremio Hotelero:** Como es de conocimiento público, en muchas ocasiones las empresas Hoteleras del Departamento incurren en la

contratación de personal no residente, situación que genera el desplazamiento de la mano de obra residente y/o raizal del Archipiélago, por lo tanto desde la Occre se efectuó la capacitación y sensibilización frente a la normatividad referente a la contratación de trabajadores foráneos, la importancia de contratar de personal legalmente domiciliado y el estricto control de huéspedes que visitan el Territorio; en la visita a estos establecimientos el objetivo es de establecer reuniones principalmente con el personal de recepción y recursos humanos.

HOTELES VISITADOS

- Hotel Portofino
- Hotel Casa Blanca
- Hotel Calypso Beach
- Hotel Tiuna
- Hotel Sol Caribe
- Hotel Verde Mar
- Hotel Bahía Sardina
- Hotel Sunrise Beach
- Hotel Las Americas
- Hotel Blue Cove
- Hotel Maryland

Se logró visitar 11 hoteles con un promedio de 8 empleados por hotel, quedando pendientes los hoteles; Arena Blanca, Dorado, delfines, isleño Decamerón y Acuario, el cual este último en dos ocasiones se negó a recibirnos.

- **Capacitación a instituciones Públicas/Privadas**

En este sentido se le brindó capacitación al personal administrativo del Hospital Departamental, a los controladores poblacionales -Inspectores- y al personal en general de la Occre; actualmente (octubre 2019) se adelantan las gestiones para realizar reuniones con la OCCRE aeropuerto, Policía Nacional, Fuerza Aérea, Migración Colombia y Batallón de Infantería del Cove.

- **Gestión de Nuevos Proyectos**

Para la vigencia 2019, se formuló el proyecto de ordenanza denominado: “*Día Departamental del Control de la Densidad Poblacional*”; igualmente, se pretende realizar la campaña “*Clubes defensores del control Poblacional*” el cual se propuso en concordancia con el proyecto de ordenanza antes expuesto

y para lo cual se realizaron las gestiones ante algunas instituciones educativas con el propósito de reclutar estudiantes que tienen estipuladas la realización de sus horas sociales.

Implementación y sensibilización y socialización en temas de control poblacional en Providencia

Alcance: Divulgar la norma de la OCCRE a un gran porcentaje de la población especialmente los estudiantes y a la comunidad con mira a crear conciencia para lograr cambios a largo plazo que contribuyan al control poblacional.

Objetivos

- Fortalecimiento institucional del componente social y educativo de la oficina de control de circulación y residencia OCCRE en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Sta. Catalina

Objetivos específicos

- Concientizar a la comunidad sobre la gestión desarrollada por la oficina de control de circulación y residencia- OCCRE.
- Implementar y socializar a los estudiantes programas encaminados a la divulgación de la normatividad vigente sobre control poblacional en el departamento Archipiélago en especial las normas establecidas en el decreto 2762 de 1991 y demás normas que las modifiquen, adicionen, sustituyan o reglamenten.
- Participar en la gestión, formulación, ejecución y evaluación de planes programas y proyectos sociales de la OCCRE tanto con instituciones públicas como privadas.
- Realizar las visitas a las viviendas de los residentes peticionarios de los permisos para el ingreso de sus visitantes e invitados en aplicación a las disposiciones vigentes sobre la materia.

El programa de sensibilización y socialización de temas de control poblacional en las islas de Old Providence y Sta. Catalina en el año 2019, se planteó 4 grandes estrategias para trabajar con diferentes áreas y grupos de la comunidad; al desarrollar la propuesta y ver los diferentes vacíos y los problemas que aquejan a las islas de Providencia y Sta. Catalina se desarrolló las siguientes estrategias:

- Actividades de coordinación para el logro de objetivos
- Estrategia de organización y coordinación con escuelas y colegios para un proceso de sensibilización y socialización sobre el tema de control poblacional

- Estrategia de sensibilización y socialización sobre el tema de control poblacional con organizaciones, instituciones, empresas y taxistas
- Estrategia de comunicación social y comunitaria para la socialización de temas de control poblacional
- Estrategia de desarrollo de diferentes campañas sectoriales que involucren activamente a sectores y familias alrededor del tema de control poblacional

16.2.5 Implementación Plan de retorno voluntario

Durante el 2018 la Oficina Occre solicitó mediante el memorando N°064 del 11 de abril de 2018 se solicitó la asignación presupuestal por valor \$2.600.000.000 para la ejecución del Plan Retorno Voluntario; posteriormente, durante el primer trimestre del año 2019 se envió presupuesto por valor de 75 mil millones de pesos, al gobierno nacional enmarcado en el plan Archipiélago, con el objetivo de realizar la implementación del plan de retorno voluntario en el Archipiélago, sin embargo, hasta la fecha no se ha recibido la financiación para ejecutar el proyecto.

16.3 GESTIÓN DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

De acuerdo al Modelo Integrado de planeación y gestión Institucional la Oficina control, Circulación y Residencia -Occre- empleó las siguientes políticas de gestión:

- **Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos:** Con el ánimo de lograr la organización y simplificación de los procedimientos de la Oficina de Control Poblacional, durante el periodo de gobierno "*los que soñamos somos más*" se realizó el manual de procedimientos, revisión, ajuste e incorporación procedimientos de la OCCRE al Sistema de Gestión de Calidad de la Gobernación, Elaboración e incorporación de cinco (5) procedimientos nuevos al Sistema de gestión de Calidad de la Gobernación, elaboración e incorporación de treinta y uno (31) formatos nuevos al Sistema de gestión de Calidad de la Gobernación, gestión de cierre de no conformidades, de las cuales se cerraron 3 de 4 no conformidades; la que está pendiente por cerrar obedece a la mudanza de la oficina de la OCCRE a nuevas instalaciones que mejorarían las condiciones laborales.
- **Servicio al ciudadano:** La Oficina de Control Poblacional durante el periodo 2016-2019 realizó programas de formación y capacitación dirigida a la



persona contratista y vinculado a la institución con el fin de fortalecer el área de servicio y atención al ciudadano con el objetivo de fortalecer y mejorar la relación entre la entidad ante la comunidad como una institución de excelente atención al usuario.

- **Gestión documental:** En cuanto a la gestión documental de la Oficina de Control Poblacional, inicialmente se realizó un diagnóstico integral de archivo, con el objetivo de implementar las normas técnicas y prácticas usadas para la administración eficiente de documentos. Posteriormente, se realizó el proceso de depuración, restauración, clasificación y organización de los archivos.